

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 343 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Jueves 18 de Abril de 1991 - Nº 23325

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 175/991. - Crea Comisión Interministerial para el Mercado Común del Sur (CIMERCOSUR).

Decreto 177/991. - Instituye Comité Nacional de Calidad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.174. - Aprueba Acuerdo de Cooperación Técnica entre Uruguay y Japón.

Ley 16.175. - Aprueba Convenio de Colaboración en Cultura, Ciencia y Educación entre Uruguay y República Federativa Checa y Eslovaca.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 133/991. - Autorizan empresa AEROFLOT transporte aéreo entre Moscú y Montevideo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Decreto 113/991.- Exonera pago Tasa Global Arancelaria a importaciones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Resolución 93/991. - Declara de Interés Nacional proyecto de VIDRIERIA BIA S.A.

Resolución 94/991.- Declara de Interés Nacional proyecto de inversión, de POLIFIBRA S.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 160/91. - Finalidades y funcionamiento de Comisiones Honorarias de Administración y Ejecución de proyectos de inversiones públicas.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 171/991. - Fija precios y regula operaciones compra venta de trigo.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Tarifas	905	
Apertura de Sucesiones	905	963
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	917	
Convocatorias Comerciales	917	
Dirección de Necrópolis	918	963
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	919	963
Disoluciones de Sociedades		
Divorcios	925	963
Emplazamientos	926	963
Expropiaciones	926	
Incapacidades	926	964
Informaciones de Vida y Costumbres	930	964
Licitaciones Públicas	931	964
Llamados a Acreedores		
Edictos Matrimoniales	932	965

	PUBLICADOS	DEL DIA
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	934	965
Propiedad Literaria y Artística	936	966
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	937	
Remates	940	966
Segundas Copias	948	967
Sociedades de Responsabilidad Limitada	951	968
Trámites de Marcas	952	968
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	958	
Venta de Comercios	959	968
Varios	959	968
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	962	975
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Decreto 175/991. - Crea una Comisión Interministerial para el Mercado Común del Sur (CIMERCOSUR).

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 1º de abril de 1991.

Visto: el Tratado y Anexos para la Constitución de un Mercado Común entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay, suscrito en Asunción el 26 de marzo de 1991.

Resultando: que la integración debe ser alcanzada de acuerdo a lo establecido en el artículo 1º del Tratado, mediante un programa de liberación comercial y la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados Partes.

Considerando: I) La necesidad de adoptar una estructura administrativa a efectos de realizar las actividades internacionales e internas inherentes a la aplicación del Tratado;

II) Que tal estructura debe ajustarse a los disposiciones del Tratado de Asunción;

III) Que debe ser pragmática y brindar el mayor impulso político posible al proceso de formación del Mercado Común;

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Créase la Comisión Interministerial para el Mercado Común del Sur (CIMERCOSUR) la que dependerá directamente de la Presidencia de la República y estará integrada por los Ministros de Relaciones Exteriores; Economía y Finanzas; Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería y los Subsecretarios de las referidas Secretarías de Estado en calidad de alternos.

Art. 2º La Comisión tendrá como cometidos:

A) La conducción y coordinación del proceso de integración en sus aspectos internacionales e internos;

B) Proponer al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para la instrumentación del Mercado Común.

Art. 3º La Comisión funcionará en el Ministerio de Economía y Finanzas el que ejercerá la Secretaría de la misma.

Art. 4º La Comisión a solicitud de cualquiera de sus integrantes será convocada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Art. 5º La Comisión podrá convocar a otros Ministros o cualquier autoridad pública.

Art. 6º La Dirección General para Asuntos Económicos del Ministrio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, tendrán a su cargo la ejecución de las actividades internacionales tendientes a cumplir con los cometidos de la Comisión creada en el artículo 1º.

Art. 7º La Dirección General para Asuntos Económicos del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Dirección General de Comercio Exterior en el marco del proceso de integración tendrán los siguientes cometidos:

A) Constituir los Subgrupos de Trabajo que fueren necesarios en función de la estructura de la negociación internacional coordinando sus actividades;

B) Proponer medidas a la Comisión Interministerial.

Art. 8º Las Direcciones referidas están facultadas para comunicarse directamente con otros organismos del Estado y consultar a expertos, en este último caso, con anuencia de la Comisión Interministerial.

Art. 9º El Director de la Comisión Sectorial tendrá las siguientes atribuciones:

A) Proyectar y proponer a la Comisión Interministerial todas las medidas necesarias para la instrumentación del Mercado Común en sus aspectos internos, atendiendo en especial a la reconversión de las actividades económicas y a la readecuación del país al Mercado Común;

B) Realizar los estudios necesarios pudiendo solicitar los asesoramientos técnicos correspondientes.

Art. 10. El Director de la Comisión Sectorial para el Mercado Común del Sur podrá asistir a las reuniones de la Comisión Interministerial, y será oído respecto a los temas de competencia de la Comisión Sectorial.

Art. 11. El Poder Ejecutivo dotará a la Comisión Interministerial de los recursos humanos y materiales necesarios para el cumplimiento de sus cometidos.

Art. 12. Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

Decreto 177/991. - Instituye Comité Nacional de la Calidad.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Turismo.
Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo. 1º de Abril de 1991.

Visto: el proceso de integración del Sur.

Resultando: que se ha expresado la firme disposición de nuestro país para incorporarse plenamente al Mercado Común que se viene conformando con Argentina, Brasil y Paraguay.

Considerando: I) Que el Uruguay debe encarar dicho proceso de integración teniendo en cuenta que la Calidad es ingrediente fundamental de la competitividad, elemento que constituye un aspecto medular para insertarse en el espacio económico futuro;

II) Que se estima necesario instituir un Comité Nacional de Calidad y diversos Subcomités que participarán de las decisiones del primero, con el objetivo de definir las estrategias de un Programa Nacional de Calidad, que permita la planificación de las acciones a desarrollar, vigilar su ejecución, seguimiento, así como promover la evaluación y difusión de los resultados.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 230 de la Constitución,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Institúyese el Comité Nacional de la Calidad con el objetivo de orientar y coordinar las acciones de un Programa Nacional de Calidad.

Art. 2º Constituyen objetivos primordiales del Programa Nacional de Calidad:

a) Propender al desarrollo del concepto de "Calidad Verificada" que abarque los diversos actores intervinientes en la producción y servicios que permitan al país ser competitivo en el proceso de integración;

b) Promover el concepto de "Calidad Verificada" a nivel interno e internacional;

c) Propender a la formación y capacitación de recursos humanos en la calidad de la gestión empresarial;

d) Propiciar la educación en la calidad a todo nivel a través de los centros de enseñanza y medios de comunicación en todo el territorio nacional;

e) Propender al desarrollo de la calidad en la prestación de servicios a los compradores externos y en la prestación de los servicios internos;

f) Respaldar técnicamente al usuario en cuanto a la calidad como base de su elección.

Art. 3º Son cometidos del Comité Nacional de Calidad:

1) Establecer la orientación estratégica del Programa Nacional de Calidad;

2) Orientar la planificación del Programa así como su desarrollo operacional;

3) Vigilar la ejecución del Programa, propiciando la corrección de eventuales disposiciones en las acciones programadas;

4) Promover el seguimiento y evaluación periódica de los resultados alcanzados, divulgándolos ampliamente.

Art. 4º El Programa Nacional de Calidad estará integrado por siete miembros:

a) El Secretario de la Presidencia de la República que lo presidirá;
b) El Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU);
c) El Presidente del Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA);
d) El Ministro de Economía y Finanzas;
e) El Ministro de Industria, Energía y Minería;
f) El Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;
g) El Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5º Los representantes de los órganos estatales tendrán como suplente, a sus respectivos Subsecretarios y al Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en su caso.

Art. 6º Son atribuciones del Presidente del Comité:

1) Designar un Coordinador Ejecutivo del Comité dentro de los miembros que lo integran;

2) Designar los integrantes de la Secretaría de Apoyo al Comité;

3) Constituir subcomités para el análisis de temas específicos, designando a sus integrantes previa consulta con el Comité;

4) Constituir comisiones técnicas temporales con facultades de asesoramiento al Comité;

5) Requerir los datos necesarios para vigilar el desarrollo, ejecución, seguimiento y evolución del Programa.

Art. 7º Los Subcomités asesorarán al Comité Nacional, en forma preceptiva pero no vinculante, en los subprogramas que éste les encomiende, y tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y evaluación de dichos subprogramas.

Art. 8º Créase una Comisión para la Calidad, en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el cometido de desarrollar las actividades de apoyo técnico al Comité Nacional.

Dicha Comisión estará integrada por un Secretario Técnico, experto en calidad, que la presidirá; un experto en comunicación e imagen, y un experto en recursos humanos, todos ellos designados por el Comité.

Asimismo contará con el apoyo de dos funcionarios públicos administrativos.

Art. 9º Comuníquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - CARLOS A. CAT. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS. - JOSE VILLAR GOMEZ. - RAUL LAGO.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Ley 16.174/991. - Aprueba Acuerdo de Cooperación Técnica entre Uruguay y Japón.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. - Apruébase el Acuerdo sobre Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón, suscrito en Tokio el 12 de setiembre de 1989.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de marzo de 1991. - **Juan Adolfo Singer**, Presidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

(LEY 16.174)

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 30 de marzo de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - CARLOS A. CAT. - MARIANO R. BRITO. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - WILSON ELSO GOÑI. - ALFREDO SOLARI.

TEXTO DEL ACUERDO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón,

Deseando fortalecer aún más las relaciones amistosas existentes entre los dos países mediante la promoción de la cooperación técnica, y

Teniendo en cuanta beneficios mutuos derivados de la promoción del progreso económico y social de sus respectivos países,

Han acordado lo siguiente:

ARTICULO I

Los dos Gobiernos se esforzarán por promover la cooperación técnica entre los dos países.

ARTICULO II

De conformidad con este Acuerdo, los dos Gobiernos se consultarán por la vía diplomática y celebrarán arreglos separados en forma escrita para poner en práctica programas específicos de cooperación técnica.

ARTICULO III

El Gobierno del Japón, de conformidad con las leyes y reglamentos vigentes en el Japón y por medio de arreglos referidos en el Artículo 11, llevará a cabo a sus propias expensas las siguientes formas de cooperación técnica:

(a) recibir nacionales uruguayos para su entrenamiento técnico en Japón;

(b) enviar expertos japoneses (en adelante se les denominará "los Expertos") a la República Oriental del Uruguay;

(c) enviar misiones japonesas (en adelante se las denominará "las Misiones") a la República Oriental del Uruguay para que realicen estudios de proyectos de desarrollo económico y social de la República Oriental del Uruguay;

(d) suministrar equipos, maquinaria y materiales al Gobierno de la República Oriental del Uruguay; y

(e) Suministrar cualquier otra forma de cooperación técnica en la que los dos Gobiernos puedan ponerse de acuerdo mutuamente.

ARTICULO IV

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay asegurará que las técnicas y los conocimientos adquiridos por nacionales uruguayos como resultado de la cooperación técnica japonesa que se dispone en el ARTICULO III contribuyan para el desarrollo económico y social de la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO V

En caso de que el Gobierno del Japón envíe los Expertos y las Misiones, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay tomará a sus propias expensas las siguientes medidas:

(a) proporcionar terrenos, oficinas y otras instalaciones, necesarios para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones y sufragar los gastos de operación y mantenimiento de los mismos;

(b) facilitar el personal local (inclusive contrapartes uruguayas que trabajen con los Expertos y las Misiones y, en caso necesario, intérpretes apropiados) necesario para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones;

(c) sufragar los siguientes gastos concernientes a los Expertos:

(i) transporte diario entre su residencia y el lugar de trabajo,
(ii) viajes oficiales y estadía en la República Oriental del Uruguay, y
(iii) correspondencia oficial;

(d) facilitar la instalación apropiada a los Expertos y sus familiares y proporcionarles alojamiento gratuitamente en cuanto lo permitan las circunstancias; y

(e) proporcionar gratuitamente facilidades de servicios médicos públicos a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones.

ARTICULO VI

1. (1) El Gobierno de la República Oriental del Uruguay tomará las siguientes medidas:

(a) eximir a los Expertos y miembros de las Misiones del pago de impuestos sobre la renta y cargas de cualquier clase sobre o en conexión con las remuneraciones y asignaciones remitidas desde el exterior; y

(b) eximir a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones tanto del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras, como del pago de los derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares, con respecto a la importación de:

(i) equipaje de los Expertos y sus familiares así como de los miembros de las Misiones;

(ii) efectos personales, mobiliario y bienes de consumo introducidos a la República Oriental del Uruguay para uso de los Expertos y sus familiares así como de los miembros de las Misiones, y

(iii) Un vehículo por cada uno de los Expertos.

(2)

(a) El vehículo arriba mencionado podrá posteriormente venderse o transferirse en la República Oriental del Uruguay a individuos u organizaciones que no gocen de exoneración de derechos aduaneros e impuestos, o que no posean privilegios similares, en las condiciones establecidas para los agentes diplomáticos, vigentes en la República Oriental del Uruguay en la fecha de suscripción del presente Acuerdo.

(b) En caso de que las condiciones más favorables que las mencionadas en el punto (a) se otorguen en la República Oriental del Uruguay a los agentes diplomáticos acreditados, el Gobierno de la República Oriental del Uruguay en el acto otorgará a los Expertos las condiciones no menos favorables que las otorgadas a dichos agentes diplomáticos.

(3) Los Expertos y sus familiares así como los miembros de las Misiones estarán exentos del requisito de obtener licencias de exportación, del pago de los derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares, con respecto a la reexportación del equipaje, los efectos personales, el mobiliario, los bienes de consumo y el vehículo mencionado en el punto (1) (b).

2. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay tomará, asimismo, las siguientes medidas:

(1) permitir a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones entrar, salir y permanecer en la República Oriental del Uruguay durante el plazo de sus servicios y eximirles de los requisitos de registro extranjero y los derechos consulares;

(2) otorgar carné de identidad a los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones para asegurar que todas las autoridades pertinentes proporcionen beneficios necesarios para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones; y

(3) tomar cualquier otra medida necesaria para el desempeño de las funciones de los Expertos y las Misiones.

3. A los Expertos y sus familiares así como a los miembros de las Misiones se les otorgarán privilegios, exenciones y beneficios que no sean inferiores a aquellos otorgados a los expertos y sus familiares así como a los miembros de las misiones de cualquier tercer país o de cualquier organización internacional que estén desempeñando misiones similares en la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO VII

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay se hará responsable de las reclamaciones, si se presenta alguna, contra los Expertos y los miembros de las Misiones, que pudieren surgir resultantes del desempeño de sus funciones, durante el mismo, o en relación con el mismo, salvo en caso de que los dos Gobiernos se pongan de acuerdo en que tales reclamaciones se originen por negligencia grave o mala conducta internacional de los Expertos o los miembros de las Misiones.

ARTICULO VIII

1. En caso de que el Gobierno del Japón suministre al Gobierno de la República Oriental del Uruguay equipos, maquinaria y materiales, éstos pasarán a ser propiedad del Gobierno de la Repúlica Oriental del Uruguay en el momento de su entrega C.i.f. en los puertos de desembarque a las autoridades pertinentes del Gobierno de la República Oriental del Uruguay. Tales equipos, maquinaria y materiales serán empleados en el cumplimiento de los objetivos para los cuales se suministren, salvo acuerdo en contrario.

2. Por lo tanto el Gobierno de la República Oriental del Uruguay reconoce que los mismos están eximidos del requisito de licencia de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras. Además estarán exentos del pago de todo tributo, derechos consulares, derechos aduaneros y de cualquier otro recargo y tarifas públicas aplicables a la introducción de los equipos, maquinaria y materiales referidos en el párrafo 1 anterior.

3. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay sufragará los gastos de transporte dentro del Uruguay de los equipos, maquinaria y materiales mencionados en el párrafo 1 anterior, así como los gastos de su mantenimiento y reparación.

4. Los equipos, maquinaria y materiales que los Expertos y las Misiones lleven consigo para el desempeño de sus funciones, permanecerán de propiedad del Gobierno del Japón, salvo acuerdo en contrario.

Los Expertos y las Misiones estarán exentos del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares que se imponen en la República Oriental del Uruguay, así como del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras, con respecto a la importación de los equipos, maquinaria y materiales.

ARTICULO IX

Los Expertos y los miembros de las Misiones mantendrán contacto estrecho con el Gobierno de la República Oriental del Uruguay por intermedio de los organismos designados por él.

ARTICULO X

1. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay recibirá al representante residente y a los oficiales (en adelante se les denominará "el Representante Residente y los Oficiales") de la Agencia de la Cooperación Internacional del Japón en adelante se la denominará "JICA"), organización que lleva a cabo la cooperación técnica y económica que realiza el Gobierno del Japón, y permitirá, asimismo, la apertura de la oficina de JICA en la República Oriental del Uruguay (en adelante se la denominará "la oficina").

2. El Representante Residente y los Oficiales desempeñarán las funciones, tales como estudios, comunicaciones y coordinación con los organismos concernientes para realizar en la República Oriental del Uruguay los programas específicos de cooperación técnica referidos en el Artículo II.

3. (1) El Gobierno de la República Oriental del Uruguay tomará las siguientes medidas en favor del Representante Residente y los oficiales así como sus familiares;

(a) aplicar mutatis mutandis del Artículo VI, en cuanto a los privilegios, exenciones y beneficios en favor del Representante Residente, los Oficiales y sus familiares;

(b) eximir tanto del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares que se imponen en la República Oriental del Uruguay, así como del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras, con respecto a la importación de equipos, maquinaria y materiales necesarios para el desempeño de las funciones del Representante Residente y los Oficiales;

(c) eximir del pago de impuestos sobre la renta y cargas fiscales de cualquier clase sobre o en conexión con expensas remitidas desde el exterior para el desempeño de las funciones del Representante Residente y los Oficiales.

2. El Gobierno de la República Oriental del Uruguay tomará las siguientes medidas en favor de la Oficina:

(a) eximir tanto del pago de derechos consulares, derechos aduaneros, impuestos internos y cualesquiera otras cargas similares que se imponen en la República Oriental del Uruguay, así como del requisito de obtener licencias de importación y certificados de cobertura de divisas extranjeras sobre o en conexión con la importación de equipos, maquinaria y vehículos así como otros objetos necesarios para las actividades de la Oficina;

(b) eximir del pago de impuestos sobre la renta y cargas fiscales de cualquier clase sobre o en conexión con expensas remitidas desde el exterior para las actividades de la Oficina.

(3) Al Representante Residente y los oficiales y sus familiares, así como a la Oficina, se les otorgará privilegios, exenciones y beneficios que no sean inferiores a aquellos otorgados al representante residente, los oficiales y sus familiares, así como a la oficina de cualquier tercer país o de cualquier organización internacional que estén desempeñando misiones similares en la República Oriental del Uruguay.

ARTICULO XI

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Japón se consultarán mutuamente con respecto a cualquier asunto que pueda originarse por o en relación con este Acuerdo.

ARTICULO XII

1. Las disposiciones del presente Acuerdo se aplicarán también, a los programas específicos de cooperación técnica que estén realizándose entre los dos Gobiernos antes de entrar en vigor el presente Acuerdo, y a los Expertos y sus familiares, los miembros de las Misiones, el Representante Residente y los Oficiales y sus familiares que permanezcan en el Uruguay, así como equipos, maquinaria y materiales traídos al Uruguay para realizar dichos programas.

2. La terminación de este Acuerdo no afectará, salvo que los dos Gobiernos acuerden expresamente lo contrario, los programas en ejecución hasta su término, ni los privilegios, exenciones y beneficios otorgados a los Expertos y sus familiares, los miembros de las Misiones, el Representante Residente y los Oficiales y sus familiares que permanezcan en el Uruguay para desempeñar las funciones concernientes a dichos programas.

ARTICULO XIII

1. Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Gobierno del Japón reciba notificación escrita del Gobierno de la República Oriental del Uruguay de que éste haya cumplido el procedimiento interno necesario para ponerlo en vigencia.

2. Este Acuerdo tendrá una validez por un período de un año, y será prorrogado de modo automático cada año por otro período de un año, a menos que uno de los Gobiernos le haya comunicado al otro Gobierno por escrito, con seis meses de anticipación su voluntad de denunciar este Acuerdo.

EN FE DE LO CUAL, los suscritos, debidamente autorizados para ello han firmado este Acuerdo.

Hecho en la ciudad de Tokio, el día doce del mes de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve en dos ejemplares, en idiomas español y japonés, siendo ambos textos igualmente válidos.

Ley 16.175/991. - Aprueba Convenio de Colaboración en Cultura, Ciencia y Educación entre Uruguay y República Federativa Checa y Eslovaca.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico. - Apruébase el Convenio de Colaboración en el Campo de la Cultura, la Ciencia y la Educación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa Checa y Eslovaca (anteriormente denominada República Socialista de Checoslovaquia), suscrito el 2 de setiembre de 1987.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 19 de marzo de 1991. - **Juan Adolfo Singer**, Presidente. - Horacio D. Catalurda, Secretario.

(LEY 16.175)

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Industria, Energía y Minería.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 30 de marzo de 1991.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. - LACALLE HERRERA. - HECTOR GROS ESPIELL. - GUILLERMO GARCIA COSTA. - AUGUSTO MONTESDEOCA. - ALFREDO SOLARI. - ALVARO RAMOS.

TEXTO DEL CONVENIO

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Socialista de Checoslovaquia, denominados en adelante, "Partes contratantes",

deseosos de desarrollar y consolidar las relaciones amistosas entre los dos países, guiados por los principios de igualdad soberana y de no ingerencia en los asuntos internos,

teniendo en cuenta que el intercambio y la colaboración en el campo de la cultura, la ciencia y la educación, contribuirán a un mejor conocimiento de sus países y pueblos,

Acuerdan firmar el siguiente Convenio:

Artículo 1

Las Partes contratantes se comprometen a desarrollar y consolidar la colaboración en el campo de la ciencia, la educación, la radio, la televisión, la cinematografía y el deporte.

Artículo 2

Las Partes contratantes estimularán el establecimiento de relaciones y el desarrollo de la colaboración entre sus Institutos de Educación e Investigación Científico-Técnica, a través del intercambio mutuo de visitas de especialistas, científicos y profesores de los Centros de Enseñanza, así como el intercambio de información científica y documentación en el campo de la cultura, la historia, la economía y otros materiales, necesarios para la elaboración de manuales y otras publicaciones.

Artículo 3

Las Partes contratantes contribuirán para la información más amplia y correcta, así como a la actualización de publicaciones, manuales, guías, enciclopedias, etc., que se refieran al otro país.

Artículo 4

Las Partes contratantes estimularán el intercambio de obras científicas, literarias y artísticas, así como visitas de científicos, artistas, escritores y representantes de la cultura de ambos países, al efecto de intercambiar experiencias y especialización.

Artículo 5

Cada país encarará el otorgamiento de becas de enseñanza y especialización de ciudadanos de la otra parte contratante. Las mismas y sus condiciones se acordarán adicionalmente.

Artículo 6

Las Partes contratantes analizarán las posibilidades de la firma de un Convenio a los efectos de reconocer la equivalencia de certificados, documentos de enseñanza, grados científicos, títulos, etc.

Artículo 7

Las Partes contratantes fomentarán la colaboración en el campo de la literatura, la música, el teatro, el cine, la radio, la televisión, la emisión de discos, las bellas artes, la actividad de museos y en bibliotecas, a través de visitas mutuas realizadas por artistas y especialistas destacados con el objetivo de conocer, ofrecer experiencias y conocimientos, participar en reuniones, congresos, festivales y concursos internacionales.

Artículo 8

Para el conocimiento mutuo de las riquezas culturales de sus pueblos, las Partes contratantes fomentarán y ayudarán al intercambio de películas, exposiciones, obras musicales, cintas grabadas y visitas de conjuntos y grupos artísticos.

Artículo 9

Las Partes contratantes fomentarán la participación de especialistas y delegaciones del otro país en actividades internacionales de la cultura, así como de niños y jóvenes, organizadas en el territorio de cada una de ellas.

Artículo 10

Las Partes contratantes colaborarán en el campo del deporte, estimulando las relaciones entre organizaciones nacionales deportivas y fomentando en sus países las visitas de deportistas, equipos y especialistas deportivos.

Artículo 11

Cada una de las Partes contratantes creará condiciones para facilitar la actividad de los ciudadanos del otro país en el cumplimiento de este Convenio, dentro de la legislación del país receptor.

Artículo 12

Para el cumplimiento del presente Convenio, las Partes contratantes elaborarán planes periódicos -como mínimo bienales- a los efectos de concretar los campos de la colaboración contemplados en el presente Convenio.

Las condiciones financieras serán incluidas en los planes respectivos, o bien, se acordarán en cada caso en forma individual.

Artículo 13

El presente Convenio entrará en vigor treinta días después del canje de notas diplomáticas por medio de las cuales las Partes informarán una a la otra sobre su aprobación de conformidad con las disposiciones legales vigentes en ambos países.

La validez del presente Convenio será de cinco años y renovable automáticamente por períodos iguales, si ninguna de las Partes informa a la otra por vía escrita y con seis meses de anticipación su deseo de denunciarlo.

Artículo 14

La denuncia de este Convenio no afectará la ejecución de los Planes en curso acordados durante su vigencia, a menos que ambas Partes contratantes convengan lo contrario.

Artículo 15

El presente convenio podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las Partes contratantes. Las modificaciones entrarán en vigor treinta días después de las notificaciones.

Hecho en la ciudad de Praga a los 2 días del mes de setiembre de 1987, en dos ejemplares originales en idioma español e idioma eslovaco teniendo ambos textos igual validez.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 133/991. - Autorizan empresa AEROFLOT transporte aéreo entre Moscú y Montevideo.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 2 de abril de 1991.

Visto: la solicitud formulada por el Gobierno de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) para que le sea otorgado un permiso administrativo a la empresa AEROFLOT (Líneas Aéreas Soviéticas), por el período de un trimestre o semestre, a fin de explotar un servicio de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga entre las ciudades de Moscú y Montevideo.

Considerando: I) Que de acuerdo a los antecedentes que surgen de estas actuaciones (fojas 11 vuelta y 12) en principio se puede acceder provisionalmente a lo solicitado;

II) Que no obstante, constituyen requisitos indispensables para efectivizar el ejercicio de la mencionada autorización: a) El cumplimiento de las previsiones contenidas en el artículo 115 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305 de 19 de noviembre de 1974); b) La determinación de los puntos intermedios operativos y el tipo de aeronaves a utilizar; c) La observancia de lo preceptuado por el decreto ley 14.845 de 24 de noviembre de 1978 y su reglamentación dispuesta por decreto 316/979 dictado por el Poder Ejecutivo con fecha 5 de junio de 1979; d) La sustanciación del procedimiento aplicable conforme a la reglamentación aprobada por el decreto 39/977 de 25 de enero de 1977.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y el Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase con carácter provisional a la empresa AEROFLOT (Líneas Aéreas Soviéticas) a explotar un servicio de transporte aéreo público internacional regular de pasajeros, correo y carga, por el plazo de seis meses entre Moscú (Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), bajo la condición de que las Autoridades Aeronáuticas de ambos Estados acuerden previamente el cumplimiento por parte de la autorizada de todas las exigencias legales y reglamentarias nacionales precitadas.

2º Comuníquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea para su conocimiento y demás efectos. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO MEZZERA. - CARLOS A. CAT. - WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Decreto 113/991.- Exonera pago Tasa Global Arancelaria a importaciones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

Ministerio de Industria, Energía y Minería
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de febrero de 1991.

Visto: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas tendiente a que se exonere del pago de todo tributo o gravámenes y de todo recargo, inclusive el mínimo, la importación de materiales destinados a la construcción de una Central Térmica de Respaldo.

Resultando: I) La referida Administración informa que la citada obra se ejecutará de acuerdo al llamado a Licitación Pública Internacional autorizado el 28 de junio de 1989 y adjudicado el 24 de enero de 1990;

II) Agrega asimismo, la mencionada Administración, que el BIRF financiará parcialmente la mencionada construcción.

Considerando: I) Que aunque el sistema de generación hidroeléctrico es suficiente en tiempos normales, es conveniente instalar una Central Térmica de Respaldo para períodos de sequía y asimismo para sustituir unidades que irán llegando al fin de su vida útil;

II) Que los artículos 1º y 2º del decreto ley 14.871 de 26 de marzo de 1979, facultan al Poder Ejecutivo a exonerar de gravámenes a la importación de mercaderías y equipos por parte de empresas del Estado, cuando se realicen licitaciones internacionales con financiamiento del BIRF o del BID.

Atento: a lo expuesto y a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y a lo previsto en el decreto ley 14.871 de 26 de marzo de 1979,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase del pago de la Tasa Global Arancelaria, incluso del recargo mínimo y del pago del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones realizadas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de materiales, maquinarias, equipos herramientas, e instalaciones afectados a la construcción de la Central Térmica de Respaldo.

Art. 2º En la exoneración dispuesta por el artículo anterior, se incluyen los respuestos y accesorios necesarios para su normal funcionamiento.

Art. 3º Otórgase a las empresas nacionales que resultaren adjudicatarias de la Licitación Internacional convocada para este proyecto, los beneficios fiscales establecidos por el artículo 2º del decreto ley 14.871 del 26 de marzo de 1979 a cuyos efectos la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas deberá certificar previamente su afectación a las obras.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 93/991. - Declara de Interés Nacional proyecto de VIDRIERIA BIA S.A.

Ministerio de Industria, Energía y Mineria.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de febrero de 1991.

Visto: la solicitud de la firma Vidriería Bia S.A. que se dedica a toda clase de operaciones que tienden a mejorar el aspecto del vidrio, tendiente a obtener al amparo del Decreto Ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de un equipamiento tecnológicamente avanzado que permite aumentar la producción y productividad de su Planta Industrial, incorporando un nuevo producto: los espejos.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Vidriería Bia S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Vidriería Bia S.A. encuadra dentro de los objetivos del Decreto Ley 14.178 de Promoción Industrial.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el Dec. Ley 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

Resuelve:

1º. - Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Vidriería Bia S.A. dedicada a toda clase de operaciones que tienden a mejorar el aspecto del vidrio, para la instalación de un equipamiento tecnológicamente adecuado.

2º. - Exonérase en forma total a la empresa Vidriería Bia S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación

corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- Una (1) máquina para el corte del vidrio XYZ con evacuación ventosas. Un (1) sistema de optimización. Una (1) máquina para el tronceado manual de hojas de vidrio.

-Equipos para plateado a soplete, equipo para cobreado a soplete, bomba Duplex y bomba Micro.

-Una (1) biceladora rectilínea automática de muelas, depósito de celio, bomba para refrigerante m. Muelas abrasivas Nº 1, 2, 3, muelas plásticas Nº 4, 5, 6, 7, fieltros pulido, líquido refrigerante.

-Una máquina canteadora, rectilínea para el canto plano, redondo y pecho paloma, completa, con todos sus accesorios.

-Una (1) máquina para laminar cristales.

3º. - Otórgase a la firma Vidriería Bia S.A. la exoneración prevista en el art. 1º del Decreto Ley 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 245.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1/1/90 - 31/12/91.

En virtud del art. 3º del Decreto Ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el Dec. 14.178, art. 9º.

La empresa Vidriería Bia S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 31/12/92.

4º) El aumento de capital de la empresa Vidriería Bia S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 245.000 estará exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la Ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30/4/92.

5º) Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara de Interés Nacional en la presente Resolución, se considerarán activos exentos a los efectos de la liquidación del impuesto al Patrimonio por el término de 3 años a partir del ejercicio 1/1/90 - 31/12/90 inclusive.

6º) A los efectos del control y seguimiento, la empresa Vidriería Bia S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7º) A los efectos de la aplicación de los beneficos promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Asminstración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministrio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8º) Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto.

Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9º) Comuníquese etc. - LACALLE HERRERA. - AUGUSTO MONTESDEOCA, JUAN ANDRES RAMIREZ, ENRIQUE BRAGA SILVA.

Resolución 94/991.- Declara de Interés Nacional proyecto de inversión, de POLIFIBRA S.A.

Ministerio de Industria y Energía, y Minería
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de febrero de 1991.

Visto: la solicitud de la firma POLIFIBRA S.A. dedicada a la fabricación de hilados de algodón tendiente a obtener al amparo del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una moderna Planta de "reciclaje" de sub-productos del proceso textil.

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Polifibra S.A. y propone medidas promocionales;

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Polifibra S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto contribuye a un mejor aprovechamiento de la mano de obra nacional y se obtiene una buena eficiencia de producción al realizar la industrialización de subproductos.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y Minería y lo establecido por el Decreto- Ley No. 14.718 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974;

El Presidente de a República

RESUELVE

1º.- Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Polifibra S.A., dedicada a la fabricación de hilados de algodón para la instalación de una planta de hilandería de "reciclaje" de buena parte de los subproductos del proceso textil.

2º.- Exónerase en forma total a la empresa Polifibra S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación. Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional":

- un (1) Tren de apertura con repuestos y accesorios.
- Cuatro (4) Cardas con repuestos y accesorios.
- Un (1) Manuar con accesorios y repuestos.
- Dos (2) Open- End con accesorios y repuestos.
- Un (1) Conjunto de accesorios.

3º.- Otórgase a la firma Polifibra S.A., la exoneración prevista en el artículo 1º del Decreto No. 15.548 del 17 de mayo de 1984 hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de U$S 117.000 que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1.12.89.- 30.11.91.

En virtud del artículo 3º del decreto ley 15.548, el financiamiento del presente proyecto no dará lugar al beneficio de Canalización del Ahorro previsto en el decreto ley 14.178, artículo 9º.

La empresa Polifibra S.A. tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado, y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al Inciso 1º del presente numeral, hasta el día 30.11.92.

4º.- El aumento de capital de la empresa Polifibra S.A. hasta un incremento equivalente a U$S 117.000 estar exonerado del Impuesto de contralor creado por el artículo 69 de la ley 15.767, siempre que el hecho generador del tributo se cumpla antes del 30.11.91.

5º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa Polifibra S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y Energía y Mínería anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos, sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

6º.- A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, así como de lo establecido en la Resolución de la Administración Nacional de Puertos del 19/3/87, el Ministerio de Industria y Energía y Mínería, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178 de Promoción Industrial y demás disposiciones concordante o que se establezcan.

8º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- AUGUSTO MONTESDEOCA.- JUAN ANDRES RAMIREZ.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 160/91. - Finalidades y funcionamiento de Comisiones Honorarias de Administración y Ejecución de proyectos de inversiones públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 14 de marzo de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 436 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: que la referida norma permite la transferencia de fondos a Comisiones Honorarias con el único cometido de administrar y ejecutar proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Inciso 12 -Ministerio de Salud Pública- remitién-

dose para el manejo de los Fondos a las normas incluidas en el artículo 589 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987.

Considerando: I) Que la norma citada procura a través del traspaso de Fondos Públicos a las Comisiones Honorarias agilitar la realización del Proyecto de Inversiones Públicas mediante la colaboración de la comunidad y en beneficio de la misma;

II) Que dado el reconocimiento que la ley da a las Comisiones Honorarias, corresponde al Poder Ejecutivo establecer las normas para su nombramiento, determinándose finalidades y forma de funcionamiento, simplicando además su procedimiento de actuación.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Se entiende por Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de proyectos previstos en el Plan de Inversiones Públicas del Ministerio de Salud Pública aquellas que integradas por ciudadanos de reconocida solvencia moral y cívica sean designados por el Poder Ejecutivo a propuestas del citado Ministerio y atendiendo en lo posible las sugerencias de las Organizaciones sociales, que teniendo personería jurídica, sean representativas de las Fuerzas Vivas de la zona.

Art. 2º Dichas Comisiones Honorarias no perseguirán fines de lucro y sus miembros serán honorarios, estando compuestas por un mínimo de 5 (cinco) personas y un máximo de 9 (nueve).

Art. 3º Los miembros de la Comisión Honoraria permanecerán en el desempeño de sus cargos hasta completar el Proyecto de Inversión a su cargo, pudiendo ser relevados de los mismos por razones fundadas.

Art. 4º Las Conisiones Honorarias tendrán los siguientes cometidos:

a) Elaborar los presupuestos anuales de los Proyectos de Inversión cuya ejecución se les encomienda;
b) Administrar los fondos que reciban de forma de lograr mayor agilidad en el manejo de los mismos destinados a los Proyectos previstos en el Plan de Inversiones;
c) Realizar todas las etapas del procedimiento del gasto para la ejecución del Proyecto de Inversión de acuerdo con lo establecido en el artículo 589 y concordantes de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987;
d) Realizar el seguimiento de la ejecución de los Proyectos de Inversión.

Art. 5º Las Comisiones Honorarias deberán llevar los siguientes registros:

- Acta de Sesiones.
- Libro de Caja.

Y todos aquellos que permitan cumplir con los controles establecidos en el artículo 589 de la ley 15.903.

Art. 6º Cada Comisión Honoraria designará entre sus miembros los cargos de: Presidente, Secretario y Tesorero.

Art. 7º La Comisión nombrará entre sus miembros un ordenador de gastos y de pagos que actuará conjuntamente con el Presidente.

Art. 8º A partir de la fecha del acto de constitución, la Comisión Honoraria quedará automáticamente autorizada para la apertura de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro en cualquier Banco del Estado y bajo la denominación: "Proyecto de Inversión Nº... Comisión Honoraria artículo 436 de la ley 16.170" que operarán las personas mencionadas en el artículo precedente.

Art. 9º El Ministerio de Salud Pública comunicará al Banco que corresponda los nombres de las personas autorizadas para girar las respectivas cuentas.

Art. 10. Comuníquese. - LACALLE HERRERA. - ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 171/991. - Fija precios y regula operaciones compra venta de trigo.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de marzo de 1991.

Visto: la situación actual del mercado triguero nacional e internacional.

Resultando: I) La producción de exdecentes cuando los precios internacionales están deprimidos, provoca distorsiones en la comercialización que afectan negativamente al sector productor y requieren de mecanismos contrarios al propósito del gobierno de propender a la libertad de mercados;

II) Continuarán en la próxima zafra las distorsiones que afectan al mercado mundial del trigo, como consecuencia de las políticas de subsidios a la producción doméstica y a la exportación de excedentes que aplican la Comunidad Europea y los Estados Unidos de América.

Considerando: I) Tal cual se ha enunciado en múltiples oportunidades, es propósito del gobierno llegar a la liberalización total del proceso de comercialización del trigo mediante la reducción progresiva de los niveles de protección y el desmantelamiento paulatino del particular sistema de comercialización de este cereal;

II) Dicho desmantelamiento progresivo se hace hoy más necesario, teniendo en cuenta la próxima integración del país al mercado común regional (MERCOSUR);

III) Necesario no obstante posibilitar que los agentes económicos que actúan en el susector triguero puedan irse adaptando progresivamente a las condiciones de competencia que regirán una vez que el MERCOSUR se encuentre en funcionamiento pleno;

IV) Conveniente fijar un nivel de protección a la producción nacional que neutralice el efecto de los subsidios externos, pero inferior al que ha regido hasta ahora, más acorde con los niveles de productividad alcanzados por nuestra producción;

V) Necesario establecer con la debida antelación las normas que regirán la comercialización de la futura zafra de trigo 1991 /92.

Atento: a lo establecido por la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947; el decreto 462/978, de 11 de agosto de 1978; el decreto 708/978, de 13 de diciembre de 1978; el decreto 618/979, de 31 de octubre de 1979; el artículo 2º de la ley 12.670, de 17 de diciembre de 1959; el artículo 524 del decreto ley 14.189, de 30 de abril de 1974; el artículo 4º, inciso b) y artículo 27 del decreto ley 14.629, de 5 de enero de 1977,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El precio y demás condiciones de venta de trigo se determinarán libremente entre las partes, con sujeción, en lo pertinente, a lo dispuesto por los decretos 708/978, de 13 de diciembre de 1978; 618/979, de 31 de octubre de 1979 y 851/986, de 17 de diciembre de 1986.

Será responsabilidad del comprador asegurarse que el cereal objeto de negociación se encuentre libre de gravámenes.

Art. 2º El Banco de la República Oriental del Uruguay otorgará una línea de crédito a la comercialización de trigo a la que podrán acceder los productores, individualmente o formando parte de Cooperativas Agropecuarias y Sociedades de Fomento Rural, cuyo monto será determinado por el Banco, teniendo presente que el cereal debe almacenarse hasta el final de la zafra y el precio mínimo de exportación que se fija en el artículo siguiente.

Art. 3º Fíjase un precio mínimo de exportación para trigo (ítem NADI 10.01.01.19 o 10.01.01.99) de U$S 130 (ciento treinta dólares americanos) por tonelada CIF, desde el 16 de noviembre de 1991.

Art. 4º Mantiénese en 0% (cero por ciento) la Tasa Global Arancelaria para la importación de trigo (ítem NADI 10.01.01.19 o 10.01.01.99).

Art. 5º La importación de trigo queda sujeta a previo otorgamiento de certificados de necesidad por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a denuncias de importación de trigo que no se presenten acompañadas del correspondiente certificado de necesidad.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca otorgará certificados de necesidad, cuando compruebe que los interesados no pueden adquirir trigo nacional a levantar, a la paridad de importación de U$S 130 por tonelada.

Dichos certificados se emitirán el quinto día hábil posterior al de presentada la solicitud de compra de trigo.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca podrá limitar el volumen de las importaciones autorizadas a cada interesado hasta un mínimo equivalente a treinta días de molienda por mes, el que se determinará de la siguiente manera:

a) Para el período comprendido entre el 1º de diciembre de cada año y el 1º de abril del año siguiente, de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de diciembre;

b) Para el período comprendido entre el 1º de abril y el 1º de diciembre de cada año, de acuerdo con el promedio de molienda de los doce meses anteriores al 1º de abril.

En el otorgamiento de los certificados de necesidad el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tomará en consideración suplir satisfactoriamente las necesidades del consumo interno hasta la entrada de la próxima zafra.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, reglamentará los procedimientos para otorgar los certificados de necesidad antes del 16 de noviembre de 1991.

Art. 6º Mantiénese, en lo pertinente, lo dispuesto por los decretos 462/978, de 11 de agosto de 1978; 708/978, de 13 de diciembre de 1978; 618/979, de 31 de octubre de 1979 y 851/986, de 17 de diciembre de 1986.

Art. 7º El presente decreto regirá a partir del 16 de noviembre de 1991.

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. - LACALLE HERRERA. - ALVARO RAMOS. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HERNAMI CHENCHAL de DEL PUERTO, (Ficha S. 634/990).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17187 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

CARLOS MARTINELLI CLIVO, (Ficha 700 año 1990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17665 Abr 10- v Abr 24

CALACHE GUILLEN, SILVESTRE, (Ficha D Nº 627 Año 1987).
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18195 Abr 15- v Abr 29

FELIX MARCELINA DA LUZ de MODERNELL, (Ficha 22/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18339 Abr 16- v Abr 30

EMPLAZAMIENTO
HAYDEE AMELIA BOULLOSA PARTONNAUD o PARTONEAU, (Ficha D/1469/88).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15380 Abr 17- v May 02

DOBA O DORA SANCOVSCHI o SANCOVSCHI TENDLER, (Ficha D 426/85).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Mónica Paysse de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18419 Abr 17- v May 02

QUINTO TURNO

ALBERTO FRANCISCO DEAMBROSI GARI, (Ficha S. 851/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17214 Abr 08- v Abr 22

CARLOS JOSE YARMORINI o IARMORINI YELO o GELOS, (Ficha B. 222/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lilian Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13569 Abr 11- v Abr 25

JOSE DOMINGO CABRERA POMATTA, (Ficha S 1495/88).
Montevideo, 11 de enero de 1988.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17816 Abr 12- v Abr 26

OCTAVO TURNO

CARLOS MARIA MONTES BISTULFFE. "Sucesión", (Ficha F/822/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17671 Abr 10- v Abr 24

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DIAZ GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1016/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17215 Abr 17- v May 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

FRANCISCO SLEMER, (Ficha S. 1336/988).
Montevideo, 1º de febrero de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17569 Abr 10- v Abr 24

DECIMOCUARTO TURNO

ROGELIO FUENTES SUAREZ, (Ficha S 976/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17833 Abr 12- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

AMERICO CESAR LYONNET FREGEIRO, (Ficha A. 52/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17213 Abr 08- v Abr 22

ANGEL RAFAEL PAGANI PLADA, (Ficha A. Nº511/90).
Montevideo, 4 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 11283 Abr 09- v Abr 23

TIREL o CELIA ENGELMAN TESTER o TESLER, (Ficha A. 55/91).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17327 Abr 09- v Abr 23

LUIS CESAR VAZQUEZ, (Ficha A. 532/90).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17343 Abr 09- v Abr 23

VISMAR INDOLFO ROTELA VERDE, (Ficha A 359/90).
Montevideo, 19 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16593 Abr 10- v Abr 24

ROBERTO GINI GONI o GINI GOÑI, (Ficha A. 19/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17375 Abr 10- v Abr 24

MARIA ELIDA GARMENDIA MUNITA, (Ficha A. 57/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17377 Abr 10- v Abr 24

ENRIQUETA RIBERAS o RIVERAS AGUIRRE, (Ficha A. 63/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17550 Abr 10- v Abr 24

JOSE ALBERTO MATTOS ESPINO, (Ficha A. 56/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17580 Abr 10- v Abr 24

VICTORIA HERRERA PEREIRA DE SCARSI, (Ficha A 40/91).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17672 Abr 10- v Abr 24

EUGENIO VIDELA MOITIÑO, (Ficha A 459/90) **(auxiliada de pobreza autorizándose la publicación sólo**

en el D. Oficial).
Montevideo, marzo 13 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42146 Abr 10- v Abr 24

ELIZABETH MARIA ARELLANO CARABALLO, (Ficha A. 423/990).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17697 Abr 11- v Abr 25

RUTH NAMUR LARRAYA ZARRILLI, (Ficha A. 59/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17724 Abr 11- v Abr 25

JOSE PARDO GARCIA, (Ficha A. Nº 507/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 25.000,00 10/pub 17166 Abr 12- v Abr 26

ISIDORA CORUJO HERRERA, (Ficha A 545/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17831 Abr 12- v Abr 26

JULIO CESAR DELORENZI DELL'ORTO, (Ficha A 46/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17832 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO PELLIZZER RAVAGNOLO o ROVAGNOLO, (Ficha A 349/90).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18034 Abr 15- v Abr 29

TOMAS SIMBALES SORIA BARBARITA, (Ficha A/490/90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18046 Abr 15- v Abr 29

MIRELLA BURGUEÑO MOZO DE MEDINA, (Ficha A 62/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18194 Abr 15- v Abr 29

EDULIA DEL CARMEN MORALES OSORIO, (Ficha A 58/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18197 Abr 15- v Abr 29

CARLOS MARZADRI BERRUTTI, (Ficha A 43/91).
Montevideo, marzo 18 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18199 Abr 15- v Abr 29

ANGEL ALVAREZ, (Ficha A/428/90).
Montevideo, 1º de noviembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18401 Abr 17- v May 02

MARIO ALBERTO CHECHILE DE CENZO, (Ficha A 12/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18493 Abr 17- v May 02

DECIMOSEXTO TURNO

ERNESTINA GLORIA o GLORIA ERNESTINA MARQUISA, (Ficha A/466/90).
Montevideo, 20 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17077 Abr 08- v Abr 22

ALFREDO RODRIGUEZ CASTRO, (Ficha A. 26/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17206 Abr 08- v Abr 22

MANUEL MUÑIZ PEREZ, (Ficha A. 15/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17216 Abr 08- v Abr 22

JULIA JUANA FORLI TRIFFONI, (Ficha A. 35/91).
Montevideo, marzo 20 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17332 Abr 09- v Abr 23

HERMINIA MARGARITA BARCA de BEIRO y FRANCISCO JOSE BEIRO RODRIGUEZ, (Ficha A. 402/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17360 Abr 10- v Abr 24

CLORINDA ELSIRIA di CICCO YOVINELLI, (Ficha A. 24/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Mirta G, D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17361 Abr 10- v Abr 24

JORGE GUILLERMO KELIS o KELES VALDES, (Ficha A./487/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17537 Abr 10- v Abr 24

CARLOS ESTANISLAO RODRIGUEZ BARRIOS y MAGDALENA EMILIA DEBERNADIS FLORES, (Ficha A. 31/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17555 Abr 10- v Abr 24

DEMETRIO DUARTE, (Ficha A. 498/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17581 Abr 10- v Abr 24

OROSMAN HILARIO ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha A 34/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17674 Abr 10- v Abr 24

PASCUAL o HILARIO ANDRES ARADAS, (Ficha A. 36/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17682 Abr 11- v Abr 25

OSCAR GLADYS DECARO ZIRPOLI, (Ficha A. 14/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17695 Abr 11- v Abr 25

ROQUE DELLE ONDE, (Ficha A 461/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17818 Abr 12- v Abr 26

BERNABE SOBRADO MARTINEZ, (Ficha A 430/90).
Montevideo, marzo 11 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17829 Abr 12- v Abr 26

MARIA DE LOS ANGELES FERMINA DOMINGUEZ ALONSO DE PEREZ, (Ficha A/492/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17938 Abr 15- v Abr 29

JOSEFINA RUOCCO o RUECO FAZANARO, (Ficha A. 497/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18094 Abr 15- v Abr 29

JUANA MACHIN ALBERTI, (Ficha A 39/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18435 Abr 17- v May 02

WALTER ASDRUBAL MARTINEZ VERA y JUSTA DELIA o DELIA VERA DE LEON de MARTINEZ, (Ficha A 298/90).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18453 Abr 17- v May 02

ADOLFO ANTONIO ABERO MARTINEZ, (Ficha A 32/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Mirta G'Onofrio, Actuaria Adjunta.

<PIEC>

01) N$ 25.800,00 10/pub 18454 Abr 17- v May 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSEFA REYES MEDINA o JOSEFA REYES MEDINA de FERRERA, (Ficha A. 37/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17184 Abr 08- v Abr 22

JUAN ANGEL CANAPARO SAURE, (Ficha A. 34bis/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17189 Abr 08- v Abr 22

JORGE VICTOR ABELLA SILVEIRA, (Ficha A. 30/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17192 Abr 08- v Abr 22

MARINA o MARIA FERREIRA, (Ficha A. 480/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17208 Abr 08- v Abr 22

ROQUE ANTONIO PEPE, (Ficha A/13/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 13879 Abr 10- v Abr 24

SILBANO AGUSTIN FONTES ABREU, (Ficha A. 29/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17694 Abr 11- v Abr 25

MARIA SUREDA TURCI, (Ficha A. 50/991).
Montevideo, 3 de abril de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17723 Abr 11- v Abr 25

SAUL MARIA DIEZ LUJAN, (Ficha A. 35/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17734 Abr 11- v Abr 25

RUDECINDA PEREZ SENA, (Ficha A. 42/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17789 Abr 11- v Abr 25

RAUL SILVINO ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha A/494/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17965 Abr 15- v Abr 29

LUIS ECHEVARRIA SILVERA, (Ficha A 2/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18045 Abr 15- v Abr 29

SAMUEL WAINFELD, (Ficha A. 462/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18234 Abr 16- v Abr 30

PEDRO IRASTORZA SILVA y MATILDE VIOLETA MENONI MENONI, (Ficha A. 33bis/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18235 Abr 16- v Abr 30

SIMON ANGEL QUARTARA EDENA, (Ficha A. 469/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18338 Abr 16- v Abr 30

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA AMELIA CALLERO o CALLEROS, (Ficha A. 29/991).

Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17061 Abr 05- v Abr 18

ROSA ROCCO de CAPUTI o ROSA ROCCO CUELLO, (Ficha A. 35/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17237 Abr 09- v Abr 23

LUIS AMOZA SENAR, (Ficha A. 30/91).
Montevideo, marzo 14 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17348 Abr 09- v Abr 23

JULIAN BAUTISTA LARA TRUJILLO, (Ficha A. 36/91).
Montevideo, marzo 18 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17364 Abr 10- v Abr 24

HORTENCIA BEATRIZ o BEATRIZ HORTENCIA LAFARGUE o LAFARGUEZ de VALERON, (Ficha A. 13/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17553 Abr 10- v Abr 24

LIDORO PRATES RAMOS, MIGUEL PRATES RIVERO, y BRAULIA RIVERO PEREIRA, (Ficha A. 293/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14855 Abr 11- v Abr 25

ABRAM MOSZEK HERSZKOWICZ JASKOLKA, (Ficha A. 5/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16705 Abr 11- v Abr 25

FRANCISCO RAUL PUJOL BLOISE, (Ficha A. 27/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17686 Abr 11- v Abr 25

JUANA ROSSELLO PARERA, (Ficha A. 10/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17696 Abr 11- v Abr 25

ERNESTA BARTOLINI De VIVO o DEVIVO de HERNANDEZ, (Ficha A/38/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17036 Abr 15- v Abr 29

ALBERTO JULIAN PEREIRA o PEREYRA SILVERA, (Ficha A 39/91).
Montevideo, marzo 21 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18196 Abr 15- v Abr 29

BEATRIZ QUELAYA o BEATRIZ QUELAYA de IGUARAN, (Ficha A. 18/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18258 Abr 16- v Abr 30

DIONISIO RICARDO o DIONISIO RICARDO JOSE CAHILL MOCKFORD, (Ficha A. 34/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16948 Abr 17- v May 02

LUISA BO RATTI DE MARTINO, (Ficha A/480/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18482 Abr 17- v May 02

DECIMONOVENO TURNO

ANTONIA CAMARANO GARCIA, (Ficha A. 8/991).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Ros, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17186 Abr 08- v Abr 22

JUAN GASPAR GIL TIO, (Ficha A. 432/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17193 Abr 08- v Abr 22

APOLINARIO RUIZ MEDERO y MIGUEL ANGEL RUIZ RAMAYO, (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17329 Abr 09- v Abr 23

HECTOR EDUARDO BOTTINELLI CAPPUCCIO, (Ficha A. 26/91).
Montevideo, marzo 19 de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17342 Abr 09- v Abr 23

BLANCA ESTHER DE LEON, (Ficha A. 442/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17551 Abr 10- v Abr 24

BERTA SHABLIKO de GUTIERREZ, (Ficha A. 22/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17578 Abr 10- v Abr 24

ELIDA OFELIA MARIANO, (Ficha A/428/90).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17673 Abr 10- v Abr 24

GERALDINA CANDIDA RIBEIRO, (Ficha A/447/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17796 Abr 12- v Abr 26

JACOBO PUZYNIN SELIZEVICH, (Ficha A 306/90).
Montevideo, febrero 27 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16756 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMO TURNO

MARIA MAGDALENA HAYMES RIVERO y MARTA HAYMES RIVERO, (Ficha A. 7/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17060 Abr 05- v Abr 18

MARIA ELVIRA PEREYRA FERNANDEZ, (Ficha A. 21/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17185 Abr 08- v Abr 22

JULIA OUTUMURO CARRERA, (Ficha A./409/90).
Montevideo, 5 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17365 Abr 10- v Abr 24

MARIA INES MARTICORENA SCARPA, (Ficha A. 15/91).
Montevideo, 28 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17366 Abr 10- v Abr 24

AURORA ARGENTINA VAZQUEZ, (Ficha A. 35/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17545 Abr 10- v Abr 24

QUINTINA ELIDA GOMEZ BERMUDEZ de PEREZ, (Ficha A. 3/91).
Montevideo, febrero 25 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17791 Abr 11- v Abr 25

MIGUEL ANGEL VICTOR MILA MENDEZ, (Ficha A 32/91).
Montevideo, abril 2 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18211 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLORIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de SAN ESTEBAN, (Ficha S. 226/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17055 Abr 05- v Abr 18

MARIA MARTA o MARTHA DELGADO, (Ficha S. 220/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17194 Abr 08- v Abr 22

BAUTISTA ROQUE DI FORTUNA PLORUTTI o DEFORTUNA PLORUTTI, (Ficha S./347/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17362 Abr 10- v Abr 24

JOSE ANTONIO RASTELLI MISEROCHI, (Ficha S./41/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17379 Abr 10- v Abr 24

JORGE HALTRICH, (Ficha S./1/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17535 Abr 10- v Abr 24

MARIA RENEE SALA ALISERIS de PONS, (Ficha S. 61/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17579 Abr 10- v Abr 24

MARTHA PIZZORNO ALBA, (Ficha S. 245/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17683 Abr 11- v Abr 25

DOMINGO RUFINO LIZARRAGA INDA, (Ficha S. 384/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17687 Abr 11- v Abr 25

ABELARDO LIBORIO de los REYES LABANDERA, (Ficha S. 15/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17688 Abr 11- v Abr 25

MIGUEL ROBERTO CACERES NIEVES, (Ficha S. 355/990).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16963 Abr 12- v Abr 26

SANTIAGO RODRIGUEZ QUEIJO, (Ficha S/51/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17165 Abr 12- v Abr 26

ROMULO STRAPPOLINI FILONI, (Ficha S 89/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17834 Abr 12- v Abr 26

MAXIMO BALLART RIBAS, (Ficha S 392/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 25.800,00 10/pub 18202 Abr 15- v Abr 29

ELISA MARIA BARRAGUE de CALVO, (Ficha S. 119/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18254 Abr 16- v Abr 30

LUZ ELENA BARRAGUE VERGEZ, (Ficha S. 75/991).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18255 Abr 16- v Abr 30

WASHINGTON RODRIGUEZ PERUGORRIA, (Ficha S. 83/991).
Montevideo, 5 d eabril de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18341 Abr 16- v Abr 30

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA del CARMEN DELGADO CABRERA o CABRERA de GARCIA, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17054 Abr 05- v Abr 18

MARIA CHELA ROSSI CURCIO o ROSSI CURCIO de PUIG, (Ficha S. 383/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 .10/pub 17204 Abr 08- v Abr 22

ELSA SILVIA GERCAR PIANA, (Ficha S. 4/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17205 Abr 08- v Abr 22

ROQUE MAZZA FARIELLO, (Ficha S. 30/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17330 Abr 09- v Abr 23

ALBERTO POMBO REY, (Ficha S. 58/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17349 Abr 09- v Abr 23

ANTONIA SANCHEZ ZURDO, (Ficha S. 74/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17573 Abr 10- v Abr 24

FROILAN DELEOTTI y JULIANA SAAVEDRA, (Ficha S/54/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17667 Abr 10- v Abr 24

JUAN CARLOS CARDILLO, (Ficha S. 28/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17689 Abr 11- v Abr 25

ALVERICO o ALBERICO ROBLEDO PUIG, (Ficha S. 62/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17727 Abr 11- v Abr 25

OLGA FERNANDEZ, (Ficha S 64/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17793 Abr 11- v Abr 25

NILIO RAFAEL DURAN PEREIRA, (Ficha S 271/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17835 Abr 12- v Abr 26

VELARDE FERNANDEZ BENITEZ, (Ficha S. 10/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18334 Abr 16- v Abr 30

ORIOLA YOLANDA LOZANO, (Ficha S/76/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18484 Abr 17- v May 02

VIGESIMOTERCER TURNO

VERONICA RODAVICIUS o RADAVICIUS RADAVICIUS o RADAVICIUS GASPARAITITE, (Ficha S./342/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 14228 Abr 08- v Abr 22

MARIA CELIA CANCELA FIRPO o CANCELA de MESSANO, (Ficha S/324/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17157 Abr 08- v Abr 22

JORGE JOSE DIBARRAT o DIBARRAT ECHARTE, (Ficha S. 33/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17574 Abr 10- v Abr 24

WALTER MARIO MIGUEZ SORONDO, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17698 Abr 11- v Abr 25

HILARIO VEGA PEREZ, (Ficha S 181/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18032 Abr 15- v Abr 29

FELICIA ALFONSO MIRAS, (Ficha S/56991).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18049 Abr 15- v Abr 29

TERESITA ELIDA MAJORANO MARTINI, (Ficha S 11/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18438 Abr 17- v May 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADOLFO EMIRO NIETO ROMERO, (Ficha S. 358/990).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17062 Abr 05- v Abr 18

FILOMENA CARMEN VOZA GAGIOTTI o VOZA GAGIOTTA o VOZA GAGGIOTTI, (Ficha S. 253/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17173 Abr 08- v Abr 22

GLADYS LEONOR LUZARDO LARRIQUE de LOCATELLI, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17354 Abr 09- v Abr 23

RAUL ARMANDO MACCHIANICH BRASESCO, (Ficha S. 42/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17367 Abr 10- v Abr 24

LEONIDES FALERO VIZCAINO de RODRIGUEZ, (Ficha S. 407/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello,ctuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17369 Abr 10- v Abr 24

LEANDRO FELIPE PIMENTEL MEDINA, (Ficha S. 8/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17370 Abr 10- v Abr 24

VICENZO o VICENTE CASSANITI MERICO, (Ficha S./296/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17459 Abr 10- v Abr 24

MARIA RAQUEL ALGORTA PONCE de LEON de WERNER, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17547 Abr 10- v Abr 24

JUAN CARLOS LESCANO o LEZCANO, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
1
01) N$ 25.800,00 10/pub 17554 Abr 10- v Abr 24

PATRICK ROGER ROLAND BERGER BILLIARD, (Ficha S/38/91).
Montevideo, 1º de abril de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17681 Abr 10- v Abr 24

INES NILIA VARELA TRAVERSO, (Ficha S 409/90).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18036 Abr 15- v Abr 29

ROSALIA MUÑIZ MAURELLE de LEMA, (Ficha S. 66/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18252 Abr 16- v Abr 30

MARTIN VICTOR ó MARTIN VICTOR MIGUEL PREFUMO MANAUT, (Ficha S 40/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18434 Abr 17- v May 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUANA FUMERO, (Ficha S. 431/990).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17207 Abr 08- v Abr 22

ISABEL ALICIA BALDINI CIRIGLIANO de MARROIG, (Ficha S. 263/990).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17217 Abr 08- v Abr 22

ISABEL ALICIA BALDINI CIRIGLIANO de MARROIG, (Ficha S. 263/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17328 Abr 09- v Abr 23

SEROP KEUROGLIAN MALATDJALIAN o MALATJDIAN y de GARABED o GARAVED KEUROGLIAN o KEROGLIAN GUEOKDJIAN, (Ficha S. 7/91).
Montevideo, febrero 26 de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17380 Abr 10- v Abr 24

ANGELA TRIAS MIGUEZ de OTON, (Ficha S. 41/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17572 Abr 10- v Abr 24

FERNANDO MANUEL FERNANDEZ DEGIOANNINI O DEGIOANINI O DEGEOANINI, (Ficha S 51/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sra. Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17792 Abr 11- v Abr 25

HUGO EDGARDO COLLINS LUCAS, (Ficha S 61/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17795 Abr 12- v Abr 26

JOSE WASHINGTON ERRICO o ERRICCO MARTUCCI, (Ficha S. 483/90).
Montevideo, diciembre 12 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17334 Abr 15- v Abr 29

CATALINA LUJAMBIO DE DUARTE y de MAURO DUARTE RISSO y de MAURO NORBERTO DUARTE LUJAMBIO, (Ficha S 55/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18038 Abr 15- v Abr 29

AGUSTINA ANGELA GERIBONE o GIRIBONE FERNANDEZ de VALLONE, (Ficha S. 447/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18098 Abr 15- v Abr 29

MARTINA o MARTHA o MARTA LATORRE o LATTORRE SILVERA DE BALBI, (Ficha S 49/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18405 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

PIO SIMON QUARTARA ROSADO, (Ficha S. 54/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.

Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17195 Abr 08- v Abr 22

ANGEL o ANGEL ANTONIO MARIA o ANGELO MAGNANI MAGNANI, (Ficha S. 72/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17209 Abr 08- v Abr 22

MARIA ISABEL DELARCO o DEL ARCO MATEU, (Ficha S. 58/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17325 Abr 09- v Abr 23

NELSON PERRONE LINARES, (Ficha S. 88/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17333 Abr 09- v Abr 23

ANTONIA CARLA CAPRARO BERLANDA (Ficha S./84/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17534 Abr 10- v Abr 24

FERNANDO LOPE MENDIONDO, (Ficha S 386/90).
Montevideo, diciembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17669 Abr 10- v Abr 24

ROBERTO BREIJO SANCHEZ, (Ficha S 92/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17670 Abr 10- v Abr 24

RUBEN DARIO MALLARINI VAZQUEZ, (Ficha S. 382/990).
Montevideo, 5 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17691 Abr 11- v Abr 25

ROSA LUCILDA DE LEON SIERRA DE MORALES, SEGUNDO ALEJANDRO MORALES PEREZ y NELSON RAMON MORALES DE LEON, (Ficha S 302/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17798 Abr 12- v Abr 26

SAMUEL ENGELMAN TESLER, (Ficha S 54/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17830 Abr 12- v Abr 26

CARLOS WALTER RODRIGUEZ ESCOBAR o ESCOBAL, (Ficha S/90/991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18048 Abr 15- v Abr 29

SEFERINA BENITA PEREZ de SUAREZ o CEFERINA o CELIA BENITA PEREZ, (Ficha S. 38/991).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Sara GArrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18087 Abr 15- v Abr 29

MARGARITA VIRGINIA MAGNI de MIRABALLES, (Ficha S. 504/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18231 Abr 16- v Abr 30

EULOGIO FERMIN IRRAZABAL CERPA, (Ficha S. 78/991).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18293 Abr 16- v Abr 30

JUAN JOSE PEON PAZ, (Ficha S. 404/990).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18333 Abr 16- v Abr 30

NICODEMO SCALA SIMONETTA o SIMONETTI, (Ficha S. 518/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18342 Abr 16- v Abr 30

TABARE LUIS ZANELLI PEREZ o LUIS TABARE ZANELLI PEREZ, (Ficha S 540/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18402 Abr 17- v May 02

FELICIA GONZALEZ CASTRO DE LOPEZ, (Ficha S 18/91).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18480 Abr 17- v May 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JOSEFINA MILANI de SIMOES, (Ficha S. 292/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17326 Abr 09- v Abr 23

DOMINGO IGNACIO SARLI PETRAGLIA, (Ficha S./313/90).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17363 Abr 10- v Abr 24

CLARA COSTA PUIG y ALBERTO HECTOR ABO COSTA, (Ficha S./310/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17378 Abr 10- v Abr 24

GERO HOLTZ KRAG y AUGUSTA LUISA GERTRUDIS FISHER DORREIS, (Ficha S./320/90).
Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17536 Abr 10- v Abr 24

EUGENIO IRIARTE GRASSO, (Ficha S. 69/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17571 Abr 10- v Abr 24

MILKA VICTORIANA GRAVINA BAGNATI O BAGMATI, (Ficha S 349/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17783 Abr 11- v Abr 25

LAZARO CAMI VAZQUEZ, (Ficha S/67/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18201 Abr 15- v Abr 29

ELISEO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha S/63/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17668 Abr 16- v Abr 30

JUAN CARLOS MESQUITA MEDEROS, (Ficha S/362/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18418 Abr 17- v May 02

LEONARD MILES BROADBENT, (Ficha S/364/90).
Montevideo, 7 de enero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18443 Abr 17- v May 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORTENCIA GONZALEZ CASAS DE LOPEZ, (Ficha S/2/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17075 Abr 08- v Abr 22

CASTILLO DOMINGO FELIPE, (Ficha S/115/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17076 Abr 08- v Abr 22

ANTONIO VELA SOLIS, (Ficha S/30/91).
Montevideo, 6 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17161 Abr 08- v Abr 22

MARIA ESTHER ALVAREZ ALVAREZ y de FRANCISCO ALFREDO BAESA PEREZ, (Ficha S. 277/990).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17202 Abr 08- v Abr 22

PEDRO PIATTI BIANCHI, (Ficha S./48/91).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17374 Abr 10- v Abr 24

RUBEN ARESCHE BETERRECHE, (Ficha S./309/90).
Montevideo, 17 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17458 Abr 10- v Abr 24

MARIA ESTER o ESTHER FONTANA GRANDAL o FONTANA de VIZZIANO, (Ficha S. 341/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17690 Abr 11- v Abr 25

MARTHA o MARTA BERTA MAZZUCCHELLI POMPINI, (Ficha S. 296/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Dipema Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17692 Abr 11- v Abr 25

RAFAEL INCHAUSTI CORTINAS, (Ficha S. 68/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carr
01) N$ 25.800,00 10/pub 17725 Abr 11- v Abr 25

AMERICO o AMERICO ALBERTO BALVERDE GOMEZ, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17733 Abr 11- v Abr 25

LUIS MANUEL AYESTARAN ARRIONDO, (Ficha S 72/91).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17828 Abr 12- v Abr 26

LAUDELINO PETRONILO FABRICA ALVAREZ, (Ficha S/290/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18047 Abr 15- v Abr 29

CARLOS LUIS GARBUYO BRUCCIAMONTI o BRUCIAMONTI, (Ficha S. 66/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 181044 Abr 15- v Abr 29

FELIX HECTOR CIRIGLIANO VAZQUEZ, (Ficha S. 343/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18225 Abr 16- v Abr 30

MARIO VARELA AMEIJENDA, (Ficha S. 259/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18232 Abr 16- v Abr 30

ELSA ARIGON BALSA DE LAMAS, (Ficha S/292/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18436 Abr 17- v May 02

JUANA CANO RODRIGUEZ, (Ficha S/86/91).
Montevideo, 10 de abril de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18479 Abr 17- v May 02

VIGESIMONOVENO

ELISA ELIAS REZBEN o EKAIM REZBEN o ELIAS EKAIM, (Ficha S. 76/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15663 Abr 05- v Abr 18

MARIA ANTONIA VIGNOLI BISSOLO, (Ficha S/427/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17163 Abr 08- v Abr 22

ANTONIO GAGLIARDI MORGAGNI, (Ficha S/68/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17167 Abr 08- v Abr 22

JOSE LUIS TABAREZ PRATES "Sucesión", (Ficha S. 401/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17188 Abr 08- v Abr 22

MARIA DE LOS ANGELES TRIGO VALLARINO "Sucesión", (Ficha S. 256/990).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17218 Abr 08- v Abr 22

ANIELA o ANGELA BLASIAK HANKUS "Sucesión", (Ficha S. 463/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17341 Abr 09- v Abr 23

ENRIQUE RAMON BIDONDO GUTIERREZ, (Ficha S. 50/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17347 Abr 09- v Abr 23

CAMILA GRAÑA FERNANDEZ de GUADALUPE y ROQUE FELIX GUADALUPE GRAÑA y JUAN ANTONIO GUADALUPE GRAÑA, (Ficha S. 412/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17350 Abr 09- v Abr 23

SARA SUSANA GARRONE IRIGOYEN O SARA GARRONE IRIGOYEN, (Ficha S 36/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16590 Abr 10- v Abr 24

AGUEDA GUERRA URIBARRI y MATIAS ESTANISLAO FACHELLI MATTOS, (Ficha S./431/90).
Montevideo, 3 de abril de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17538 Abr 10- v Abr 24

ANTONIO TORRES MOLL, (Ficha S. 363/990).
Montevideo, 11 de diciembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17570 Abr 10- v Abr 24

ABELARDO FRANCISCO VILLELLA BOTTARO. "Sucesión", (Ficha S/456/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.800,00 10/pub 16067 Abr 11- v Abr 25

MARIA CARMEN RODRIGUEZ BARREIRO, (Ficha S. 26/991).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17726 Abr 11- v Abr 25

MARIA ADRIANA o MARIA ADRIANA BOERI DALMAS, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17794 Abr 12- v Abr 26

CHOKO SHIRAKAWA ISHII.- Sucesión, (Ficha S/457 bis).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17806 Abr 12- v Abr 26

AMERICO FERNANDO GRATTAROLA DALLA VALLE. "Sucesión", (Ficha S/271/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18026 Abr 15- v Abr 29

JOSE PEDRO SOBRERO DEL BUONO. "Sucesión", (Ficha S/443/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18033 Abr 15- v Abr 29

RAUL ENRIQUE RIVEIRO COLOMBO, (Ficha S/118/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18433 Abr 17- v May 02

AGUSTIN LOURO CALVO, (Ficha S/22/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18440 Abr 17- v May 02

ELBIO CESAR JORGE SPERA, (Ficha S/136/91).
Montevideo, 12 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18481 Abr 17- v May 02

DE TRIGESIMO TURNO

OVIDIO EDGAR STALKER BERNASCONI, (Ficha S/120/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17162 Abr 08- v Abr 22

LUIS EITEL IPAR PEIRANO, (Ficha S. 118/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17190 Abr 08- v Abr 22

GRASSO PIEDRAHITA, DANTE NERI o NERIS, (Ficha S. 20/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17331 Abr 09- v Abr 23

DANIEL CARLOS CASSARINO VILARO, (Ficha S./52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 7375 Abr 10- v Abr 24

DANIEL CARLOS CASSARINO VILARO, (Ficha S/52/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17373 Abr 10- v Abr 24

ANDRES EUCLIDES FACCIO BARAYBAR o BARAIBAR, (Ficha S./40/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17381 Abr 10- v Abr 24

MIGUEL ANGEL ALMADA BO "Sucesión", (Ficha S. 342/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17546 Abr 10- v Abr 24

VICENTE AGUIRRE GOROSTIAGA, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17549 Abr 10- v Abr 24

EDELMA GLORIA CARVALHO LASCASAS, (Ficha S. 312/990).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17552 Abr 10- v Abr 24

EVANGELINA LORENZO FERNANDEZ de CHURI, (Ficha S. 132/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17739 Abr 11- v Abr 25

RAMONA CABRERA BARRIOS, (Ficha S/114/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17164 Abr 12- v Abr 26

LUIS NAZABAL OTEGUI, (Ficha S 84/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17826 Abr 12- v Abr 26

ROBERTO BELARMINO SOSA MORENO, (Ficha S 335/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17836 Abr 12- v Abr 26

VILLAMIR CELSO VELIZ ALBARENGA "Sucesión", (Ficha S. 271/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18095 Abr 15- v Abr 29

AURORA CORREA o CORREIA DA SILVA, (Ficha 128/991).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. M& Critina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18103 Abr 15- v Abr 29

ARSENDINO AMADOR CAÑEDO ALVAREZ, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18233 Abr 16- v Abr 30

MARIA ANGELICA CANDAMIL PEREIRA de BOZZOLO, (Ficha S. 80/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18251 Abr 16- v Abr 30

MARIA EMILIA CAVANI FERREIRA o FERRERIA, (Ficha 130/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18437 Abr 17- v May 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

ESTEBAN GONZALEZ ACUÑA, (Ficha S. 761/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17044 Abr 05- v Abr 18

PASCUAL MATTURRO LAPEDINA, (Ficha S. 61/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17219 Abr 08- v Abr 22

GLADYS RENEE VIEITEZ ARMANO, (Ficha S. 41/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17344 Abr 09- v Abr 23

ANA CRUGNOLA o CROGNOLA o CROGÑOLA MARONNA, (Ficha S./75/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17368 Abr 10- v Abr 24

MARIA DOLORES SILVA PRESEDO de SANJURJO, (Ficha S./649/90).
Montevideo, 27 de noviembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17515 Abr 10- v Abr 24

MARIA FELISVINA o FELISBINA GONZALEZ CASTIÑEIRA, (Ficha S. 779/990).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17684 Abr 11- v Abr 25

MAXIMO BRUZZONE MARTINEZ, (Ficha S. 67/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17693 Abr 11- v Abr 25

NICANOR FERNANDEZ O FERNANDEZ GARCIA O FERNANDEZ Y GARCIA, (Ficha S 57/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17817 Abr 12- v Abr 26

MANUEL NACIACENO PIREZ MACHADO, (Ficha S 5/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Pérdomo. Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17822 Abr 12- v Abr 26

JUAN BAUTISTA VALLARO AGUIAR, (Ficha S/ 677/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17937 Abr 15- v Abr 29

PAULA CLEMENTINA RODRIGUEZ DURAN, (Ficha S 97/91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18037 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ANIBAL GONZALEZ, (Ficha S/749/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18043 Abr 15- v Abr 29

ITALO JOSE MICHELAZZO CHEMELLO, (Ficha S. 39/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18091 Abr 15- v Abr 29

HUMBERTO ISABELINO MUNIZ, (Ficha S. 117/ 991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18093 Abr 15- v Abr 29

CARMEN UCHA ARIS, (Ficha S 99/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18200 Abr 15- v Abr 29

BEATRIZ MARIA CRISTINA ESTEVEZ TORTORELLA de FASSARI o BEATRIZ FASSARI, (Ficha S. 9/ 991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 1835 Abr 16- v Abr 30

JULIA GASTESI ETCHEVERRIBORDA, (Ficha S 743/90).
Montevideo, 8 de febreo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16589 Abr 16- v Abr 30

JUAN HUMBERTO VANOLI o VANOLI UTHURBURU, (Ficha S. 607/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18340 Abr 16- v Abr 30

ANGELA ARENAS o ARENA FERRARA, (Ficha S/ 771/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18439 Abr 17- v May 02

ANGEL ALFONSO FRANCO GIMENEZ (Ficha: S/ 87/91).
Montevideo, 5 de abril de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18485 Abr 17- v May 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

IRENE FERNANDEZ de ROCHA y RUFINO EDUARDO o EDUARDO RUFINO ROCHA MARTINEZ, (Ficha S. 44/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17063 Abr 05- v Abr 18

SALVADOR o SALVADOR FORTUNATO DE VITTA ROMANO, (Ficha S. 80/91).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17174 Abr 08- v Abr 22

MARIA IRENE D'ANGELO PALACIOS, (Ficha S. 54/ 91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17355 Abr 09- v Abr 23

JORGE LUIS TARATUT ESCANDE, (Ficha S. 668/ 990).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17544 Abr 10- v Abr 24

ROSA CARMEN BARRETO FERRARI, (Ficha S. 396/ 990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17548 Abr 10- v Abr 24

APARICIA JUSTA GONZALEZ CAMACHO, (Ficha S/2/1991).
Montevideo, 2 de abril de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17659 Abr 10- v Abr 24

LUIS ALBERTO VAZQUEZ, (Ficha S. 40/991).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17191 Abr 12- v Abr 26

RUDERICO SILVERA, (Ficha S/660/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17797 Abr 12- v Abr 26

LUISA BRANDO PRUDENTE, (Ficha S 46/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17827 Abr 12- v Abr 26

ARTIGAS VARELA, (Ficha S/12/91).
Montevideo, 20 de febrero de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18044 Abr 15- v Abr 29

HUGO LEON FLORES FLORES, (Ficha S. 88/991).
Montevideo, 5 de abril de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18090 Abr 15- v Abr 29

WASHINGTON LUIS GERPE AGUILAR, (Ficha S. 72 bis/990).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18092 Abr 15- v Abr 29

PILAR MARIA VERA PROENZA, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 15257 Abr 16- v Abr 30

PEDRO DELGADO VERE o BERE o VERIS, (Ficha S. 52/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 18236 Abr 16- v Abr 30

MARIA ANGELICA PERERA ARIAS, (Ficha S 98/ 91).
Montevideo, 4 de abril de 1991.- Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18403 Abr 17- v May 02

ROSA GONZALEZ RIVAS, (Ficha S/614/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18404 Abr 17- v May 02

ELOISA AROCENA o AROSENA GOMEZ DE DAMELE Y TOMAS ALEJANDRO DAMELE CASTAGNA, (Ficha S/676/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18412 Abr 17- v May 02

ADOLFO PEREZ OLAVE MAREXIANO, (Ficha S/ 72/91).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18441 Abr 17- v May 02

RAMIRO BARRON ECENARRO (Ficha S./642/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991. - Esc. Nelly Perdomo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18483 Abr 17- v May 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ZACARIAS MENDEZ FERREIRA, (Ficha B. 274/90).
Artigas, 7 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17273 Abr 09- v Abr 23

CARMELA RIBERO LOPEZ o CARMEN RIBEIRO LOPEZ, DORILA NAIR RIVERO LOPEZ o DORILA NAIR RIBEIRO y RAMONA RIBERO LOPEZ o RAMONA RIBERO, (Ficha b. 2/91).
Artigas, 28 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17274 Abr 09- v Abr 23

ORDALIA SILVA, (Ficha B. 268/90).
Se le concedió auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 10 de diciembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42092 Abr 09- v Abr 23

OSORIO DE MENEZES, (Ficha B. 35/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17928 Abr 12- v Abr 26

VALENTIN AVEDUTTO NAPOL o VALENTIN AVEDUTTO NAPOLI, (Ficha B. 26/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17930 Abr 12- v Abr 26

MACARIO TRIVEL, (Ficha B. 23/991).
Artigas, 19 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17931 Abr 12- v Abr 26

PEDROZA CUSTODIO y TEODORO CARVALLO, (Ficha B. 4/991).
Artigas, 15 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17932 Abr 12- v Abr 26

ILDEMAR DIAS o ILDEMAR DIAZ LEON, (Ficha B. 7/991).
Artigas, 20 de febrero de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17933 Abr 12- v Abr 26

ANATILIO DUARTE, (Ficha B. 8/991).
Artigas, 20 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17934 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIA CONCEPCION ALVES o ALVEZ GARCIA DA ROSA. -
Bella Unión, 10 de diciembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17134 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA TADEO DE JARDIN, LAUDIMIRIO JARDIN o LAUDIMIDIO YARDIN o LAUDEMIRIO YARDIN, citándosé a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasua, Actuario, Escribano.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17929 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

CLAUDIO OMAR ESPINEL o ESPINELI o ESPINELLI BENTANCOR (Ficha V 18/91).
- Canelones, 8 de marzo de 1991.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17469 Abr 10- v Abr 24

VICTORIANO CURBELO (Ficha V. 322/90).
- Canelones, 31 de diciembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17958 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

ROBERTO ALBERTI ESCUDER y AMADA FLOR DE MARIA BENTANCUR O BENTANCOR , BRITOS DE ALBERTI., (Ficha V 299/90).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17461 Abr 10- v Abr 24

CARMEN SEVERINA BURGOS ESPINOSA DE MOLINARI, (Ficha V 1/91).
Las Piedras, 27 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17462 Abr 10- v Abr 24

CISERIO HERNANDEZ BIRRIEL, (Ficha V 2/91).
Las Piedras, 27 de febrero de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17463 Abr 10- v Abr 24

MATEO RAMON de LEON SANTOS, (Ficha V 218/90).
Las Piedras, 8 de octubre de 1990.
M& Teresa Ribas Rebolla, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17464 Abr 10- v Abr 24

LILIA NIEVES FERREIRA IRIGOYEN y GRACIELA JANET GARCIA FERREIRA., (Ficha V 305/90).
Las Piedras, 10 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17465 Abr 10- v Abr 24

ROSA MARGARITA PALMA BENVENUTTI, (Ficha V 293/90).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17466 Abr 10- v Abr 24

MARIO o LEON o MARIO LEON CAMAROTTE o CAMAROTE, (Ficha V 15/91).
Las Piedras, 12 de marzo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.600,00 10/pub 17467 Abr 10- v Abr 24

FELIPA CARDOZO DIAZ, (Ficha V 16/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.600,00 10/pub 17468 Abr 10- v Abr 24

ANDRES CUPERTINO RODRIGUEZ VILLASBOAS, (Ficha B. 6/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18156 Abr 15- v Abr 29

TERCER TURNO

JUANA FRANCISCA NAVARRO SILVA, (Ficha B/721/90).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41094 Abr 10- v Abr 24

ADOLFO RODRIGUEZ AMARO, (Ficha B 707/90).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 41095 Abr 10- v Abr 24

GUILLERMO MARIA DOMINGUEZ, (Ficha B. 55/991).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18152 Abr 15- v Abr 29

NICOLAS IBALDE CARNELLI, (Ficha B. 753/990).
Las Piedras, 11 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18155 Abr 15- v Abr 29

VICENTE COSENTINO o COCENTINO VACCARO, (Ficha B. 433/990).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18157 Abr 15- v Abr 29

CELMIRA RENE FASIOLO de PELUFFO, (Ficha B. 769/990).
Las Piedras, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18159 Abr 15- v Abr 29

ENCARNACION MARTINEZ GONZALEZ. (Ficha B. 645/990).
Las Piedras, 13 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18160 Abr 15- v Abr 29

DINARTE BICA, (Ficha B. 81/991).
Las Piedras, 1º de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18161 Abr 15- v Abr 29

SELDA MARIA ELENA FUSSI SILVA, (Ficha B 19/91).
Las Piedras, 28 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18166 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO ADALBERTO MANUEL ROSELLO o ROSELLO PEREZ, (Ficha B 23/91).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18167 Abr 15- v Abr 29

CUARTO TURNO

ALBERTO PEREZ PALE, (Ficha B 834/90).
Las Piedras, 14 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17470 Abr 10- v Abr 24

NELIDA RUFINA MONFORT INTROINI, (Ficha B. 74/91).
Las Piedras, 1º de abril de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17790 Abr 11- v Abr 25

ANA ROSARIO BONOMI o BUONOMI o BUONOME PASCALE "Sucesión", (Ficha B. 956/990).
Las Piedras, 7 de febrero de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18150 Abr 15- v Abr 29

DANILO MANUEL CLAVIJO MARRERO, (Ficha B. 258/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18151 Abr 15- v Abr 29

VICTORIANO AMERICO SOSA GONZALEZ, (Ficha B. 654/990).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18153 Abr 15- v Abr 29

ANGEL ORTIZ OLIVERA, (Ficha B. 986/990).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18154 Abr 15- v Abr 29

MARIA JULIA ROMERO de VALDEZ, (Ficha B. 886/990).
Las Piedras, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18158 Abr 15- v Abr 29

VICTORINA ELSA REGIS COLOMBO, (Ficha B 964/90).
Las Piedras, 22 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, ActuariAct. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18162 Abr 15- v Abr 29

AIDA MARIA DOTTA PEREZ, (Ficha B 56/91).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario. Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18165 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS CIRIACO BELTRAME PRIETO, (Ficha A. 1531/990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17709 Abr 11- v Abr 25

JACINTA GUALCO CHOCHO, (Ficha A. 123/991).
Pando, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17925 Abr 12- v Abr 26

MARIA MERCEDES PASTORINO VIZZOSO o VIZZOZO, (Ficha B 57/91).
Las Piedras 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, ActuariAct. Adjunto..
01) N$ 25.800,00 10/pub 18163 Abr 15- v Abr 29

LISANDRO CARAMBULA PLACERES y de MARIA BLANCA GONZALEZ, (Ficha B 69/91).
Pando, 21 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18164 Abr 15- v Abr 29

CUARTO TURNO

RUBEN ROMAN VAZQUEZ VISOSO o BISOSO, (Ficha A. 722/990).
Pando, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17708 Abr 11- v Abr 25

ULISES MANRIQUE MARTINEZ, (Ficha A. 1560/990).
Pando, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17710 Abr 11- v Abr 25

ROSA ANGELA STRATTA NICOLINI, (Ficha A. 124/991).
Pando, 8 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17924 Abr 12- v Abr 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EUGENIA BRAULIA DEFELIPPO o DE FELIPPO o DEFELIPO o DIFILIPPO y TEODORO ANDRADE SILVERA, (Ficha B 58/85).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18004 Abr 15- v Abr 29

DE TERCER TURNO

JOSE LUKNIS HAUSLIK y de FRANCISCA RODRIGUEZ, (Ficha 368/90).
Melo, 22 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17606 Abr 10- v Abr 24

ARTURO LUCERO TORT, (Ficha 187/990).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17702 Abr 11- v Abr 25

SOFIA RIAÑO LEIVA de MOREIRA, (Ficha 151/990).
Melo, 27 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17715 Abr 11- v Abr 25

MANUEL ALBERTO MAYER BORGES, (Ficha 369/90).
Melo, diciembre 20 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17760 Abr 11- v Abr 25

PERMINIO MELO, (Ficha 341/90).
Melo, 23 de noviembre de 1990.
José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17761 Abr 11- v Abr 25

MAURO SANTOS y MARIA EYRIGOYEN o IRIGOYEN, (Ficha 366/90).
Melo, diciembre 19 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17763 Abr 11- v Abr 25

MARIA FELICIA GARCIA SILVA, (Ficha Nº 30/91).
Melo, 8 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17766 Abr 11- v Abr 25

ELIMA o ELINA MACHADO DA LUZ ESCOTO, (Ficha B 33/91).
Melo, 15 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18006 Abr 15- v Abr 29

ANA LUISA FERNANDEZ, (Ficha B. 44/991).
Melo, 19 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18271 Abr 16- v Abr 30

DE CUARTO TURNO

A ANTONIA NEVES GUELMO, (Ficha 298/9..
Me.., 19 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17714 Abr 11- v Abr 25

JOSE DIONISIO DIFILIPPO GADEA, (Ficha 305/990).
Melo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17716 Abr 11- v Abr 25

HIGINIA LLANOS VILA, (Ficha 26/91).
Melo, marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17762 Abr 11- v Abr 25

SOUZA GOROZURRETA CARLOS VICENTE, (Ficha Nº 39/91).
Melo, 2 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17765 Abr 11- v Abr 25

JOSE LIBORIO RODRIGUEZ CUÑA o ACUÑA y LOIRASI TAPIE, (Ficha).
Melo, 23 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42152 Abr 11- v Abr 25

JOSE MARIA PAZ BARROS y MARIA LUISA DOS SANTOS, (Ficha 185/90).
Melo, 20 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18005 Abr 15- v Abr 29

MARIA JULIA GOMEZ, (Ficha 382/90).
Melo, 3 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18007 Abr 15- v Abr 29

OBILIO REYES DA COSTA o ABILIO REYES DA COSTA u OBILIO DA COSTA REYES o ABILIO DA COSTA REYES o ABRILIO REYES (Ficha 281/90).
Melo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18184 Abr 15- v Abr 29

ANTONIO RECUERO ZAMORA, (Ficha 27/991).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18266 Abr 16- v Abr 30

TOMASA BOERR ALVEZ, (Ficha 30/991).
Melo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18267 Abr 16- v Abr 30

JOSE ARAP SILVEIRA, NILSA o ENILSA ESMERALDA ARAP SILVEIRA y DORALINA SILVEIRA SILVEIRA, (Ficha 47/91).
Melo, 8 de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18451 Abr 17- v May 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMALIA CATAURENCIA CAMACHO CABRERA, (Ficha B/157/89).
Colonia, 21 de noviembre de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18171 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ERCILA, ESTELA MARYS c/MENDOZA, PEDRO FERMIN. "Divorcio P/C", (Ficha 15/91/B).
Carmelo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 16389 Abr 15- v Abr 29

CERRUTTI BADANO DE VIGNOLO OTILIA BEATRIZ, (Ficha 19/B/91).
Carmelo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17896 Abr 15- v Abr 29

ANICETO DOROTEO BERGERO DEPRATTI, (Ficha 16/B/91).
Carmelo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17897 Abr 15- v Abr 29

JUAN PEDRO CASABONA CHA, (Ficha 14/B/91).
Carmelo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17898 Abr 15- v Abr 29

PETRONA MARCELINA BASTARRICA o BAZTARRICA TORRES, (Ficha 350/90/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17899 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA DIAZ.
Rosario, 7 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17293 Abr 09- v Abr 23

SANTIAGO ELMO ARMAND UGON GONNET, (Ficha B. 246/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17294 Abr 09- v Abr 23

SOFIA INDURAIN de PERERA, (Ficha B. 241/90).
Rosario, 20 de diciembre de 1990.
Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17295 Abr 09- v Abr 23

BLANCA CELEUCIA FERREIRA y de ELMIRA ALMEIDA, (Ficha B 315/90).
Tacuarembó, 13 de febrero de 1991.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 16409 Abr 12- v Abr 26

NORMAN ADOLFO JOURDAN JANAVEL, (Ficha B/225/90).
Rosario, 22 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18172 Abr 15- v Abr 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

ESMERALDA SUAREZ HERNANDEZ, (Ficha B. 336/90).
Durazno, 12 de diciembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub . 17251 Abr 09- v Abr 23

SERVANDO LAZO BRITO y SECUNDINA MILAN, (Ficha B. 337/90).
Durazno, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17252 Abr 09- v Abr 23

JUANA MARIA TERESA SANCHEZ DE AVELINO o PAJARES, (Ficha B. 18/91).
Durazno, 21 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17621 Abr 10- v Abr 24

JOSEFA FELICIA SILVEIRA, (Ficha B. 10/91).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17622 Abr 10- v Abr 24

PETRONILA MORALES CANABE DE GOÑI, (Ficha B. 26/91).
Durazno, 5 de marzo de 1991.
Esc. Graciela Pais de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17623 Abr 10- v Abr 24

VALENTINA SPINELLI LOPEZ, (Ficha B. 356/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuari a Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17624 Abr 10- v Abr 24

ANA ELVIA PERAZA BARAYBAR, (Ficha B. 364 Bis/90).
Durazno, 20 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17625 Abr 10- v Abr 24

JULIO MARIA IRURETA, (Ficha B. 350/90).
Durazno, 18 de febrero de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17626 Abr 10- v Abr 24

ELINA FRANCISCA RAMOS RIVERA, (Ficha B. 141/990).
Durazno, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15343 Abr 11- v Abr 25

EVERILDO GERARDO RODRIGUEZ, MIRANDA, (Ficha B 42/91).
Durazno, 1º de abril de 1991.
Esc. Graciela Pais de Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18472 Abr 17- v May 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO MARIA GARCIA DIAZ, (Ficha B. 170/90).
Trinidad, 26 de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17109 Abr 08- v Abr 22

MARIA ANGELICA FAGALDE IRIBARREN, (Ficha B. 11/91).
Trinidad, marzo 13 de 1991.
Justo H. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17110 Abr 08- v Abr 22

JUAN LUIS o JUAN LUIS HERNANDEZ DE LEON, (Ficha B. 156/90).
Trinidad, octubre 24 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17885 Abr 15- v Abr 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JOSEFA NATALIA LABANDERA GOÑI, (Ficha F.B.N. 107/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17963 Abr 15- v Abr 29

NESTOR MARIA PACCIO DIAZ, (Ficha F.B.N. 106/91). - Florida, abril 2 de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17964 Abr 15- v Abr 29

PEDRO SANZ MOREL, (Ficha B. 6/991). - Florida, 20 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18126 Abr 15- v Abr 29

AURORA RAMONA BARREIRO ROCCA, (Ficha B. 890/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18127 Abr 15- v Abr 29

INOCENCIA o INOSENCIA DE LEON DE LEON, (Ficha B. 891/990). - Florida, 6 de febrero de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18128 Abr 15- v Abr 29

.NGELICIA o ANGELICA BORGES BONI- ha B. 845/990). - Florida, 30 de noviembre de eresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
25.800,00 10/pub 18129 Abr 15- v Abr 29

. E BERNARDINO y JUAN PEDRO IBARRA O o SCAVINO, (Ficha B. 904/990). - Florida, 6 o de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto,
\$ 25.800,00 10/pub 18130 Abr 15- v Abr 29

N LONGINO SASTRE HERNANDEZ, (Ficha 990). - Florida, 30 de noviembre de 1990. - Esc. verry de Taranto, Actuaria.
'\$ 25.800,00 10/pub 18131 Abr 15- v Abr 29

ON RAMON VIDAL GONZALEZ, (Ficha B.)). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Esc. T. erry de Taranto, Actuaria.
'\$ 25.800,00 10/pub 18132 Abr 15- v Abr 29

.ANEO LEUNGO LUIS ALBERTO, (Ficha B. 0). - Florida, 2 de mayo de 1990. - Teresita erry de Taranto, Actuaria.
'\$ 25.800,00 10/pub 18133 Abr 15- v Abr 29

LAVALLEJA
GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ROSA, GLADYS MARIA c/PAIS, TOMAS .IO, (Ficha 161, año 1989).
31 de julio de 1989.
A. Díaz Prieto, Actuario.
'\$ 86.000,00 20/pub 15924 Mar 20- v Abr 24

PRIMER TURNO

EANO BARRETO ROCIO o LAUREANO TO y JUANA HERNANDEZ HERNANDEZ de TO, (Ficha 479/88).
. marzo 15 de 1991.
M. Díaz Prieto, Actuario.
N\$ 25.800,00 10/pub 17297 Abr 09- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

.AIDA GONZALEZ SIMOIS de BONOMI o .IDA GONZALEZ SIMOIS, (Ficha B. 400/90).
s, febrero 6 de 1991.
o M. Díaz Prieto, Actuario.
) N\$ 25.800,00 10/pub 17298 Abr 09- v Abr 23

...ORO VAZQUEZ VILLALBA y AGUEDA PRIE... RAMOS de VAZQUEZ, (Ficha B. 361/90).
nas, marzo 8 de 1991.
dro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17299 Abr 09- v Abr 23

AMON CIPRIANO LORENZO FERREIRA, (Ficha 17/91).
inas, febrero 26 de 1991.
dro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17300 Abr 09- v Abr 23

.EBER CARLOS BARAY, (Ficha B. 16/91).
Minas, febrero 26 de 1991.
edro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17301 Abr 09- v Abr 23

RICARDO SINFORIANO o SINFORIANO RICAR- .DO CIFUENTES MARTINEZ y RUBEN CECILIO CIFUENTES PATRON, (Ficha B. 365/90).
Minas, noviembre 30 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17302 Abr 09- v Abr 23

NELSON EDUARDO GADEA AMY, (Ficha B. 37/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17303 Abr 09- v Abr 23

BLANCA JULIA BARRIOS de SIMEONOFF, (Ficha B. 30/91).
Minas, marzo 12 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17304 Abr 09- v Abr 23

JOSE AGUIRRE MARTIN o MARTINZ, (Ficha B. 43/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17305 Abr 09- v Abr 23

PABLO PESCA RODRIGUEZ y ERACILIA JUSTA o HERACILIA o ARACILIA VIROGA DE ARMAS de PESCA, (Ficha b. 36/91).
Minas, marzo 13 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17306 Abr 09- v Abr 23

JULIO VAZQUEZ SUAREZ, (Ficha B. 386/90).
Minas, diciembre 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17307 Abr 09- v Abr 23

TERESA FLEITAS, (Ficha B. 343/90).
Minas, noviembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17308 Abr 09- v Abr 23

MARIA FRANCISCA LARROSA LARROSA, (Ficha B. 366/90).
Minas, diciembre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17309 Abr 09- v Abr 23

ADOLFO BONILLA BARRANDEGUY, (Ficha B/40/91).
Minas, marzo 15 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17902 Abr 15- v Abr 29

VICENTE MACHADO GARCIA, (Ficha B/49/91).
Minas, marzo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17903 Abr 15- v Abr 29

MARIA ESTHER o MARIA ESTER LAPORTA FA- GUADA, (Ficha B/46/91).
Minas, marzo 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17904 Abr 15- v Abr 29

SINFOROSO ISABEL DE LEON DE LEON, (Ficha B/9/91).
Minas, marzo 11 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17905 Abr 15- v Abr 29

ALBA NELIDA DAVILA ACOSTA DE CARDOZO, (Ficha B/45/91).
Minas, marzo 19 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17906 Abr 15- v Abr 29

LILA ELBA LOZA BARRUZIZ, (Ficha B/55/91).
Minas, abril 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17907 Abr 15- v Abr 29

CARLOS ORIQUE u ORIQUE APARICIO y ANA CARLOTA BARRIOS DE ORIQUE o BARRIOS LEGUIZAMO o LEGUIZAMON DE ORIQUE, (Ficha B/50/91).
Minas, marzo 22 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17908 Abr 15- v Abr 29

ERNESTO ALEJANDRO AYALA LORENZO, (Ficha B/53/91).
Minas, abril 1º de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17909 Abr 15- v Abr 29

JUAN CORNELIO ARCE CARROSIO, (Ficha B/399/90).
Minas, febrero 6 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17910 Abr 15- v Abr 29

JUANA CABRERA DE MENDIZABAL o JUANA CABRERA BUZON y GREGORIO MIGUEL MENDI- ZABAL ACOSTA o GREGORIO MIGUEL MENDI- ZABAL, (Ficha B. 59/990).
Minas, 30 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 18263 Abr 16- v Abr 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUANA LORENZO MARTINEZ y JUSTO ROMAN BATALLA, (Ficha B. 49/90).
Maldonado, 7 de febrero de 1991Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17280 Abr 09- v Abr 23

GONZALEZ DE BIRRIEL AURORA y BIRRIEL BALIÑO FRANCISCO REMIGIO, (Ficha 271/86).
Maldonado, 3 de diciembre de 1990.
Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17628 Abr 10- v Abr 24

TERCER TURNO

RAMONA CATALINA o CATALINA RAMONA ONTANEDA SENCION, (Ficha 146/88).
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17629 Abr 10- v Abr 24

QUINTO TURNO

MIRTA PARADA FARINA, (Ficha B/2/91).
Maldonado, 7 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17120 Abr 08- v Abr 22

LUCIA EUSTAQUIA SILVA FRADE, (Ficha Nº 202/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17634 Abr 10- v Abr 24

MEDINA MEDINA DE CANOBRA, ZULMA ADEL- FICA. "Sucesión", (Ficha 217/90).
Maldonado, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17811 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

ANTONIO GABRIEL GROSSY DUTRA, (Ficha B. 17/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17277 Abr 09- v Abr 23

SEVERIANO NUÑEZ TECHERA, (Ficha B. 239/90).
Maldonado, 5 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17278 Abr 09- v Abr 23

LUCIANO ABREU BALIÑO, (Ficha B./22/91).
Maldonado, 1º de marzo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17519 Abr 10- v Abr 24

PEDRO JESUS CANCELA ORGE y de CAROLINA PLADA, (Ficha 224/90).
Maldonado, 18 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17631 Abr 10- v Abr 24

LUIS ALBERTO MACIEL DUGLIO, (Ficha Nº 214/90).
Maldonado, 27 de noviembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17632 Abr 10- v Abr 24

NELSON o NELSON LUCIANO o NELSON ULPIA- NO UMPIERREZ ESTELA, (Ficha 169/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 18061 Abr 15- v Abr 29

FERNANDEZ de FERNANDEZ BARCELO BLAN- CA ELENA, (Ficha 176/990).
Maldonado, 1º de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 18063 Abr 15- v Abr 29

SEPTIMO TURNO

LUCAS EVANGELIO UMPIERREZ SILVA, (Ficha 259/90).
Maldonado, 7 de marzo de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N\$ 25.800,00 10/pub 17121 Abr 08- v Abr 22

LIROPEYA IRIS GONZALVEZ LOPEZ y de ONOFRE MIGUELES, (Ficha B. 257 bis/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17276 Abr 09- v Abr 23

CLEMENTINA MARTINEZ LAUREIRO de VEGA, (Ficha 15/91).
Maldonado, 26 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17279 Abr 09- v Abr 23

ELENA AMESTOY GARRIDO de BONILLA, (Ficha 12/91).
Maldonado, 22 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17281 Abr 09- v Abr 23

BLANCA ROSA VALDEZ DIAZ, (Ficha B./20/91).
Maldonado, 1º de marzo de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17518 Abr 10- v Abr 24

JOSE AMOROSO GARCIA y VALERIA EVANGELIA FERREIRA PUMAREJO, (Ficha 260/90).
Maldonado, 21 de marzo de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17521 Abr 10- v Abr 24

NOVARESE CASONE, LUIS ENRIQUE, (Ficha Nº 201/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17633 Abr 10- v Abr 24

SAMUEL CAYETANO PEREZ, (Ficha 258/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17635 Abr 10- v Abr 24

GONZALEZ FAJARDO, ULPIANO LORENZO, (Ficha Nº 211/90).
Maldonado, 18 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17636 Abr 10- v Abr 24

PASSANO de CHOCHO, MARIANA CIRIACA, (Ficha 89/90).
Maldonado, 10 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17812 Abr 12- v Abr 26

NICASIO TOMAS o TOMAS NICACIO o TOMAS UMPIERREZ BURGUEÑO, (Ficha 179/990).
Maldonado, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18062 Abr 15- v Abr 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSEFA ILHARREGUY ALEGRE de RODRIGUEZ, (Ficha B/177/1987).
Paysandú, 12 de agosto de 1987.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17485 Abr 09- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

MAGNIN, JUAN TOMAS (Ficha B/34/91).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.- Paysandú, 3 de abril de 1991, Elida Teixeira Maidana, Actuaria, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18359 Abr 17- v May 02

DE QUINTO TURNO

VICTOR HECTOR CACCIA PERANZI, (Ficha B/21/1991).
Paysandú, 4 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17487 Abr 09- v Abr 23

MAURO UMBERTO ANTONIO PATRONE SCHULZ, (Ficha B. 555/990).
Paysandú, 14 de enero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17894 Abr 12- v Abr 26

FRANCISCO MARIA CAMERA FERRARI, (Ficha B/67/1991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17890 Abr 15- v Abr 29

JULIAN FRANCISCO ETCHEPARE BARONE e ISOLINA RUIZ CORREA, (Ficha B/37/91).
Paysandú, 14 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17891 Abr 15- v Abr 29

ARGENTINA CLARA PESCE GONZALEZ, (Ficha B/29/1991).
Paysandú, 13 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18354 Abr 17- v May 02

ADOLFO JULIO HEINZEN FELIPPPONE, (Ficha B/69/1991).
Paysandú, 4 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18357 Abr 17- v May 02

WALTER HUGO MACEDO CARBALLO, (Ficha B/61/1991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18360 Abr 17- v May 02

FRANCISCO ECHUVERRIAGA NUÑES, (Ficha B/61 bis/1991).
Paysandú, 5 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18361 Abr 17- v May 02

SEXTO TURNO

FEDERICO POSE, JOSE-DOMINGO, (Ficha B/8/91).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17483 Abr 09- v Abr 23

MACCHI DE PIZZICHILLO, JULIA RAMONA (Ficha B/16/91).
Paysandú, 15 de marzo de 1991. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17484 Abr 09- v Abr 23

EUFRASIO ROCHA LOPEZ y JUANA RODRIGUEZ BICCO, (Ficha B/24/1991).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17486 Abr 09- v Abr 23

MARTEGANI o MARTIGANI RIETT de ROMANZO; MARIA ESTER o ESTHER y MARTEGANI o MARTIGANI RIETT; MARIA LEODOVINA "Sucesiones", (Ficha B. 46/991).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 17893 Abr 12- v Abr 26

ESAU JOEL HENDERSON GUILLERMONI o GUIERMONI, (Ficha B/594/1990).
Paysandú, 8 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17892 Abr 15- v Abr 29

DE GREGORIO o DEGREGORIO MIL[illegible] GRACIELA, (Ficha B/22/1991).
Paysandú, 15 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira M[illegible]dana, Actuaria.
01) N$ 25.80[illegible] 10/pub 18355 Abr

ODDONE SILVA DE CHAPARRO BL[illegible] (Ficha B/28/91[illegible]).
Paysandú, 19 de marzo de 1991.
Esc. Hilda Teixe[illegible] Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.8[illegible] 10/pub 18356 Abr

RUNDE, PEDRO y MECK DE RUND[illegible] KLARA, (Ficha).
Paysandú, 3 de abril de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 25.8[illegible] 10/pub 18358 Abr

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE P[illegible] INSTANCIA
PRIMER TURNO

LAZARO FAGUNDEZ BUENO, (Ficha [illegible]
Rivera, 12 de marzo de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17128 Abr [illegible]

DE TERCER TURNO

JACINTA BUSNADIEGO ALONZO o [illegible]GO de MACHADO, (Ficha B/259/1990).
Rivera, 11 de diciembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17127 Abr [illegible]

JOSE MARIA o JOSE MARIO LEITES y CAMACHO DA SILVA, (Ficha B. 204/19[illegible]
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17130 Abr [illegible]

EULALIA GONZALEZ CAMACHO, (Fi[illegible] 1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adju[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 17646 Abr [illegible]

ANDRES SILVA o SILVA ESTRAZULA [illegible] 256/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adju[illegible]
01) N$ 25.800,00 10/pub 17647 Abr [illegible]

JUANA MARIA ORUEZABAL OLIVE[illegible] 254/1990).
Rivera, 30 de noviembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adju[illegible]
01) N$ 25.8[illegible].00 10/pub 17648 Abr [illegible]

[illegible]UARTO TURNO

MANUE[illegible] DIAZ o DIAS SAL[illegible] 292/90).
Rivera, 27 de [illegible]ro de 1991.
Esc. Walte[illegible], Actuario.
01) N$ [illegible] 10/pub 17129 Ab[illegible]

REM[illegible] RA MAGNA, (Ficha [illegible]
River[illegible] de 1991. - Esc. Wa[illegible]
Actua[illegible]
01) [illegible] 10/pub 17517 Ab[illegible]

JO[illegible] INTOS o JUAN [illegible]
TO[illegible] NTO PINTOS V[illegible]
JA[illegible] IEIRA, (Ficha S/[illegible]
R[illegible] re de 1990.
E[illegible], Actuaria Adju[illegible]
[illegible] 10/pub 17644 A[illegible]

BL[illegible] ELMIRO VEGA
(Fi[illegible]

Rivera, 27 de febrero de 1991.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17645 Abr 10- v Abr 24

BERNARDINO SUAREZ o BERNARDINO CORREA SOARES o BERNARDINO SOARES o CORREA SUAREZ, (Ficha B/261/90).
Rivera, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Analia Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18364 Abr 17- v May 02

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO, MARIA MATILDE y CORINA VALENTINA MOREIRA GONZALEZ, (Ficha B. 21/90).
Salto, 15 de febrero de 1991.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17098 Abr 08- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

TEODORA FARIAS de RODRIGUEZ y de PRUDENCIO o PRUDENCIANO RODRIGUEZ, (Ficha B. 119/87).
Salto, 21 de agosto de 1987.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17093 Abr 08- v Abr 22

TERCER TURNO

CELINA DIAZ de USTRA, (Ficha B. 804/988).
Salto, 25 de octubre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17096 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

HECTOR AMBROSIO CARABIO ECHEVERRIA, (Ficha B. 41/91).
Salto, 14 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17089 Abr 08- v Abr 22

RODOLFO ALTAMIRANDA, (Ficha B. 5/91).
Salto, febrero 27 de 1991.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17095 Abr 08- v Abr 22

GLADYS GENOVEVA CASAÑAS SOTIEL, (Ficha B. 7/91).
Salto, 21 de febrero de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17097 Abr 08- v Abr 22

LUIS XALAMBRI y JOSEFA HEGUABURO o HEGUABURU de XALAMBRI, (Ficha B. 477/90).
Salto, 8 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17100 Abr 08- v Abr 22

SEFERINA o CEFERINA ALBERNAZ o ALVERNAZ TEGEIRA o TEXEIRA de SENA, (Ficha B. 21/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17092 Abr 09- v Abr 23

ADEMAR DUTRA, (Ficha B. 379/990).
Salto, 30 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17917 Abr 12- v Abr 26

SEXTO TURNO

AGUSTIN TRINDADE CABRAL, (Ficha B. 96/90).
Salto, 2 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17088 Abr 08- v Abr 22

JULIO RAUL DELONRENZI RAIMUNDO, (Ficha B. 58/91).
Salto, 19 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17090 Abr 08- v Abr 22

BRAUDELINO TEJEIRA y ELISA LEITES, (Ficha B. 4/91).
Salto, 20 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17094 Abr 08- v Abr 22

DILMA GONZALEZ y JUAN JOSE FERREIRA PINTOS GONZALEZ o JUAN JOSE FERREIRA PINTO GONZALEZ o JUAN JOSE FERREIRA GONZALEZ, (Ficha B. 402/90).
Salto, 22 de noviembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17099 Abr 08- v Abr 22

VICTOR ANDRES BONJOUR ROBERT, (Ficha B. 84/990).
Salto, 26 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.

01) N$ 25.800,00 10/pub 17918 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA ROQUICHOLI RIERA, (Ficha B/1557/990).
San José, 3 de diciembre de 1990-.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18371 Abr 17- v May 02

MARIA ALBERTA FABRE DE SANCHEZ, (Ficha B/1641/90).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18373 Abr 17- v May 02

ISIDORO VICENTE o ISIDORO V. SANCHEZ PERDOMO y DELMIRA PERDOMO PERDOMO DE SANCHEZ, (Ficha B/225/91).
San José, 19 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18374 Abr 17- v May 02

GENEROSO PROTO SIMEONE, (Ficha B/223/91).
San José, 19 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18375 Abr 17- v May 02

JUAN PEDRO CORAZZA PEREZ, (Ficha B/187/91).
San José, 15 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18376 Abr 17- v May 02

MARIA EMILIA BRUNE MACCIO, (Ficha B/301/91).
San José, 5 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18377 Abr 17- v May 02

MARIA JULIETA BAILLO DE LEON o de LEON o DELEON, (Ficha B/227/91).
San José, 22 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18378 Abr 17- v May 02

JACINTO MARIA RODRIGUEZ CERDEñA, (Ficha B/259/91).
San José, 2 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18379 Abr 17- v May 02

LAURO CAMACHO CAMACHO, (Ficha 927/1988).
San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18380 Abr 17- v May 02

CUSTODIO DE LEON CHAMORRO, (Ficha B/261/91).
San José, 2 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18381 Abr 17- v May 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

CARMEN INDALECIA AGUILAR GUERRA, (Ficha 694/1989).
San José, 17 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17475 Abr 09- v Abr 23

DE TERCER TURNO

FRANCISCO GONZALEZ ROSPIDE o FRANCISCO GONZALEZ (hijo) y de LORENZA BALDUVINA CALLERO COPETE DE GONZALEZ, (Ficha B/111/91).
San José, 28 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17477 Abr 09- v Abr 23

IRENE PAGANUCHI DE CLAVIJO o PAGANUCCI CABRERA y EUFEMIA HORTENCIA u HORTENSIA EUFEMIA u Ortensia Eufemia u Hotensia u Ortensia Eufemia u Hortensia Cufemia CLAVIJO PAGANUCCI DE CORREA o CLAVIJO PAGANUCHI o CLAVIJO CORREA o CLAVIJO o CLAVIJO DE CORREA.
San José, 13 de febrero de 1991.
co, Actuaria Adjunta.

01) N$ 34.400,00 10/pub 17479 Abr 09- v Abr 23

CARMEN JUANA MENDEZ ALFONZO DE HERNANDEZ o MENDEZ ALFONSO, (Ficha B/183/91).
San José, 11 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17473 Abr 10- v Abr 24

HUMBERTO IRINEO o IRINEO BENTANCOR CORUJO, (Ficha B/39/91).
San José, 20 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17474 Abr 10- v Abr 24

CARMEN INDALECIA AGUILAR GUERRA, (Ficha B/195/91).
San José, 12 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17476 Abr 10- v Abr 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

MODESTO VICENTE RAMIREZ, (Ficha 808/990).
Mercedes, 4 de diciembre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18138 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LEIVA, (Ficha 897 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17289 Abr 09- v Abr 23

CARLOS EDUARDO ARCHIPRETTI LUNARDI, (Ficha 74/91).
Mercedes, 11 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17290 Abr 09- v Abr 23

ELISA ISIDRA GELPI de CHELLE, (Ficha 65/91).
Mercedes, 12 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17337 Abr 09- v Abr 23

JOSE VICENTE PINO LOPEZ, (Ficha 87/91).
Mercedes, 14 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Doanto Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17491 Abr 09- v Abr 23

IRENE LABORES AGRELO de CREMELLA, (Ficha 48/91).
Mercedes, 15 de marzo de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17492 Abr 09- v Abr 23

CARMELO CABAL, (Ficha 856 año 1990).
Mercedes, 15 de febrero de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17493 Abr 09- v Abr 23

SOLANO TITO GUTIERREZ LIMA, (Ficha 36/91).
Mercedes, 1º de marzo de 1991.
Esc. Daniella Doanto Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17494 Abr 09- v Abr 23

CARLOS JOSE ROVIGLIO LLAGUNO, (Ficha 69/991).
Mercedes, 11 de marzo de 1991.
, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18137 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NELDA SOFIA OLGIATTI NAVILIAT, (Ficha B. 19/1991).
Dolores, 14 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17322 Abr 09- v Abr 23

MARIA ESTHER LARRAÑAGA MAYOLAS, (Ficha B. 161/1990).
Dolores, 20 de noviembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17778 Abr 11- v Abr 25

MARIA ESTHER GARCIA MALVERNO, (Ficha B. 18/1991).
Dolores, 13 de marzo de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17779 Abr 11- v Abr 25

GASTON VICTOR LASERRE FLORENZA, (Ficha B. 196/1990).
Dolores, 4 de febrero de 1991.
Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17780 Abr 11- v Abr 25

RODRIGUEZ ORTIZ, EFREN DEMETRIO "Sucesión", (Ficha B. 17/1988), se insta al heredero Carlos Ruben Rodríguez perdomo, dentro del plazo de 40 días, para que manifieste si acepta o repudia la herencia, bajo apercimiento de que repuduen la herencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17781 Abr 11- v Abr 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER APOLINARIO RIBEIRO FURTADO, (Ficha B. 6/991).
Tacuarembó, 26 de febrero de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17719 Abr 11- v Abr 25

MARIA CATALINA SILVA de DOLLENARTE, (Ficha B. 22/991).
Tacuarembó, 3 de abril de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18143 Abr 15- v Abr 29

TERCER TURNO

MAURA SILVEIRA GRANADA, (Ficha B. 85/991).
Tacuarembó, 22 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17720 Abr 11- v Abr 25

JULIO TOLENTINO VIGNOLO NOBLE, (Ficha B. 19/991).
Tacuarembó, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17721 Abr 11- v Abr 25

NELLY BENGOA o BENGUA de OLVIERA y ABILIO OLIVERA, (Ficha B. 82/991).
Tacuarembó, 18 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17722 Abr 11- v Abr 25

JORGE WASHINGTON RIVERO DE MATTOS, (Ficha B 74/91).
Tacuarembó, 20 de marzo de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17767 Abr 11- v Abr 25

SALUSTIANO REZENDE LEAL, (Ficha B. 78/991).
Tacuarembó, 4 de abril de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18144 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARIA GLIDA PEREZ GONZALEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 5 de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18113 Abr 15- v Abr 29

MARIA PUENTES DE AMOZA,
Paso de los Toros, 15 de febrero de 1991.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18142 Abr 15- v Abr 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

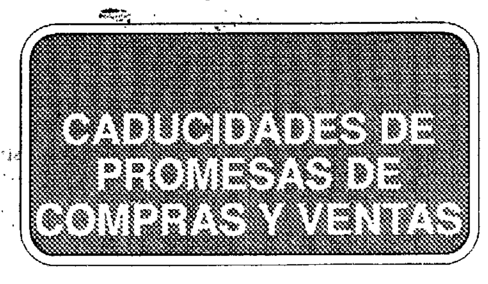
JUAN FRANCISCO GANDUGLIA, (Ficha 62/91).
Treinta y Tres, 12 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17771 Abr 11- v Abr 25

CONRADO FRACHIA BRIANO o FRACHE BRIANO, (Ficha 890/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17772 Abr 11- v Abr 25

JAVIER NATIVIDAD OXLEY u OLEX MEDINA, (Ficha 891/90).
Treinta y Tres, 1º de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17773 Abr 11- v Abr 25

FLOR del ALBA LEMOS, (Ficha 93/91).
Treinta y Tres, 2 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17786 Abr 11- v Abr 25

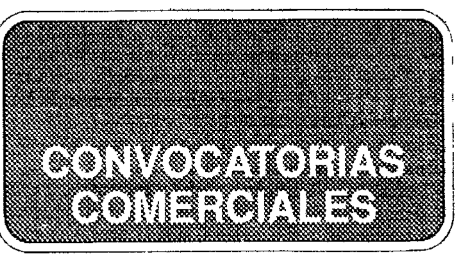
MARIA CELINA SOSA SILVERA, (Ficha 907/990).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18288 Abr 16- v Abr 30



CANELONES

SYLOX S.A.

De acuerdo el Art. 10 de la Ley Nº 9.099 Sylox S.A. avisa al promitente comprador o sucesores a cualquier título que habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que haya efectuado el pago de las cuotas adeudadas y transcurrido quince días de la última publicación del presente quedaran caducados todos sus derechos de la siguiente promesa de venta.
Juan Antonio Santuchi García.- Solar Nº 7 de la manzana E, Pueblo Juan Artigas o Paraje "Barros Blancos" 16a. Sección Judicial del Depto. de Canelones empadronado con el Nº 90 m/á urbano en el plano del Agrm. Julio C. Ceschi.
02) N$ 105.600,00 10/pub 18287 Abr 16- v Abr 30



METAR S.A.
Convocatoria
Trigesimoséptima Asamblea General Ordinaria

METAR S.A. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1991 en el local de la Avda. Gral. San Martín 2462, a las 20 hs. en primera convocatoria, ó a las 21 hs. en segunda convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el art. 19 de los Estatutos, para tratarse la siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1990.
2) Informe del Síndico.
3) Retribución al Síndico.
4) Destino de las Utilidades.
5) Designación de Síndico, Titular y Suplente.
6) Designación de dos asambleístas para cumplir con los requisitos del artículo 20 de los estatutos.
De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, los Sres Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o títulos o un certificado de depósito bancario de los mismos con una anticipación de no menos de veinticuatro horas con relación a la hora de comienzo de la Asamblea. El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 18262 Abr 16- v Abr 18

ELABORADORA DE METALES S.A.
Asamblea General Ordinaria

Convocamos a los señores Acionistas, de acuerdo a lo establecido en el art. 13 de los estatutos sociales, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1991, a las 10 horas en el local de la calle Miguelete 2110, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios.
2) Informe del Síndico.
3) Elección de Directores titualres y suplentes.
4) Elección de Síndico titular y suplente.
5) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo, para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, termina tres días antes del fijado para la Asamblea.- El Directorio.
03) N$ 42.240,00 3/pub 18264 Abr 16- v Abr 18

PERSOL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo que establece el artículo 9 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas de Persol Sociedad Anónima, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 26 de abril de 1991, a la hora 18:00 en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria. La citada reunión se realizará en las oficinas de la sociedad ruta 55 s/n. Ombúes de Lavalle para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Aprobación de los estados de situación y resultados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
2) Afectación de las utilidades del ejercicio.
3) Elección del Directorio.
4) Remuneración al Directorio.
5) Contratación con Maltería Uruguaya S. A.
6) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
El Directorio.
03) N$ 36.960,00 3/pub 18265 Abr 16- v Abr 18

BOLSA DE COMERCIO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454, 1er. piso - el día martes 30 de abril de 1991, a las 16 y 30 en primera convocatoria y a las 17 y 30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional

de Comercio correspondiente al ejercicio 1990, informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación al 31 de diciembre de 1990 y de Resultados correspondiente al período 1º/1/90 al 31/12/90.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico, titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:

1) Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 350 de la ley 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de la Bolsa de Comercio con tres días de anticipación, cerrándose este registro el día jueves 25 de abril de 1991, a las 17 y 30 horas.

2. De acuerdo con lo que establece el artículo 52 del Estatuto Social, la reunión en segunda convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. - Montevideo, 15 de abril de 1991.

03) N$ 105.600,00 5/pub 18477 Abr 17- v Abr 24

NORGAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el estatuto de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas de NORGAL S. A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1991, a las 15.00 horas en el local de la sociedad, Plaza Independencia 822/801, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Cesación de Actividades.

2) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones antes de iniciarse el acto.

03) N$ 26.400,00 3/pub 18494 Abr 17- v Abr 22

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MANUELA CASTRO TAIBO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2195, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 28 de febrero de 1991.- Hugo I. Olivera Rodríguez.

04) (Cta. Cte.) 10/pub 18097 Abr 15- v Abr 29

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: TERESA LAURA BARDIER COITINHO; MAURO HORACIO BARDIER COITINHO; DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO y BLANCA MARIA COITIÑO SEGUI de BARDIER, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 267 del Cementerio Central (1er. Cuerpo), cuyo primitivo titular era Mauro Bardier Indart.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Ma. del Carmen Caramez, Escribana.

04) N$ 26.400,00 3/pub 18315 Abr 17- v Abr 22

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Ana María Corrales Fachola; Carmen Zulema Fachola Vignotti de Corrales; Olivio y Buenaventura Noemí Corrales Burgueño; Deolinda y María Niber Pernas, solicitan título del Nicho Nº 50 del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Manuel Corrales y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. G. 158.988/89. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 61.600,00 5/pub 17704 Abr 12- v Abr 18

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Carlos Onofre Castelli Tejada; Francisco Onofre, María Teresa y Homero José Castelli Capobianco; Angela Orlinda Castelli Bentancur; Orlinda, Yolanda y José Carlos Castelli Martínez; Hugo Romeo, Mirta Julieta, Gloria Aída y Néstor Ventura Bentancur Castelli; Carlos Homero, Oscar y Carmen Castelli Abreu, solicitan título del Nicho Nº 132 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Castelli, Carlos, Suc., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. K 11.992/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 70.400,00 5/pub 17705 Abr 12- v Abr 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

MARIA ANGELICA DIAZ y FELIX EVER SEGOVIA HERNANDEZ (Ficha: B. 944/983).
Montevideo, 21 de noviembre de 1983.
Fernando Legarra Saavedra, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17588 Abr 16- v May 15

DECIMOTERCER TURNO

NELSON OMAR DE LOS SANTOS CABRAL y MIRIAM LIA MAIZTEGUI GONZALEZ (Ficha: 60).
Montevideo, 21 de mayo de 1984.
Esc. María H. Podestá, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18313 Abr 16- v May 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

PORTO GABINA MABEL con SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 943/989).se llama, cita y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días a Soroa José Florentino.
Montevideo, 12 de febrero de 1991.
Esc. Mónica Payseeé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 16068 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

SAXLUND BURMESTER, MARINA C/ COSTAS COBAS, ALBERTO.
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16749 Abr 03- v May 02

CUARTO TURNO

RIVAS, LUIS ARTIGAS y HERRERA, BLANCA CATALINA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 107/87).
Montevideo, 13 de marzo de 1987.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17336 Abr 09- v May 08

SEXTO TURNO

VILLAR MODERNELL, MARIA CRISTINA c/LEONARDO ALBERTO ZECHARIES "Medidas Cautelares" (Ficha: B./227/88).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15988 Mar 20- v Abr 24

SEPTIMO TURNO

TRABAL DIAZ, FEDERICO JOSE y HISPANIA MORA LOPEZ GARCIA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1321/88).
Montevideo, 6 de diciembre de 1988.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15630 Mar 18- v Abr 22

ORIQUE, CARLOS c/PRADINI, AMELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. Nº 175/89) por auto Nº 1891, del 16 de marzo de 1909.
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17147 Abr 10- v May 09

OCTAVO TURNO

BRIT, PATRICIA c/PARODI, RUBEN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/55/91).
Montevideo, 11 de abril de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18458 Abr 17- v May 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

VIGO CASERZA NANCY SARA JUANA con PEREZ CIOLI RICARDO RAMON " (Ficha: D. 570/988).
Montevideo, 30 de mayo de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16354 Abr 01- v Abr 29

MACHIN NUÑEZ MARGARITA y DIAZ BALBUENA MARTIN ALEJANDRO "Disolución y liquidación de socieda conyugal" (Ficha: D. 226/989).
Montevideo, 28 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18352 Abr 16- v May 15

DECIMOTERCER TURNO

DE BARBIERI CAORSI, LUIS IGNACIO y ESTELA ETCHEBERRY ARTOLA "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: B. 508/87).
Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16559 Abr 02- v Abr 30

KLECKI RUDIN, OSCAR c./ FEIG IRENE (Ficha: 322/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12620 Abr 03- v May 02

CECILIO SOUTO CASTRO c/ DAYSI SOTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 540/988).
Montevideo, 12 de mayo de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18054 Abr 15- v May 14

VERA, MARIA JULIA C/RUSSO, JOSE ORESTE.- Dis.y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: Nº B/22/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18421 Abr 17- v May 16

DECIMOCUARTO TURNO

VASCONCELO GREGORIO con BORDON ANGELA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 1340/989).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Arasul Pérez, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16944 Abr 04- v May 03

ADRIANA GRACIELA SERRA c/ JULIO ENRIQUE FERREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/464/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17700 Abr 11- v May 10

DECIMOQUINTO TURNO

CHIARINO ARMANDO y LEAMAN FRANCES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 67/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16353 Abr 01- v Abr 29

ANTELO PACHECO, FERNANDO y PEDREIRA, MARIA ESTELA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 29/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16722 Abr 04- v May 03

SPAGNULO HERNANDEZ PIETRO FRANCISCO y TORENA BARRIOS CARMEN ADRIANA (Ficha: D. 411 bis/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15246 Abr 10- v May 09

ANTUÑA, MARIA MARTHA y PIERATTIN, ALADINO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16907 Abr 10- v May 09

ARBIZA MUGA, RICARDO GUSTAVO y GRIFFIN SILVEIRA JENNIFERKAREN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" 405/990).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16953 Abr 17- v May 16

DECIMOSEXTO TURNO

SCAVUZZO, SANTIAGO DANIEL y ZUNINI, MARIA MERCEDES. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/8/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Marta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16215 Mar 22- v Abr 26

IGLESIAS ALVAREZ WALTER y RODRIGUEZ BURGUEZ MARIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/991).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16979 Abr 04- v May 03

DEL DUCCA RODRIGUEZ FRANCISCO con FREITAS TAPARIZ OLGA MARY "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 180/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18099 Abr 15- v May 14

YAÑEZ CATTANI, IVONNE CLARA C/CABRERA SUAREZ, NELSON.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/348/90).
Montevideo, 26 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18420 Abr 17- v May 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

RUIZ, CARLOS OMAR c/NAVARRO, LILIAN RAQUEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./328/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15476 Mar 18- v Abr 22

TARAGAN, ESTHER ESTRELLA c/CUKIER MAURICIO ELIAS (Ficha: D/323/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15428 Mar 21- v Abr 25

LOPEZ, HECTOR y LARROSA, SILVIA LILIAN. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/116/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16132 Mar 21- v Abr 25

ORTELLI SAN JUAN, WASHINGTON y LIZASO APOLO, ANA MARIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/ 21/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16325 Mar 22- v Abr 26

CARRATU, DANIEL y TOMMASINO, ALICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/ 32/91).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15429 Abr 03- v May 02

CORBO NAVARRO, RITA EWI y SCHAFFNER BERNARDINI, CARLOS SERGIO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./365/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17358 Abr 10- v May 09

SAYALES, MARIA ESTHER c/PRADO, ELISEO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/294/90).

Montevideo, 6 de febrero de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42165 Abr 12- v May 13

DE DECIMOCTAVO TURNO

MUÑOZ, FERNANDO y WOLF, LORELEY "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15643 Mar 18- v Abr 22

ROVETTA, ROBERTO con NOVO MARY "Disolución y liquidaciónde sociedad conyugal" (Ficha: D. 444/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15991 Mar 21- v Abr 25

METHOL MALETICH, SOLANGE con BALBELA BALLEBELLA JULIO ANTONIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16020 Abr 03- v May 02

RODRIGUEZ PEREZ CESAR EDUARDO con ROMERO CAMEJO ANAHI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 379/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17200 Abr 08- v May 07

LAGO CALVINA VICTOR HUGO C/ SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 15- v May 14

GODIÑO, RICARDA DILMA y FONSECA ALEMAN, CIRO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./508/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17359 Abr 16- v May 15

DE SOUZA ANA MARIA BEATRIZ y SIMONETTI JORGE EDEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 483/990).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18228 Abr 16- v May 15

RODRIGUEZ NICHE, RONAL y NUÑEZ RODRIGUEZ, MARIA. "Dis. yLiq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/484/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18490 Abr 17- v May 16

DECIMONOVENO TURNO

GROSSI CRAVERO, ROBERTO CARLOS y PIRLONE CORBACHO, MARGARITA TERESA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/393/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14252 Mar 15- v Abr 18

SOMMARUGA OSCAR y ROSA RASQUIN (Ficha: D/89/90)."Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15447 Abr 03- v May 02

ANGEL BRIAN Y CRISTINA BETHENCOURT (Ficha: D 41/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17821 Abr 12- v May 13

ROSAS, MIGUEL ANGEL c/ dos SANTOS, MARIA ANTONIA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/271/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18206 Abr 15- v May 14

VIGESIMO TURNO

VACZY RIGOLI MONICA y MACHADO, SANCHEZ HECTOR JULIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14006 Mar 18- v Abr 22

IRURETA GOYENA, IGNACIO y ARMAS SANCHEZ, ROSINA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./390/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15590 Mar 18- v Abr 22

WILDBAUM PRESS, BERNARDO y BUENAVIDA CATTAN, MERY BECKY."Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/368/90).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16154 Mar 21- v Abr 25

LEMA ANA ISABEL con RUIZ JORGE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 1/991).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16954 Abr 04- v May 03

BARRETO WALTER LUIS y GONZALEZ MARIA ANA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 369/990).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17057 Abr 05- v May 06

ALONSO CLARA, MARCELO RAMON y MENDOZA CORE, GLORIS NEYI "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./14/91).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17339 Abr 10- v May 09

D'ARGENIO RUBEN y BOVE VIDE INES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 366/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17559 Abr 10- v May 09

GOUARNALUSSE RAUL VITO y LOPEZ OTILIA MIRTA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18343 Abr 16- v May 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

PIRIZ ESPEL, ROBERTO ERNESTO y BULOS VILLODO, MARTA MAGDALENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./389/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15868 Mar 20- v Abr 24

REY SUSANA GRACIELA con QUEVEDO MIGUEL ANGEL "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 299/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Olga Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14954 Abr 04- v May 03

TRUJILLO DOMINGO, JUAN CARLOS y PIRIZ GIL, MARIA CLARA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 25/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16595 Abr 04- v May 03

GARCIA PINTOS DEAMBROSI, HECTOR SALVADOR y CAORSI ESTRADE, LAURA MARTHA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 446/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17199 Abr 08- v May 07

CABRAL DE LA CRUZ MARIA TERESA y NUÑEZ RODRIGUEZ LUIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 3/991).
Montevideo, 14 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16980 Abr 10- v May 09

ALPINO ORESTES GUSTAVO con PEREZ MARIA SIBONEY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 307/990).
Montevideo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17576 Abr 10- v May 09

PIQUEREZ CAVIGLIA PABLO Y HERRERO GRACIELA RENEE (Ficha: D 61/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18177 Abr 15- v May 14

CERCHIARI CASCO PABLO y ECHEVERRIARZA NICOLA MARIA JOSE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18229 Abr 16- v May 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

SICCARDI FEDERICO c/MARTINEZ ANTOINETTE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 22/91).
Montevideo, 8 de marzo de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16069 Mar 21- v Abr 25

SIEDEMBURG CARLOS WASHINGTON c/CAUBARRERE SUSANA TERESA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 479/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16511 Abr 01- v Abr 29

RICO RODRIGUEZ, STELLA MARIS c/TAGLIABUE IZQUIERDO, HECTOR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 478/90).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16906 Abr 04- v May 03

MORI, ADOLFO JORGE y ACOSTA, AIDA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./463/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17340 Abr 10- v May 09

BUELA MARTA MARIA y ARRICAR JUAN PEDRO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 379/990).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18345 Abr 16- v May 15

VIGESIMOTERCER TURNO

VENEGAS ESTERRIPA, EDUARDO ARMANDO y TAKS DONAS, RAQUEL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 438/990).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15665 Mar 19- v Abr 23

PIRIZ MALEJ o MALES y BARREIRO RODRIGUEZ, VILMA ESTHER. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 428/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16156 Mar 21- v Abr 25

ROCHE RAMOS GUSTAVO con RÜTING GALLARDO MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 37/991).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16981 Abr 04- v May 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAIMONDA BERARDO, GABRIELA LYDIA y LESSA REY, PAULINO. "Dis. y liq. de sociedad conyugal" (Ficha: D 60/91).

Montevideo, 13 de de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16324 Mar 22- v Abr 26

TRASANTE MOLINA OBDULIO EDUARDO con SANTOS ROSITA EDELMA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 411/990).
Montevideo, 12 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16021 Abr 03- v May 02

RUBEN DANIEL JORGE FRANCISCO Y LYLIAN YOLANDA SORIA VILLAREAL (Ficha: D 455/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16758 Abr 03- v May 02

ULRICO VON o ULRICO o JUAN ENRIQUE o JUAN ENRIQUE MARTIN ULRICO VON CAPPELN SACHSE y BEATRIZ ADRIANA SINISCALCO MARTINEZ "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 432/990).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17561 Abr 10- v May 09

FERNANDO MIGUEL BAYARRES PONCE Y GISELE TERESITA SILVA BARBIERI (Ficha: D 456/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17824 Abr 12- v May 13

BUGALLO RIAL ALVARO JAVIER IGNACIO y PISONI FREIRE ALICIA NELLY "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 442/990).
Montevideo, 22 de marzo de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18344 Abr 16- v May 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

RODRIGUEZ RAYMOND, JOSE MARIO y PANIZZA FERNANDEZ, MARTA ISABEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 549/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14448 Mar 15- v Abr 18

CAMPOMAR RODRIGUEZ, MANUEL IGNACIO y DE HAEDO HARLEY, PILAR MARIA "D.L.S.C." (Ficha: D. 37/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15880 Mar 20- v Abr 24

RUBINSTEIN ROTHANDLER, BERNARDO LUIS y DA SILVA DOS SANTOS, MILBA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D 39/91).
Montevideo, 4 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16070 Mar 21- v Abr 25

WALTER SANTOS RODO Y NORMA EDDY MAGLIOCA GARCE (Ficha: D 521/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16748 Abr 03- v May 02

PEREIRA VERA, BERNARDO y LEONOR ISABEL VERZI FERNANDEZ "D.L.S.C." (Ficha: D./509/90).
Montevideo, 18 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17540 Abr 10- v May 09

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Abr 11- v Abr 25

MARTIRES GENARO con ABELENDA PATRICIA HELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/991).
Montevideo, 21 de marzo de 1991.
Esc. Elena I.Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18106 Abr 15- v May 14

ESTEFAN POSSE JORGE y STAATS GONZALEZ MARIA CELIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18286 Abr 16- v May 15

FERNANDEZ GOÑI JORGE EDUARDO y MENENDEZ MARIÑO MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 55/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17201 Abr 18- v May 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

CORREA, HAYDEE c./ RIVERO, EDGARDO "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 546/90).
Se hace constar se otorgó auxiliatoria de pobreza por decreto Nº 226 de 15 de febrero de 191.
Montevideo 21 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41994 Abr 02- v Abr 30

DE LOS SANTOS ACEVEDO, CAROLINA y BENITEZ CAMARGO WALTER "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 30/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17049 Abr 05- v May 06

JOSE PEDRO CIRIMELO Y ALICIA RUTH COELHO JUAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 119/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990, Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17804 Abr 12- v May 13

WALTER JESUS RESALA Y SILVIA MONICA ARAMBURO (Ficha: D 48/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 86.000,00 20/pub 17819 Abr 12- v May 13

ALMEIDA, EDIT y VILLAR, OSVALDO. D.L.S.C. (Ficha: D/582/90).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17941 Abr 15- v May 14

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANA MA. GUIMARAENS c/DANIEL ROMAN DIAZ (Ficha: D/330/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1990.
Esc, Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15427 Mar 15- v Abr 18

ANA MARIA FUICA y JOSE LUIS TADEO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./361/90).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15485 Mar 18- v Abr 22

FRANCISCO DEL GAUDIO y ANA ACOSTA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./357/90).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15629 Mar 18- v Abr 22

MARIO CESAR PEREZ ALVAREZ y ELSA RENEE GOMEZ RODRIGUEZ (Ficha: D/9/91).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14958 Abr 04- v May 03

FELIPE LORENZO SANTERO BARLOCCO y MARIA CRISTINA CARRARA ELVIRA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./55/91).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17376 Abr 10- v May 09

FAUSTINO DONATO TRIAS LARROCA y YOLANDA ABRAHAM NEME "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 63/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17558 Abr 10- v May 09

JOSE CARLO DOMINGO CHIAPPINI Y MARIA CRISTINA BORIS TELLA (Ficha: D 7/91).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17825 Abr 12- v May 13

CONO WALDEMAR PEÑA SOCA c/ SUSANA ELDA IRISITY CASADA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/5/991).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18056 Abr 15- v May 14

ESTECHE de ARMAS WALTER HUGO y CARATTE COSTA BEATRIZ ADELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 224/990).
Montevideo, 13 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17557 Abr 16- v May 15

GRACIELA ZIMMER SPOSITO c/NUSIE MOSER HERTMAN. Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18429 Abr 17- v May 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE EDUARDO ZAPATA ZINOLA y STELA MARY FALERO PANNONE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./26/91).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15867 Mar 20- v Abr 24

HUGO GUALBERTO MUJICA REBAGLIATTI c/ SELVA RAQUEL SALAVERRIA (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14142 Mar 21- v Abr 25

JOSE RAMON DUARTE ARES y EDITH NYDIA ENRICH SOLER. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/326/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16155 Mar 21- v Abr 25

NESTOR ARANDA con ELENA Y. MIGLIACCIO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 351/990).
Montevideo, 25 de febrero de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16171 Mar 22- v Abr 26

MARCOS GABRIEL WILDBAUM BASER e IONAH ZOLKWER MTNIK "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./24/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17170 Abr 10- v May 09

MARIA ELENA PENALTA Y CARLOS ENRIQUE KELLOGG (Ficha: D 28/91).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Rosina Montémurro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 103.200,00 20/pub 17820 Abr 12- v May 13

VIGESIMONOVENO TURNO

BLIUDS, FLORENCE c/BERNARDO WEVERMAN "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./251/90).
Montevideo, 7 de febrero de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15486 Mar 18- v Abr 22

GERPE MARIO ADOLFO y OLIVERI GRACIELA LILIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 417/990).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16172 Mar 22- v Abr 26

HECTOR PIRIZ ABIB Y CRISTINA ETORENA OLASCOAGA (Ficha: D 352/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16747 Abr 03- v May 02

GUELFI ANNABELLA y MARTINIANO SIENRA CARLOS PEDRO "Disolución y liquidación de socie-

dad conyugal" (Ficha: D. 73/991).
Montevideo, 20 de marzo de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17198 Abr 08- v May 07

CANO ORAMAS, NORMA y CARLOS LOPEZ ESCOTTO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/380/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17680 Abr 10- v May 09

EUGENIO DANIEL ALIVERTI y RAQUEL MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fntevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17737 Abr 11- v May 10

JULIO CESAR BARBAS VAZQUEZ y MA. CRISTINA MAGALLANES ALZUGARAY. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/428/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18055 Abr 15- v May 14

CASULO ROJAS, ELBIO GABRIEL y MARIA CRISTINA TOLEDO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/109/91).
Montevideo, 8 de abril de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18204 Abr 15- v May 14

SANCHEZ GARCIA, ELENA c/ARIEL RICARDO RODRIGUEZ URETA.- Dis. Soc. Cony. de Bienes (Ficha: D/438/90).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18205 Abr 15- v May 14

TRIGESIMO TURNO

RUIZ LIARD, CLAUDIO c/MOYANO, LAURA "Disolución de Sociedad Conyugal".
Montevideo, 13 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15245 Mar 15- v Abr 18

MUTTONI MORENO, JOSE ENRIQUE y SYLVIA ANNET ZANELLI MORALES. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 466/990).
Montevideo, 1º de febrero de 1991.
Esc, M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14008 Mar 22- v Abr 26

HERMIDA, HORACIO con NAVARRO, MARIA ANTONIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./398/90).
Montevideo, 21 de diciembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17384 Abr 10- v May 09

GATEBLED, ELVERICA NERI y ANTONIO SERGIO BACIGALUPE "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./15/91).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17539 Abr 10- v May 09

TRIGESIMOPRIMER TURNO

ALONSO ESCAPA, HECTOR GULLERMO c/MARIA DEL CARMEN QUEIROLO REGO (Ficha: D./691/90).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 6.000,00 20/pub 15987 Mar 20- v Abr 24

NAVARRO MIGLIONICO MIGUEL JOSE y GABRIELA LAURA LETTIERI (Ficha: D. 33/991).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16173 Mar 22- v Abr 26

CASTRO ANTUNEZ JULIO CESAR c/ROSA JOSEFA PAGLIETTI CARRACEDO (Ficha: D/755bis/90).
Montevideo, 4 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16303 Mar 22- v Abr 26

GOROSITO SILVIA Y CASCALLARES LUIS ENRIQUE (Ficha: D 25/91).
Montevideo, 1º de marzo de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16746 Abr 03- v May 02

ESPINDOLA FERRO JUAN CARLOS con NELIDA RAMONA PERLA DE LA LLANA (Ficha: D. 35/991).
Montevideo, 19 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17556 Abr 10- v May 09

ELBIO PEDRO CAMPI RIVERO y ANA MARIA CAMARGO CENTURION, (Ficha: D/9/991).
Montevideo, 26 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17701 Abr 11- v May 10

CYNTHIA ELIANNE REYNES PONASSO c/ JUSTO MARIO PACHECO RIVERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/857/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18029 Abr 15- v May 14

EDUARDO MIGUEL BUSOLLO CARDOZO c/ PATRICIA BERIO ASIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/819/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18057 Abr 15- v May 14

PEREZ MAGADAN ARMANDO y LUISA QUINTERO GARCIA (Ficha: D. 41/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18100 Abr 15- v May 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

LICHERO STUGELMAYER SEBASTIAN ALBERTO y MARIA CRISTINA DECOUD CURBELO (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17582 Abr 10- v May 09

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NARA ALVES y SANTIAGO FRANCISCO RIANI (Ficha: B/120/90).
Artigas, 29 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29218 Mar 19- v Abr 23

NILDA LORELEY REBOLLO FERNANDEZ y WILSO BRASIL (Ficha: A. 1.91).
Artigas, 5 de marzo de 1991.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16100 Mar 21- v Abr 25

ERMELINDA ISABEL CRUZ CAPILLERA c/ ANTONIO MANUEL GONZALEZ MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/6/991).
Artigas, 21 de marzo de 1991.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18059 Abr 15- v May 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

CIGARAN SANTOS LEONCIO y BROL CARBALLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: F/96/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15425 Mar 15- v Abr 18

LARZABAL, WALTER KLEBER y SAMPALLO JARDIN, TERESITA "Diso lución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F./90/90).
Bella Unión, 24 de octubre de 1990.
Esc. Juan M. Sarsúa, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17103 Abr 10- v May 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ GUIZZONESO C/CAGGIANO ALVAREZ, DINA NORMA (Ficha: Civil F Nº 19/90).
Canelones, 20 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39862 Mar 19- v Abr 23

SEGUNDO TURNO

SANJUAN URREA, JOSE ALBERTO y PONS PRIM, MARIA ANTONIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 31/91).
Canelones, 18 de marzo de 1991.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16656 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

SERGIO, ILZA c/JORGE NOYA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 665/90).
Las Piedras, 13 de marzo de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16830 Abr 04- v May 03

FONTES, REGINO y MARIA DE LEON "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 663/90).
Las Piedras, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16831 Abr 04- v May 03

CUARTO TURNO

BARRETO AGUILERA, EDILSE MARIO y ANA Ma. TOPPI LANZA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 22/991).
Las Piedras, 5 de marzo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.

05) N$ 86.000,00 20/pub 15812 Abr 04- v May 03

CLERICO, MARIO y NANCY PASCA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha B. 1014/90).
Las Piedras, 4 de marzo de 1991.- Esc. Horacio H. Granero, Actuarui Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16832 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

GUSTAVO DANIEL CUNEO y MARISA SILVIA ARMINGAUD, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/67/989).
Pando, 20 de abril de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17706 Abr 11- v May 10

TERCER TURNO

BRAULIO VALERIO NIEVES GHERSI c/ MARIA TERESA SCAGLIA TERZAGHI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/85/991).
Pando, 21 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17713 Abr 11- v May 10

CARLOS ANTONIO MOREIRA FURLAN c/ MARINA ELIZABETH ARRIGHETTI REY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/173/991).
Pando, 20 de marzo de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17926 Abr 12- v May 13

CUARTO TURNO

CARLOS JOSE GARBARINO POGGIO y LIDIA ELSA MAS MARTINEZ (Ficha: A/80/1991).

Pando, 1º de marzo de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17678 Abr 10- v May 09

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

LUIS ANTONIO PEDROZO MUÑOZ y NIBIA CURTO SOSA (Ficha: 124/90).
Melo, 26 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16293 Mar 22- v Abr 26

PEDRO MALVAREZ y BLANCA TEJERA (Ficha: 15/91).
Melo, 14 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16866 Abr 04- v May 03

HOMERO RIVAS BOTELLO SAMPAYO y MARIA DEL CARMEN VIDAL (Ficha: 35/91).
Melo, 1º de abril de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17608 Abr 10- v May 09

GENY NORMA PARDO COMINALE c/ LUIS ANTONIO VIDERBOST, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 245/990).
Con Auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 14 de diciembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42155 Abr 11- v May 10

SALAZAR SONDEREGGER JUAN ALBERTO y COSTA ROJAS MARY MIREYA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 29/91).
Melo, 19 de marzo de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17759 Abr 12- v May 13

CUARTO TURNO

PORTO MIRANDA, JOSE c/BATALLA PRATTES, MARIA VIVIANA "Dis . y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 239/90).
Melo, 30 de noviembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17399 Abr 10- v May 09

BATALLA GONZALEZ, AGRESPIN ANGEL y MACIEL RAMOS, RAMONA " Dis. y Liq. de la Soc, Conyugal" (Ficha: 7/91).
Melo, 6 de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17400 Abr 10- v May 09

BORCHE ODELIA GODELBA c/RUIZ JUAN CARLOS. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: Fa. 326 Nº 90).
Melo, 18 de marzo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17607 Abr 10- v May 09

MARTA NIAR MEYER o de OLIVEIRA MEYER y MIGUEL OSIELSKI BIELAVSKI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 317/990).
Melo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17717 Abr 11- v May 10

GONZALEZ NOVO MILTON y MONTEIRO SILVEIRA MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 9/991).
Melo, 1º de marzo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18269 Abr 16- v May 15

VAZ RIVERO JUAN ELBIO y BARRETO VIEYTO MARTA CECILIA "Disolución y liquidación de la sociedad conugal" (Ficha: 16/991).
Se concedio auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, de abril de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 42270 Abr 16- v May 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LARRAMA, RUBEN VALERIO c/ANUNCIACION, MARIA LUISA. "ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 15/90).
Colonia, 17 de diiembre de 1990.
Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16241 Mar 22- v Abr 26

BAROLIN GONNET, SERGIO RAUL y NORMA BEATRIZ ZANONI VIGNOLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 9/91).
Colonia, 21 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Rosell, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17490 Abr 10- v May 09

CELEDON VERGARA, PABLO y MEDIZA EUGSTER, MONICA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 5/91).
Colonia, 21 de marzo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17504 Abr 10- v May 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

OTAROLA HORTENSIA ROSA c./ VIDELLA HECTOR RAUL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 13/ B/91).
Carmelo, 11 de marzo de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16627 Abr 04- v May 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
PRIMER TURNO

RAMOS COLLETTE, MARIA J. y DOVAT RAMOS, BLANCA. Dis. y liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 429/88).
Rosario, 4 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18174 Abr 15- v May 14

SEGUNDO TURNO

VELAZQUEZ DIAZ, IGNACIO y MONAY DIAZ, DORA ESTHER "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 23/91).
Rosario, 5 de marzo de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16622 Abr 04- v May 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JAVIER ESTRADE e ILIANA MARIA ROBLEDO "Disol. y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 116/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990.
Justo R. Ortiz, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15530 Mar 18- v Abr 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GODAY CAMEJO JOSE RAMON, IVONNE MARIA SORIA FOLLADOSA. "Disolución y liqidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 299/1987).
Florida, 20 de mayo de 1987.
Esc. Teresita E. de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16424 Abr 01- v Abr 29

TERCER TURNO

BENTANCUR LUZARDO, RAUL E. c/MARIA ANTONIA PERDOMO. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A. 36/91).
Florida, 6 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16425 Abr 01- v Abr 29

GONZALEZ, MARIA TERESA c/NESTOR RAFAEL FERNANDEZ. "Dis. liq. soc. conyugal" (Ficha: A.N. 661/90).
Florida, 12 de marzo de 1991.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Ley 13.209) 20/pub 41984 Abr 01- v Abr 29

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SIRI SANTOS, WASHINGTON LIBER y BAS BARRETO, LUZ del ALBA .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B. 224 Año 1990).
Minas, 20 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38767 Mar 19- v Abr 23

MARIS MABEL BARNADA CANTERO c/ WASHINGTON TOLEDO RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 23/991).
Minas, 12 de marzo de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17912 Abr 12- y May 13

ABNER LUIS COLLAZO DIANO c/ MARIA del ROSARIO RAMOS MEDINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 374/990).
Minas, 17 de diciembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17913 Abr 12- v May 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PEREYRA ESTANISLAO BLAS C/RODRIGUEZ DE LA CONCEPCION ISABEL. Dis.y Liq. de la Soc.Conv (Ficha: B 399 bis/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18367 Abr 17- v May 16

TERCER TURNO

NOUECHED SOSA, YAMIL y GASTELU, ESTRELLA MARY "Disolución y Liquidación de la Socied Conyugal" (Ficha: 300/89).
Maldonado, 30 de junio de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16862 Abr 04- v May 0

QUINTO TURNO

FERNANDEZ, EUGENIO y AGUSTONI, MARIA ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 221/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc, Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15911 Mar 20- v Abr 2

LAGES DE GROSSI, ALFREDO RAUL y SENA VITABARES, NILKA MYRIAM "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 338/89).
Maldonado, 26 de setiembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17123 Abr 10- v May 09

SEXTO TURNO

FIGUEROA, SERGIO ANIBAL y CARNEBIA J GE, IRIS GRISEL "Di solución y Liquidación d sociedad conyugal" (Ficha: 10/91).
Maldonado, 15 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15910 Mar 20- v Abr 2

PAOLUCCI, ARNOLDO ALFREDO y DA COST NILSA GLADYS (Ficha: 231/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Luca Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 14601 Abr 03- v May

QUINTANA BENEDETTI, ALEXIS c/ALVAREZ, NANCY JEANNETTE "Disolución y Liquidción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 230/90).
Maldonado, 1º de febrero 1991.
Esc. Lucía Carballa, Act junta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16863 Abr 04- v May 0

UMPIERREZ MUSSIO, BEATRIZ MARIA c/ MIGUELES PEREIRA, JUAN ANTONIO".- Dis. y liq. de la soc. cony. (Ficha: B/4/91).
Maldonado, 25 de febrero de 1991.
Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17286 Abr 08- v May 07

SEPTIMO TURNO

AMAYA BERON, CLAUDIA MARIA y LOPEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254/90).
Maldonado, 17 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15909 Mar 20- v Abr 24

ALMADA MIRAGLIA, DANIEL GUSTAVO y MELO FLORENCIO, MARIA GRACIELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 248 bis/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16635 Abr 04- v May 03

DE LEON M., LUIS ALBERTO y CABRERA M., MARGARITA RUFINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./3/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16864 Abr 04- v May 03

INDART, JUAN GREGORIO y CARDOZO GARCIA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 257/90).
Maldonado, 1º de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16865 Abr 04- v May 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

PEREIRA, MARIA de las MERCEDES y ELIZONDO, GUSTAVO RAUL " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./587/1990).
Paysandú, 14 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15297 Mar 15- v Abr 18

GIORDANO, HECTOR EDUARDO y PEREIRA, ROSSANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 581/1990).
Paysandú, 4 de febrero de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16617 Abr 04- v May 03

COORE RIBERO, LUIS ALBERTO y CABRERA OJEDA, ESTELA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./19/91).
Paysandú, 12 de marzo de 1991.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17488 Abr 10- v May 09

SEXTO TRUNO

MARIA INES OREGGIONI c/ RAUL PEQUEÑO (Ficha: B/602/990).
Paysandú, 28 de febrero de 1991.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17895 Abr 12- v May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ NOEL AURELIANO c/RUSSO MARTA BEATRIZ. (Letra A 127/1990).
Fray Bentos, 13 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17497 Abr 10- v May 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDUARDO COSTA RODRIGUEZ y TERESA ARAUJO ETCHEGOYEN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 7/1991).
Rivera, 28 de febrero de 1981.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16404 Abr 01- v Abr 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SEGOVIA DA COSTA, MARTA LILIAN c/PIRES SANTANA, PAULO FRANCISCO (Ficha: 239/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 1528 Mar 15- v Abr 18

CUARTO TURNO

ROTELA ROBERTO WALDEMAR y RODRIGUEZ BENENCIO BLANCA NIEVE "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1120/90).
Rocha, 29 de noviembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16657 Abr 04- v May 03

IRIARTE SOSA, LUIS EDUARDO y ACOSTA PEREYRA, ANGELA JULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1282/90).
Rocha, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 16861 Abr 04- v May 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

GRÜNING, ALEJANDRO con ARETA, GLADYS MARIA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 331/90).
Salto, 10 de diciembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15518 Mar 18- v Abr 22

MORALES, JUAN JOSE y PISACCO, ARGELIA RAMONA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 59/91).
Salto, 8 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 6.000,00 20/pub 17101 Abr 10- v May 09

BRAVO, CARLOS MARIA c/FANNY DA CAMARA "Disolución y liqui dación Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 437/90).
Salto, 11 de marzo de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17104 Abr 10- v May 09

MIGUEL VICTOR PARODI CAPRILE c/ MARIA DEL ROSARIO ATAIDES HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/ 391/990).
Salto, 29 de noviembbre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17923 Abr 12- v May 13

GALVALISI, GUSTAVO ENRIQUE y HERRMANN, MARIA ESTHER "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./454/90).
Salto, 20 de diciembre de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15519 Mar 18- v Abr 22

RIVAS, GRACIELA MARIA y FRANCISCO DANILO MONETTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./36/91).
Salto, 6 de marzo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15520 Mar 18- v Abr 22

MURGAN GONZALEZ, ELIO LUIS y CACERES CENTURION, MARGARITA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./10/91).
Salto, 19 de febrero de 1991.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17102 Abr 10- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CABRERA, HUGO OMAR y PERDOMO VIERA, TERESA ANAYY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./95/91).
San José, 27 de febrero de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17481 Abr 10- v May 09

ALVAREZ NIEVAS, NANCY ADELITA y RODRIGUEZ BARRERA, GUZMAN "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./123/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17482 Abr 10- v May 09

BISENSANG IBARRA JOSE CARLOS y MARTINEZ DIANA ANA MARIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/241/91).
San José, 22 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18386 Abr 17- v May 16

PEREZ FALERO MARY ONELIA y GUTIERREZ GONZALEZ, CARLOS ALBERTO.- Dis.y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: B/237/91).
San José, 1º de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18387 Abr 17- v May 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

ELENA PEREYRA MATEU con LUIS OTEN PENSE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 100/991)
Mercedes, 20 de marzo de 1991. - Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18140 Abr 15- v May 14

CLAUDIA MARIANELA VESPA con ALBERTO JAVIER TARRAGONA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha 666/990)
Mercedes, 16 de octubre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 10/pub 18141 Abr 15- v Abr 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA MARTA AMABILIA con SILVA NERI CESAR. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha:).
Tacuarembó, 26 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17059 Abr 05- v May 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

GARCIA, HUGO EDELMO c/MARIA MERCEDES BAPTISTA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 339/1987).
Paso de los Toros, 1º de marzo de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 15545 Mar 18- v Abr 22

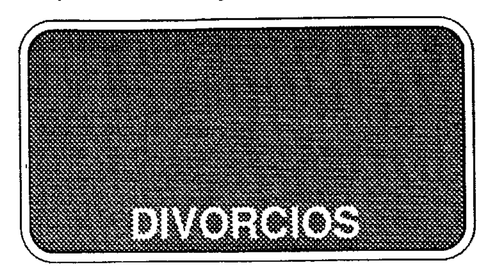
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SEGOVIA BARZI, RAMON ADAN y OLGA HERNANDEZ MOROSINI "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 29/91).
Treinta y Tres, 19 de marzo de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17357 Abr 10- v May 09

VESPERONI VACO CESAR ALBERTO AGUSTIN y MAGDALENA ZORRILLA del SAN MARTIN-VANRELL "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 65/991). Treinta y Tres, 2 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17543 Abr 10- v May 09



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Riffo Sepúlveda Antonio Rolando contra ARTEAGA SAGARDIA EVA NATALIA. Auxiliatoria de pobreza y Divorcio" (Ficha D. 641/989), se cita, llama y emplaza a Eva Natalia Arteaga o Artaga Sagardia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 1º de febrero de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 41231 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Steinmann, Beatriz Arlen c./HEBERT EDUARDO PEREZ - Divorcio" (Ficha D./848/88), se cita, llama y emplaza a Hebert Eduardo Pérez Gularte, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza y por auto Nº 5714 de 3 de agosto de 1990 se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.G.P.). - Montevideo, 5 de abril de 1991.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42179 Abr 17- v May 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Aprile Britos, Teresita c/DIAZ SAAVEDRA, JUAN CARLOS "Divorcio", (Ficha D/16/91), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Diaz Saavedra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17234 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: "Sacías Silvia Odette contra CAETANO JUAN ANTONIO. Divorcio" (Ficha D. 341/990), se cita, llama y emplaza a Juan Antonio Caetano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
07) (Ley 13.209) 10/pub 17735 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Pereira Ló, OSVALDO - Divorcio" (Ficha D". 30/91), se cita, llama y emp"laza al Sr. Osvaldo Falc ón, para que comparezca a estar a Derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Actúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42111 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: NOVELLI, JOSE DOMINGO c/HERNANDEZ MARTHA ESTHER. Divorcio. Ficha: D 501/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. MARTHA ESTHER HERNANDEZ a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 4 de febrero de 1991. Esc. Gloria Corraes Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17150 Abr 05- v Abr 18

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: KROGOR CHAPARRO LESIA c/ALVAREZ RODRIGUEZ, ALFREDO.- Dem. de divorcio por abandono de hogar. Ficha D 371/90, se cita, llama y emplaza a: Alfredo Edgardo Alvarez Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 18096 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: Romero Laudarín Beltrán C/ Mastracucci Zuchelli Nelly Irma. (Ficha: D/57/91), se cita y emplaza a: Nelly Irma Mastracucci Zuchelli para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13209). Montevideo, 20 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42037 Abr 11- v Abr 25

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Sonia Crasinsky C/ Robert Ulrich.- Divorcio por Causal. (Ficha: D 17/91), se cita, llama y emplaza a: Robert Ulrich para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de marzo de 1991.- Esc. Rosina Montemurro.
07) N$ 34.400,00 10/pub 16965 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: TABOADA VIQUEIRA ADELINA TERESA c/ JESUS MUÑIZ CASTRO.- Divorcio (Ficha D/39/91), se cita, llama y emplaza a Jesús Muñiz Castro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17351 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Matías Sonia Dioris c./ NELSON DRINKWATER AGUIRRE "Divorcio" (Ficha F. 872/90), se cita, llama y emplaza a Nelson Drinkwater Aguirre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 25.800,00 10/pub 17345 Abr 09- v Abr 23

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando dictada en los autos caratulados: RICARDO BRUNO LEITES C/ BELMIRIA JUANA CABALLERO (Ficha 40/A/1991), se cita llama y emplaza a Belmiria Juana Caballero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, marzo 15 de 1991.- ESc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42040 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, dictada en autos: "MENDEZ SEVERIANO c/ Olivera, María Cristina", "Divorcio", (Ficha A/61/90), se cita, llama y emplaza a doña María Cristina Olivera, por el término de 60 días a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. - Colonia, octubre 25. de 1990. - Raul, L. Rosello Olivare, Actuario.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36888 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a GABRIEL PULECIO, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Toledo Brenda c/Pulecio Gabriel. Divorcio por causal. Fa. 162/87, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas, 30 de junio de 1988.- Pedro M. Díaz, Actuario.
07) N$ 34.400,00 10/pub 17315 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: GOMEZ BULGARELLI MARIA DEL ROSARIO c/ GODOY, HECTOR EDUARDO, "Divorcio", (Ficha 79/990), se cita, llama y emplaza a Héctor Eduardo Godoy, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, o apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 9 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
07) N$ 14.000,00 10/pub 20770 Abr 17- v May 02

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL NICOLAS GOMEZ DE OLIVEIRA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por causal le ha iniciado Denise Irma Odriosola (A./187/90), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 5 de octubre de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42064 Abr 08- v Abr 22

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos caratulados: BARBOZA PIRIZ, MARIA DE LOURDES c/a RIVAROLA, JUAN ANGEL. "Divorcio". Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha A 20/91), se cita, se llama y emplaza a Juan Angel Rivarola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a los efectos legales que se hacen estas publicaciones. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 25 de febrero de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42151 Abr 12- v Abr 26

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 94.36.82 habilitado en Marmarajá 2110. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18417 Abr 17- v Abr 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 81.91.44 habilitado en Cádiz2980. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 16781 Abr 17- v Abr 22

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40.57.03 habilitado en Colonia 1492 bis. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18445 Abr 17- v Abr 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c./UGARTE PALACIO AMERICA, ELVIRA y RAUL; UGARTE, MARIA PILAR, INES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LAS MERCEDES, JORGE, MONICA, ISABEL, RENEE, MANUEL JOSE LUIS, ROSARIO, LUCIA y ELVIRA y UGARTE CAPRIO, ELVIRA y GALDOS - Juicio de Expropiación y Toma urgente de posesión" (Fa. A/16/91), se cita, llama y emplaza a estar a derecho a América, elvira y Raúl Ugarte Palacio; María Pilar, Inés, María de la Luz, María de las Mercedes, Jorge, Mónica, Isabel, Renée, Manuel, José Luis, Rosario, Lucía y Elvira Ugarte y demás interesados, en los referidos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de marzo de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42206 Abr 16- v Abr 30

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL]

QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Paz de Quinta Sección de Rocha, en autos: FERREIRA, FREDY c/ BERNARDO DEVIDA FONSECA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/153/990), se cita y emplaza al Sr. Bernardo Devida Fonseca, por el término de sesenta días, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Chuy, 27 de febrero de 1991. - Dr. Daniel Tapie Santarelli, Juez de Paz.

08) N$ 34.400,00 10/pub 16860 Abr 15- v Abr 29



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Topografía

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha Designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terrenos que a continuación se detallan para la Obra: Ruta Nº 1. Tramo: Santiago Váquez Libertad, ubicadas en 6a. y 8a. Sección Judicial del Departamento de San José.

Expediente: 314/6/90.
Padrón: 42.
Area a expropiar:501 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados.
Propietario: Juan Carlos Colucci.
Expediente: 299/6/90.
Padrón: 1756.
Area a expropiar:461 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados.
Propietario: Gerardo Malanga Cibellis.
Expediente: 311/6/90.
Padrón: 203.
Area a expropiar: 91 metros cuadrados, 73 decímetros cuadrados.
Propietario: Nelson Viña Perez.
Expediente: 315/6/90.
Padrón: 229.
Area a expropiar: 467 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.
Propietario: Pedro Lucatti.
Expediente: 313/6/90.
Padrón: 198.
Area a expropiar: 513 metros cuadrados, 90 decímetros cuadrados.
Propietario: Rossana Gramola Pegorètti.
Expediente: 272/6/90.
Padrón: 16475.
Area a expropiar: 352 metros cuadrados, 74 decímetros cuadrados.
Propietario: Miguel Angel Rodríguez.
Expediente: 559-6-90.
Padrón: 1335.
Area a expropiar:2.617metros cuadrados, 38 decímetros cuadrados.
Propietario: Park S.A.
Expediente: 269-6-90.
Padrón: 16346.
Area a expropiar: 2 Há., 2347 mts. cuadrados, 8 dec. cuadrados.
Propietario: Punto Azul S.A.
Expediente: 268-6-90.
Padrón: 16278.
Area a Expropiar: 1 Ha. 7562 mc. 42 dmc.
Propietario: Punto Azul S.A.
Expediente: 558-6-90.
Padrón: 1334.
Area A Expropiar: 489 mc. 37 dmc.
Propietario: Park S.A. Promitente Comprador: Blanca Serpa.
Expediente: 252-6-90.
Padrón: 1131.
Area a expropiar: 239 metros cuadrados, 67 decímetros cuadrados.
Propietario: Ruben Suarez y Otra.
Expediente: 258-6-90.
Padrón: 1136.
Area a expropiar: 728 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados.
Propietario: Antonio Manzini.
Promitente Comprador: Antonio Fuentes.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección Nacional de Topografía del MTOP. calle Rincón 561 2do. Piso, por el termino legal. - F. Romulo Rebufello. Ayte. de Escribano.

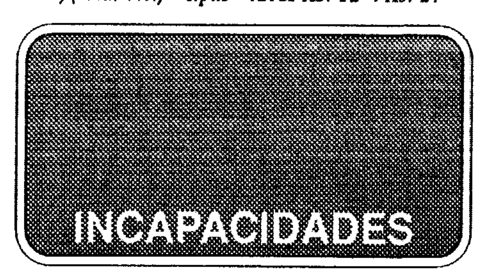
09) (Cta. Cte.) 8/pub 42083 Abr 09- v Abr 18

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

EDICTO. - Se hace saber que la Intendencia Municipal de Lavalleja, con la autorización de la Junta Departamental (Decreto Nº 805 del 28 de noviembre de 1990) designó para ser expropiados con destino a la prolongación de las calles Ansina y Cristóbal Colón, de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, las áreas de los siguientes padrones:
I) Padrón Nº 3117 - Propietario: señor José Irineo Correa, área a expropiar, 120 mts. 95 dm. (fracción A).
II) Padrón Nº 632 - Propietario: señor Eulalio Olivera, área a expropiar, 299 mts. 96 dm. (fracción C).
III) Padrón Nº 1035 - Propietario: señor Genaro Capricho y otros, área a expropiar, 3.157 mts. 15 dm. (fracción B).
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Sección Reguladora de Trámite, de la Intendencia Municipal de Lavalleja, calle Batlle y Ordóñez Nº 546 de esta ciudad. - Dra. Ana M. Alvarez de Quadrelli, Secretaria General.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42081 Abr 12- v Abr 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: FERRE, ELSA ESTHER.- Incapacidad (Ficha C-711/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elsa Esther Ferrá, habiéndose designado curador/a de bienes a Héctor Elbio Muñoz Fernández.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42089 Abr 08- v Abr 22

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: PEREYRA POSE, SANDRA NORMA "Incapacidad" (Ficha V. 283/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pereyra Pose, Sandra Norma, habiéndose designado curador/a de bienes a María Carmen Pose.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Amparado con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42272 Abr 17- v May 02

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, ELBA ROSA "Incapacidad y Auxiliatoria" (Ficha TV 15/90), se hace saber que por Resolución Nº 10.627, de fecha 14 de diciembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Rosa Ferreira Serrudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Lila Serrudo.- Montevideo, 13 de marzo de 1991.- Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42276 Abr 17- v May 02

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DUARTE MAC EACHEN, JUAN JOSE.- Incapacidad (Ficha C-519/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Duarte Mac Eachen, habiéndose designado curador de bienes a Eber Duarte Biurra.- Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42240 Abr 15- v Abr 29

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA RIBEIRO, MARIA SUSANA "Incapacidad" (Ficha V./ 103/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Medina Ribeiro, María Susana, habiéndose designado curador/a de bienes a María Cristina Medina Ribeiro.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42069 Abr 08- v Abr 22

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: NUÑEZ, JUAN. "Incapacidad" (Ficha C 164/88), se hace saber que por decreto Nº 12549 de fecha 16 de agosto de 1984 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Núñez, habiéndose designado curador definitivo a Juan Manuel Barbe. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevi-

deo, 22 de octubre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Ajunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42127 Abr 10- v Abr 24

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: CARLOS ALBERTO CALVO SAVINA (Ficha C 220), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Alberto Calvo Savina, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Savina Moreno.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tomarfa, Actuaria Adjunta.
10) N$ 25.800,00 10/pub 18442 Abr 17- v May 02

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: LOPEZ CORTES, JORGE ANGEL "Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 2534, de fecha 2 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a López Cortés, Jorge Angel, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Cortés López quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 1990.- Montevideo, 20 de diciembre de 1990.- Se hace saber que la gestionante litiga con Auxiliatoria de Pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario el "Oficial". - Oscar Balbi Rosta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42072 Abr 08- v Abr 22

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: RAMIREZ TUMAIDA, DANIEL JORGE. "Aux. de pob. e incapacidad" (Ficha C/37/90), se hace saber que por auto Nº 2598 de fecha 26 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Jorge Ramírez Tumaida, habiéndose designado curador propietarrio a Rodolfo Pedro Ramírez quien aceptó el cargo el día 22 de febrero de 1991. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Montevideo, 25 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42139 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: NESSI MOLINA OMAR JOSE.- Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/20/90), se hace saber por auto Nº 130 del 13/2/91, de incapacidad a Omar José Nessi Molina, habiéndose designado curador/a de bienes a Elvira Victoria Nessi Molina.- Montevideo, 5 de marzo de 1991.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42153 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: "CAPORALE, FRANCESCO o FRANCISCO - Incapacidad" (Ficha C/6/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por auto Nº 2739 del 8/11/90 a Francesco o Francisco Caporale, habiéndose designado curadora definitivo a Carmela Marrone Di Martino quien aceptó el cargo el 19/11/90. - Montevideo, 6 de diciembre de 1990. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 41166 Abr 15- v Abr 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "RAMOS RIVEIRO, JULIO - Incapacidad" (Ficha C./101/90), se hace saber que por auto Nº 2935, de fecha 12/11/90, se designó curador provisorio del presunto incapaz Julio Ramos Riveiro a el Sr. Francisco Pedro Ramos, quién aceptó el cargo el 7/3/1991. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42112 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "OLIVERA CAMPIS, JOSE LINDBERG - Curador e Incapacidad" (Ficha C./64/90), se hace saber que por auto Nº 3188 de fecha 30/11/90, se declaró incapaz a José Lindberg Olivera Campis, y se designó Curadora propietaria a Francisca Gladys Olivera Campis, quien aceptó el cargo. - Esc. Oscar Balbi, Actuario. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 17575 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: ALZURI ANAHIR GLADYS "Incapacidad" (Ficha C 80/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Alzuri, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Stella Alzuri.- Montevideo, 6 de marzo de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 17728-Abr 11- v Abr 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GUTIERREZ MARTINEZ, ADELA LUISA "Incapacidad" (Ficha C./51/90), se hace saber que por auto Nº 3345 de fecha 10/12/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Adela Luisa Gutiérrez Martínez Haedo, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis María Piñeyro Garese, quien aceptó el carto el 13 de diciembre de 1990.- Montevideo, 13 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) N$ 43.000,00 10/pub 18230 Abr 17- v May 02

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno en autos caratulados: PICCONE GIOVANNINI, MARIA JOSEFA "Incapacidad" (Ficha C./105/90), se hace saber que por auto Nº 3153, de fecha 3 de diciembre de 1990, se declaró presunta incapaz a María Josefa Piccone Giovannini, desingándose curador interina a Martha Lucy Puig Piccone, quien aceptó el cargo 3/12/90. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) N$ 34.400,00 10/pub 18312 Abr 17- v May 02

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados "SCARMATTO JAVIER JORGE.- Aux. de Pobreza e Incapacidad Ficha C/64/90, se hace saber que por auto Nº 3204 de fecha 6/12/90, se declaró incapaz a JAVIER JORGE SCARMATTO y se designó curadora definitiva a DIVER ETEL DOMINGUEZ HARREGUY, quien aceptó el cargo el 15.2.91.- Esc. Oscar Balbi, Actuario.- Montevideo.- 1.4.91. Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42123 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición de el Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno en autos caratulados "QUINTANA ZINOVEEV LIRA JOSELEN. Aux. de Pobreza e Incapacidad. Ficha C/57/90, se hace saber que por auto [illegible] de fecha 6.12.90, se declaró incapaz a Lira Joselen Quintana Zinoveev, y se designó curador definitivo a MARIA LILIA ZINOVEEV, quién aceptó el cargo el 25.2.91. Esc. Oscar Balbi Rostagno.- Montevideo, 26/2/91. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 26 de febrero de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42239 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21 Turno, en autos VARGAS RIOS MONICA JANET 'Incapacidad", (Ficha V/201/90), se hace saber que por auto 2821, de fecha 26 de octubre de 1990, se ha designadoe la denunciada Vargas Ros, Mónica Janet a su padre legítimo: Juan José Vargas, Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42079 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26 Turno en autos caratulados: MORETTO BORCHE CARLOS ALFREDO.- Incapacidad y aux. de pobreza. F.V. 370/90, se hace saber que por decreto Nº 293 de fecha 21 de febrero de 1991, se le designe Defensor de Oficio a la presunta incapaz a la Dra. Ana María Mosquera. Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89 inc. 2 del Cód. General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42247 Abr 15- v Abr 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: SANDRA R. AZAIAN CAPO, "Incapacidad" (Ficha V/194/990), se hace saber que por decreto Nº 2470 de fecha 19/11/990, se designó curadora interina a la Sra. Raquel María Capó de Azaian de la presunta incapaz Sandra Raquel Azaian Capó. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de marzo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) 10/pub 18052 Abr 15- v Abr 29

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: POLITO FILPO, ANAHI "Incapacidad" (Ficha V./137/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Anahí Polito Filpo, designándose curadora de la misma a la Sra. María Filpo Cortazzu, domicilada en la calle Coronel Pereda Nº 1557. - Se deja constancia que la Sra. Anahí Polito Filpo se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 19 de febrero de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42059 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: "MENENDEZ FRANCOS DE RODRIGUEZ, MARIA DE LOS DOLORES, Incapacidad" (Ficha V/9/90), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. María de los Dolores Menéndez Francos de Rodríguez, designándose al Sr. Herminio Rodríguez Díaz como curador propietario de la misma domiciliado en Avda. Cataluña Nº 3192. - Montevideo, 21 de febrero de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zs de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 43.000,00 10/pub 15484 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos: DANILO CAMACHO.- Declaración de Incapacidad (Ficha V 17/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Danilo Camacho, habiéndose designado curador/a de bienes a Raquel Camacho.- Montevideo, 23 de noviembre de 1990.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42101 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: BARATTE, DANIEL DELMAR. "Incapacidad" (Ficha V/140/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Delmar Baratte, habiéndose designado curadora interina a Ana María Mónaco domiciliada en la calle San Cono 4010 (Piedras Blancas). - Se deja constancia que la Sra. Ana María Mónaco se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42143 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en autos caratulados: GRASSENI OLIVERA, JUAN PABLO FRANCISCO. "Incapacidad" (Ficha V/39/90), se hace saber que se designó curadora interina del presunto incapaz Sr. Juan Pablo Francisco Grasseni Olivera, a la Sra. María Josefina Olivera Peyrán domiciliada en La Paz 1709 Ap. 302 (quien se encuentra auxiliada de pobreza). - Montevideo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42184 Abr 12- v Abr 26

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados AREVALO LANDABURU, DORA ESTHER. "Incapacidad". (V/32/90), se hace saber que por decreto Nº 1457 de fecha 8 de marzo de 1991 se designó curador de la incapaz a la Sra. Dora Beatriz Aranda Arévalo. Se concedió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42164 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: SCAFFO DEMARCO NATIVIDAD MAURINA "Incapacidad" y designación de curador, V/28/91"se hace saber que por auto Nº 644 del 20 de febrero de 1991, se designó curador interino de la presunta incapaz al Dr. Darío Corgatelli.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 27 de febrero de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 34.400,00 10/pub 14613 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: FURNO IBARRA, Hugo Ricardo.- Incapacidad y Aux. de Pobreza (Ficha V/19/90), se hace saber que por auto Nº 176 de fecha 5 de febrero de 1991 se designó curador del incapaz a la Sra. Rosa Ibarra.- Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 19 de marz Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42082 Abr 09- v Abr 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, dictada en autos: ARIEL DOS SANTOS DA SILVA (Ficha B./190/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ariel Dos Santos Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elcia Ignacion Da Silva de Dos Santos.- Artigas, 15 de mayo de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17133 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MACRI BULMINI MARIELA ELIZABETH.- Incapacidad (Ficha B Nº 456/86), se hace saber que por auto Nº 12024 de fecha 5 de diciembre de 1989 se decreto la incapacidad de Mariela Elizabeth Macri Bulmini, designándose curadora a Zulma Ida Bulnini, asimismo se hace constar que por decreto Nº 4364 de fecha 22 de agosto de 1990, se declaró auxiliada de pobreza a los efectos de las publicaciones legales.- Las Piedras, 15 de noviembre de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42244 Abr 15- v Abr 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: APARICIO PINTOS "Incapacidad" (Ficha B 45/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Aparicio Pintos, habiéndose designado curador/a de bienes a Elida Viasul Bergara Pintos.- Pando, 21 de marzo de 1991.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17711 Abr 11- v Abr 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: ROTONDARO PARODI, ALEJANDRA "Incapacidad" (Ficha A/1041/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alejandra Rotondaro Parodi, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Parodi Borges.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 11 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42095 Abr 08- v Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: ALBERICO NILDO CASURIAGA BUSTILLO (Ficha 924/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes Corina Isabel Hordache u Horvath Acuña. Esc. MArta Elhordoy de Peluffo. Actuaria. - Pando, marzo 14 de 1991.

10) N$ 25.800,00 10/pub 16940 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIO NELSON RAMOS BENTANCOR (Ficha 1316/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Gregoria Bentancor.- Pando, marzo 18 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42039 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: SILVIA ALEJANDRA FERNANDEZ FERNANDEZ. "Incapacidad y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 1376/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Silvia Alejandra Fernández Fernández, habiéndose designado curadora de la misma a Juana Petrona Fernández. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, marzo 13 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42161 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: DEL RIO MARISA.- Incapacidad (Ficha A/806/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marisa del Río, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirtha Dolores Silva.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 13 de marzo de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42219 Abr 15- v Abr 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JUAREZ EDUARDO JAVIER "Incapacidad" (Ficha 625/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eduardo Javier Juarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Guillermina González.- Aux. de Pobreza.- Cerro Largo, 27 de noviembre de 1990.- José Fernando Burgos Lucas, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42159 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ACUÑA BARBOZA, OLANO JESUS "Incapacidad" (Ficha 139/89), por auto Nº 3381, de fecha 28 de noviembre de 1989,se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Olano Jesús Acuña Barboza, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan José Acuña Barboza.- Cerro Largo, 21 de agosto de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 18268 Abr 17- v May 02

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BULMINI OMAR JAVIER (Ficha 7/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Omar Bulmini, habiéndose designado curador/a de bienes a Elena López.- Cerro Largo, 15 de octubre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42160 Abr 11- v Abr 25

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: PERDOMO MACHADO, JULIO CESAR. "Incapacidad". (Fa. 17/90), por auto Nº 1487 de fecha 2 de octubre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Perdomo Machado, habiéndosele designado curador a la señora Olga Machado, quien aceptó el cargo el 4/10/90. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42154 Abr 12- v Abr 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIA SANTA AURORA (Ficha 222/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Santa Aurora Victoria, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada.-Melo, 5 de noviembre de 1990.- Se designó curador de la incapáz a maría Eva Victoria.- Oscar Rodríguez Etchevery.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42158 Abr 11- v Abr 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RODRIGUEZ BICA, SANDRA YHANETH. "Incapacidad" (Ficha 180/90), se hace saber que por auto Nº 1189 de fecha 28 de setiembre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Sandra Yhaneth Rodríguez Bica, habiéndose designado curadora de la misma a Sirley Bica Maidana, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada. - Melo, 18 de octubre de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los 18 días de octubre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42157 Abr 12- v Abr 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TERESITA DA SILVA BRAGA (Ficha 255/90), se hace saber que por decreto Nº 1521, de fecha 12 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Teresita Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Elby Mabel Da Silva Braga.- Cerro Largo, 11 de marzo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42269 Abr 17- v May 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, recaído en los autos: "SEGREDO MENESES, IRMA ESTHER - Presunta Incapaz" (F.B. 132/87), por resolución Nº 112 de fecha 13 de febrero de 1991 se designó nueva Curadora de la Incapaz Irma Esther Segredo Meneses a su hija Legítima Laura Mónica Baldenegro Segredo, domiciliada en Emilio Penza 991 de esta Ciudad. - Durazno, 15 de marzo de 1991. - Dr. Nelson Fernández Francesh. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17587 Abr 10- v Abr 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: ACOSTA JUAN JOSE. "Presunto incapaz" (Ficha B. 65/90), se hace saber que por resolución Nº 1650 de fecha 29 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Acosta, habiéndose designado curadora definitiva del mismo a la señora Nair Rodríguez. - Ley 13.209, publicación gratuita. - Durazno, 15 de marzo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 42129 Abr 12- v Abr 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: OLIVERA HORNO, CARLOS ANGEL.- Incapacidad Fa. 445/87 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Carlos Angel Olivera Horno designándose curadora del mismo a Juana Ramona Horno Martínez.- Minas, 20 de marzo de 1991.- Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17310 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: DELGADO ESTHER REINA y MIGUEL ANGEL.- Incapacidades (Ficha 244/87 se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 19 de diciembre de 1990 se declaró el estado de incapacidad de Esther Reina y Miguel Angel Delgado designándose curador de los mismos a Eriberto Francisco Delgado.- Minas, 11 de marzo de 1991.- Pedro G. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400.00 10/pub 17311 Abr 08- v Abr 22

EDICTO:- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: ITUARTE DO SANTOS, HECTOR EDUARDO, "Incapacidad", (Ficha 45/989), se hace saber que por Resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989, se ha declarado en estado de incapacidad a Héctor Eduardo Ituarte Dos Santos, habiéndose designado curadora a Blanca Dos Santos.- Minas, 3 de octubre de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17911 Abr 12- v Abr 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VELA DE LEON, LUZ MARINA.- Incapacidad (Ficha B/221/90), se hace saber que por resolución de/91, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a Luz Marina Vela de León, habiéndose designado curador/a de bienes a María Anastasia De León.- Lavalleja, 20 de marzo de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17312 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CERUTI BASTON, GLADYS ELLIS c./PADRON 00990 - Prescripción Treintenaria" (Ficha 224/90), se hace saber que a este Juzgado se presentó Gladys Ellys Ceruti Bastón, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón 990, manzana 306, balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos, especialmente a los sucesores de Rufino Héctor Páez Núñez y a los linderos Sres. Cosme Mary y de los sucesores de Crescencia Tassano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 60.200,00 10/pub 17503 Abr 09- v Abr 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRANDA FRENCIA, ELSA ESTER, "Incapacidad" (Ficha B/405/989), surge que por auto Nº 3259 de fecha 29 de mayo de 1990, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Elsa Ester Miranda Frencia, habiéndose designado curadora a María del Carmen Frencia. - Está Auxilado de Pobreza. - Paysandú, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42195 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: NANCY BEATRIZ LORELEY GARAFONI ALVAREZ, "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha B/432/986), se hace saber que por auto Nº 7184, del 1369/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Nancy Beatriz Loreley Garafoni Alvarez, habiéndose designado curadora a María Luisa Alvarez de Garafoni. - Auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 13 de noviembre de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42193 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ANGEL ANIBAL MIRANDA FRENCIA, "Incapacidad" (Ficha B/458/986), se hace saber que por auto Nº 4257 de fecha 20 de setiembre de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a Angel Aníbal Miranda Frencia, habiéndose designado curadora a María del Carmen Frencia. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42194 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: CARBALLO, RUBEN OMAR, "Incapacidad" (Ficha B/184/986), se hace saber que por auto Nº 318, de fecha 9/2/989, se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Omar Carballo, habiéndose designado curadora a Corina Elisa Pérez de Carballo. - Auxiliatoria de Pobreza.- Está auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 26 de marzo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42196 Abr 12- v Abr 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: JOSE GUSTAVO GUTIERREZ "Incapacidad" (Ficha B. 28/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Gustavo Gutiérrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Angelina Máxima Castro de Pereira. - Rivera, 6 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 25.800,00 10/pub 17126 Abr 08- v Abr 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: MARIA DIRLEY CURBELO DA SILVA (Ficha B. 128/89), se hace saber que por resolución Nº 4189, del 3/10/89, se ha decretado en estado de incapacidad a María Dirley Curbelo Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Da Silva Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42066 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: JANET MIRIAM CURBELO DA SILVA (Ficha B. 125/89), se hace saber que por resolución Nº 4117, del 28/9/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Janet Miriam Curbelo Da Silva, habiéndose designado curador/a de bienes a Rosa Da Silva Rodríguez. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 6 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuarió.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42067 Abr 08- v Abr 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: GORCES, MARIA EDIT "Incapacidad" (Ficha B./335/87), se hace saber que por Resolución Nº 4182, de fecha 17 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gorcés, María Edit, habiéndose designado curador/a de bienes a Otilia de los Angeles Capirosi alvarez, quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 12 de noviembre de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 11de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17106 Abr 08- v Abr 22

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: RUSCONI SILVA, GLADYS LUJAN, "Incapacidad" (Ficha B/123/990), se hace saber que por Resolución Nº 3881 del 30 de octubre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Luján Rusconi Silva, habiéndose designado curadora a Gladys Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 7 de noviembre de 1990.- Luis A. Avallanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 43.000,00 10/pub 17922 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "ANGELILLO MENENDEZ, JULIO CESAR - Incapacidad" (F. 863/1987), se hace saber que por resolución Nº 291 del 10 de febrero de 1989, se declaró en estado de Incapacidad a Julio César Angelillo Menéndez, y por auto Nº 3109 del 9/V/1989, se designó Curadora a Gloria Mabel Angelillo Menéndez. - San José, 22 de mayo de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17480 Abr 09- v Abr 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN PUYOL RUIZ - Solicita nombramiento de Tutor y Curador" (Fa. 336/90), se hace saber que por resolución Nº 2868 de fecha 10 de diciembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a doña Nélida Raquel Puyol Ruiz, designando curadora a María del Carmen Puyol Ruiz. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 4 de febrero de 1991. - Esc. Daniela Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 17495 Abr 09- v Abr 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: IPARRAGUIRRE DA SILVA, GLADYS (Ficha B 224/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gladys Iparraguirre da Silva, habiéndose designado curador a Wilmar Difabio Iparraguirre da Silva. - Tacuarembó, 21 de febrero de 1991, Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 18145 Abr 15- v Abr 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Coitiño José María (Ficha B/94/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Francisco Coitiño quién aceptó el cargo el 21 de agosto de 1990.- Tacuarembó, Dra. MAría Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42033 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: RODRIGUEZ DIAZ, ROSA ELVIRA. "Su incapacidad" (trámite con auxilitoria de pobreza) (Ficha A 317/85), se hace saber que por auto Nº 938 de fecha 26 de junio de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a: Rosa Elvira Rodríguez Díaz, habiéndose designado curadora definitiva a Ana María Rifrán, la que aceptó el cargo con fecha 30 de julio de 1987. - Paso de Los Toros, 13 de febrero de 1991. - Esc. Mariela E. Montero Rodríguez, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42183 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ GABRIELA RODRIGUEZ DICONO, domiciliada en San José 1079 Apto. 601, quien optando por el título de Escribana, ofrece la información de Iris Mabel Basigaluz y Elisa Filipiak (Ficha 6/40/41). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17527 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA GLORIA FILIPIAK ORZECHOWSKA, domiciliada en Logroño 1314, quin optando por el título de Escribana, ofrece la información de Iris Mabel Basigaluz Bonanata y Beatriz Gabriela Rodríguz Dicono (Ficha 6/41/91). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17528 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRIS MABEL BASIGALUZ BONANATA, domiciliada en Zabala 1379 P. 1, Esc. 3, quién optando por el título de Escribana, ofrece la información de Beatriz Rodríguez Dicono y Elisa Filipiak (Ficha 6/39/91). - En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17529 Abr 09- v Abr 23

OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos LORENZO EDUARDO PIRIZ LOSTAO (Ficha v. 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lorenzo Eduardo Píriz Lostao, optando por el/los titrador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Dominioni Barretto y Ruben Pérez Machado sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7/3/91. - Sylvia Rectorán Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17056 Abr 11- v Abr 25

NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos MARIA DEL CARMEN RAQUEL LOPEZ QUAGLIATA (Ficha 5/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Raquel López Quagliata, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Juncal y Ana Elena Tajes sobre su vida y costumbres. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16752 Abr 12- v Abr 26

DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos STELLA MARIS SUAREZ PEREZ (Ficha A 168/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, domiciliado/a en Manuel Calleros 4908, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mara García Baratta y Alicia Vera Bianchi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de marz de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16577 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos LELIS RAQUEL COUTINHO ANDRADE de LLEONART (Ficha A 204/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lelis Raquel Coutinho Andrade de Lleonart, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Bentancor y Carlos De Grossi sobre su vida y costumbres. - Esc. Cristina Cervini.

11) N$ 25.800,00 10/pub 17258 Abr 15- v Abr 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIO ANTONIO MACHADO ALVES (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Antonio Machado Alves, domiciliado/a en Juan Paullier 1363/4, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Currais y Gustavo Villenau sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17259 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos ALEJANDRO TAPIA TERAN (Ficha V 15/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandro Tapia Teran, domiciliado/a en Cebollatí 1742 apto. 702, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Guillermo Saez Ximenez y Pablo Duran sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17800 Abr 12- v Abr 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos HELENA DEAMICIS (Ficha A 42/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Susana Centeno y Magdalena Lorenzo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, marzo 7 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria..

11) N$ 34.400,00 10/pub 16975 Abr 05- v Abr 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos "ALVARO JAVIER DEBALI PROVERA" (Ficha VC 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alvaro Javier Debali Provera, domiciliado en Juan Paullier 1604/19, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica romero y de Marcelo González sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de mil novecientos noventa y uno.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17171 Abr 05- v Abr 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que se presentó: JOSE ALBERTO ABELLA FRASCHINI (Ficha 156/90), quien por el Título de Escribano, ofrece la información de Pilar Orticochea y Carlos Revella - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 17809 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que se presentó BRUNO COPPOLA (Ficha 154/90) quien optando por el título de Escribano ofrece la información de José Abella y Leticia Apezechea. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 17810 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos MARIELA ANGELA CRIADO FACHELI (Ficha V./171/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariela Angela Criado Facheli, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Francis Viceconti y Daniel Garcés sobre su vida y costumbres. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18350 Abr 17- v May 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en autos FRANCIS ROSARIO VICECONTI PERRETTA (Ficha V./170/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Francis Rosario Viceconti Perretta, optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Criado y Daniel Garcés sobre su vida y costumbres. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18351 Abr 17- v May 02

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos ALICIA NUÑEZ DELGADO (Ficha A. 3065/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Corredor Inmobiliario y ofreciendo las declaraciones de Carolina Collazo y Olga Echeveste sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Alba Etcheverry, Actuaria.

11) N$ 43.000,00 10/pub 16977 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO CESAR CARBAJAL BENTANCOR (Ficha V/3018/90), quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Yamandú López Canclini y Mario Tucci Migliarini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 34.400,00 10/pub 16718 Abr 09- v Abr 23

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL - ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Rosario, dictada en autos ITUÑO COSTA, Ana Laura.- Inf. de vida y costumbres (Ficha N 138/90), se hace saber que ante, este Juzgado se presentó Ana Laura Ituño Costa, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Daniel Vago Armand-Ugón y de Inés Castellanos Cantonnet sobre su vida y costumbres. Y a los solos efectos legales se expide el presente en Rosario, a los veintún días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y uno.- Dr. Tabaré Erramuspe, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 51.600,00 10/pub 17489 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señoritaJuez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvana Russo Gazzaneo, domiciliado/a en Ed. Panorama V., Ap. 108, Salto Grande y Parada 3 de Punta del Este, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Esc. Magdalena Noguez y del Sr. Gabriel Cabrera sobre su vida y costumbres. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17500 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental del Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MAGDALENA NOGUEZ GONZALEZ, domiciliada en

Gorlero 841 Apto. 7 de Punta del Este, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo la declaración de la Esc. Silvana Russo y la Esc. Elizabeth Amorín. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17501 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SANDRA PACHECO DE EGUIA (Ficha Nº 100/91) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Juan Carlos Correa Rivero y Robinson A. Centurión Nadeo sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 7 de marzo de 1991. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17630 Abr 10- v Abr 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: ALY MARIA CASTILLO GIACHETTO, domiciliada en Artigas 1047, optando por el título de Escribano, ofrece las declaraciones de Sara María Luján Machiavello y de Graciela Gutiérrez Cabrera. - Salto, 19 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17920 Abr 12- v Abr 26

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: SARA MARIA LUJAN MACHIAVELLO, domiciliada en Osimani 358, optando por el título de Escribana, y ofrece declaración de Aly Castillo Giacheto y de Sara Devincenzi de Salisbury. - Salto, 19 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

11) N$ 34.400,00 10/pub 17921 Abr 12- v Abr 26



MONTEVIDEO

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación abreviada para los trabajos de: Ampliación Biblioteca Herrera, ubicada en Cavia 3080, de acuerdo con los planos, memoria descriptiva particular Pliego de Condiciones Particular y demás antecedentes que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).
Los recaudos podrán ser retirados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios, cuarto piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 horas a 18.45 horas.

Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día 18 de abril de 1991 a la hora 17.

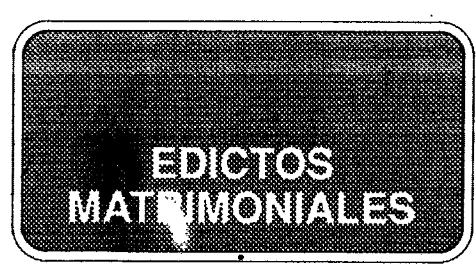
12) (Cta. Cte.) 2/pub 42293 Abr 17- v Abr 18

SERVICIO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación abreviada para los trabajos de: Mantenimiento, Funcionamiento y Limpieza de Cámaras Sépticas en Barrios Municipales, de acuerdo con los planos, memoria, descriptiva particular, pliego de condiciones particular y demás antecedentes, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Construcción y Conservación de Edificios (cuarto piso del Palacio Municipal).

Los recaudos podráados en el Servicio de Construcción y conservación de Edificios, cuarto piso del Palacio Municipal en el horario de 13.15 horas a 18.45 horas; el precio de los mismos es de N$ 23.000.
Las propuestas serán presentadas y abiertas en el Servicio mencionado el día 18 de abril de 1991 a la hora 14.30. - Montevideo, 9 de abril de 1991.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42294 Abr 17- v Abr 18



Montevideo, 17 de abril de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SANDELINO ALCIDES AGUIRRE, 54 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Irlanda 2035, Apto. 4 y BLANCA MUÑOZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2035, Apto. 4.

FABIO ARGENTO, 31 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado en Rivera 5548 y MARIA NOEL DIAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 5548.

HEBER DE PENA, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Agraciada 2375 y MARIA ELENA GARCILAZO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Quiroga 6585.

OFICINA N.o 2

LUIS ENRIQUE BRONDO, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Balta Ojeda 3898 y MANUELITA CORDONES, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prudencio Vázquez y Vega 1126.

ALEJANDRO FRANCISCO BELLOCQ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1174 y ANDREA MARA CABRERA, 32 años, soltera, ingeniero agrónoma, oriental, domiciliada en Belastiquí 1501.

FREDY OMAR BERNET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3586 y NANCY SOLIS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3448.

FERNANDO DIEGO BARRAN, 26 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en José Martí 3292 y MARIA CAROLINA GERVAZ, 24 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Miguelete 2196.

VICENTE BIANCO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 2328 y CRISTINA VICTORIA SANCHEZ, 39 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Enrique Martínez 1982.

OFICINA N.o 3

JOSE BLAS COLOMBO, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Avda. Instrucciones 1160 C. 6 y ELSA VIVIANA OLGUIN, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Avda. Instrucciones 1160, C. 6.

HUMBERTO EMILIO CACHAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colonia 2123, bis, Apto. 202 y VIRGINIA ELIZABETH ARANEDA, 24 años, soltera, enfermera, chilena, domiciliada en Colonia 2123, bis Apto. 202.

MARIANO ALEJANDRO CESPEDES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1953, Apto. 29 y ALEJANDRA CARIDAD, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1953, Apto. 29.

LUIS TOMAS CANE, 47 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Ignacio Oribe 2841 y SUSANA IRIS ORTEGA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sorata 3866, Apto. 1.

FERNANDO LEONEL CASTRO, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Avda. Ariel 5033, Apto. 1 y SYLVIA CATALINA ACOSTA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2769.

MARCELO ANTONIO CABRERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernardina Dualde 5058 e IRENE SUSANA PROL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernardina Dualde 4829.

LUIS FERNANDO CORVO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pintos Cardeiros 5311 y JUSTINA ANDREA FIGUEROA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1834, Apto. 2.

RODOLFO-RICARDO CALLABA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1213 Apto. 5 y NELLY AZUCENA CORONEL, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1213 Apto. 5.

HECTOR GUSTAVO CUBA, 25 años, soltero, periodista, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block DT3 Apto. 1306 y VALENTINA ANDREA GARCES, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block DT3 Apto. 1306.

OFICINA N.o 4

JHONNY ALBINO FERREIRA, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vedia 1082 y DANIELLA CAFARO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vedia 924.

EGAR ALFREDO FUENTES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 3990, Apto. 2 y MILDRED VELANDO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1860 I (Cerro).

OFICINA N.o 5

FELIX GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cibils 4491 y MARA JACQUELINE DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cibils 4491.

JUAN CARLOS GHIENA, 51 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos Nery 3361 y MIRTHA ISABEL GONZALEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Nery 3361.

DANIEL ARTEMIO IZQUIERDO, 30 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1935 y MARIA MERCEDES FERNANDEZ, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1935.

LEONARDO ALFONSO GONZALEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicente Basagoyti 4134 y CLAUDIA VERONICA FERNANDEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Yaguarí 2129, Apto. 3.

HENRY JAVIER GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 5 3285 Cno. Maldonado y MARIA AUXILIADORA ESTEFAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 5 3285 Cno. Maldonado.

JULIO CESAR IMBERT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Alvarez 4855 y ROSSANA SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle C 2767 Cerro.

MAXIMO CARLOS GASTALDI, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2058 Apto. 903 y AIDA ASSUNTA POLITO, 59 años. divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2058 Apto. 903.

OFICINA N.o 6

ROSA FELISBERTO MEDINA, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje 305, vivienda 5272 (Unidad Misiones) y JACINTA ESTHER MARTINEZ, 52 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pasaje 305, vivienda 5272.

MARIO EDUARDO MUJICA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2679 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 22 años, soltera, empleada, ontal, domiciliada en Rivera 2679/2.

JUAN RICHARD MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Géminis 6460 y YANET MARGOT HERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6757.

BERNARDO JOSE MARTIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1270 y MARIA ALICIA CORREA, 26 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1270.

EDWARD RICHARD MATONDI, 22 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3856 y CLAUDIA ANDREA PAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Coruña 3088.

HECTOR DANIEL MARQUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2755 y SILVIA LORELEY MALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Güemes 3196.

JOSE LUIS MAIDANA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 4010 Apto. 3 y ROCIO NOEMI de LEON, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 4010 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MARIO ALBERTO PEÑAFIEL, 44 años, soltero, comerciante, chileno, domiciliado en Hernani 1565 y MARIA DEL CARMEN ODINO, 40 años, divorciada, médico, oriental, Hernani 1565.

HUGO ENRIQUE PEREYRA, 28 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en Felipe Cardozo 5146 A Block E/222 y CRISTINA MARIA AZAMBUYA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1983/103.

JOSE LUIS PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Centro América 1660 y MARIA NOEL CAZZULI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Méjico 1719.

OFICINA N.o 8

LUIS MARIA ROLLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Independencia 848, Apto. 1236 y ALICIA JOSMAR VIÑAS, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Belastiquí 1545.

JORGE ERNESTO RYCHTENBERG, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3284, Apto. 401 y GLORIA LUCIA RODRIGUEZ, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constituyente 1967, Apto. 201.

NESTOR ALEJANDRO ROMEU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2829 Apto. 7 y VALERIA CARMINATTI, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azambuya 2592 Bis Apto. 3.

JOSE ANTONIO RAMOS, 24 años, soltero, marino, español, domiciliado en Av. Uruguay 825 Apto. 66 y OLGA ESTHER TAÑO, 31 años. divorciada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5837 A Pje. D. H.

GUSTAVO ADOLFO RIVEIRO, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Elías Regules 170 Bis y SANDRA LOURDES CALERO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alonso de Ercilia 4044 Apto. 3.

OFICINA N.o 9

JORGE LUIS SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1845 y LAURA NELLY PIFANO, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4318.

ANGEL STABLE, 64 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Sierra 3248 APTO. 1 y DANIELA CROSSA, 58 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Sierra 3248 Apto. 1.

JESUS CAYETANO SILVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1209 y PATRICIA DOROTEA HERLING, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Scosería 2915/102.

JEAN PAUL SAGAZAZU, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Candelaria 1934 bis y RENEE AIDCALA BANEGAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Candelaria 1934 bis.

MARIO DARIO SUAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1565 y MARIA ELENA QUIROGA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gregorio Camino 719, Apto. 7.

VILMAR SANDER, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4109 y CECILIA CARMEN PACHECO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Castro 453.

JOSE LUIS SANTISO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Minas 1981 y MARIA VICTORIA BRONDO, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Balta Ojeda 3898.

OFICINA N.o 10

EDUARDO RAFAEL OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tangarupá 5038, Apto. 2 (Sayago) y SANDRA PATRICIA MAYOL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tangarupá 5038, Apto. 2 (Sayago).

IVO ARAQUEN OSORIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1626 y JUANA GABRIELA DE LOS SANTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1626.

JULIO JORGE NAVAS, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2069, Apto. 401 y MARIA CRISTINA MUSETTI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. España 2069, Apto. 401.

PABLO ANDRES NION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3080, B. 501 y MONICA ALEJANDRA BARRIOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 750.

MARCELO ALEJANDRO VILLAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Cibils 2859 y ANDREA ROSSINA ALANIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cádiz 2882.

ARIEL TARELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Córdoba 484 y SANDRA ANDREA GRANJA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tucumán 68.

LUIS ALBERTO TORRES, 38 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Patriotas 4405 y ANA MARIA VILLARREAL, 32 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Andresito Guacararí 1839 Apto. 1.

14) N$ 5.000,00 3 pub.

Montevideo, 16 de abril de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JOSE ANTONIO ARROYAL 29 años, soltero, ayud. Arquitecto, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 2736/1 y ANA MARRJO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en N. Palmira 1640/1.

JOHNNY ROY ACOSTA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4373B/303 y MIRIAM LILIAN SANABRIA 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Trias 279/002.

ANTONIO D'AMADO 30 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado en M. Perez 5769 y SILVANA MARIA SCAPPERONE 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2331/301.

CARLOS DARIO DELASIO 23 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado en C. Linneo 3977 y SILVANA CLAUDIA HOFFEMBLATT 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en S. Salvador 1772.

JULIO ADRIAN ACUÑA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arrieta 2873/9 y MARIA ANGELICA DEL RIO 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Eguren 3448.

GUSTAVO DANIEL DUARTE 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campistegui 3002 y SILVIA LILIANA FRANCIULLO 32 años, soltera, cont. público, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2904.

RUBEN ALBINO DANTAZ 43 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Ybirocay 3596 bis y MARIA CRISTINA ARZUA 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Soriano 1682/701.

ALEJANDRO CESAR ALONSO 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José L. Terra 3623 y ANA MABEL de BRUM 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gdor. Viana 2575.

LEONEL DE LEON 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Machies 5043 y OTILIA RODRIGUEZ 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en A. Saravia Pje. 318/4096.

LUIS MARIA DELIO 34 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Barreiro 3085 y ADRIANA ADELA DEVINCENZI 33 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Albo 2670.

ENRIQUE ALVES 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Los Fresnos 4240 y ANAHI MARIA FERNANDEZ 29 años, soltera, practicante medicina, oriental, domiciliada en Luis De Latorre 567/9.

ALEJANDRO ROBERTO ARCAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Dios Peza 2024 y MARIA MAGDALENA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2024.

NESTOR ALFREDO ALPINO, 32 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Mazangano 790 Apto. 2 y ALBA NAYR GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zum Felde 2268 Block E Apto. 104.

OFICINA N.o 2

CARLOS ANGEL BARRIOS 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3805 y EDELWEIS LEONIE LOYATE 40 años, divorciada, maestra,, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3805.

ANGEL ROBERTO BERTONES 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Perez 4827 y LILIAN GARCIA 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3381.

OFICINA N.o 3

JORGE ALVARO CRUZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 2644 H y MARTHA CAROLINA CEREIJO 18 años, soltera, esdudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2644 H.

CARLOS ADOLFO COAIK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coé 3909 y MARIANA LAGOS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1544 Apto. 10.

OFICINA N.o 4

CARLOS DOMINGO LUIS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1465 Apto. 1 y BETICA MARGOT HERNANDEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1465 Apto. 1.

LUIS ALBERTO FALERO 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cont. China 2429 y NYDIA FERNANDEZ 59 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Cont China 2429.

ROBERTO PABLO FERRARI 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel H. y Obes 4257 ALEXANDRA VERONICA YARZA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 3981.

PABLO SANTIAGO LARREA 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Suarez 2738 y MABEL YAQUELINE IZQUIERDO 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje 307 5347.

ARGELIO LIMA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Alianza 1767 y ESTHER DEL HUERTO MAIDANA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alianza 1767.

OFICINA N.o 5

RAMON GONZALEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 4418-3 y NELLY CLAUDIA HERNANDEZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Los Jockeys 4872 bis-3.

CARLOS TABARE GONZALEZ 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Taboba 4262 y ADRIANA BEATRIZ ESTECHE 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4816.

RICARDO ANTONIO HERMO 36 años, soltero, medico, oriental, domiciliado en Pedro Margat 1631 bis. y ANA GRACIELA CAMMARANO 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ramón Marquez 3041.

HECTOR MARCELO GONZALEZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3526 y MARTHA JACQUELINE DA ROSA, 22 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cno. Corrales 3526.

ALBERTO BELO HADAR, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Amsterdam 1493 Bis y NORMA IRMA MOREIRA, 43 años. divorciada, oriental, domiciliada en Amsterdam 1493 Bis.

OFICINA N.o 6

CONRADO ALCIDES MAITINEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Jackson 1107 y MARIA DE LOS ANGELES QUESADA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1107.

JORGE EDUARDO MALFATTI 37 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Isabelino Bosch 2493 y VERONICA NELLY GOMEZ 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Isabelino Bosch 2493.

ADRIAN CARMELO MENDEZ 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 203 3095 (Abayubá), y ROSA MIRTA RODRIGUEZ 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 200 5765 (Abayubá).

WASHINGTON MUNIZ 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ch. 25 senda 5/203 y (Gral. Flores y Chimborazo) y Claudia Dinorha Vitacca 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ch. 25 Senda 5/203 (Gral. Flores y Chimborazo).

LUIS GUSTAVO MARTINEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo y Gral. Flores Senda 10 Block C/203 y CLARISA SOSA 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Senda 10 Block C 203 (Chimborazo y Gral Flores).

HUGO MILDRE MANRIQUE, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Andes 1169 y GERMANA ARACELI MILAN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Andes 1169.

OSMAR OMAR MUÑIZ, 25 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2853 y SILVIA JUDITH BARBONI. 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Teniente Rinaldi 4137 Bis Apto. 4.

OFICINA N.o 7

ARMANDO FREDY QUISIQUE 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Belgrano 2858 bis/

105 y NOEMI MARIA SCAPPERONE 30 años, soltera, escribano, oriental, domiciliada en Sarmiento 2331/301.

LUIS ALBERTO TAñO 35 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Cno de los Molinos 3420 y ELIZABETH SARASUA 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. de los Molinos 3420.

WILLAM ESTEVAN PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5410 y TERESITA BEATRIZ SOSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Del Fuerte 5406.

OFICINA N.o 8

GUILLERMO ANDRES RODRIGUEZ 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Feliciano Rodriguez 3135/4 y JACQUELINE POLITI 24 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada en Nicaragua 2418.

NELSON BENJAMIN ROSS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. Aparicio Saravia 1527 I. viv. 31 y MIRIAN RAQUEL ORTIZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horizonte 5610.

GERARDO DARIO ZEBALLOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 5071 y LAURA MERCEDES ESPINOSA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lucrecio 1589.

SERGIO OSCAR RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Oncativo 2804 A y MARIA DEL ROSARIO CASTILLOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Oncativo 2804 A.

OFICINA N.o 9

EDUARDO FELIX SORIA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Raíz 1920 y ROXANA LEMOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Alberto Amargo 5121.

IJORGE DANIEL SANTOS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Cores 3167, Apto. 5 y MONICA TURCONI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vázquez Cores 3157.

WILLIAM SANTURION 33 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Rousseau 3680/1 y MARIA INES CAMEJO 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Dionisio Coronel 1039.

NELSON OMAR SABECH, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Cno. Corrales 3627 y ANA ELENA ERASUN, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pablo de María 1042.

DARWIN ONEY SILVA, 29 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Pernas 2268 Apto. 4 y MYRIAM JACQUELINE PASCALE, 21 años, soltera, feriante, oriental, domiciliada en Oficial Nº 1ª 5409 (flor de Maroñas).

OFICINA N.o 10

JORGE JAVIER OSORIO 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4500 y MONICA ANDREA MARTINEZ 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Ariel 5023-3.

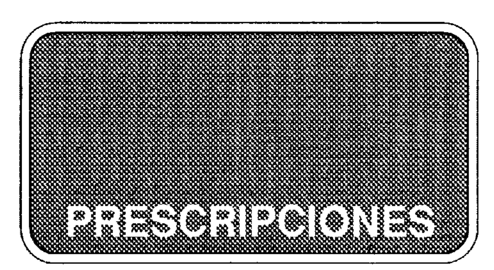
VITAL BERNARDO VELAZCO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Prim 3275 Apto. 2 y MIRIAN GRACIELA GOMEZ, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Clement 4773 Apto. 3.

ROBERT SANTOS OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4017 y MARIA DE LOURDES AGULLEIRO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4070.

OFICINA N.o 12

EMIR ALEJANDRO BARBOZA 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 4370/4 y SILVIA GABRIELA BITANCOURT 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4370/4.

14) N$ N$ 5.000,00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 771/82), se presentó LIRIA LIBERTAD FLORES PANDO solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble padrón 103.608 sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado como solar 6 de la Manzana 8 en el plano del agrimensor Eduardo Jorge Castellanos, según el cual tiene una superficie de 243 mts. 4,588 cms. con 7 mts. 418 mm. de frente al Sudoeste a la calle Manuel Herrera y Obes Nº 4086. Dicho plano fue levantado en agosto de 1921 e inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 5902. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los herederos de Angel Filomino Cattaneo para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conquien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 94.600,00 10/pub 13100 Abr 09- v Abr 23

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: RODRIGUEZ MARIA ELENA "a" (Ficha C. 241/989) se hace saber que se promovió accion de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 45.430, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano de mensura del Ing. Agr. Ruben Zerboni, de diciembre de 1989, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.248, el 23 del mismo mes y año, tiene una superficie de 360 metros 54 decimetros y se deslinda así: 9 metros de frente al N.E. a la calle Hudson al E.S.E. 39 ms. 92 cms. a calle Sambucetti, al S.O., 9ms. con Padrón Nº 45.431 y al N.O. 40 metros 20 centímetros con padrón Nº 45.428.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a los linderos Washington Beltrán Curbelo y Romero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 94.600,00 10/pub 17729 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: Giraldez, Luis Alberto "Prescripción" (Ficha I/ 533/85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón 80.006, especialmente a los sucesores de Adolfo Asdovaz a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de diciembre de 1990. - Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.000,00 10/pub 17210 Abr 09- v Abr 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados "Rodríguez, María Beatriz.- Prescripción", Ficha 955/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado María Beatriz Rodríguez promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del siguiente bien mueble: vehículo automotor marca Fiat, modelo 147L, año 1980, tipo sedan 3 puertas, padrón Nº 95.605 de Canelones, Matrícula A 200.815. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente a Daniel Eduardo Chiodi y Mauro Guntin y sus respectivos sucesores, a deducirlos en el término de noventa días bajo aperciibmiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 68.800,00 10/pub 13877 Abr 10- v Abr 24

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos caratulados; Prescripción Adquisitiva, Ficha 917/90, se hace saber que ante esta sede se ha presentado: Daniel, Ricardo, Adriana Charquero González, María Julia Paz por sí y en representación de su hijo menor Pablo Charquero Paz, promoviendo acción de prescripción del bien mueble por posesión ininterrumpida de tres años del siguiente vehículo marca: Mercedes Benz, Modelo 608 D, Año 1982, del tipo micro ómnibus, Padrón 101.320, matrícula 121.411 de Canelones, motor número 343910.10.113735. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 14 de marzo de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 68.800,00 10/pub 17802 Abr 12- v Abr 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos; BONOMI PUIG, MARCELO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 371/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Marcelo Bonomi Puig promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: 4/7 partes del padrón número 2415, solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con frente a la calle Aparicio Saravia, antes en mayor área 2356, señalado con el número 11 en el plano del Agrimensor C. Terra Arocena inscripto en la Dirección de Topografía el 29 de octubre de 1919, con un área de 544 metros 5260 centímetros que da frente a calle Aparicio Saravia y al Oeste a Camino Calpino y linda al Este con solar 10 y al Sur con Domingo González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien y en especial a los linderos: padrón 2423 propietarios Heber y Ademar Siri y padrón 2823 propietarios Eduardo Butula y Nelly Franco; para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - En fe de ello, se expide el presente que sello, signo y firmo. - Las Piedras, 29 de noviembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 111.800,00 10/pub 16818 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: SUAREZ, JUAN ADAN "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 13/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Adán Suárez promoviendo la presente gestión respecto al inmueble:

Dos solares de terreno y construcciones ubicados en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, ambos fueron fucionados en el padrón individual Nº 17.109 (antes Nº 11.352 m/á):

señalados con los Nos. 11 y 12 de la manzana 4 según plano de fraccionamiento l Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección del Catastro Nacional Oficina de Canelones el 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815. De frente a Cno. a Poquitos y una superficie de 925 mts.2.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino, así como los propietarios de los padrones linderos para que comprarezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de Designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 21 de febrero de mil novecientos noventa y uno. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los 21 días del mes de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16819 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, dictada en autos: GOYENECHE PAPATERRA, MARCOS "Prescripción treintenal" (Ficha 177/C./90), se hace saber que don Marcos Goyeneche Papaterra promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, Padrón 2489, señalado con el Nº 22, Manzana 362 el cual surge según plano del Agr. Nelson M. Huguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083, el día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 con doce metros de frente a la calle Sarandí; que se deslinda de la siguiente manera:
Al Sureste doce metros de frente a calle Sarandí, al Noreste, treinta y seis metros lindando con el solar 31, hoy padrón Nº 2490, al Noroeste, doce metros lindando con el solar Nº 21 y al Suroeste treinta y seis metros lindando con el solar Nº 29; padrón actual Nº 2488.
Asimismo el señor Marcos Goyeneche inició acción de prescripción sobre el solar de terreno que se identifica con el padrón Nº 2490, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario San Luis, el que según plano del agrimensor Nelson Heguerte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3083 del día 23/marzo/1990, tiene una superficie de 432 Mts.2 y se deslinda, doce metros de frente a la calle Sarandí al Sureste, al Noreste 36 m. lindando con el Solar Nº 32 padrón actual 2491, al Noroeste, 12 Mts. lindando con el solar Nº 20 y al Suroeste 36 mts. lindando con el Solar Nº 30, padrón actual Nº 2489.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. - Soca, febrero 27 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sec. de Canelones.

16) N$ 154.800,00 10/pub 16723 Abr 17- v May 02

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: BONIFACIN DE RODRIGUEZ, ROSA MODESTA, RODRIGUEZ BONIFACIN, ELENA, ANTONIO y otros "Prescripción treintenaria" (Ficha A. Nº 332/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos dentro los que se incluyen Marianela Rodríguez Arribillaga o Arrebillaga y María Esther Arribillaga o Arrebillaga, esta última por sus menores hijos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno, señalado como solar Nº 5 de la manzana Nº 107 de la ciudad de Rosario, empadronado en zona urbana con el Nº 1032 de la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Colonia, compuesto de un área de 922 metros aproximadamente, y que según plano del Agrimensor Guillermo Amonte Tisnes, levantado en setiembre de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 10.302 el 1º de octubre de 1990, deslinda de la siguiente manera:
Al Sur con calle Agraciada, al Este con padrón Nº 1033, al Norte con padrones Nos. 1040, 1041 y 2451, y al Oeste con padrones Nos. 1030, 1779 y 1031.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores del Sr. Fabián de León, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - Rosario, 5 de marzo de 1991. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 120.400,00 10/pub 16623 Abr 05- v Abr 18

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SEBASTIAN DONATO ECHENAGUCIA c/LUIS ALBERTO PASCASIO CARRASCO.- Prescripción adquisitiva. F.A. 91/90", se hace saber que se ha presentado Sebastián Donato Ehecenagucia iniciando prescripción sobre el bien mueble: vehículo marca STANDARD, año 1948, matrícula de Canelones A 500.952, Padrón 70.398, motor 32338 E tipo sedán dos puertas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Luis Alberto Pascacio Carrasco y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien mueble bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, a los 8 días del mes de noviembre de 1990.- Claudia Alvarez Albino, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17111 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: OLGA MARINA GARCIA OLIVERA "Prescripción adquisitiva", (Ficha A/74/90), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 1793; ubicado en la primera sección judicial de Flores, con una superficie de 541 mts. 80 dms. Nº 35 de la manzana Nº 4 que linda; al Norte 15 mts. 48 con calle Dr. Sánchez al Este 35 mts. con padrón 1792; al sur con padrón 1791 y al Oeste con padrón 1794. - En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble y en especial a Teodoro Olivera; Braulia Hornos, sus herederos y posibles derecho habientes, a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se considere con algún derecho respecto del inmueble los cuales deberán comparecer si consideran plantear alguna pretención bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad 21 de diciembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 8.600,00 10/pub 17112 Abr 08- v Abr 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a "los sucesores de ISIDORO NAVARRO", para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "TOLEDO RIVERON, GLADYS ISABEL con Padrón 5406 - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 205/89), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Minas, 27 de febrero de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 43.000,00 10/pub 17313 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "TOLEDO TOLEDO, BLANCA CASIMIRA y PEREZ TOLEDO TOLEDO, ROBERTO AMADEO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 360/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Blanca Casimira Toledo, Roberto Amadeo Pérez Toledo y Walter Eduardo Pérez Toledo, promoviendo acción adquisitiva de presripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 4628, ubicado en la Primera Sección de Lavalleja, ciudad de Minas, con frente a la calle 18 de Julio Nº 913, compuesto de una superficie de 422 m}, 32 dm}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 77.400,00 10/pub 17316 Abr 09- v Abr 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Ceruti Baston Gladys Ellys contra PADRON 00990. Prescripción treintenaria" (Ficha 224/990) se hace saber que a este Juzgado se presentó Gladys Ellys Ceruti Baston, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Urbano, padrón 990, manzana 306, balneario Las Delicias, Primera Sección Judicial de Maldonado.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a deducirlos, especialmente a los sucesores de Rufino Hector Páez Núñez y a los linderos señores Cosme Mary y de los scesores de Crescencia Tassano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17503 Abr 11- v Abr 25

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: IRRAZABAL RODRIGUEZ, RUBEN DARIO con RAMOS GUILLERMO JULIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 255/990) se hace saber que se presentó ante este Juzgado el señor Ruben Dario Irrazabal Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Auto marca Opel, modelo Kadett, empadronado con el Nº 8078, matrícula B1 8078, de Maldonado, motor Nº 11-1483994 del año 1972.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días al demandado señor Julio Ramos Guillermo y a quienes se consideren con derechos sobre o contra el referido vehículo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Maldonado, 11 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 60.200,00 10/pub 17284 Abr 12- v Abr 26

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos SANCHEZ, ULISES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Padrón Nº 25, manzana 18, Segunda Sección Judicial) (Ficha Letra A. Nº 98/1990), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ulises Sánchez iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble empadronado con el Nº 25, manzana 18 de Nuevo Berlín, Segunda Sección Judicial del departamento de Río Negro, de una superficie de 992 metros 3512 centímetros y 50 milímetros, lindando al Noreste con la calle Nº 7 y con los padrones siguientes: al Suroeste con el padrón 29 de don Alejo Courreges, al Noroeste con el padrón 24 de Alfredo José Linale; al Sureste con es Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto y especialmente al último titular Sr. Rómulo Walter Rivas o sus sucesores a cualquier título, y a los titulares de los inmuebles linderos señores Alejo Courreges y Juan José Linale, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 23 de noviem-

bre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 111.800,00 10/pub 16417 Abr 05- v Abr 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: AMERICO, HECTOR, ZENOBIO, NILO CASIANO, NERENCIA SIRENA, ANTONIO SALESTIANO y LEONILDA GORGOROSO CUADRO (A./199/90), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: 5390 de la Décima Sección Judicial de Rivera que según plano de mensura del Agrim. Zoe Taroco, del 14/10/963, inscripto en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 7 hectáreas 8.524 metros cuadrados y se deslinda así: Línea formada por cuatro rectas de noventa y nueve metros setenta centímetros la primera, ocho metros la segunda, doscientos sesenta y seis metros ochenta centímetros la tercera y noventa y siete metros la cuarta, el Sureste sobre línea de ferrocarril; al Noreste línea formada por tres rectas, diecisiete metros cuarenta centímetros la primera, ciento treinta y seis metros cuarenta centímetros la primera, ciento treinta y seis metros cuarenta la segunda y veinticinco metros la tercera, lindando con Eduardo Dutra; al Noroeste sobre bañado que separa la sucesión de Mercal Hourcade, línea formada por dos rectas de cuatrocientos treinta y tres metros sesenta la primera y setenta metros la segunda, y al Suroeste línea de ciento noventa y tres sesenta, sobre bañado en parte y lindando con los padrones cinco mil trescientos noventa y uno, siete mil ciento cuatro y cinco mil trescientos noventa y dos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados a deducir sus derechos, en especial a Juan Segui y/o sucesores a cualquier título y al lindero José Isidro Zamit y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón Nº 5390 (10& Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 4 de marzo de 1991. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.
16) N$ 137.600,00 10/pub 17132 Abr 09- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Benítez, Alba Lila Prescripción Adquisitiva treintenaria" Fa. A/384/90, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado la Sra. Alba Lila Benítez, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble empadronado con el Nº 1820, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a la calle Andresito Nº 482, manzana municipal Nº 21-A, manzana catastral Nº 125 y que según plano del Agrimensor Hugo O. Lanza del 11 de marzo de 1987, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Salto con el Nº 7204 el día 5 de noviembre del mismo año. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término legal, especialmente a los sucesores de Zoila Benítez y Pedro Regalado Benítez, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 13 de febrero de 1991.- Esc. Pedro M. Lorenzelli.- Actuario Adjunto.
16) N$ 77.400,00 10/pub 17107 Abr 05- v Abr 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancai de San José de Primer Turno, en autos: "MADERA MENENDEZ MARIA" Prescripción. (Ficha: A 73/1988), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble: fracción de campo, sita en la 5ta. sección judicial del Depto. de San José, empadronada con el no. 538, que consta de una súperfice de 8 hás. 4200 ms. cuadrados. y linda: a N.E. con padrón 10.494; al S.E. con arroyo Pantanoso; al S.O. con padrón 537, y al N.O. con pdrón 10.494. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a: Juan Humberto Viera Pateta; Susana Estela Viera Pateta; Juan Ramón Viera Pateta, y Juan Chamorro Rodríguez, y/o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se continuará este tramite.- San José, febrero 25 de 1991.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
16) N$ 77.400,00 10/pub 17886 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: GLANES NICOLETTI RAUL. "Prescripción Treintenaria" (Fa. A/71/91) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 362, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de San José, Villa Rodríguez, zona suburbana, con una sup. de 417 mts. 75 dms. según plano levantado por el Agr. Julio Francisco Teijeiro de fecha agosto de 1981, e inscripto el 4 del mismo mes y año en la Oficina Dptal. de Catastro de San José, con el Nº 5729 y que linda contando con 12 mts. 50 dms. de frente al N. a la callemas, distando su punto medio 18 mts. 75 dms. a la esquina de la calle Casimiro Sellanes y lindando: al E. en 33 mts. y 7 cms. con el padrón 363, al S. en 12 mts. 50 cms. con el padrón 364 y al O. en 33 mts. 47 cms. con el padrón 361.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los linderos Sr. Barrios Muñiz, Sra. Juana Alfonso de Quesada y Teresita Pino, a que comparezcan a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 5 de abril de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
16) N$ 103.200,00 10/pub 18389 Abr 17- v May 02

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "ROSTAN BONIFACIO BEDER ALBERTO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 13/91), se hace saber que ante este Juzgado Beder Alberto Rostán Bonifacio, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Vehículo tipo camioneta, marca "Austin", modelo 1953, con capacidad para 500 kilos, con motor a nafta Nº LEA - 24865M, con matrícula y padrón del departamento de Soriano Nº 200.334.
En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho a cualquier título, a la propidad y posesión del bien automotor mencionado, especialmente a Teresa Rey Cuesta de Guigou e hijos y a George R. Beare o a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental (2º Turno) Mercedes.
16) N$ 68.800,00 10/pub 17291 Abr 10- v Abr 24

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en los autos: DA LUZ, MARIA ELENA "Prescripción Treintenal" (Ficha A. 581/90, se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble Rural: Tres Fracciones (2-3 y 4) de Terreno y sus mejoras del Padrón Nº 6721, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Paraje Las Toscas, compuestas de una superficie: Fracción 2: dos hectáreas 1072 metros cuadrados, 18 decímetros cuadrados; Fracción 3: una hectárea 0032 metros cuadrados, 00 decímetros cuadrado; Fracción 4: una hectárea, 3265 metros cuadrados, 00 decímetro cuadrado y que lindan con Padrón Nº 6343, 3244, 1793, 1785, 9292 y Padrón correspondiente al Sr. Estraílde Torres, cuyo nombre se desconoce. En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y en especial a Julia Daleiro o sus Sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el Juicio. Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Tacuarembó, 15 de marzo de 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) (R. 20/04/55) 10/pub 42034 Abr 05- v Abr 18

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: DIAZ MATILDE y GENARO GADEA "Prescripción treintenaria" (Ficha 814/990) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Matilde Díaz y Genaro Gadea iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien:
dos solares de terrenos con las mejoras que contiene empadronadas con los N.os 217 y 218 de la manzana Nº 30 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres ubicados en Villa Sara y que según plano del agrimensor Ramón M. Cabrera, de agosto de 1982 e inscripto el 16/8/82 con el Nº 5646 en la Dirección General del Catastro Nacional se compone la siguiente manera:
Padrón 217 de 350 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y linda al NO en una línea de 8.25 metros con Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, al SO con padrón 216 en una línea de 42.50 metros; al S. con padrón 219 en una línea de 8.25 metros y al Este con padrón 218 en una línea de 42.50 metros.
Padrón 218 con una superficie de 350 metros cuadrados 62 decímetros cuadrados y linda al NO en una línea de 8.25 con Ruta 8 Brigadier Gral. Juan A. Lavalleja, al SO con padrón Nº 217 en una línea de 42.50 metros, al Sur con padrón 219 en una línea de 8.25 metros y al Este con calle Artigas en una línea de 42.50 metros.
Valor real (art. 36, ley 15.750). Según el referido plano lindan con los solares descriptos los padrones Nos. 216 y 219 siendo sus propietarios, señores Calixto Amaro por el primero y Juan Alberto Palacio y Valentina Bas de Palacio por el padrón 219.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el citado bien y especialmente a los sucesores de Antonia Barreto de Martínez por el padrón 218 y a los sucesores de Beatriz Bas por el padrón 217 y a los linderos referidos, a fin de que comparezcan en tiempo a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá este proceso, por el término de noventa días.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. - Treinta y Tres, 11 de marzo de 1991. - Esc. Mariela Decaro, Actuaria
16) (Ley 13.209) 10/pub 42035 Abr 12- v Abr 26



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADRIANA XIMENA OYANEDEL FERNANDEZ solicita la inscripción de la "Guía Patrimonio Cultural del Uruguay y Universal" de la cual se declara autora. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensor Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 17787 Abr 12- v Abr 26

ANTONIO ORTIZ PINTOS por MARUJA VIDAL ORTIZ solicita la inscripción del album de poemas titulado "Pensamientos" del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Prof.

Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 18176 Abr 16- v Abr 30

MARIA del PILAR BARRIS D'ANGELO, solicita la inscripción de la obra titulada "La mujer indígena en la Banda Oriental", de la cual se declara autora. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 17356 Abr 10- v Abr 24

MARY LUZ MORENO SOCA solicita la inscripción de la obra titulada "Jaque a la rutina en la Escuela" de la cual se declara autora. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 18116 Abr 16- v Abr 30

RAQUEL ADELA SUSANA MARTINEZ MARTINEZ solicita la inscripción de los albumes de Poemas titulados: "Mientras queden latidos, Tiempos de dentro, de postigos abiertos, recreos del alma" y de la obra titulada "Vía Láctea" de los cuales se declara autora. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 17073 Abr 05- v Abr 18

RUBEN OUDRI LONG, solicita la inscripción de la obra titulada "Motor Híbrido" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 17397 Abr 10- v Abr 24

VICTOR ANDRES MAFFIOLI GASDIA solicita la inscripción del album de Canciones titulado "De la razón y sus consecuencias" del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 15990 Abr 16- v Abr 30

ANGEL EDUARDO RAMOS RITZEL, , solicita la inscripción de la obra titulada: "FLORA Y FAUNA DE UN AREA DETERMINADA. APROXIMACION A UNA EDUCACION ACTIVA", de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 17887 Abr 12- v Abr 26

Carlos Zaboroff solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS DEL RECUERDO" del cual se declara autor.- Montevideo, 8 de febrero de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 15644 Abr 09- v Abr 23

FERNANDO ADRIAN ZAPATER LAGURARA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Todo cambia"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 16873 Abr 05- v Abr 18

FERNANDO ZAPATER LAGURARA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Un amor", de la cual se declara autor. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 16872 Abr 10- v Abr 24

JUAN MIGUEL FREIRA, por RED IBEROAMERICANA S.A., solicita la inscripción de la obra del Dr. Gastón Boero, titulada: "Guía ilustrada de la Sexualidad Humana"; de la cual se declara editora la mandante. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 16868 Abr 05- v Abr 18

MARIA ALICIA SILVA RODRIGUEZ, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Interpretación - Estudio Socio Político, con estudios individualizados de índole psicológica de nuestro país, Tomo I", de la cual se declara autora. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 16882 Abr 05- v Abr 18

MARIA CRISTINA GUERRA MENDEZ, solicita la inscripción de la canción titulada "MORENA BONITA", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 18008 Abr 15- v Abr 29

MERCEDES MARIA ABDALA SOSA solicita la inscripción de la obra titulada "Poemas para una voz", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Rafael Gomensoro Riveros, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 18505 Abr 17- v May 02

Sergio Navatta Cardone solicita la inscripción de las obras tituladas "APRECIACIONES SOBRE EL RITMO" y "PROYECTO: DESARROLLO CULTURAL DE Y A TRAVES DE LA ORQUESTA SINFONICA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO" de las cuales se declara autor. Montevideo, 6 de marzo de 1991. Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 14155 Abr 08- v Abr 22

Registro de Derecho de Autos
CECILIA GARCIA de SOMMA; MARISA GARCIA de PEREZ y MARIA CARMEN VARELA solicitan la inscripción de las obras tituladas "Introducción a la Química" (libro del alumno) y "Introducción a la Química" (Guía del Profesor) de las cuales se declaran autoras. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 26.400,00 10/pub 18444 Abr 17- v May 02

Registro de Derecho de Autos
ENRIQUE HORACIO GENINAZZA SCLAVI solicita la inscripción de la obra titulada "Pájaros-Palabra" de la cual se declara autor. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 18391 Abr 17- v May 02

Registro de Derecho de Autos
OMERO CAPOZZOLI, solicita la inscripción del Guión Cinematográfico titulado "La Cizaña y el Trigo" del cual se declara autor. - Montevideo, 12 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 17.600,00 10/pub 18448 Abr 17- v May 02



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ ARABELLA.- Rectificación de Partida Ficha B 84/89, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Arabella González y Luis Ernesto Fonseca, se produjo el siguiente error, donde dice: "comparece ANABELLA MEDINA", debe decir" comparece ARABELLA GONZALEZ".- Montevideo, 5 de junio de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42097 Abr 09- v Abr 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se tramita la rectificación de la partida de defunción de María Leopoldina Desoza, acta No. 666 extendida el día 31 de mayo de 1974, en la 23a. Sección judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Desoza", debe decir "De Soza", por así corresponder.- Montevideo, 22 de agosto de 1988.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41685 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ALVARES PAIS LEONARDO ISMAEL "Rectificación de partida" (Ficha A. 388/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Ismael Alvares Pais, extendida el 2 de julio de 1986, Acta Nº 1254, en la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde el apellido materno figura como: "Deleón" debe decir: PAIS, por así corresponder. - Montevideo, 11 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42150 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GARCIA VERNENGO, DANIEL ANTONIO "Rectificación de Partida" (Ficha A. 434/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Antonio García Vernengo, extendida el día veinte de julio de 1964, Acta Nº 2357, de la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Vernegro", debe decir: VERNENGO, por así corresponder. - Auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 27 de febrero de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42029 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MARTIRENA SARMIENTO DELLY BRENDA "Rectificación de partida" (Ficha A. 488/990) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Delly Brenda Martirena Sarmiento, extendida el 11 de julio de 1945, Acta Nº 319, en la Primera Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer donde dice: "Delby" debe decir: DELLY y en la nota marginal donde dice: "Delby" debe decir: DELLY, por así corresponder. - Montevideo, 5 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42149 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PANGALLO ALVARIZA, MARCELO MARIO - Rectificación de Partida" (Ficha A. 2/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Marcelo Mario Pangallo Alvariza, extendida el 7 de agosto de 1984, Acta Nº 1036, de la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Albariza", debe decir: ALVARIZA, y en la nota marginal donde dice: "Albariza", debe decir: ALVARIZA por así corresponder. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42093 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ROMERO PITAMEGLIO, ARMANDO AMARANTO.- Rectificación de la partida de defunción "Ficha A 24/991, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Armando Amaranto Romero Pitameglio, extendida el día 10 de agosto de 1979, Acta Nº 912, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "ROMARO" debe decir: "ROMERO" por así corresponder.- Montevideo, 1º de abril de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42187 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO".- Rectificación de partida" (Ficha A/268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido paterno de la contrayente figura como: "Yankelevich", debe decir YANKLEWICZ. 2) Acta de nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materno de la insripta dice: "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ. Y donde su segundo nombre figura como "Berónica", debe decir: VERONICA.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Piriz Rangel, Actuaria.
19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposiceñor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos: MERIDA SANTOS JORGE ANDRES "Rectificación de partida" (Ficha A. 18/991) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Andrés Mérida Santos, extendida el 28 de febrero de 1971, Acta Nº 1355, de la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer de que donde figura inscripto como hijo de padre "oriental" debe decir:

ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42265 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "D'AGOSTO LUCIANO, ROSA CLEMENTINA - Rectificación de Partida" (Ficha: V./270/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de: Rosa Clementina Diagosto, nacida el 12 de marzo de 1912, en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 134, en el sentido que donde dice: "Diagosto en su inscripción así como el que se atribuye a su padre, debe decir: D'AGOSTO, por así corresponder. - Montevideo, 13 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42145 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en el expediente ficha V-197-90, se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de JOSE LUIS MENAFRA y CLELIA TERESA HEIJO LANZI- acta Nº 187 de fecha 24 de marzo de 1962 de la 14 Sec. Judicial de Montevideo, de nacimientos de sus hijos: MARCELO y ANDREA MARIA MENAFRA HEIJO, Actas Nos. 242 y 751 de fechas 23 de abril de 1963 y 15 de diciembre de 1969 de la 7ma. y 5ta. Sec. de Montevideo, en las mismas donde el nombre del contrayente y abuelo paterno de los dos últimos se establece como Juan José Menafra, debe decir: ARESTOTOLI JOSE MENAFRA, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de febrero de 1991.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42098 Abr 16- v Abr 30

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MARIA GLORIS DE NEGRIS "Rectificación de partida" (Ficha V. 39/991) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de nacimiento de María Gloris De Negris nacida el 12 de abril de 1927 e inscripta el 20 de abril en la Segunda Sección del departamento de Florida, Acta Nº 89; en el sentido que donde comparece "De Nigres" debe decir: DE NEGRIS y por ser lo que corresponde.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42148 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- En autos caratulados: GIZZO GUARIERI, MARCELO.- Rectificación de Partida, Ficha V 366/90, la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno procedió a la rectificación de partida de nacimiento de Marcelo Gizzo Guarieri Acta Nº 6842 de fecha 22 de octubre de 1972 de la 8va. Sección Judicial en el sentido que donde figura que la nacionalidad de los padres es oriental debió decir "italianos" por así corresponder, todo lo que resulta del auto Nº 655 de fecha 2 de abril del corriente año.- Esc. Elena I. Quintero Voltes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42182 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: "BENTANCURT BATALLA, TELMA y otros - Rectificación de partidas" (Ficha: V./5/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: De Matrimonio entre Luis Alberto Bentancur y Eutacia Batalla, celebrado el 20 de octubre de 1944, en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 502; y de Nacimiento de Telma Bentancur Batalla, inscripta el 3 de noviembre de 1937, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 3098, en el sentido que donde dice: "Bentancur", debe decir: BENTANCURT por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42096 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: SOFIA ERAUZQUIN "Rectificación de partida" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
De nacimiento de Sofía Erranque, inscripta el 9 de mayo de 1923, en la Octava Secicón Judicial de Montevideo, Acta Nº 934, en el sentido que donde dice: "Erranque" debe decir: ERAUZQUIN; de matrimonio de Tito Motta Martínez y Soffa Erausquin, de fecha 5/1/951, en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, Acta Nº 8, en el sentido que donde dice: "Erausquin" debe decir: ERAUZQUIN, por así corresponder. Asimismo, se hace constar que se decretó la auxiliatoria de pobreza en autos.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) (Ley 13.209) 10/pub 41843 Abr 11- v Abr 25

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno en los autos caratulados: "KALEMKERIAN KAZANDJIAN, CARLOS Y ELIZABETH. Rectificación de Partidas. (Ficha V/237/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de Carlos Kalemkerian Kazandjian inscripto el día 24 de noviembre de 1989 en la Oficina Nº 14 del Registro de Estado Civil, acta Nº 554 y de nacimiento de Elizabeth Kalemkerian Kazadjian inscripta la Oficina Nº 16 del Registro de Estado Civil, acta Nº 22; en el sentido que donde dice Kalenkerian debe decir: Kalemkerian y donde dice Cazangian o Kazandpan debe decir: Kazandjian por así corresponder y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42014 Abr 12- v Abr 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas. I) Del Registro de matrimonios de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Artigas Nº 28 del 27/5/74. II) Del Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Séptima Sección de Artigas Nº 58 del 16/3/79 y III) Del Registro de Nacimientos de la Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Salto. I) En el acta de matrimonio impugnada correspondiente al contraído por Jorge Omar De Cuadro y su esposa Gladys Belén, se as[illegible] la quinta línea como contrayente y al margen segunda línea Jorge Omar Cuadro, cuando el nombre correcto es Jorge Omar De Cuadro. II) La partida que se impugna y se menciona en segundo término, corresponde a la inscripción de su hijo legítimo Fernando Martín. En la misma se registró en la línea quinta Jorge Omar Cuadro, cuando debió registrarse Jorge Omar De Cuadro, y en el margen se inscribió a Cuadro, Fernando Martín, cuando debió inscribirse De Cuadro, Fernando Martín. III) La tercer partida impugnada, registra la inscripción de Néstor Javier Cuadro, nacido el 11 de abril de 1975 en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, acta Nº 523 Fs. 62, padeciéndose error en la línea quinta debió asentarse Jorge Omar De Cuadro y no Cuadro, y en el margen debió inscribirse De Cuadro, Néstor Javier en lugar de Cuadro. Este trámite se realiza con Axiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 20 de febrero de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 41992 Abr 08- v Abr 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno dictada en autos: ROSA ALBA MARTINEZ "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 413/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa Alba Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones ubicado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Manzana catastral 57, empadronado con el Nº 1275, que según plano del Ing. Agr. Alejandro Casás Benavent inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9470 el 2 de agosto de 1989, tiene una superficie de 901 metros 51 decímetros y el siguiente deslinde: 21 metros 60 al Este, de frente a calle A. Espínola, distando su extremo más próximo a la esquina con calle Baltasar Brum 17 metros 06; 41 metros 25 al Sur con el padrón Nº 1276; 21 metros 58 al Oeste, con los padrones Nos. 14631, 14630 y 1282; y 42 metros 30 al Norte, con los padrones Nos. 1270 (parte), 1271, 1272, 1273 y 13136.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, y en especial a Francisco Martinelli o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que, la gestionante, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42026 Abr 08- v Abr 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de Tercer Turno, dictada en autos: "ANDREGNETTE, JUAN JOSE, Rectificación de Partidas" (Fa. B 709/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan José Andregnette, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus hijos José Eduardo (acaecido el día 27 de setiembre de 1972 en los Cerrillos e inscripto en la Tercera Sección Judicial de Canelones el día 29 de setiembre de 1972 Acta Nº 53), y Blanca Graciela (acaecida el día 10 de mao de 1974, en los Cerrillos e inscripto en el mismo día en la Tercera Sección de Canelones Acta Nº 23), en el sentido que donde dice "Juan José Andregñette" debe decir Juan José Andregnette y en la anotación marginal de ambas partidas, y la partida de matrimonio de Juan José Andregnette y Blanca Rosa Capote (acaecido el día 16 de diciembre de 1971 en los Cerrillos Tercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 55) en el sentido que donde dice que el compareciente es hijo de Juan Pedro Rivera Andregñette así debe decir de Juan Pedro Rivera Andregnette así como donde figura el apellido del compareciente como Andregñette debe decir Andregnette tanto en el texto de las Actas, como en las anotaciones marginales por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 28 de febrero de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42028 Abr 08- v Abr 22

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados BAT, ELSA YOLANDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. 392/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Elsa Yolanda Bat solicitando la rectificación de partida dea Anabel Mariela Gahn Vaz (acaecido el día 4 de mayo de 1977 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil acta Nº 2889 el día 14 de mayo de 1977), en el sentido que donde dice: hija de "Gualberto Galin", debe decir: GUALBERTO GAHN y donde dice: hija de "Irma Yolanda Baz", debe decir: IRMA YOLANDA VAZ y en la nota marginal donde dice: "Galin Baz", debe decir: GAHN VAZ por así corresponder. Teniendo los mismos beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42027 Abr 08- v Abr 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: BRUNO ROSAS ANDRADA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 515/990) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Bruno Rosas Andrada, en el sentido que donde dice "Rosa" debe decir: ROSAS y donde dice: "Hindalecio" debe decir: INDALECIO. - Pando, 1º de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (Ley 13.209) 10/pub 42249 Abr 16- v Abr 30

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: Gutierrez Cuitiño Silvio Javier.- Rectificación de Partida. (Ficha: B 120/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Silvio Javier Gutierrez Cuitiño en el sentido que donde dice "Coitiño" debe decir "Cuitiño" por así corresponder. Minas, octubre 25 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42197 Abr 12- v Abr 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LOPEZ GRILLO LETICIA YOVANA (Ficha 200/990) pues en la misma donde dice "de sexo masculino" debe decir: DE SEXO FEMENINO, por ser todo ello como corresponde. - Auxiliatorioa de pobreza.- Melo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42156 Abr 11- v Abr 25

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de María Alicia Leites nacida el día 3 de abril de 1978, Sandra Isabel Leites Arellano nacida el día 14 de setiembre de 1981 y Graciana Leites Arellano nacida el día 15 de noviembre de 1979, todas en la Sexta Sección de Cerro Largo en el sentido de que donde dice "Leites" debe decir "Leite" por ser lo correcto. Se concedió auxiliatoria de pobreza. En fe de ello expido el presente que sello y firmo en Melo a los doce días de marzo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42061 Abr 05- v Abr 18

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "GOMEZ CASSOU Carina".- Rectificación de partida (Ficha B. 326/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Carina Gómez Cassou, extendida el día 18 de enero de 1971, Acta Nº 35 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Bentancor" debe decir Cassou, por así corresponder. Durazno, 22 de febrero de 1991.- Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42088 Abr 09- v Abr 23

EDICTO. - Por dispsosición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ITURRIA CAMMARANO ADRIANA. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 22/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Adriana Iturria Cammarano, extendida el día 26 de enero de 1977, Acta Nº 76 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer a) donde el apellido materno aparece como "Camarano", debe decir hija de Lucía Cammarano; b) en la nota marginal, donde dice "Camarano", debe decir Cammarano; c) donde dice que es nieta por línea materna de Luciano "Camarano", debe decir Cammarano, por así corresponder. - Durazno, 25 de febrero de 1991. - Esc. Graciela País Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42128 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: ACEVEDO MARTINEZ ROSA NATALY. "Rectificación de partida". (Ficha B. 19/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rosa Nataly Acevedo Martínez, extendida el día 15 de febrero de 1990, Acta Nº 115 en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, en el sentido de establecer, y en la nota marginal, donde dice "Nancy", debe decir Nataly, por así corresponder. - Durazno, 22 de febrero de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira de Aguilar, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42130 Abr 10- v Abr 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, en autos: TRAPOLINI DIONISIO"Rectificación de partida" (Ficha B 912/990) Dionisio Trapolini, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que en todo donde dice: DIONISIO ANIBAL que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 13 de marzo de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42242 Abr 16- v Abr 30

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVAS FERNANDEZ CHAVEZ VERONICA LUCIA "Rectificación de partida" (Ficha B. 496/989) se hace saber que comparecieron Hugo Rivas y Nelly Fernández Chaves solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Verónica Lucía, Nº 396 del libro de 1977 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice: "Chavez" debe decir: CHAVES. - Maldonado, 8 de abril de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42266 Abr 16- v Abr 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en autos: FERNANDO y JOSE LUIS EDUARDO CUGNETTI BALDO "Rectificación de partida" (Ficha 198/990) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1) Partida de nacimiento de Luis Eduardo Cugnetti Baldo en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde.
2) Partida de nacimiento de Fernando José Cugnetti Baldo en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde.
3) De nacimiento de Luis Cuñetti Justo en el sentido de establecer que donde dice: "Cuñetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde y
4) De nacimiento de Luis Cugnetti García en el sentido de establecer que donde dice: "Cugnetti" debe decir: CUNIETTI por ser como corresponde. - Maldonado, 13 de marzo de 1991. - Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42121 Abr 10- v Abr 24

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: BENITEZ RAUL VALENTIN y LARROSA MARY RAMONA "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B. 131/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida: de nacimiento del menor Mario Valentín Benítez Larrosa; donde dice: "10 de marzo de 1987" debe decir: 10 DE MARZO DE 1979, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 12 de marzo de 1991. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42288 Abr 17- v May 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de paysandú, dictada en autos: "GRONROS, LUIS HECTOR - Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de partida" (Fa. B./515/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Luis Héctor Gronros Santos, en el sentido que donde se consignó "Gronrros" o "Gonros" en anterior trámite de rectificación, debió decir GRONROS, por ser lo correcto. - Paysandú, 1º de marzo de 1991. - Está Auxiliado de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42122 Abr 10- v Abr 24

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, y en los autos: "MAZZA, JESUS y SIVOPLAS, VIRGINIA.- Rectificación de partida", Ficha B/42/1990: Se hace saber que ante esta Sede se han presentado Jesús Mazza y Virginia Sivoplás solicitando la rectificación de partida de su menor hijo DAVID JESUS en el sentido de que figura erroneamente el apellido de su abuela como GOLISCHUK debiendo figurar POLISCHUK.- Auxiliatoria de pobreza.- Ciudad de Young, marzo 8 de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42191 Abr 15- v Abr 29

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó las Rectificaciones de las partidas de nacimiento de PABLO VICTOR; RUBEN DANIEL; SUSAN ANDREA y RODRIGO DOS SANTOS ALVEZ (Ficha B. 209/1990) en el seguiente sentido: En la partida de nacimiento de Pablo Víctor, en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Dos Santos; debe decir; hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Ruben Daniel; en el texto donde dice hijo legítimo de Cipriano Rubio Dos Santos, debe decir hijo legítimo de Cipriano Rubio dos Santos y al márgen donde dice Dos Santos; debe decir: dos Santos. En la partida de nacimiento de Susan Andrea, en el exto donde dice hija legítima de Cipriano Rubio Do Santos, debe decir: hija legítima de Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice Do Santos, debe decir; dos Santos. En la partida de nacimiento de Rodrigo; al margen donde dice; comparece Cipriano Rubio Dos Santos; debe decir; comparece Cipriano Rubio dos Santos y al margen donde dice: Dos Santos; debe decir; dos Santos.- Rivera, 25 de octubre de 1990.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42071 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALFEO GONCALVEZ (Ficha B. 263/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "Alfeo Gonçalvez" debe decir: ALFEO GONCALVEZ y al margen de la misma, donde dice: "Gonçalvez Antunez Víctor Jesús" debe decir: GONCALVEZ ANTUNEZ VICTOR JESUS. - Rivera, 20 de marzo de 1991. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. rres. Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42286 Abr 17- v May 02

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARISTOTELINO GONZALEZ PETITO (B. 236/90) en el siguiente sentido: donde dice comparecen Don Arisbelino González ...", debe decir: "comparecen don ARISTOTELINO GONZALEZ ...", y al margen donde dice: González Arisbelino" debe decir: GONZALEZ ARISTOTELINO".- Rivera, 20 de febrero de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42068 Abr 05- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de GOMES ANTONIO CARLOS - FERREIRA MIRTHA RAQUEL (B. 307/90), en el siguiente sentido: donde dice en la anotación

marginal, al margen GOMES ANTONIO CARLOS, debe decir CAMARGO GOMES ANTONIO CARLOS y en el cuerpo de la partida, donde dice ANTONIO CARLOS GOMES, debe decir ANTONIO CARLOS CAMARGO GOMES y 2) de nacimiento de CARLOS RAFAEL GOMES FERREIRA donde dice: "compareće: ANTONIO CARLOS GOMES" debe decir: "comparece: ANTONIO CARLOS CAMARGO", y en la nota marginal, en el sentido de que dice: "GOMES FERREIRA, CARLOS RAFAEL", debe decir: CAMARGO FERREIRA, CARLOS RAFAEL".- Rivera, 14 de marzo de 1991.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42070 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN DOS SANTOS GONZALEZ (B/5/91), en el siguiente sentido: "donde dice: 25 del mes actual", debe decir: 16 de febrero. - Rivera, 21 de marzo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42138 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO GUSTAVO LEAL DOMINGUEZ (B. 230/990) en el siguiente sentido: donde dice: "Pablo Gustavo Leal Domínguez" debe decir: PABLO GUSTABO LEAL RODRIGUEZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de marzo de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42287 Abr 17- v May 02

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "González Camejo, Luciana Leticia" Rectificación de Partida. (Ficha: B 165/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Señora María Ester CAmejo, solicitando Rectificación de la partida de nacimiento de Luciana Leticia González CAmejo, Acta No. 710 del 13 de octubre de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Depto. de Salto, en el sentido que donde dice: nacida el siete de setiembre de 1981, debe decir" nacida el 7 de setiembre de 1978", por así corresponder.- Salto, 30 de noviembre de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42198 Abr 12- v Abr 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: GIOVANONI GORCE, JULIO CESAR Y GEOVANO NIGORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida. (Ficha: B 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta No. 65, de fecha 10 d abril de 1985, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce:, debe decir: "Julio César Giovanoni Fernández", acta No. 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial del registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: Giovanoni Gorce, y donde dice: Gorce Fernández Angelina Paola", debe decir: Giovanoni Fernández Paola, por así corresponder.- Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55.- Ley 13.209.- Salto, 8 de agosto de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Abr 05- v Abr 18

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Polito Cerecetto, juan Antonio Rectificación de Partida" (Ficha: B 442/90), se hace saber que se presentaron ante este juzgado los Sres. Antonio Polito y Nidia Reneé Cerecetto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Juan Antonio Polito Cerecetto, acta No. 1732 de fecha 6 de diciembre de 1984, registrada ante esta Oficina del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, al margen y en el acta de la misma, "Cereto" y "Cereceto" debe decir "CERECETTO", por así corresponder.- Salto, 17 de diciembre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42199 Abr 12- v Abr 26

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: SEGNANA DALLEDONNE ADRIANA COLOMBA "Rectificación de partida" (Ficha B. 93/991) se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Colomba Segnana Dalledonne. En la misma figura por error el apellido materno como: "Dalledone" debiendo decir: DALLEDONNE. - San José, 4 dAdriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 42279 Abr 17- v May 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: RITO RICARDO RODRIGUEZ "Rectificación de Partidas" (Ficha 771/90), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de las partidas que se dirán, en el sentido de que donde figura el apellido materno "Carrancio"; debe decir: CARRANZA: a) Nacimiento de Rito Ricardo Rodríguez, Acta Nº 18 de fecha 3 de junio de 1919, de la Octava S. J. de Soriano; b) Nacimiento de Luis María Rodríguez, Acta Nº 383 de la Primera S.J. de Soriano de fecha 17 de setiembre de 1906; c) Defunción de Luis María Rodríguez, Acta Nº 535 de fecha 5 de junio de 1990 de la Oficina Nº 8 de Montevideo; d) Matrimonio de Jesús Manuel Rodríguez y María Emilia Benedetto, Acta Nº 335 de la Vigesimocuarta S. J. de Montevideo de fecha 8 de agosto de 1969, en el sentido que donde dice que Jesús Manuel Rodríguez era hijo de "Juana Rodríguez"; debe decir: ...Y DE JUANA EUSTAQUIA CARRANZA MUELA de RODRIGUEZ; e) Defunción de Jesús Manuel Rodríguez, Acta Nº 720 de la Oficina Nº 8de Montevideo de fecha 13 de julio de 1950; en el sentido de que donde dice: "falleció Jesús Manuel Rodríguez Carrancio", debe decir: FALLECIO JESUS MANUEL RODRIGUEZ CARRANZA; f) Nacimiento de Valentía Gonzaga Rodríguez, Acta Nº 24 de la Segunda S. J. de Soriano de fecha 7 de julio de 1909; g) Nacimiento de Julio Rodríguez, Acta Nº 3 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 23 de enero de 1906; h) Nacimiento de María Isabel Rodríguez, Acta Nº 15 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 16 de junio de 1924, en el sentido que donde dice nieta "...y por línea materna de Don Valentín Carrancio, debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE DON VELENTIN CARRANZA; en el sentido que donde dice "...hija legítima del declarante y de su esposa doña Juana Carrancio...", debe decir: ...HIJA DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA DOÑA JUANA CARRANZA...; i) Nacimiento de Irene Nely Igareta Rodríguez, Acta Nº 11 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 29 de marzo de 1950 en el sentido que donde dice nieta "...y por línea materna de Manuel Rodríguez y Juana C. de Rodríguez", debe decir: ...Y POR LINEA MATERNA DE MANUEL RODRIGUEZ y JUANA CARRANZA de RODRIGUEZ; j) Nacimiento de Ilka Diver Igtareta Rodríguez, Acta Nº 24 de la Octava S. J. de Soriano de fecha 7 de junio de 1946, en el sentido que donde dice nieta, "...y por línea materna de Manuel Rodríguez y Juana C. Rodríguez", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE MANUEL RODRIGUEZ y JUANA CARRANZA de RODRIGUEZ; k) Nacimiento de Juana Elisa Rodríguez, Acta Nº 28 de la octava S. J. de Soriano de fecha 18 de diciembre de 1925, en el sentido que donde dice: "...de su esposa doña Juana Carrancio...", debe decir: DE SU ESPOSA DOÑA JUANA CARRANZA y en el sentido que donde dice "...y por línea materna de don Valentín Carrancio...", debe decir: Y POR LINEA MATERNA DE DON VALENTIN CARRANZA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 21 de febrero de 1991. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42008 Abr 08- v Abr 22



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/4/91 - Hora 13:15
Base: 3.793,59 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:376.000,00
- Con facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Birriel Masollo (Mat. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 009, perteneciente al edificio sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 174.602/009/H, con un área de 51 mts. 52 dmts., con frente a la calle ibirapitá Nº 3094 C - "Parque Guaraní" -, (manzana "H").

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 087, Serie 383 Nº 563 a nombre de Santiago Fraguela Freire y Susana Myriam Gaudín Abreu.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 4/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.689,64. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 21 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,42 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.985,20 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42169 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
26/4/91 - hora 14:00
Base: 3.530,21 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 50:600.900,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Osvaldo Rodríguez (Mat. 4355 - R.U.C. 212096600019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propie-

dad Horizontal Nº 102, padrón individual Nº 28.659/102, área 34 mts. 06 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo con frente a la Avda. Rivera Nº 3531 entre las calles Presidente Oribe y Magariños Cervantes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 45.484, a nombre de Héctor Hugo Miños Pérez y Auristela Lucía Bertora Padrón.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.466,43. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.140,52 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el Art. 87 de la Carta Orgánica, que el bien está gravado con 2da. hipoteca a favor de "Franvar Sociedad Anónima".
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42170 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:15
Base: 2.573,38 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 36:886.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Exequiel Panzardi (Mat. 546 - R.U.C. 210534800017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.058, con un área de 205 mts. 68 dmts., con frente a la calle Roque Gómez Nº 3178 esquina Guaviyú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 4.148 y Clase 100, Serie 800, Nº 4.149 a nombre de Juan Vicente Presta Fernández y Nelly María Pérez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.518,56. - Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remat e hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.315,46, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42171 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 15:00
Base: 3.829,31 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:888.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Arturo Bartesaghi (Mat. 1025 - R.U.C. 180012670019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón individual Nº 5.539/104 (antes 226.166), que consta de un área de 18 mts. 40 dmts. y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75, Serie 201, Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echevarriarza Ardanz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local. 4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. Eel saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.724,30. Condiciones del préstamo: Plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000,00 de préstamo.
7º) Informes en la Sección procuración. - Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42172 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:30
Base: 3.803,63 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 54:520.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abella (Mat. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 802, padrón individual Nº 1.190/802, con un área de 50 mts. 57 dmts., que se ubica en el octavo piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.190, con un párea de 356 mts. 48 dmts., y con frente al Suroeste a la calle Constituyente Nº 1739/43 entre Magallanes y Minas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 33.175 a nombre de Juan Patalán Andino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral séptimo del artículo 81 de su Carta orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá; a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.658,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,41667%, mensual, cuota N$ 6,25, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.122,85, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42173 Abr 12- v Abr 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/991 - Hora 14:30.
Base: 4.30 6,29 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 61:725.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguy, la rematadora MALVINA SENCION STASI (Mat. 4600, R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.570, con una superficie de 371 metros 92 decímetros, con frente a la calle Talcahuano Nº 3373 entre Luis Alberto de Herrera y Maipú.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75, Serie 100, Nº 150 a nombre de Félix o Féliz Szterman Sinrich y Ana Lydia Aber Eisenberg.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991, es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R.4.184,19. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991.

La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42174 Abr 12- v Abr 18

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL**
Sucursal Canelones, 33 Orientales Nº 650 - 30/4/91 - Hora 15:00.
Base: 2.573,31 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 36:885.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jorge Percovich (Mat. 388, R.U.C. 020013200016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección del Departamento de Canelones (Santa Lucía), padrón Nº 2.453, con una superficie de 884 metros, frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km. 59), esquina Camino Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247 a nombre de María del Carmen Palomeque Berriel.,
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.390,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.100,91, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Canelones. - Montevideo, 4 de abril de 1991. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42176 Abr 12- v Abr 18

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:30
Base: 3.585,96 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 51:400.000,00
- Con Facilidades -**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Queser Sacker (Mat. 1657 - R.U.C. 140003620013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propidad horizontal Nº 902, padrón individual Nº 1.636/902, con una superficie de 57 mts. 42 dmts., que forma parte del edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.636, con frente a la calle Canelones Nº 1692 y a la calle Magallanes por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 140, Nº 31.703 a nombre de María Elma Soca Montero y Florencio Sánchez Schiaffino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 3 años a contar del 14/6/88 con una renta de N$ 30.000,00 a esa fecha.
3º) el mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.435,62. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 22 años, interés 0,5833%, cuota N$ 7,43 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 954,05 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42177 Abr 12- v Abr 18

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paysandú - 33 orientales Nº 3199
30/4/91 - hora 15:00
Base: 520,31 Unidades reajustables
Equiv. a N$ 7:458.000,00
- Con Facilidades -**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Marcelo García López (Mat. 4571 - R.U.C. 120112470018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de la ciudad de Paysandú, departamento del mismo nombre, padrón Nº 12.462 (anterior Nº 5250 m/á.), con una superficie de 500 mts. 64 dms., con frente a la calle Joaquín Suárez entre Exodo y calle Nº 42 -Norte- Proyectada.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 6783 a nombre de Gali Asdrúbal Acosta Silva y María Teresa Iglesias Sejas.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 459,65. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6,25 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 307,18 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Paysandú. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42178 Abr 12- v Abr 18

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:15
Base: 24.079,52 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 345:147.895**
Por disposición del Banco Hipotecario del uruguay, el martillero Carlos Sierra Navia (Mat. 3149 - R.U.C. 170080880018), venderá en remate. público, al mejor postor y en las condiciones indicadas las siguientes unidades de propiedad horizontal padrones Nos. 401.704/001, área 56 mts. 38 dms.; 401.704/002, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/003, área 70 mts. 9 dms.; 401.704/004; 401.704/005 y 401.704/006, cada una de ellas con un área de 56 mts. 38 dms. Dichas unidades forman parte del edificio de propiedad horizontal padrón matriz Nº 401.704, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Pena Nº 2464 entre Fedra y Rambla Tomás Berreta (hoy calles Antonio Bachini y Arq. Horacio Acosta y Lara).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgáni ca en hipoteca, clase 76, Serie 121 Nº 54.015 a nombre de Tainy Sociedad Anónima.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El Saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, al 3/4/91 no existen contratos de arrendamientos registrados, y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al dia 4/4/91 las siguientes unidades: 001 a Martha Eskin Sirok; 002 a Manuel Vilariño y María García y 005 a Roberto Magliolini. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42207 Abr 15- v Abr 22

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Mercedes - F. D. Roosevelt 721
30/4/91 - hora 15:00
Base: 544,92 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 7:810.700,00
- Con Facilidades -**
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Alfredo M. Gavarone (Mat. 1443 - R.U.C. 180020840017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Soriano, localidad de "José Enrique Rodó", padrón Nº 432, área 272 mts., con frente a calle Nº 3 s/n. y calle Nº 18 por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 11.343 a nombre de Eulalio Pereyra y María del Luján Gutiérrez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. el Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios

de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 468,12. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 303,56 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42208 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Florida - Independencia 552
30/4/91 - hora 15:00
Base: 1.502,58 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 21:537.500,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Leonardo M. Arrillaga (Mat. 3575 - R.U.C. 070043010017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 3.569, con un área de 480 mts., con frente a la calle Faustino Harrison s/n., entre las calles de 17 Metros, manzana Nº 266.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 6.629 y Clase 100, Serie 800, Nº 6.630 a nombre de Hugo Alfredo Martínez y Francisca Recalde Grunullu.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de s u cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.409,48. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1409,48 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Florisa. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42209 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 14:15
Base: 4.298,33 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 61:610.900,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Virgilio González (Mat. 2987 - R.U.C. 190024350018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 404, empadronada individualmente con el Nº 21.993/404, con un área de 47 mts. 85 dmts., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Rivera Nº 2221 entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145, Nº 38.094 a nombre de Carlos Adrián Cabrera Sosa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.211,65. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.754.49 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Se hace saber a los solos efectos establecidos en el artículo 87 de la Carta Orgánica que el bien está gravado con segunda hipotecas a favor de "Escala Sociedad Anónima".
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42210 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del
Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - hora 16:00
Base: 4.274,37 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 61:267.400,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Omar H. Etcheverrigaray (Mat. 4417 - RUC 040138910013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, padrón individual Nº 6067/602, área 49 mts. 67 dms., sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Maldonado Nº 887 bis entre calles Convención y Andes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76, Serie 145, Nº 46.065 a nombre de Juana Corrales Sequiera o Sequeira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 20/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, c ertificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.204,22. Condiciones del préstamo: comisión 23%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,58 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42211 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/4/91 - hora 16:00
Base: 988,44 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 14:168.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Da Rosa (Mat. 1456 - R.U.C. 200026950017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 9.265 (antes en m/á. Nº 2.486), sito en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres, ciudad; superficie 595 mts. 1.250 cms., con 13 mts. 80 cms. de frente al Este a calle Cebollati s/n., entre Atanasio Sierra y Jacinto Trápani.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 600, Nº 16.465 a nombre de José María Etchechury Fleitas y Sely Mabel Muñoz Perdomo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 943,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 219,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en sucursal Treinta y Tres. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42212 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/4/91 - hora 14:00
Base: 4.664,89 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 66:865.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abdala Souto (Mat. 4234 - R.U.C.

211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1.305, empadronada individualmente con el Nº 13.132/1305, perteneciente al edificio sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081, y con frente también a las calles Asunción y Gaboto, la que consta de una superficie de 49 mts. 47 dms.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076, Serie 145, Nº 40.256 a nombre de Rosario Conde Bonilla.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.605,34. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.224,55 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42213 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Durazno - 18 de Julio 55129/4/91 - Hora 15:00
Base: 645,05 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 9:246.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Rossi Pérez (Mat. 4379 - R.U.C. 050060240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 2.580, con un área de 1.028 mts. 75 dmts., con frente a la calle Monseñor Arrospide 223 entre Vía del Ferrocarril y Larrañaga.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 400, Nº 7.313 a nombre de Máximo Hidalgo y Milka Beatriz Rodríguez Mateos.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 516,44. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 6,10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 338,04, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - en Suc. Durazno.- Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42214 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120
30/4/91 - hora 15:00
Base: 1.104,32 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 15:829.000,00
- Con Facilidades -

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Fernando De León Olivera (Mat. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 34.476 (antes en m/á), sito en la Décima Sección Judicial de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dmts., con 15 mts. de frente al Sureste a calle Nº 14 de 17 Mts. y al Noroeste 15 mts. de frente a calle Nº 13 de 17 Mts. (Manzana 49).
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71, Serie 601, Nº 16.929 a nombre de Luis Batlle Fleitas y Nidia Mabel Tavares Oroña.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.050,34. Condiciones del préstamo: comisión 2 %, plazo 24 años, interés 0,4167%, mensual, cuota N$ 5,97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 429,25, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42215 Abr 15- v Abr 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/4/91 - Hora 16:15.
Base: 39.322,52 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 563:636.000.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Villar Batagliese (Mat. 4613 - R.U.C. 212221940010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón Nº 88.796 (antes en m/á. Nº 88.796), con un área de 9.114 metros 30 decímetros, con frente al S.E. a la calle Copérnico Nº 6017 entre Milán y Nápoles.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 75 Serie 200 Nº 303 a nombre de MIREL SOCIEDAD ANONIMA.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, existe contrato de arrendamiento registrado por un plazo de 4 años a contar del 1º/6/88 con una renta de N$ 350.000 mensuales a partir de esa fecha.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 39.108,67. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44 por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42221 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysandú - 33 Orientales 947 - 30/4/91 - hora 15.30 - Base: 3.830,84 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 54:910.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Raúl Ramade (Mat. 955 RUC 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal No. 302, padrón individual No. 1.737/302, con un área de 41 mts. 17 dmts. que se ubica en el tercer piso del edificio sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres Orientales formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 No. 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.617.77. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.875, 59 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. -
Montevideo, 8 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42223 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Salto - Uruguay 499 - 30/4/91 - hora 15. Base 2.950,67 Base: Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:294.000.. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Mario Supparo (Mat. 1035. RUC 160006950019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal No. 009, empadronada individualmente con el No. 18.033/009, con un área de 47 mts. 08 dms. que forma parte del grupo habitacional construido en fracción de terreno ubicada en la Tercera Sección Judicial de Salto, zona suburbana de la ciudad de Salto, con frente a las calles 19 de abril, Oficial No. 2 y Avenida Magallanes.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 140 No. 39.196 a nombre de Darío Graces Félix y Carmen Bordenave Ribeiro.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/4/91. no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.850,31. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 0,467%, cuota N$ 6,80 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.1811,85 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42224 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora 13:15.

Base: 3.125,65 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 44:802.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Pignataro (Mat. 3002, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón Nº 176.677/001, área 82 metros 47 decímetros, que forma parte del edificio ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral French Nº 1692 y frente a la plazuela existente las calles Copacabana y Av. Gral. Rivera, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 100, Serie 600, Nº 2.855 y Clase 100, Serie 800, Nº 2.857 a nombre de José Guillermo Gomez Platero Sánchez Varela y Ana Campomar Rodríguez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/991, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991, es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.029,04. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7% mensual, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.777,36 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42225 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/4/91 - Hora 15.30
Base: 1.193 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 17:100.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Abel Vicente Lapizaga (Mat. 1573 - R.U.C. 0800002700140, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, paraje "Villa Andaluz", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B", superficie 683 metros 10 decímetros, con frente a calle de 17 metros (Cno. del Andaluz) entre Ruta 84 y el cierre.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 71 Serie 400 Nº 1.639 a nombre de LUIS ALBERTO CORREA e INAIL HILDA GONZALEZ GRAÑA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.107,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 22 años, interés 0,4167%, cuota N$ 6.25 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 861,03, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42226 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora 15:15.
Base: 906,96 Unidades Reajustables equiv. a N$ 13:000.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Adhemar Onesti (Mat. 488 - R.U.C. 110009390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario "El Pinar", padrón Nº 17.121, (solar 9, manzana 111), área 901 metros 80 decímetros, con frente a calle Toledo entre Avda. de la Playa y calle de 17 Metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 076 Serie 200 Nº 51.541 a nombre de RICARDO DUARTE y ESMERALDA MARIA CHANS AGOGLIA.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de abril de 1991.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42227 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - Gral. Flores 302
30/4/91 - Hora 16
Base: 3.671,56 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 52:627.000,00, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ROMEO THOVE (Mat. 374 - R.U.C. 040004110012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 019 (casa), padrón individual Nº 3.057/019 con una superficie de 59,33 mts., que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.546 a nombre de MARCOS BOTBOL y su esposa MARIA CRISTINA CANO.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.630,84. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se

deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.110,60, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 9 de abril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42260 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Colonia - Gral. Flores 302
30/4/91 - Hora 16.30
Base: 3.576,13 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 51:259.000, con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ruben Severino Carro (Mat. 1306 - R.U.C. 040115650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 (casa), padrón individual Nº 3057/003 con una superficie de 49 metros 3 decímetros, que forma parte del edificio sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia -Real de San Carlos-, padrón matriz Nº 3057, con frente a la calle Treinta y Tres y a calle pública y calle pública por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 Nº 45.530, a nombre de WALTER QUINTANA FERREIRA y ELBIA NELIDA USUCA AQUINO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.502,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 24 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 5.97 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.667,65 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de notificar a la acreedora (Art. 87 Carta Orgánica), se hace constar que existe hipoteca a favor de Esteban Moreira Viña y los esposos Luis Alberto Tunessi Urbeltz y Nelly Edith Pouso Zinola.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. - Montevideo, 9 de aril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42261 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Suc. Treinta y Tres - Juan A. Lavalleja Nº 552
30/4/91 - Hora 16
Base: 921,26 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 13:205.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Wilson Zeballos Barelo (Mat. 4531 - R.U.C. 090085030010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Octava Sección Judicial de Treinta y Tres -Villa Santa Clara de Olimar-, zona urbana, empadronado en [illegible]

total una superficie de 1.312 metros 94 decímetros, y con frente al Oeste a calle Aparicio Saravia y al Noroeste a la calle Clotildo Silvera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 059 Serie 537 Nº 257 a nombre de SOLIVAR CASTILLO CARDOZO y DOMINGA FLEITAS CAMEJO.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/4/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su ofertaen concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. - Montevideo, 9 de abril de 1991.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42262 Abr 17- v Abr 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora .
16:30 Base: 921,61 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 13:210.000.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Gastambide Plasa (mat. 4440 - RUC 212100900018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmuebles ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 47.441, con una superficie de 352 metros y con frente al norte a calle Avda. Peñarol y al Este a calle Lamartine por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 59 Serie 537 No. 212 a nombre de Julián Miguel PAcheco Feo y Nelly Gladys Pereira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/4/91 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9/4/91. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42263 Abr 16- v Abr 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/4/91 - Hora .13:30
Base: 3630,82 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 52:043.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Richard Peña (Mat. 4545.- RUC 212199370016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 1003, padrón No. 86.427/1003, área: 51 mts. 14 dms. que forma parte del edificio ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Altamirano 3245 y Bulevar José Batlle y Ordoñez, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplica[illegible]

80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 145 No. 42.057 a nombre de Daniel Tolosa CArbone y MAría del Carmen Bucetta Oroño.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 21/3/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 3.566,14. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 23 años, interés 0,4167% mensual, cuota N$ 6.10 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3179,94 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42264 Abr 16- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMOTERCER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictada en autos: "Química Cenit S.A. c./BEREZIARTUA, GUILLERMO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 39/90), se hace saber que el próximo Miércoles 17 de abril, a las 16:30 horas en el local de Piedras 274, y por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, R.U.C. 211224630014, se procederá a la venta en pública subasta y sobre la base de las 263 partes de su valor de tasación, es decir N$ 10.000,00 c/u., de 100 video films. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado y en efectivo por concepto de seña.
2) El comprador deberá consignar además el 12.71% por concepto de comisión de compra al Sr. Rematador incluidos los impuestos.
3) Será de cargo del expediente la comisión de venta o sea el 1.71% del precio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 25.800,00 3/pub 18105 Abr 16- v Abr 18

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Tercer Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./PHUASA - Ejecución Prendaria" (Ficha 23/371/90), se hace saber que el próximo 26 de abril a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - R.U.C. 210354390015, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes hipotecados y prendados en conjunto y en un solo lote como planta industrial de todos los bienes hipotecados y prendados, inventariados a fojas 75 al 158 (excepto los de fojas 121 y 122) - fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 78.657 en m/á., ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, la cual está señalada com "[illegible] en el plano de mensura y replanteo del Agr. [illegible] Monteagudo de enero de 19[illegible], inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2.27[illegible] 1983, y según [illegible]

50 cms.. al Noroeste frente a la calle Manuel Meléndez, fracción "B.3" del plano; 134 mts. 97 cms. al Suroeste a la calle Cayambé, fracción "B.2" del plano, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15 mts. 81 cms. de desarrollo; 107 mts. 20 cms. al Sureste frente a la Avda. de 30 mts. de ancho, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 17 metros 32 cms. de desarrollo y 136 mts. 60 cms. al Noreste con fracción "A.1" - padrón 78.753.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate.
II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e IVA del Rematador 3,84% y de cargo de los vendedores la correspondiente.
III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, 7º piso. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 86.000,00 5/pub 18259 Abr 16- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Barboza Cuello, Lilia c./SABORIDO TORT, DIEGO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 355/88), se hace saber que el próximo 29 de abril de 1991, a las 14:00 horas, en Zabala Nº 1328, Asociación Nacional de Rematadores, se procederá por el martillero Exequiel panzardi, Mat. 546 con Cédula de Identidad 854.981-8 con escritorio 25 de Mayo 555, 2º piso, Esc. 205 - R.U.C. 210534800017, asistido por el señor Alguacil, se realizará la venta en remate público, del inmueble, padrón Nº 404.984/001, superficie 88 mts. 90 dms., según planos del Agr. Juan J. Gambini, inscripto en la D. G. de Catastro 16 de octubre de 1985, Régimen de Propiedad Horizontal, paraje Portones de Carrasco, frente al número 2098 de la calle Otelo, Décima Sección Judicial de Montevideo, saldrá a la subasta pública con las 2/3 partes de su tasación que es en Dpolares Americanos - Base: U$S 44.320, su tasación figura en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo, en dólares americanos.
1º) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios, comisión al rematador U$S 3,66% incluido I.V.A.
2º) Será de cargo al demandado en el Exp. U$S 1,22% del precio total del remate.
3º) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a los interesados, en la caja fuerte de la Sede, 25 de Mayo 523, noveno piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
20) N$ 64.500,00 5/pub 18297 Abr 16- v Abr 23

DE QUINTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados; PAIS DUARTE, Juan Carlos c/CARREIRAS, Luisa María, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, ficha D. 9/88, el 22 de abril a las 15 horas en la A.N.R.C., de la calle Zabala Nº 1328, asistido de la Sra. Alguacil de la sede, el Rematador Rafael L. Ladaga, Matric. Nº 1351, RUC 210354410016, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación N$ 10:000.000.00. los siguientes bienes inmuebles; Dos unidades de Propiedad Horizontal: SS 101 y 002, que forman parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ta. Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 22.788 (matriz), que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal, del Agr. Ruben V. Kovacevich de Agosto de 1973, cotejado por la Dirección General de Catastro el 17 de setiembre de 1973 inscripto en la misma dirección el 25.9.73, con el Nº 72784. Consta de una superficie de 211 mts. 97 dms., con 22 mts. 28 cms. de frente al Norte a la calle Canelones y 9 metros 56 centímetros al Este de frente a la calle Joaquín de Salterain por ser esquina. La unidad SS 101, tiene padrón individual Nº 22788/SS101 y se ubica en subsuelo a cota menos 2 mts. y consta de una superficie de 31 mts. 55 dms.. La unidad 002 tiene padrón individual 22788/002, tiene en P.B. a cota mas 60 cms. y en entrepiso a cota mas 2 mts. 80 cms. superficie total 97 mts. 19 cms. Todo ello conforma el plano citado.
Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) e impuesto que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22%. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de la Sede, calle Paysandú Nº 935 Planta baja. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, Montevideo, 21 de marzo de 1991.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.300,00 5/pub 16750 Abr 15- v Abr 22

DE DECIMOPRIMER TURNO
ALFREDO MARTINEZ OLIVA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "Carlos Alberto Nocett c./MARTHA y SUSANA NOCETTI - Partición" (Ficha A. Nº 96/88), se hace saber que, el próximo 2 de mayo a la hora 14 y 30 en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del rematador Alfredo Martínez Oliva, Mat. Nº 324, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles:
Casa en P. H. empadronada con el Nº 157.406/001 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Burgues Nº 3371, la que según el plano del Agr. Hebert Oddone del 26/7/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/9/1974, con el Nº 75581, consta de un área de 174 mts. cuadrados 1977 cms. correspondiéndole el uso exclusivo del jardín "A", patio y jardín "D" y azoteas "A" 1, "B" 1, "E" 1, y "F" 1, Base N$ 3:533.333,32.
II) Apartamento en P. H. empadronado con el Nº 157.406/002 que forma parte del edificio ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avenida Burgues Nº 3371 bis, el que según el plano del Agr. Herbert Oddone del 26/7/1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/9/1974 con el Nº 75.581, consta de un área de 47 Mts. cuadrados 5807 cms., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "E", Base N$ 2:333.333,32.
Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20% de la misma a cuenta del precio.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura y honorarios, la comisión de compra e impuesto del rematador e I.V.A. 3,84% del precio del remate.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. 1,22% del precio del remate.
4º) Que el certificado de resultancias de autos de Margarita Asteazu no se encuentra inscripto respecto de la unidad 002 del Padrón Nº 157.406, por existir deudas de contribución inmobiliaria.
5º) Que ambas unidades se encuentran ocupadas por los condóminos.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú Nº 935 planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
20) N$ 90.300,00 5/pub 18261 Abr 16- v Abr 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO
ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, dictada en autos: "Mirbe TV c./ATILIO CANTONI - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 97/88), se hace saber al público que, el día 3 de mayo de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el lopcal de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 0800000270014, a la venta en pública subastta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una bicicleta BMX rodado 20 color naranja, tasada en N$ 25.000,00 (base 2/3 partes de su tasación o sea N$ 16.666,00) y un juego marca CCE super game UG 2800 para televisión, tasado en N$ 3.500,00 (base para el remate, las 2/3 o sea N$ 2.000,00).
Se previene que: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Esc. Nora A, Annunziatto, Actuaria.
<PIEC>
20) N$ 31.320,00 3/pub 18347 Abr 16- v Abr 18

DE DECIMONOVENO TURNO
JUAN FRANCISCO HILL MARQUEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Decimoveno Turno, dictada en autos: "Blanco Caraballo, Hugo c./NIQUICHENKO, OLGA" (Ficha Nº 601/89), se hace saber que el próximo Miércoles 17 de abril, a las 16:00 horas en el local de Piedras 234, se procederá a la venta sobre las 2/3 partes de su valor de tasación, en Remate Público de los bienes inventariados en autos, por intermedio del martillero Juan Francisco Hill Márquez, R.U.C. 210808080016.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo.
2) Unico recargo al comprador 12,71% incluidos los Imp.
3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador o sea el 1.71% del total. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, dos de abril de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
20) N$ 20.640,00 3/pub 18114 Abr 17- v Abr 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "Barranquet Moreira Juan Carlos, García Moreira Alba Isabel y García Moreira Carlos Rafael - Expedición de Seguna copia - Ficha VC Nº 198 Año 1990, se ha solicitado expedición de segunda copia de la escritura de compra venta e hipoteca, autorizada el 10 de setiembre de 1923 por el Escribano Juan T. Mengotti, por la cual Francisco Azarola vendió a Frencisco Ciriaco Moreira (hijo): A) una fracción de terreno y mejoras, situada en "Rincón de Melilla" novena sección judicial de Montevideo, actualmente padrones 97500, 97501, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de octubre de 1921, con una superficie de 4 hectáreas 0825 metros 90 decímetros, con 219 metros 45 centímetros al Oeste, frente a Camino de la Redención y 257 metros 70 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso y B) otra fracción sita en igual departamento, sección judicial y paraje que la anterior, padrón actual 12.542, señalada con el número 27 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde registrado en el Ministerio de Obras Públicas el 20 de junio de 1923, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros, 62 decímetros, con 99 metros 25 centímetros al Norte, frente a Servidumbre de Paso. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 4 de marzo de 1991.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
20) N$ 118.800,00 10/pub 17160 Abr 05- v Abr 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/4/91 - Hora 15:30 Base: 82753,96 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1.186:168.000.. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipoteario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (matrícula 4292 - RUC 080069380013) venderá en remate público al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidadesdeediici de propieda horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 1117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 metros 06 decímetros de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar

Cabrera, formando esquina. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca, Clase 76 Serie 120 No. 43.579 a nombre de Melvo Ltda.
2º)Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1991 es de N$ 14.333,67. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 22/3/91 no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 1º/4/91 las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Taliceñ 102 a Olga Vaes Tireli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Tarrans; 105 a Lyliam Azucena VArela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y MAría de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a MAriano Rebajoli. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de CAnelones. Sección Promesas, el 22/3/91, se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Cristina Teran Izquierdo; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina MArtínez LAra; 205 a Jorge Nelson Prato Armeno y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isable Rodríguez Moreir; 303 a Oscar Gustavo Cpponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra MArrubio y DAniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentaran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37.- Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 4 de bril de 1991.
La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42222 Abr 16- v Abr 23

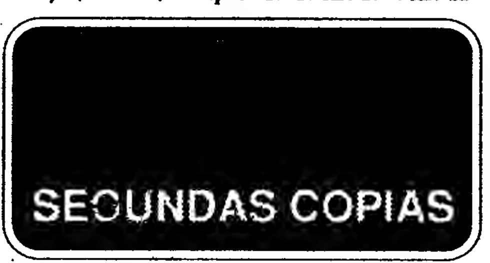
CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "Pérez Varona, Luis c./SERGIO GARCIA" (Ficha Nº 404/83), se hace saber al público que, el día 3 de mayo de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, del siguiente bien, un ciclomotor Agratti desarmado.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.
II) Que será de cargo del mejor postor, los gastos de comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates y gastos de transferencia del mismo. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de marzo de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
20) N$ 20.640,00 3/pub 18348 Abr 17- v Abr 22

LAVALLEJA
INTENDENCIA
GUSTAVO SANCHEZ PUBLICO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera con SILVERA CAMPOS, VALENTIN y otros - Ejecución Hipotecaria" (Fa. A. 37/1984), se hace saber que el día 26 de abril próximo a las 14:00 horas, en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio al mejor postor, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, los siguientes bienes: Padrón 1579 de 1 Há. 4757 mts., 62 dms. según título y 1 Há 4636 mts. según plano; padrón 1587 de 42 Hás. 3459 mts. 14 dms; padrón 1588 de 5 Hás. 2268 mts. 75 dms.; padrón 1603 de 4 Hás. 8000 mts.; padrón 5117 de 39 Hás. 8746 mts.; padrón 5117 de 39 Hás. 8746 mts.; padrón 5300 de 3 Hás. 1090 mts. 28 dms.; padrón 5469 de 3 hectáreas 1090 metros 28 decímetros; padrones 5765 y 5931 ambas de una superficie de 33 Hás. 1830 mts.; padrón 8379 de 38 Hás. metros 5989; padrón 8656 de 15 Hás. 6806 mts. 25 dms.; padrón 8662 de 5 Hás. 2268 mts. 75 dms.; padrón 8663 de 5 Hás. 2268 75 dms.; padrón 9638 de 16 Hás. 4056 mts. 49 dms.; y padrón 12.342 de 34 Hás. 2466 mts. Todos ubicados en la Sexta Sección Judicial de Florida, Paraje Mansavillagra.
Se previene que el comprador deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta e impuestos, y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina del Juzgado. - Minas, 20 de marzo de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 73.100,00 5/pub 17915 Abr 15- v Abr 22



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que en autos: VELAZCO FRANCO, VICTOR TORIBIO, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha V/8/991), se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Renée Serrés de Dominguez el 31 de enero de 1989, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 572 al folio 717 del libro 106, respecto del inmueble padrón 14559 antes en mayor área 11663, sito en la Decimanovena Sección Judicial de Canelones, Balneario El Pinar, señalado con el Nº 14 de la manzana 151 b en el plano de los Agrimensores Felipe Lacueva Castro y W. Roy Harley, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 279 el 5 de diciembre de 1951, compuesto de una superficie de 1279 metros 26 decímetros.
Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho. - María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 86.000,00 10/pub 17927 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: "Solicitud de Segunda Copia" (Ficha A./119/91), se hace saber que ante esta sede se presentaron MARIA LEONOR CABRAL NIN y JORGE DELGADO RAUSCHERT, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Daniel Pérez del Castillo el 27 de noviembre de 1974, por la que María Leonor Cabral Nin adquirió de Dominga Vignolo, Norma Teresita, Mabel Rosario y Néstor Carlos Vázquez Vignolo, el padrón Nº 160.537, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del Agrimensor Francisco R. Camarano de julio de 1936, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 705 el 27 de julio de 1936, tiene una superficie de 133 metros con 38 dms. de frente al Suroeste a la calle García Cortinas, y al Noroeste a la calle Guipuzcoa por ser esquina, número de puerta 2505.
La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1922 al Fº 575 del Lº 687.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
21) N$ 103.200,00 10/pub 17168 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimo Primer Turno, dictada en autos: "AÑON, JUAN CARLOS y ELBA GARCIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha B./135/90), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la Escritura autorizada por el Escribano Enrique Silberstein el 22 de abril de 1981, por la cual los esposos Juan Carlos Añón Rodríguez y Elba Herminia García Fernández Adquirieron el inmueble Padrón 65.184/002, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Alejandro Gallinal 1729, en la partición que hicieran con José Añon Rodríguez y Norma Gladys Fajardo Puglia, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 982, al folio 1135, del Libro 771.
En consecuencia se cita, llam a y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.
21) N$ 86.000,00 10/pub 17338 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vgesimosegundo Turno, en autos: SIMON BERNARDO SZEINBLUM. "Expedición de segunda copia" (Ficha VC 194/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Ilda Crocce Risso el 9 de setiembre de 1946, por la cual Moisés Rosenchtein y Gitla Davidson vendieron a Simón Bernardo Szeinblum, el siguiente bien:
Solar con edificio, empadronado con el número 32.159, ubicado en la Decimotava Sección Judicial de Montevideo señalado con el Nº 14 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de octubre de 1930, inscripto en la Dirección de Avalúos el 21 de agosto de 1934 y tiene una superficie de 194 metros 9022 centímetros que se deslindan así: 10 metros de frente al Este a la calle José Ellauri, donde sus puertas de acceso están señaladas con los números 657, 659 y 661, entre las de 21 de Setiembre y

Francisco Solano Antuña, distando su punto medio, 17 metros 82 centímetros de la ochava formada en la esquina con la primera de las cales nombradas, 19 metros 33 centímetros al Noreste con el solar Nº 15; 9 metros 8 centímetros al Noroeste lindando con el solar Nº 12 y 23 metros 60 centímetros al Suroeste con los solares 12A y 13.
De dicha escritura se expidió primera copia que fue inscripta en elRegistro de Traslaciones de Dominio con el Nº 622; folio 314 v., libro 349.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 129.000,00 10/pub 15477 Abr 08- v Abr 22

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eduardo y Javier Olascuaga Monfort (Ficha V. 31/161/90) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Washington O. Barreiro, el día veintinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, por la cual Eduardo y Javier Olascuaga Monfort adquirieron el bien empadronado con el número cuatrocientos catorce, de zona suburbana, paraje Parque Balneario Playa Verde, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Maldonado. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de marzo de 1991. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 68.800,00 10/pub 16721 Abr 11- v Abr 25

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: SOSA ILLA, HERMES "Segundas Copias" (Ficha 157/90), se ordenó la Expedición de Segundas Copias, de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Clelia Sánchez, el día 1º de diciembre de 1961, de "Playas y Campos S. A." a Leticia Minerva Sosa Illa, referente al bien inmueble sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, zona urbana y suburbana, padrón Nº 601, señalado con el Nº 8 de la Manzana 38, en el Plano del Agrimensor, Héctor Carlomagno de febrero de 1951, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro, con el Nº 6208 el 13 de febrero de 1951, con una superficie de setecientos metros que se deslindan así: veinte metros de frente al Norte a la Carretera Interbalnearia, entre calle del Peñón de Diecisiete metros y calle del Ambar; treinta y cinco metros al Este, unida con solar nueve, veinte metros al Sur, unida con solar once y treinta y cinco metros al Oeste, linda con solar siete; por lo que, se cita y emplaza, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el plazo legal. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, febrero 18 de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17058 Abr 08- v Abr 22

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos: "ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO, Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escriturizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13/12/1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Abr 15- v Abr 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos SARA GOLDIN y Otros "Segunda Copia" (Ficha C. 5/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compra venta autorizada por la Esc. Gladys E. García el 21.5.1972, cuya primera copia fue inscripta en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Maldonado y por la cual, el señor Israel Grimberg adquirió el siguiente bien: Solar sin edificio, con las mejoras que le acceden, sito en Barrio Marconi, Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón actual 4.149 (antes 1.898 en m/á.), que según plano del agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Nº 3374 el 27.8.68, tiene una superficie de 1.001 metros 71 decímetros con 26 metros 50 centímetros de frente al Este en línea curva a calle "B" entre calle "A" y Avda. Roosevelt, distando el punto medio 64 metros 9 centímetros de la iniciación de la ochava curva formada con la calle "A". En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, marzo 11 de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16071 Abr 17- v May 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ULISES CARBALLO MARTINEZ (Ficha A. 7/90) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa referente al padrón Nº 3853 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 29 de noviembre de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 51.600,00 10/pub 16942 Abr 08- v Abr 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ULISES CARBALLO MARTINEZ (Ficha A. 7/90), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura de compraventa referente al padrón Nº 3853 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 29 de noviembre de 1990. - Teresa Viva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 51.600,00 10/pub 17275 Abr 09- v Abr 23

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: VALVERDE CASTRO, IRMA. "Exp. de 2das. Copias". (Ficha 317/89), se hace saber que se solicitó la Expedición de Segunda Copia de la escritura pública otorgada en Montevideo el 29 de enero de 1968 ante la Escribana Reyna M. Otero, por la cual la Sra. Irma Valverde Castro adquirió por título compraventa y modo tradición, de "Parque del Plata Sociedad Anónima" la propiedad y posesión del inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, Parque del Plata, zona urbana, empadronado con el Nº 2871, consta de un área de 254 metros 50 dcm. y se deslinda así: 12m.50cm al NO a calle C; 11m20cm al SO a calle 9, estando unidos por ochava recta de 7 metros 07 cm. al SE con padrón 8542, y al NE con parte solar 15. Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 412 Fº 186 del Lº 52. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, a los 4 días del mes de octubre de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 103.200,00 10/pub 16941 Abr 08- v Abr 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Pando de Primer Turno, en autos: "González González Eduino Elbio.- Expedición de Segundas Copias. (Ficha 460/89), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa extendida y autorizada el 26 mayo de 1984 por el Escribano Lorenzo Daniel D'Angelo, inscripta en el Regsitro de Traslaciones de Dominio de Pando, por la que Carlos María Romero Rivas vendió a Eduino Elbio González González, casado en primeras nupcias con Olga Sofía Burgueño la propiedad y posesión del sigueinte inmueble: terreno baldío y mejoras que le aceden ubicado en el Balneario "Salinas" Zona Suburbana de la 18a. Sección Judicial del departamento de Canelones, antes 7a. empadronado con el No. 1651 que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de julio de 1950, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29/9/50 con el No. 6673, se señala con el número 20 de la manzana 84, tiene una superfice de 432 ms. y deslinda así: 16 ms. al O. de frente a la calle Teru Tero; 27 ms. al N. limitando con solar 21; 16 ms. al E. lindando con solar7; y 27 ms. al S. confinando solar 19. En consecuencia, se cita, lama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. Pando, 17 de setiembre de 1990.- Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 120.400,00 10/pub 16942 Abr 10- v Abr 24

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presenta AMANDA ELSA CABRERA BONETTI (Ficha V. Nº 65/90) solicitando expedición Segunda Copia de Escritura, referente al padrón 1134, Nº 9 Manzana 13, plano levantado por Oficina Departamental de Avalúos, junio de 1939, Superficie: 471 metros 17 decímetros, con 10 metros 63 centímetros de frente a calle Rivera, entre Dr. Soca y Baltasar Brum, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, según escritura de Compraventa del 28 de octure de 1968, que autorizó el escribano Guillermo Mazoni Gutiérrez, primera copia inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones el 10 de enero de 1972 con el Nº 58, folio 21 del Libro 2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes tengan interés, comparezcan a deducir sus derechos en estos autos. - Las Piedras, 20 de febrero de 1991. - Dra. Yanir Pérez Michielín, Juez de Paz.

21) N$ 94.600,00 10/pub 16817 Abr 05- v Abr 18

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno en autos: BICA, FLORA; BICA, FLORISBELA; SILVEIRA, CELY y SILVEIRA, OSILDA "Solicitud de Segunda Copia: (Ficha B. 344/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada ante el escribano Arlindo Quinteros el 15 de marzo de 1950, por la que los esposos Irineo Pompilio de Souza y María Herminia Aroztegui vendie-

ron a Clara Bica, la propiedad y posesión del siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 2693 ubicada en la manzana Nº 249 del Barrio Souza planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo la que según plano del agrimensor Alfonso Duque inscripto en la Oficina Técnica Departamental de empadronamiento el 23/8/931, salió señalado con el número "dos" de la manzana tres de dicho plano y tiene una superficie de 278 metros 40 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dísa a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Melo, 13 de noviembre de 1990. - Dra. Susana Cardozo de Nicola, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 16716 Abr 05- v Abr 18

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Carmelo, se hace saber que se presentó: JUANA DELIA CARRIZO SOSA, solicitando la expedición de Segundas Copias de certificado de resultancias de autos de la sucesión de Manuel Dardo Purtscher Dibar, inscripto en el Registro Departamental de Traslsciones de Dominio de Colonia el 17 de diciembre de 1975, con el Nº 1845 al folio 2773 del libro 70. - Carmelo, 2 de abril de 1991. - Dr. Sergio Torres Juez de Paz Departamental.

21) N$ 34.400,00 10/pub 17901 Abr 12- v Abr 26

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos: AMERICO y MARIA ELENA ALMADA SANTA CRUZ "Expedición de Segunda Copia de Escritura" (Ficha B. 103/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de escritura, de la que por primera vez en fecha 2/10/953 autorizó en la ciudad de Montevideo el Escribano José Armando Saldún, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores el 15 de octubre siguiente con el Nº 290, Fº 205 del Lº I del año 1953, Nicolás Grezzi y otros vendieron al Sr. Américo Almada Mendoza, casado con María Almada Santa Cruz, quien compró los siguientes inmuebles:
Padrón 2421 (Manzana 311 del huerto 31, de la ciudad de Trinidad, Primera Sección Judicial del departamento de Flores, señalado como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de noviembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 17 de noviembre de 1937 con el Nº 17, según el cual tiene un área de 7.731 mts. y linda: al Norte 85.90 mts. frente a calle 18 de Julio, al Sur 85.90 mts. con la fracción 4, al Oeste 90 mts. con la fracción Nº 1, y al Este 90 mts. frenta a calle Salto.
Padrón 2422 (manzana 375) señalado como la fracción Nº 3 en el referido plano, según el cual tiene un área de 7.731 mts. y linda: al Norte 85.90 con la fracción Nº 1, al Sur 85.90 mts. frente a la Avda. Brasil, al Oeste 90 mts. frente a calle Huertos del Oeste, y al Este 90 mts. linda con la fracción Nº 4 del mismo plano En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Trinidad, 1º de noviembre de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 137.600,00 10/pub 17113 Abr 08- v Abr 22

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno en los autos: CARDONA BARRIOS, JOSE ERNESTO y otra Segunda Copia" F. 91/91 se hace saber que ante Juzgado se presentaron José Ernesto Cardona Barros y Teresa Avila de Cardona, solicitando expedición de segunda copia de la escritua que se relaciona: escritura de compraventa de fecha 10.12.86 autorizada por el escribano Alvaro Pavese, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el N. 5238, fo. 6590, To 22 el 18.12.86, por la cual Nelson Scleidorovich Franco y Luz del Alba Gago Benbenutto enajenaron por compraventa y tradición a José Ernesto Cardona Barros y Teresa Avila de Cardona el siguiente bien: solar de terreno con el edificio en él constituido sito en la 1a. Sección Judicial de Maldonado, paraje Las Delicias, padrón N. 3920, señalado como solar 11 de la manzana 3 en el plano del Agrimensor Alberto Raffo de setiembre de 1940, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N. 194 el 6.12.40, consta de un a'rea de 450 m, deslindados: 15 m. de frente al SO. a calle de 17 m. distando el punto medio de su frente 37 m 50 cm a la esquina formada por dicha calle y la calle de 40 m 30 cm al SE. con solares 9 y 10; 15 m. al NE con solar 6 y 30 m. al NO con solar 12 todos del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos en esta gestión para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 17770 Abr 12- v Abr 26

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado en los autos caratulados: "Barbachán, Araujo Adriana. "Segunda Copia", (Ficha 232/90), se hace saber que se presentó Adirana Elena Barbachan Araujo solicitando la expedición de Segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Héctor Albónico el 13-9-1966 (Inscripta en el Reg. de T. de Maldonado con el Nº 1153 al F-388 del T-1) por la que Eufracia Melitona de León de Gonzalez vendió a Juan Horácio Barbachán Fontes solar de terrenó y mejoras sito en Pan de Azúcar, zona urbana, 3er. Sección Jud. de Maldonado, manzana Nº 8 padrón 610, con frente a la calle Rivera entre Ituzaingó y Gral. Artigas.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. - Maldonado, veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Mirta Quaijairo Pauls, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 77.400,00 10/pub 17285 Abr 09- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: DELGADO GUTIERREZ, BRENDA "Segunda copia" (Ficha 730/990) se hace saber que se presentó Brenda Margarita Delgado Gutiérrez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por el escribano A. Roberto Borges el 24 de diciembre de 1972 por la que compró a Aglé Delgado Gutiérrez el terreno ubicado en la manzana 225 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada en mayor área con el Nº 2752, solar 14 de la manzana J. del plano del agrimensor Carlos A. Furtado Carafi, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 13 de marzo de 1950 con el nº 29, consta de un área de 295 metros 20 decimetros con 10 metros de frente al Sur a la calle 25 de Agosto.
Y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin intervención. - Maldonado, 30 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.000,00 10/pub 17542 Abr 10- v Abr 24

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno, recaida en autos: BELLA PEREYRA, LUCY "Segundas Copias" (Fa. B./31/91), se presentó Lucy Bella Pereira solicitando expedición de Segunda Copia de escrituras: I) otorgada ante el Esc. Raúl Cazabán Gonçalves el día 21 de octubre de 1941 del inmueble padrón Nº 6814 sito en la Primera Sección Judicial de Salto que según plano del Agr. Arsenio Nuñez, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Salto con el Nº 93 el 20 de diciembre de 1937 está señalado como fracción Nº 2 y tiene una superficie de 300 mts.2 con frente a calla Larrañaga. II) otorgada ante el Esc. Fernando Irazoqui el día 13 de marzo de 1958 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 203, Fº 136 del 1º de enero de 1958 del inmueble: padrón Nº 8265 sito en la Primera Sección Judicial de Salto el que según plano de Agr. Ramón Estévez está señalado con el Nº 4 y tiene una superficie de 1.014 mts. frente a calle Lavalleja y Yacuy. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dichos bienes bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 11 de marzo de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental - Segundo Turno.

21) N$ 103.200,00 10/pub 17108 Abr 08- v Abr 22

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos caratulados: ANA MARIA DEL HUERTO DELGADO por sí y por su hermano CARLOS HORACIO DELGADO ABREU "Segundas Copias" (Ficha V./27/90), se presentaron los antes mencionados, únicos y universales herederos de sus padres don Juan Carlos Delgado Larriera y doña Lucía Agustina Abreu Castro, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de fecha 13 de abril de 1932, autorizada por el Esc. Sixto Della Hanty Caballero en la cual Juan Carlos Delgado Larriera adquirió por compraventa a don Domingo Risso, viudo de Carolina Leindeker, una fracción de terreno ubicada en la Primera Sección Judicial de San José que fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 199 de fs. 65 vto. y que consta de una superficie de 590 metros 30 decimetros. El padrón actual Nº 2282 de la Primera Sección Judicial de San José se individualiza como fracción 1 del plano del Agr. Sierra Navia registrado en Catastro de San José con el número 6114 el 17 de abril de 1985 con una superficie de 159 metros 50 decímetros y se deslinda: 8 mts. 40 cm. al Sur a la calle Larrañaga entre las de Ituzaingó y Artigas, distando su punto medio 29 mts. 43 cm. a la esquina que forma con la primera, al Oeste siete líneas quebradas que a partir de la anterior miden 4 mts. 83 cm.; 0 m. 04; 7 m. 14; 1 m. 26; 4 m. 70; 0 m. 45 y 3 m. 90 lindando con padrón Nº 9311, 6 m 45 al Norte padrón Nº 931 y 20 m. 66 lindando con padrón Nº 2281.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. - En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de diciembre de 1990. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

21) N$ 154.800,00 10/pub 16855 Abr 08- v Abr 22

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes, dictados en autos: "CASTRO GUTIERREZ, BLANCA LILA y otros - Expedición de Segunda Copia de Resultancias de Autos" (Ficha 633/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de segundas copias del Certificado de Resultancias de Autos de la Sucesión de Facundo ó Facundo Primitivo López - Nº 1016, Libro 36, folio 16, Archivo Nº 507, año 1966, tramitado ante el entonces Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, habiéndose expedido el correspondiente Certificado de Resultancias de Autos el 9 de junio de 1966, por la Actuaria Adjunta de dicha Sede, Dra. Luisa Elduayen Varela, el que fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el Nº 232, al folio 151 Vto., del Libro 60; habiendo sido declaradas únicas y universales herederas del causante, a sus hijas legítimas Angélica Giovanna y Nubia Yasnaia López Castro, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite doña Blanca Lila Castro de López, por sus gananciales.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión. - Mercedes, 6 de febrero de 1991. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Mercedes.

21) N$ 94.600,00 10/pub 17292 Abr 09- v Abr 23

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KING PLAY'S CORPORATION S.R.L.

.- Cesión de cuota.
Cedente/s: RAUL EDUARDO ALBERTI UMPIERREZ.
Cesionario/s: Gabriela Ema Olivera Farias.
Fecha: 7 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 1533 Fo. 6227 Lo. 3 de contratos.
22) N$ 186.000,00 10/pub 14755 Abr 15- v Abr 29

"CALABUIG Y FERNANDEZ S.R.L."

Contrato: 1/marzo/1991. Insc. Nº 4 Lº 2.
Socios: CARLOS EUGENIO CALABUIG PEREYRA y EDUARDO ARIEL FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Ejecución proyectos y/o obras, trabajos y servicios relativos a construcción de obras civiles de arquitectura, vialidad e hidrografía y afines.
Capital: N$ 8:000.000.
Administración: cualesquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Dr. José Pedro Ramírez Nº 197, Rocha.
22) N$ 37.200,00 22/pub 16253 Mar 22- v Abr 30

ARCOLOR S. R. L.

Contrato: 6/11/89.
Inscripción: Registro Público y General Comercio Nº 1501, Fº 5842 v. Lº 1.
Socios: MANUEL JESUS ALVEZ, EDGARDO WASHINGTON STRATTA BELLINI.
Objeto: Realización y comercialización de impresos, grabados, publicaciones, etc.
Capital: N$ 900.000,00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 279.000,00 10/pub 16596 Abr 08- v Abr 22

CREDICAR SAN JOSE LTDA.
CESION DE CUOTA

Cesión: 25/2/88.
Inscripción: Nº 684 del folio 2532 v. del Libro 2 de Contratos.
Cedentes: 1) MARIA CECILIA CAJARAVILLE (4 cuotas). 2) ARTIGAS DURAN HERMIDA (4 cuotas).
Cesionarios: 1) Janet Vera (4 cuotas); 2) Susana Durán Chamosa (4 cuotas).
22) N$ 279.000,00 10/pub 16725 Abr 09- v Abr 23

ESTEVE HERMANOS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO

Cedentes: JORGE LUIS ESTEVE ORDOÑEZ y CARLOS ALBERTO ESTEVE ORDOÑEZ.
Cesionarios: Luciano Vázquez o Vasquez Iglesias y María Dolores Echave.
Fecha: 16 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 106 Folio 407 Lº 3.
Modificación: Denominación y razón social: "Pechón Limitada".
22) N$ 279.000,00 10/pub 16908 Abr 09- v Abr 23

PATUKOS LIMITADA

Contrato: 21 de diciembre de 1989.
Registro: Nº 1680, folio 6364 Vto., Libro 2 de Contratos.
Socios: JAQUELINE AROCENA ALEGRE, MABEL ELIZABETH BURTRE GUTIERREZ, y ANA MARIA MEINERO CAMEJO.
Objeto: Venta de artículos de niños y bebés.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Dos cualesquiera conjuntamente.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17025 Abr 05- v Abr 18

PINTURERIA GARZON S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 21 de enero de 1986.
Inscripción: Nº 245, folio 956 Vto., Libro 1.
Administración: Carlos Lozado Moreira.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17026 Abr 05- v Abr 18

90 PUNTO TRES S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Cesión de contrato: fecha: 12/12/89.
Cedente: Miguel A. Sofía Abeleira.
Cesionario: ALEJANDRO HORACIO TRONCOSO.
Inscripción: Nº 972, folio 3661, libro 2 del 25/7/90.
Administración: Irma Raquel Vera y Alejandro Horacio Troncoso.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17048 Abr 05- v Abr 18

VILA HNOS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/5/86.
Inscripción: Nº 34, folio 112 vuelto, libro 2 de Contratos.
Cedente: Zulma Lelia de Lema Sagaz.
Cesionario: FRANCISCO PALAVECINO MALO.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17068 Abr 05- v Abr 18

DIMAC LTDA.
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 18 abril 1989.
Inscripción: Nº 1369, folio 5214, Libro 1.
Cedente/s: ROBERTO y GERARDO ADEMAR MACHIN SEROPIAN o SEROUBIAN.
Cesionaria/s: Clara o Rosa Seropian o Seroubian Kochian.
Plazo: 30 años.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17353 Abr 09- v Abr 23

ALMAJO LTDA.

contrato: 30/11/990.
Inscripción: Nº 1647, folio 6246 al folio 6248 Vta., Libro 2, Legajo Nº 8204.
Socios: JORGE HECTOR CALLEJAS CASAIS (50 cuotas) y MONICA PATRICIA JARDIN TORRES (50 cuotas).
Objeto: Bar, restaurante, cantina, pizzería, parrillada, hotelería, importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000,00 (100 cuotas de N$ 4.000,00).
Administración: Jorge Héctor Callejas Casais.
22) N$ 37.200,00 10/pub 17404 Abr 10- v Abr 24

LA CASUALIDAD S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 189, folio 705, libro 3 de Contratos. Legajo 1257.
Cedente: CARLOS JOSE BARROS MOIRON.
Cesionario: Antonio Reimondez Rodríguez.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17541 Abr 10- v Abr 24

SPAGHETTI NOTTE S.R.L.
Ceso`de Cuota

Contrato: 27/9/90.
Inscripción: Maldonado, Nº 267, folio 1009 al folio 1011, Tº 29.
Cedentes: IVANA PALMIRA MARENCO RIOLFO y CLAUDIA ALFREDINA MANNUCCI.
Cesionario: Fabio Mannucci Marenco.
22) N$ 18.600,00 10/pub 17627 Abr 10- v Abr 24

ACUARIO LIMITADA
CESION

Insc. 1094, F. 4133 v. L. 1.
Cedentes: CAMILO PEREIRA y BLANCA GONZALEZ.
Cesionarios: Luis Miranda y Luis Larrachea.
Contrato: 26 de julio 1988.
22) N$ 186.000,00 10/pub 17675 Abr 10- v Abr 24

PALMARES S. C.

Transformación de Palmares S. C.
Se resolvió transformarse en S.R.L.
Balance a disposición en 19 de Abril Nº 1497 (Castillos - Rocha).
22) N$ 37.200,00 20/pub 17703 Abr 11- v May 10

BLOOMINS S.R.L.

Contrato: 4.3.1991.
Inscripción: Nº 208, folio 745 libro 2.
Socios: Edison Manuel González, Graciela Isabel Molinari de González, Edison Enrique González Molinari y Orfelina Teresa Isaugaratte.
Objeto: ejercicio del comercio en general y en especial, importación, exportación y comercialización de productos textil es, cosméticos, de zapatería, ferretería, electrodomésticos.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Edison Manuel González y Graciela Molinari de González indistintamente.
Capital: N$ 12.000.000.
22) N$ 37.200,00 10/pub 17736 Abr 12- v Abr 26

TOSCA S.R.L.

Contrato: 7.7.1988
Inscripción: Nº 857 Fº 3227 vto. Lº 1.
Socios: Sergio Rodríguez Melitón y Ariel Reyes Melitón.
Administración: Angel Rodríguez Freire
Objeto: Venta de flores, plantas, árboles, frutales, semillas.
Capital: N$ 400.000
Plazo: diez años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 27.900,00 10/pub 17805 Abr 12- v Abr 26

POLO R.L. LIMITADA.- Cesión de cuotas

Contrato: 16 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 231 Fo. 820 Lo. 1 de Contratos Legajo 2007/91.
Cedente/s: MARIA DEL CARMEN COTELO GIORDANO 60 cuotas a y II) Cedente/s: DANIEL RAHAMIN SASSON MILES 40 cuotas a Cesionario: Alegre Sasson Chebi.
22) N$ 279.000,00 10/pub 17823 Abr 12- v Abr 26

CAPURRO LIMITADA

Contrato: 30/4/79.
Inscripción: Nº 467, libro 1 de Contratos y folio 2647.
Socios: HUGO EDISON ELLAURI RODRIGUEZ y DELMIRA GONZALEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Comercio e industria.
Plazo: 50 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 279.000,00 10/pub 18107 Abr 16- v Abr 30

BECO S.R.L.

Compromiso 21/3/91 acuerda escindir Beco S.R.L. (sin disolverse) trasmitiendo 45% patrimonio a Osmar Bus S.R.L. y 45% a Geba S.R.L. sociedades a crearse.
Compromiso y balance especial disposición acreedores convocados justificar créditos por 20 días Bvar. Artigas 4555 (Art. 137, ley 16.060).
22) N$ 279.000,00 10/pub 18208 Abr 16- v Abr 30

BORGES Y OSACAR LTDA.

Contrato: 28/12/987.
Inscripción: 29/12/987 con Nº 212, folio 877 al 882 tomo Nº 26 de contrato de Registro Comercio Maldonado.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE BORGES DIAZ y SANTIAGO NICOLAS OSACAR DIAZ.
Capital: N$ 500.000 partes iguales.
Plazo: 5 años con prórroga automáticas de 5 años cada uno.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de viajes, transporte de pasajeros. Importación y exportación.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 279.000,00 10/pub 18366 Abr 17- v May 02

ESPERANZA LIMITADA

Contrato: 1/8/86.
Inscripción: 18/12/86, Maldonado.
Socios: GUILLERMO AUGUSTO FERRARI DALMAS y MARIA CRISTINA GATTAS ABELLA.
Objeto: Comercialización productos veterinarios, agronómicos, insumos agropecuarios, importación, exportación.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 186.600,00 10/pub 18369 Abr 17- v May 02

ARIEL VIERA S.R.L.
Contrato: San José 1/1/90.
Registro: de Comercio de San José Nº 1, al folio 1, del tomo XX el 3/1/90.
Socios: SCHUBERT ARIEL VIERA TEMPONE y ESTRELLA ANALI DEBIA CLARA.
Capital: N$ 2:500.000 moneda nacional dividido e 250 cuotas de N$ 10.000 c/u.
Socios: Schubert Viera 200 cuotas y socia Estrella Debia 50 cuotas.
Objeto: Transporte de encomiendas, mercaderías varias, fletes, mudanzas, distribución y venta de gases y materiales de soldaduras. Comercialización e industrialización de materias primas, bienes y servicios, pudiendo realizar consignaciones, importación y exportación.
Plazo: 35 años.
domicilio: San José de Mayo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 558.000,00 10/pub 18390 Abr 17- v May 02

E, WILSON S.R.L.
Contrato: 11/8/89.
Plazo: MARIA CRISTINA SILVERA y STELLA MARIS SILVERA.
Objeto: Fabricación y venta de impresos.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistintamente.
Registro: 816, folio 3075, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 186.000,00 10/pub 18464 Abr 17- v May 02

INTERFARMA S.R.L.
Ex Promofarma S.R.L.)
Fecha contrato: 21/6/89.
Inscripción Registro Comercio: Nº 795, folio 3106, Libro 1 Contratos.
Modificación: Denominación: Promofarma S.R.L. por Interfarma S.R.L.
22) N$ 186.000,00 10/pub 18491 Abr 17- v May 02

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 242.827. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 6871 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.877. - 18 de marzo de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Russell Corporation (Estados Unidos) solicita marca:



clase/s Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16766 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.876. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, representando a Russell Corporation (Estados Unidos), solicita marca:

JERZEES

clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16767 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.955. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Uxmal S.A. (Uruguay) solicita marca:

biobac

clase/s Int. 1 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16772 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.956. - Montevideo, marzo 21 de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Angel Soutullo (Uruguay) solicita marca:

TRAFFIC

clase/s Int. 3 y 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16773 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.896. - Marzo 18, 1991. - Cobalto S.R.L., solicita marca: PRIMER PLANO, clase/s Int. 38.

23) N$ 17.600,00 10/pub 16785 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.932. - marzo 19, 1991. - Yaffe S.A. Uruguay), solicita marca: OKKO, clase/s Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 16786 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.990. - marzo 22, 1991. - Yaffe S.A., solicita marca: PRONTO MY FLOWERY MESSAGE FOR YOU, clase/s Int. 25.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16787 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.989. - Marzo 22, 1991. - Néstor Dubikin, Gustavo Sasco, María Riva, solicita marca:



clase/s Int. 9, 42.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16788 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.776. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bagó S.A. (Argentina) solicita marca: TALPROST clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16790 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.927. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Montevideo. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: LEVORIN clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16802 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.970. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: PASAGLIA clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16806 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.971. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: ROSELLI clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16807 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.972. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: OLMO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16808 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.973. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: INDARCICLO clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16809 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.979. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Urugua S. A. (Montevideo), solicita marca:



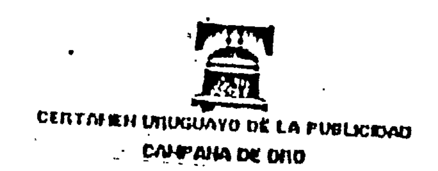
clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16811 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.980. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Cía. Comercial Greco-Uruguaya (Konialidis & Cía.) (Montevideo), solicita marca:



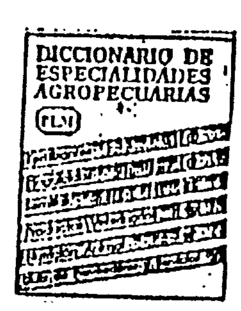
clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16812 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.825. - Montevideo, marzo 14, 1991. - Juan Miguel Freira, por Cámara de Anunciantes del Uruguay (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16869 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.826. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Juan Miguel Freira, por Panamericana de Libros de Medicina S. A. (Pa.), solicita marca:



clase/s Int. 16, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 16870 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.881. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por Juan Carlos Pérez Gonda (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16895 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.879. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Gustavo Martinoni, por IDS Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 16991 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.786. - Montevideo, 13 marzo 1991. - Con esta fecha Nelson Roberto Papaterra Esteban, solicita registro la marca:



ROJO
AMARILLO
NARANJA
BLANCO
NEGRO

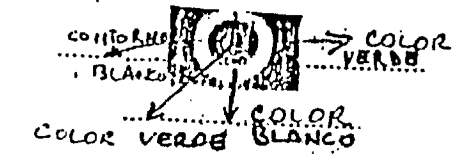
clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 16998 Abr 05- v Abr 18

ACTA Nº 242.996. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay), solicita marca:

NEGRO NARANJA
ICONOS

clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 1786 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.609.- Montevideo, 6 de marzo de 1991. María de Lourdes López Salort (Uruguay), solicita marca: "O.C.E.- OHNE CHEMIE ELEKTRONIK- WASSERAUFBEREITER",

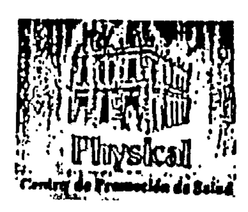


clase/s Int. 11.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 15931 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 23.200. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco por Cool Carriers Svenska AB (Suecia) solicita patente de invención para: "Elementos de armazón para contener piezas de forma variada, asimétrica e irregular, preferentemente reses sacrificadas congeladas" denunciando prioridad solicitud Suecia Nº 9001001-8. de fecha 20/3/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16187 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.935. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andromaco S. A. (Uruguay) solicita marca: GILOBA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16581 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.897. - Montevideo, marzo 18, 1991. - Juan Miguel Freira, por Conrado Dogmanas (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.600,00 10/pub 17082 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.951. - Montevideo, marzo 20, 1991. - Juan Miguel Freira, por Sociedad Uruguaya de Opticos Técnicos (Mvdeo.), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17083 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.999. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17136 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.997. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17137 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.998. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Alberto Rafael Italia (Argentina), solicita marca:

YALTRES

clase/s Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17138 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.001. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Globalexport S. A. (Argentina), solicita marca: BIRRA, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17139 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.002. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Federico Alejandro Alvarez Castillo (Argentina), solicita marca: BLUE SYSTEM, clase/s Int. 25a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17140 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.003. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Guido Abelardo Lima (Argentina), solicita marca: MONOGRAM, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17141 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.004. - Montevideo, 22 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Onda Azul S. C. (Uruguay), solicita marca: TRAPITOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17142 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.019. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: BUDDY BAR, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17143 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.020. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mülhens KG (Alemania), solicita marca: FRANCES DENNEY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17144 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.021. - Montevideo, 1º abril 1991. - Guzmán González Ruiz, por Siemens AG (Alemania), solicita marca: EWSD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17145 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.930. - Montevideo, marzo 1 de 1991. - Ritko S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 18 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17149 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.845. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Angelo Paolo Entrerriana S. A. de Argentina, solicito marca ALWAYS, clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17221 Abr 08- v Abr 22

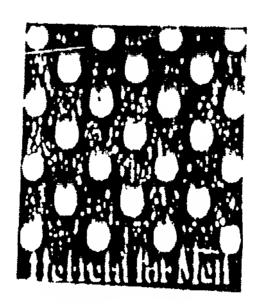
ACTA Nº 242.846. - Montevideo, 15 de marzo de 1991. - Héctor Lusich, por Angelo Paolo Entrerriana S. A. de Argentina, solicitó marca TIERRA FERTIL, clases Ints. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17222 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.869. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda., de Uruguay, solicitó marca DILLARDS, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17223 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.870. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Baltrac Trading Ltda. de Uruguay, solicitó marca INTERVAL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17224 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.871. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Orsem, de Francia, solicitó marca MUPHORAN, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17225 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.910. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Héctor Lusich, por Carolina Herrera S. A. de Panamá, solicitó marca



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17226 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.911. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Vulcando Dyck Mazza Porro, de Uruguay, solicitó marca CARRASCO CIVIC CENTER, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17227 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.912. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Temana Uruguay Limitada, de Uruguay, solicitó marca

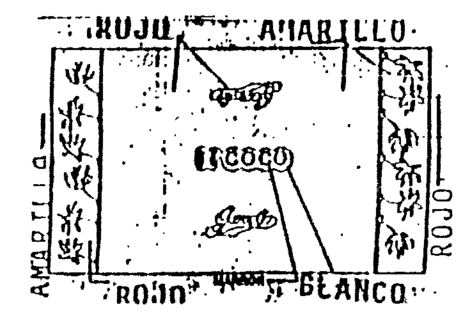


clases Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17228 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.941. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales de Uruguay, solicitó marca URUMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17229 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.035. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Irmaos Conte Ltda. de Brasil, solicitó marca CONTINI, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17230 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.036. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por Chocolates Garoto S. A., de Brasil, solicitó marca



clase Int. 30, reivindica prioridad Nº 815867395 en Brasil el 30/10/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17231 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 243.037. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - José L. Guichón, por L'Oreal, solicitó marca PREFERENCE D'IMEDIA, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17232 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 242.694.- Montevideo, 11 de marzo de 1991 Manfredo A. Cikato por L'Officiel S.R.L. (Montevideo), solicita marca: L'OFFICIEL. clases Int. 25 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15774 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.040. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni, por Analan S.A. solicita marca: GIOVANETTIS clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17262 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.041. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni, por Analan S.A. solicita marca: RAVIODIET clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17263 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 243.008. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha Héctor Paulete Vanrell (Uruguay) solicitó registro de la marca TRES MARIAS clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17272 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº 242.532. - Montevideo, 28 de febrero de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ALAIN HOMBREUX (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 14836 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.907. - Montevideo, marzo de 1991. - Diego Terra Carve por Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: SPOILER clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16647 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.925. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim Vetmedica GmbH (Alemania) solicita marca: VAC Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17385 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.926. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Boehringer Ingelheim International GmbH (Alemania) solicita marca: CORTUL Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17386 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.969. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca:

symbol

Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17387 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.968. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga por Citibank N.A. (USA) solicita marca; CITIGOLD PASSPORT Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17388 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.080. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca DANCING, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17595 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.073. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca SULAMPIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17596 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.062. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Carlo Mario Camusso S. A. (Perú) solicita marca



clase Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17390 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.051. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Freudenberg Nao Tecidos Ltda. & Companhia (Brasil) solicita marca: CURSEL clase/s Int. 18 y 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17391 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.107. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Softworld Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca IPS INTELLIGENT PERSONAL SYSTEMS, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17402 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.111. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Carlos Espinoza Vidalin, (Uruguay) solicitó registro de la marca MONTE BIANCO, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17526 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.084. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: TRAC 50 FL, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17591 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.083. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: VENCEWEED, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17592 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.082. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Macel S. A. (Uruguay) solicita marca: HERBIFEN 2,4 D, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17593 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.081. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Mónica Bacot Sil. (Uruguay) solicita marca: SUN BRELLA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17594 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.072. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: AMPISUL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17597 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.071. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Americampo S. A. (Uruguay) solicita marca: LAGUNA BLANCA CLUB DE CAMPO, clases Int. 25, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17598 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.026. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Norman Fox por, Musashi Co., Ltd., (Japón) solicita marca: TELLAC, clases Int. 7, 9 y 16 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17599 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.090. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Eduardo Lapenne, por DowElanco (USA) solicita marca: SCORPION, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17601 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.104. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Deobal S. A. (Uruguay) solicita marca: CREUHTON, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17602 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.961. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Dubourg por Alian S. A. (Montevideo) solicita marca: P[illegible] CARRETAS SHOPPING CENTER, clases Int. 2[illegible] 1, 14, 15, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 27, 28, 35, 36, 3[illegible]
2[illegible] N$ 35.200,00 10/pub 17611 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.988. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Carlos Delgado (Montevideo) solicita marca SOFT HOUSE - sistema de computación, clases Int. 9, 16 y 41.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17613 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.130. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Nélida Beatriz Rivero Vidal (Uruguay) solicitó registro de la marca TURISNEL, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17615 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.113. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - con esta fecha Francisco Mazza (Uruguay) solicitó registro de la marca VEGA, de las clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17616 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.152. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Enrique Rebagliatti Tróccolo y Daniel Medina Russo, (Uruguay) solicitó registro de la marca BLOQUEO, de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17649 Abr 10- v Abr 24

ACTA 243.141. - 5 de abril de 1991. - Rodolfo Pilas, por Alter S.A. (España), solicita marca: EXTRASIN, clase 5.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17650 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.012. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Ricafrut S.R.L. solicita marca MONSTER, clase Int. 30.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17652 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.038. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Angel Numerosky por Ronaldo Martín Cabbani (Argentina) solicita marca STRESS, clases Int. 14, 16, 18, 24, 25 y 28.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17653 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.115. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Ricardo Kupferschmidt (Uruguay) solicita marca PAPAVERI, clase Int. 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 17654 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 243.149. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Gustavo José Dodero solicita marca CHEMSTE, clase Int. 3 (detalle).
23) N$ 17.600,00 10/pub 17655 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº 242.679. - Montevideo, 8 de marzo de 1991.- Alvaro Crocco, por The Goodyear Tire & Rubber Company (EUA) solicita marca: AGUILA clase Int. 12 (neumáticos) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 15344 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.967. - Montevideo, 21 marzo 1991. - Manfredo A. Cikato, por Albright & Wilson Limited (Gran Bretaña), solicita renovar marca: EMPICOL, clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16814 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.984. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Mónica Bacot Silveira por Gilda Arcelus Espósito (Uruguay) solicita marca: ESAVAN, clase Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17004 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.933. - Montevideo, 19 de marzo de 1991. - Con esta fecha Julio Eduardo Rodríguez Baldelli y Oscar Andrés Cabrera Fernández, solicitó registro de la marca: "MERCOSUR", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17685 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.053. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE, UY,, solicitó el registro de la marca "DORAL", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17743 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.052. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Con esta fecha MARIA CRISTINA SANSONE UY, solicitó el registro de la marca "SATUNIA", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17744 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.148. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EL HOGAR DE LAS MEDIAS S. A. (Uruguay), solicita marca: "GOLDEN LEGS", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17748 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.147. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ (Uruguay), solicita marca: "TU-YU", clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17749 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.146. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por VIRGINIA PIRIZ SIMONE (Uruguay), solicita marca: "BBV", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17750 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.145. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por CELULOSA DEL PACIFICO S. A. (Chile), solicita marca: "PACIFICO", clase/s Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17751 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.143. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "CAPSOLEIL", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17752 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.119. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por GUSTAVO TEJERIA (Uruguay), solicita marca: "ITUZAINGO", clase/s Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17753 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.118. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), solicita marca: "DOS EN UNO", clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17754 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.117. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Mónica Bacot Silveira, por TERRY S. A. (Uruguay), "ABRACADABRA", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17755 Abr 11- v Abr 25

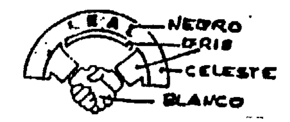
ACTA Nº 243.144. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por TWENTIETH CENTURY FOX FILM CORPORATION, una corporación organizada bajo las leyes del Estado de Delaware, (Estados Unidos), solicita marca: "FOXVIDEO", clase/s Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 53.200,00 10/pub 17756 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.039.- Montevideo, 2 de abril de 1991. Gustavo Martinoni, por Ofincur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 35, 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17776 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 243.183.- Montevideo, 8 de abril de 1991. Gustavo martinoni, por Ofincur S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17777 Abr 11- v Abr 25

ACTA Nº 242.874. - 18 marzo 1991. - Rodolfo Pilas, por Nadine Ladek Limitada (Uruguay), solicita marca:

clase/s Int. 25.
23) N$ 52.800,00 10/pub 16768 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 242.987. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Norman Fox por Metal Leve S/A Industria e Comercio (Brasil) solicita marca:

METAL LEVE

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16776 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 242478.- Montevideo, 26 de febrero de 1991, con esta fecha CONO SUR AGRO EXPORT S.R.L. Uruguay, solcito registro la marca TART TEASE de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17746 Abr 12- v Abr 26

Acta Nº 242479.- Montevideo, 26 de febrero de 1991 con esta fecha CONO SUR AGRO EXPORT S.R.L. URUGUAY. Solicito Registro la marca Hortela de la clase 30. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17747 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.122. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Norman Fox por, AMERICAN CYANAMID COMPANY (USA), solicita marca: "POLYCAPROLATE", clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18011 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.163. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "DOLCE NEVE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18012 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.164. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SHIP CHILDREN", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18013 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.165. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TORITOS", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18014 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.166. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "BANDIDITOS", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18015 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.167. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "SHEE", clase/s

Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18016 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.168. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CHIROLITA", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18017 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.174. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "WASHER'S", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18023 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 243.175. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "FACHA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18024 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº 242.761.- Montevideo, 13 de marzo de 1991. José L. Guichon, por L'Oreal, de Francia, solicito marca: "DIVAI", clase/s Int. 3 S/D.- Reinvindica prioridad en Francia Acta No. 238.818 el 24-9-90.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15694 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.642.- Montevideo, marzo 6 de 1991. Aníbal Podesta (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 52.800,00 10/pub 15952 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.898. - Montevideo, 18 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz, por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: HERO, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16799 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.900. - Montevideo.18 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Interamerican Radio Communications Ltd. (Gran Bretaña) solicita marca: RADIO RITMO clase/s Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16801 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.928. - Montevideo.19 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Gerardo Domínguez Varela (Uruguay) solicita marca: ORSINO clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16803 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.929. - Montevideo.19 marzo 1991. - Guzmán González Ruiz por Vivián Lill Leguisamo (Uruguay) solicita marca: PIOJISAR - NF clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16804 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.950. - Montevideo.20 de marzo de 1991. - Guzmán González Ruiz por Tersin S.A. (Uruguay) solicita marca: MASCOTA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 16805 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.759. - Montevideo, 13 de marzo de 1991. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de Francia, solicito marca

AMARIGE

clase Int. 3 s/d, reivindica prioridad en Francia el 4/9/90 Nº 235.222/1613382. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17233 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.088. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha TLESON S. A., (Uruguay), solicitó registro de la marca "BLOOPER", clase/s Int. 18 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17936 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.154. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "MAXIMA (TAL CUAL)", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17942 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.155. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "LOOK", clase/s Int. 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17943 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.156. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "MIA", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17944 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.157. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "TAL CUAL", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17945 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.158. - Montevideo, 8 de marzo de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "DESCUBRIR". - clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17946 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.159. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por EDITORIAL PERFIL S. A. (Argentina), solicita marca: "NATICIAS (DE LA SEMANA)", clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17947 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.044. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por ARMCO URUGUAYA S. A. (Uruguay), solicita marca: "MB", clase/s Int. 6, 19 Y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17960 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.045. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Juan A. Pittaluga, por UNILEVER N. V. (Países Bajos), solicita marca: "SENSIQ", clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17961 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 242.991. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Juan A. Pittaluga, por BOIRON (SOCIETE ANONYME) (Francia), solicita marca: "BOIRON", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 17962 Abr 15- v Abr 29

Acta 243214, 9 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por CLUB SOL DEL ESTE SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY). Solicita marca



Clases Int. 35, 36, 39, 41 y 42.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18003 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.162. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Teodoro Poradosú, por AKTIEBOLAGET ASTRA (Suecia), solicita marca: "IMDUR", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18010 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.169. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CENICIENTA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18018 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.170. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "TIO VIVO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18019 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.171. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L., solicita marca: "AZUKITA", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18020 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.172. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "POLLITO", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18021 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.173. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Norman Fox por, CHIMA'S CENTER COMPAÑIA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "DAKUK", clase/s Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18022 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.018. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd (Suiza) solicita marca: COWBOY BAR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18117 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.046. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CANAL 4 EL SUPER CANAL, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18118 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.047. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca EL SUPER CANAL, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18119 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.048. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTRO DE NOTICIAS MONTE CARLO, clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18120 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.049. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: CENTRO MONTE CARLO DE NOTICIAS, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18121 Abr 15- v Abr 29

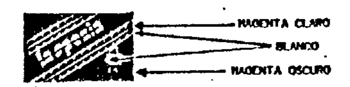
ACTA Nº 243.070. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Granexport S. A. (Uruguay) solicita marca: MASTERFILT, clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18122 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.109. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Benetton Group S.p.A. (Italia) solicita marca: UNITED COLORS OF BENETTON, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18123 Abr 15- v Abr 29

ACTA Nº 243.135. -
Montevideo, 5 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Carlos María López Guelfi (Uruguay) solicita marca: VIT-CREM, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18124 Abr 15- v Abr 29

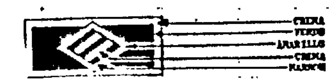
ACTA Nº 243.136.
- Montevideo, 5 de abril de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Clorian S. A. (Uruguay) solicita marca: NOTICIAS, clases Int. 16 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18125 Abr 15- v Abr 29

Acta 243056, 2 de abril de 1991.- Pilas por LA SPEZIA LIMITADA (Uruguay). Solicita marca.



Clases 30, 35, 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17254 Abr 16- v Abr 30

Acta 243055.- 2 de abril de 1991.- Rodolfo Pilas por J.A. APPAREL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS). Solicita marca.



Clases 3 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17255 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.089. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Norman Fox por, Eveready Argentina S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 17600 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 242.949. - Montevideo, 20 de marzo de 1991. - Dubourg por Adolfo Cousido (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 11.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17610 Abr 16--v Abr 30

ACTA Nº 242.962. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - León Oltarz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 8.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17612 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.112. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Con esta fecha Carlos A. Fabre Márquez (Uruguay) solicitó la marca



de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17618 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.131. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Con esta fecha Augusto Decio Bazzi Pozzi (Uruguay) solicitó registro de la marca



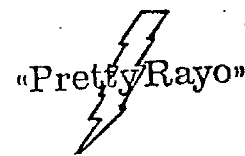
de las clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17639 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.142. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Rodolfo Pilas por Primatem S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 12, 19, 21 y 40.
23) N$ 88.000,00 10/pub 17651 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.150. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - antonio Castillo García (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17656 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.151. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Antonio Castillo García (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17657 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.042. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni por Taeko S. A. solicita marca:

Uniwell

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18111 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.043. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Gustavo Martinoni por Taeko S. A. solicita marca:

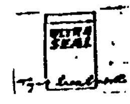


clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18112 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.058. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - D & M International Ltd (Uruguay) solicita marca: AFTER BITE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18178 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.023. - Montevideo, 1º de abril de 1991. - Gartil S. A. (Montevideo) solicita marca: ESANITA, clase Int. 29.
23) N$ 17.600,00 10/pub 18187 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.057. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Dubourg por Epicentro S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1.
23) N$ 52.800,00 10/pub 18188 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.079. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - M. Dubourg por Juan Biller (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 18189 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.110. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Omar De Santi (Argentina) solicita marca: GLADYS - T clase Int. 25. -
23) N$ 17.600,00 10/pub 18190 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.219. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Beverly Hilss Development Company S. A. (Uruguay) solicita marca: BEVERL HILLS SPA clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18274 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.220. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: MARINA AZUL clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18275 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.221. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Jetmar Viajes S. A. (Uruguay) solicita marca: JET TOUR, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18276 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.193. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Cooperativa Agraria Ltda. Norte Uruguayo (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 29, 30, 31 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 18277 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.194. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por I.M.R. Ltda. (Uruguay) solicita marca: ALELUYA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18278 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.195. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Alberto Lorenzo González (Argentina) solicita marca:



clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18279 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.124. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Tubacero S. A. (Uruguay) solicita marca: TUBACERO, clases Int. 6, 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18280 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.125. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Sandys Group S.p.A. (Italia) solicita marca: SERGIO TACCHINI, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18281 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 241.715. - Montevideo, 9 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories a Division of Gillette Canadá Inc (EUA) solicita marca: INDICATOR, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18282 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 241.858. - Montevid 21 de enero de 1991. - Alvaro Crocco, por Oral-B Laboratories, a Division of Gillette Canadá Inc. (EUA) solicita marca: PLACACIDE, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18283 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.200. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por El Trigal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18284 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.078. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Juan Miguel Freira por Abraxas PJroducciones Int (Argentina) solicita marca RITMO DE LA NOCHE, clases Int. 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18295 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.230. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 123.200,00 10/pub 18298 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.227. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca: DATELLI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18299 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.229. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 18300 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.228. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Gilberto Cyrillo Henrich (Brasil) solicita marca: CARRANO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18301 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.108. - Montevideo, 4 de abril de 1991. Manfredo A. Cikato, por Julio Gerardo Pernas Rolando (Montevideo) solicita marca: BRILLAMAX clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18302 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.120. - Montevideo, 5 d eabril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pax S.R.L. (MOntevideo) solicita marca: KLENZO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18303 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.178. - Montevideo, 8 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Pisos Tubarao S. A. (Brasil) solicita marca: ITAGRES, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18304 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 243.199. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Sidras del Uruguay S. A. (MOntevideo) solicita marca: LA GIJONESA REAL clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18305 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 242.976. - Montevideo, marzo 21, 1991. - Gonzalo Fernández Secco - Biosol Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 7 y 17. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 70.400,00 10/pub 16810 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.223. - Montevideo, 9 de abril de 1991. - Saavedra por Beatriz Zaffaroni (Uruguay) solicita marca APOSTAR A LA VIDA. QUIEN APUESTA A LA VIDA CON BEATRIZ ZAFFARONI, GANA, clase 41 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18424 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.249. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mirtha Masserini (Uruguay) solicita marca: TRI - FIL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18425 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.250. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mirtha Masserini (Uruguay) solicita marca: MEIANYL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18426 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.128. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (trading as Seiko Co) solicita marca: SEIKO PREMIER, clase Int. 14.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18446 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.129. - Montevideo, 5 de abril de 1991. - Gartil S. A. (Montevideo) solicita marca: ETCHAR PRIVADO, clase Int. 33.
23) N$ 17.600,00 10/pub 18447 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.253. - Montevideo, 11 de abril de 1991. - Con esta fecha "Presner S.A., uruguay, solicitó registro de la marca SERTEMAR, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 35.200,00 10/pub 18467 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 243.077. - Montevideo, 3 de abril de 1991. - Edgard Bouchaton y Miriam Oliver (Uruguay), solicitan: MENTA, clase Int.: 25.
23) N$ 17.600,00 10/pub 18476 Abr 17- v May 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.611. - Montevideo, febrero 21, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Parodi & Ferrario S. R. L. (Argentina), solicita modelo industrial: "Un envase". - Publíquese conforme Ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 17146 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 2.612. - Montevideo, febrero 25, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Unilever NV. (Holanda), solicita modelo industrial: "Pastila de jabón o detergente" (Denunciando prioridad inglesa 2009283). - Publíquese conforme Ley 14.459. - La Dirección.
24) N$ 26.400,00 10/pub 17148 Abr 08- v Abr 22

ACTA Nº 23.203. - 2 abril 1991. - Rodolfo Pilas por Epilady International Inc. (EE.UU.) solicita patente invención "Dispositivo para, reivindicando prioridades solicitudes israelitas Nº 94005 del 4 de abril 1990 y Nº 94868 del 26 junio 1990.
24) N$ 39.600,00 10/pub 17256 Abr 09- v Abr 23

ACTA Nº U 2855.- Montevideo, setiembre 27 de 1990. M. Dubourg por Relyfer S.A. (Montevideo), solicita modelo de utilidad "CONO PORTA- CUCHARITA". Publíquese conforme Ley No. 14.549. La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 16462 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº U 2906. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Alvaro Crocco, por Jorge Fernández Alonso (Uruguay) solicita modelo de utilidad para: "Posa vasos aplicable a un plato" - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 17603 Abr 10- v Abr 24

ACTA Nº U- 2903.-Montevideo, 22 de mrzo de 1991. Con esta fecha-DAniel Camiruaga y Rossana Bucheli ambos de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de invención, para :" JUEGO DIDACTICO CONSISTENTE EN UNA MINI-HUERTA O MINIJARDIN CONVENCIONAL O HIDROPONICO CON O SIN ADITIVOS PARA EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES VITALES DE LAS PLANTAS", Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 52.800,00 10/pub 17888 Abr 12- v Abr 26

ACTA Nº U 2887. - Montevideo, 27 de diciembre de 1990. - M. Dubourg por Bernardo Bertín (Argentina) solicita modelo utilidad; "Formulario transformable en sobre". - Publíquese conforme ley Nº 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 18186 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº 23.158. - Montevideo, 21 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffmann La Roche AG (Suiza) solicita patente de invención: "Procedimiento para la preparación de esteroides" (prioridad suiza del 22/11/89 presentada bajo Nº 4183/89). - Publíquese conforme ley 10.089.
24) N$ 39.600,00 10/pub 18296 Abr 16- v Abr 30

ACTA Nº U 2881.- Montevideo, diciembre 11 de 1990. M. Dubourg por Carlos Severi (Uruguay), solicita modelo tulidad para :" TOMA ELECTRICO DE SEGURIDAD".- Publiquese confome ley 14.549. - La Dirección.
24) N$ 35.200,00 10/pub 18105 Abr 17- v May 02

ACTA Nº 23.149.-Montevideo, noviembre 12 de 1990. Oscar Bacot, por A. Menarini Industrie Farmaceutiche Riunite S.R.L. (Italia). solicita modelo utilidad para: " NUEVAS FLUORO- NAFTAGENODIONAS, SUS DERIVADOS GLICOSILITADOS Y SUS PROCEDIMIENTOS DE FABRICACION". De acuerdo con la ley

Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 39.600,00 10/pub 18272 Abr 17- v May 02



Ley 26 de setiembre de 1904.- RUTHER GISELDA LARROSA SANCHEZ prometió vender a Héctor wildo González, almacén en Porongos 3447 bis. - Acreedores: allí.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15416 Mar 15- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- ELSA BEROT ZABALA prometió vender panadería a Cristina Villarino en La Paz 2052. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15443 Mar 15- v Abr 18

Ley 26.9.1904.- César Vergara y Beatriz Peña prometen vender al Diabar S.R.L. almacén Luis P. Lenguas 1467. Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15627 Mar 18- v Abr 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- INES RAMONA MASSA FUSTER prometió vender a Virgilio Alberto Rebellato Furlan, provisión ubicada en la calle de 17 metros de ancho entre Treinta y Tres y Batlle y Ordóñez de la ciudad de Canelones. - Acreedores al mismo.
25) N$ 105.600,00 20/pub 12344 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIELA SUSANA TORRES MARTINEZ vende a Luigi Mazzoni, café, bar y minutas "Ciudad Vieja" Rincón 612. - Acreedores: Cerrito 507, piso 5.
25) N$ 70.400,00 20/pub 15661 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender Salón, Comercio 2243 a 354 Ltda. en formación. - Acreedores: Lima 1288.
25) N$ 35.200,00 20/pub 15219 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- DAVID MARIO MARTINEZ OKROY y MARIA EMILIA MIGUEZ cedimos derechos de salón de artículos escolares, sito en Cno. Maldonado 6151. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16022 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- ZULEMA ZELMIRA BARRIOS APARICIO, prometieron vender "Hotel Del Norte" en Avda. Lecueder 507. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16099 Mar 21- v Abr 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Ricardo Gómez, salón Felipe Sanguinetti 2634. - Acreedores: allí. - PATETA. - PARODI.
25) N$ 35.200,00 20/pub 16130 Mar 21- v Abr 25

MECANICA CASTRO
Ley 26/9/1904

Sucesión: Carlos Enrique Castro Guerra.
Sucesores: GLORIA FERREIRA, KARINA y PABLO CASTRO FERREIRA enajenan comercio Rivera 3726 Bis.
Acreedores presentarse al mismo o 18 de Julio 1978 Apto. 601. - Tel. 49 26 60.
25) N$ 70.400,00 20/pub 16440 Abr 01- v Abr 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ONYR S. A.- 12/2/1991, promete en venta a Endoluz S. A., establecimiento comercial ramo inmobiliaria con domicilio en Gorlero 909 - Punta del Este. - Acreedores: presentarse en: Galería El Mejillón, local 103.
25) N$ 70.400,00 10/pub 1638 Abr 05- v Abr 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- JORGE LUIS PINTADO y MARIA del LOURDES CARDOZO, prometieron vender "Parador Ruta 5" ruta 5 Km. 31,500 (Progreso). - Acreedores al mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17211 Abr 08- v May 07

DOLORES LAMAS GARCIA - ALFONSO RAMA prometió vender: [illegible] Trindade Fraga Salón Guardia Oriental 2952, acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17346 Abr 09- v May 08

Ley 26.09.904. Prometimos vender almacén Francisco Ros 2748 a Daniel Lacaño. Acreedores allí.- Mordehai Ben Zacry.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17352 Abr 09- v May 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos Lavadero, en Solano López 1799. - Pereira y Seoane a Alonso Bentancur. - Acreedores al mismo.
25) N$ 35.200,00 20/pub 17738 Abr 11- v May 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALBA MARTA PURIZA y JUAN JOSE MARTINEZ PLATAS, cedimos los derechos de compromiso de compraventa almacén de comestibles y anexos, Pablo de María Nº 1474, a Nélida Reyes Martínez. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17803 Abr 11- v May 10

Ley 26 de setiembre de 1904.- MIRIAN GLADYS PEREZ GONZALEZ, enajena carnicería de Juan Ortiz 3153 A. - Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 70.400,00 20/pub 17940 Abr 15- v May 14

Prometí vender a "J.S. Ltda." estación de servicio, sita en Pedro de Mendoza 6044. - Acreedores en el mismo. - Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBEN FLORES.
25) N$ 70.400,00 20/pub 18168 Abr 16- v May 15



MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Oficial Sub Ayudante (PT) William Saltre Povigna, que según resulta del expediente Nº 6644 de fecha 24 setiembre 1990, se le concede la desvinculación de la Dirección Nacional de Sanidad Policial, actualmente prestando servicio en esta Dirección Nacional. - Departamento de Personal D.N.C.P.C.R.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42189 Abr 16- v Abr 18

MINISTERIO DE TURISMO

Se transcribe la Resolución de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo, recaída en Expte. Nº 1053 y 785/90 la cual resuelve:
1) Clausúrase en forma definitiva a la Agencia de Viajes, "I T O TURISMO S.R.L.".
2) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos.
Firmado: "Cr. Fernando Mier Peluffo".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42307 Abr 17- v Abr 22

BANCOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución del 28 de febrero de 1991

Nombre Documentación
Abasto Mercedes Ltda.
Amaral Picabea, Marcos Atilio C.I. 1:869.500-5
Barreto Casalás, José Luis C.I. 1:210.731-7
Fía Laurino, Gabriel Sergio C.I. 726.690-4
Frey Wurth, Juan José C.I. 3:349.529-[illegible]
González Yanibelli, Roberto C.I. 1:487.71[illegible]
Gutiérrez Telechea, Juan Carlos María C.I. 1:052.373-3
Laens Curbelo, Manuel C.I. 1:691.[illegible]
Laens Iglesias, Manuel Gerardo C.I. 1:335.031-9
Natelli Pírez, Hebert C.I. 1:082.306-8
Quality Tours S.R.L.
Spinelli, Miguel Angel D.I. 4:360.886-Argentina

De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras, en el sistema Bancario, de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre Documentación

Pereira, Enrique Roberto C.I. 1:159.693-1
Trigo Martínez, Miguel Angel C.I. 3:269.911-4
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42246 Abr 17- v Abr 22

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
Edicto

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que en autos SILVERA BERNARDINO "Herencia Yacente" (Ficha 314/990) se presentó la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) denunciando la herencia yacente de Bernardino Silvera, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que commparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. - Melo, 8 de marzo de 1991.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42109 Abr 10- v Abr 24

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
A.N.E.P.

La Inspección Departamental de Educación Primaria de Montevideo, emplaza; en Diario Oficial, conforme a lo dispuesto por los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a la señora Sara María Nolla, maestra efectiva de la Escuela Nº 290 de Primer Grado, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42218 Abr 16- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE SEPTIMO TURNO
LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: LANTEX S.A. "Liquidación Judicial" (Ficha: C./422/87), se hace saber que por auto Nº 684 de fecha 5 de marzo de 1991, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 14 de mayo de 1991 a las 15:00 horas, haciéndose saber expresamente que los documentos presentados por la sociedad así como el informe de los Síndicos Provisorios designados se hallan a disposición de los Acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
27) N$ 6.020,00 10/pub 16904 Abr 11- v Abr 25

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Mutualista del Partido Nacional", "Liquidación Judicial", (Ficha 949/89), se convoca a todos los Acreedores para la Junta que se prorrog para el día 29 de abril de 1991 a las 9:00 horas, en el local de Vanoli y Brum Rematadore s sito en la calle Sarandí 518, dejándose constancia que todos los documentos presentados, e informes anexos, están a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 42001 Abr 08- v Abr 22

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno,

dictada en autos: MARIA RADA CABRERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17/577/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Rada Cabrera pomoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Inmueble y sus mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, antes decimoprimera Sección empadronado con el Nº 69213, el que según plano del agrimensor Carlos A. Torres Balsami de febrero de 1972, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 4 del mismo mes y año con el Nº 68079, se compone de una superficie de 300 mts. así deslindados: 30 mts. de frente al Suroeste a la calle Alberto Susviela Guarch; 10 mts. al Noroeste que por ser esquina son también de frente a la calle Sainz Rosas, por donde el edificio se señala con el Nº 5056; 30 mts. al Noreste lindando con bien padrón 69212 y 10 mts. al Sureste limitando con bien padrón 69214.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos y en especial a los linderos señores Hermosinda Queijo González, Elida Queijo González y Cándido Nelly Suárez Larrosa, así como a sus anteriores propietarios y/o sucesores a cualquier título del señor Rivera Moratorio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, febrero 13 de 1991. - Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 111.800,00 10/pub 18346 Abr 17- v May 02

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos "Administración Nacional de Puertos c/DIEMAR S.A. Medida cautelar", Ficha 20º/755/90, se notifica a la firma "DIEMAR S.A.", en la persona de sus representantes legales, con domicilio desconocido, que se trabó embargo sobre el buque pesquero "Agustín Argimón", de su propiedad. Y a los efectos dispuestos por el art. 315.2 del C.G.P., se hacen estas publicaciones, Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación.- Montevideo, 19 de diciembre de 1990.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 43.000,00 10/pub 15976 Abr 10- v Abr 24

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictado en los autos: GLASS ELIAS "Concordato" (Ficha 37/991) convócase a los acreedores de Elías Glass a la Junta a celebrarse el día 28 de mayo de 1991 a las 14 horas.
Se previene: 1) El estado estimativo y detallado del pasivo y del activo, y la memoria explicativa de las causas de la suspensión de pagos así como el informe del contador Interventor, una vez producido, pueden ser examinados en esta oficina.
2) El plazo para las observaciones respecto a la verdad, cantidad y calidad de los créditos vence a partir de los veinte días contados a partir de la fecha del decreto Nº 196 dictado el 22 de febrero de 1991. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
27) N$ 68.800,00 10/pub 17403 Abr 10- v Abr 24

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPORATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 5/989) se hace saber que por auto Nº 1844 del 20 de octubre de 1990 se decretó el rechazo del Concordato presentado por I.T.C. S.R.L. (Art. 1557 del Código de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 43.000,00 10/pub 17203 Abr 08- v Abr 22

VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 23º Turno, en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo c/ Mendel Zacarías Brunstein, Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez.- Toma Urgente, Ficha 160/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Lucas Alberto y María del Carmen Facello Rodríguez u otros propietarios desconocidos del Padrón Nº 2098, ubicado en la 2da. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, y a todos los que se consideren con derecho a deducir oposición, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de diciembre de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 41848 Mar 19- v May 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto Turno en autos caratulados: "JULIO OBERLANDER, Concurso Voluntario", (Ficha: 556/90), se hace saber que por Auto Nº 1511 de fecha 15 de noviembre de 1990 se decretó el Concurso Voluntario de Julio Oberlander.
Asimismo se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede (San José 1132) el 12 de marzo de 1991 a las 10 hs.
Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
Se designó Síndico a la Dra. Ariela Peralta. - Montevideo, 8 de febrero de 1991. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 14063 Abr 05- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

PARTICION Y CES. DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ GUTIERREZ, FERNANDO por Villar Bellido Walter. "Partición y Ces. de Condominio", (Ficha A/129/90), se cita, llama y emplaza a María Teresita Techera Belido o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de febrero de 1991. - Alicia Curi Perez Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 17220 Abr 09- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. M. Eugenia Ugolini. dictada en los autos caratulados Rodríguez María Elvira c/Rebollo Omar Dario, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC/255/89), se cita, llama y emplaza a Omar Dario Rebollo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de diciembre de 1989. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42015 Abr 05- v Abr 18

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, en autos: VILLARNOBO MOYANO, RICARTE.- Sucesión, Ficha E 712/89, se insta a Roldán , Ortelia, Margarita, Isabel, Roberto, Sara, Juan José y Angelita VILLARNOBO MOYANO, para que comparezcan por el término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 19 de marzo de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 17799 Abr 12- v Abr 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

RATIFICACION DE GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Pallas Marisol contra SUGO, WALTER RUBEN. Ratificación de Guarda" (Ficha B. 55/990) se notifica y emplaza al señor Walter Ruben Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.
Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44417 Mar 12- v Abr 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados VERDES HUGO C/SUCESORES DE CARMEN VERDES DE ROJO "Posesión notoria de estado civil", (Ficha V/277/90), se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). -
Montevideo, 26 de febrero de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi. Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42078 Abr 09- v Abr 23

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 turno dictada en los autos caratulados: Montes, Sandra C. Cabrera, Jorge, "Perdida de patria Potestad", (Ficha C/270/90), se cita llama y emplaza a Jorge Cabrera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 18 de febrero de 1991. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 41990 Abr 08- v Abr 22

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "Mega Oscar y Castro Silvia contra RIVERO NIRIA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 32/990) se cita, llama y emplaza a Niria Elena Rivero Barboza para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por le término de (60) sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42114 Abr 10- v Abr 24

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez, Doldán, Gonzalo Ma., Frigerio Mora, Sonia Elisa C./ VIDAL, SUSANA ELIZABETH "Pérdida Patria Potestad" (Ficha C. 60/90), se cita, llama y emplaza a Susana Elizabeth Vidal para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de marzo de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42055 Abr 12- v Abr 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

POSES. NOTOR. DE EST. CIVIL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA DEL CARMEN AGUILAR. "Poses. Notor. de Est. Civil". (Ficha: V/255/90) se cita, llama y emplaza a los sucesores de Víctor Miguel Aguilar Quintero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 22 de febrero de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 43.000,00 10/pub 16152 Abr 10- v Abr 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28 turno, dictado en los autos caratulados "LUIS BALLAQUE" "Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha V/205/90), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Eulalia Marta Ballaque para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 34.400,00 10/pub 16745 Abr 11- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimoquinto Turno, en autos "Alberti, Angel y otro c/Joaquín Secco y otros, Escrituración Judicial", ficha 835/89, se hace saber que se presentaron Angel Rubén Alberti Buffa y María Nélida Franco, solicitando la escrituración judicial de los bienes que a continuación se detallan: 1) por documentos privados de fechas 30.10.73 y 17.6.76, Joaquín Secco García, casado con Susana García Arocena, Juan Luis Secco García, casado con Magdalena de Souza Villegas, Albana Secco García casada con Walter S. Hill Rodríguez, Faustina Secco García, casada con Juan Carlos Vidiella o Vidella Serratosa, Ricardo Secco García casado con Julia Elena Storm Castellanos, Angélica Secco García casada con José Obes Polleri, Carlos Secco García casado con Elena Gutierrez Herrera, Sara Secco García y Carlos Fernández Goyechea casados entre sí prometieron vender a la menor Diana Pereira Rodríguez y a la Sra. Bibiana Souto Pazos respectivamente los siguientes bienes: a) Diana Pereira Rodríguez; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.509, sito en la 7a. sección judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según plano del Agr. Alcides Aldama inscripto en Catas-

tro con el Nº 16485, está señalado como solar 15 de la manzana 13 y tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur este de frente a calle 20 metros de ancho Nº 9 "Queguay" y 2) a Bibiana E. Souto Pazos; un solar de terreno, padrón Nº 2672 en mayor área, padrón actual 37.510, sito en la 7ma. Sección Judicial de Canelones, paraje Parque del Sol, que según el mismo plano tiene una superficie de 435 mts. con 14 mts. 50 cms. al sur-este, de frente a la calle "Queguay" Nº 9 señalado como solar Nº 16 en la manzana Nº 13. Dichas promesas fueron cedidas por instrumento privado de fecha 22 de diciembre de 1978 y 22 de diciembre de 1975, a favor de los comparecientes. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escrituración. Montevideo, 6 de febrero de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 172.000,00 10/pub 13876 Abr 17- v May 02

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CARRERO BELTRAMI, JUAN CARLOS, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1885/90), se cita, llama y emplaza por el término de (90) noventa días: Juan Carlos Carrero Beltrami, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 1º de marzo de 1991. - En fé de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 1º de marzo de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 41915 Abr 10- v May 23

DE VEGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SUCESORES DE PABLO COPPOLA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/667/990), se cita, llama y emplaza por el término de (60) sesenta días a Sucesores de Pablo Coppola a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectoran, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30/pub 44213 Abr 04- v May 17

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, en autos: María Bernas c/ BANCO DE COBRANZAS DEL URUGUAY, Escrituración Judicial (Ficha V E 3/91, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Banco de Cobranzas del Uruguay, a María Surbies o Surbies de Buranelli y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva del inmueble padrón 716 (antes parte del 28.209) de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, Paraje Costa Azul, Solar 11 Manzana 32 de 482 metros cuadrados 31 decímetros, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán las actuaciones. Montevideo, 3 de abril de 1991.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 60.200,00 10/pub 17801 Abr 12- v Abr 26

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la CApital de Trigésimo Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. Rubén Píriz y/o sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días, en los autos caratulados" "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO C/PIRIZ RUBEN". Resción de contrato. Ficha: c 2616/90.- Montevideo, 22 de marzo de 1991.- Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42186 Abr 11- v Abr 25

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Trigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ VELAZQUEZ BURGELL, ADRIANA MARIELA, Juicio Ejecutivo", (Ficha 3.155/90 se cita, llama y emplaza por el término de diez días a Adriana Mariela Velázquez Burgell a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - MOntevideo,de marzo de mil novecientos noventa y uno.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41916 Mar 22- v May 13

CONVOCATORIAS

DEBONKE S.A.

Extravío de acciones

Habiéndose extraviado libretón de acciones de "Debonke S.A." conteniendo 20 (veinte) títulos (Nº 1 a Nº 20) referente a 100 (cien) acciones Nº 1 a Nº 100) de un mil nuevos pesos valor nominal cada una, se hace saber al público que no presentándose los mismos en su domicilio constituido: 25 de mayo 714. Maldonado dentro de los 30 (treinta) días de la publicación del presente aviso, se emitirán títulos sustitutivos de los mismos, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estos últimos.

27) N$ 88.000,00 10/pub 17287 Abr 08- v Abr 22

LIQUIDACION DE BIENES

Juzgado Nacional de Primera Instancia de lo Comercial Nº 8

República Argentina

EDICTO.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso Capital Federal de la República Argentina hace saber que en los autos caratulados "DUBARRY S. A. s/quiebra s/ incidente liquidación de bienes" se procederá -de no mediar oposiciones dentro de los sesenta días siguientes a la última publicación- a la subasta de las siguientes marcas que tiene la fallida en la República Oriental del Uruguay: "Lanoleche"; "Dubarry"; "Perfumería Dubarry" (logo); "Biuty"; "Le Sancy"; "Le Sancy" (logo) y "Duc". Se hace saber que la quiebra de Dubarry S. A. fue decretada el 27 de mayo de 1985. - Publíquese por treinta días. - Buenos Aires, diciembre 14 de 1990. - María O. De Cucco Alconada, Secretaria.

27) N$ 369.600,00 30/pub 15400 Mar 19- v May 08

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 13 diciembre 1990.
Escribana autorizante: Gloria Stifano de Clivio.
Inscripción R.D.T.D. de Canelones Nº 1, Fº 1, Lº 6, el 10/1/91.
Constituyente: Juan Ruben Martínez Feria en favor de su esposa María Nelly Valdenegro y sus actuales hijos legítimos menores de edad Ruben Sebastián y Clara Yanella Martínez Valdenegro, Padrón Nº 364, sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Palmitas de Toledo" tasado por Banco Hipotecario del Uruguay en 2.337 Unidades Reajustables.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42094 Abr 09- v Abr 23

CONCILIACION LTDA.- Transformación de Sociedad de Hecho

Escritura: 18 de febrero de 1991.
Inscripción: No. 186 Fo. 662/67 Lo. 1 Legajo 1608/91.
Socios: JOSE NUÑEZ PEREIRA (100 cuotas).- CELSA SEOANE TORREIRO (100 cuotas).- JORGE NUÑEZ SEOANE (100 cuotas).
Capital: N$ 2:400.000 (300 cuotas de N$ 8.000).
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Balance Especial: (Art. 107 Ley 16060) en Conciliación 3910.

27) N$ 111.600,00 3/pub 16879 Abr 16- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dispuso la apertura de la sucesión de GERONIMA EUGENIA LARRAUD citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. - Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Abr 16- v Abr 30

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.

MERCADO MODELO

Se pone en conocimiento de los Accionistas que, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de marzo de 1991, se procederá al rescate de acciones de la Empresa a razón de N$ 150,37 (ciento cincuenta con 37 centécimos de nuevos pesos) por cada N$1 (un nuevo peso) de valor nominal, hasta el día 30 de junio de 1991, los días martes de 13 a 17 horas en las oficinas 204 y 205 D del Mercado Modelo (Planta Alta), teléfono 57.36.80.

27) N$ 44.000,00 5/pub 18503 Abr 17- v Abr 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictado en los autos caratulados: "CEDRES de QUILICI, Hermenegilda-Sucesión" F.C.V. 140/90, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Hermenegilda CEDRES de QUILICE ó QUILICE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de NOVENTA DIAS, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza a MARIA ELIZABETH BARRETO QUILICI o a sus sucesores y causahabientes a fin que se presente, dentro del citado término a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.- Canelones, 7 de marzo de 1991.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 60.200,00 10/pub 15923 Abr 09- v Abr 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Juez Ldo. de 2do. Turno de Pando en los autos GONZALEZ TERESA SERAFINA C/CRISANTO ADAN NOGUEIRA "Perdida de la Patria Potestad" (Ficha C/300/89), se cita llama y emplaza a Crisant o Adan Nogueira por el término de 90 días para que comparezca en autos a estar a Derecho bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. - Pando 6 de Febrero de 1991. - Se deja constancia que por auto 6368 se concedió auxiliatoria de pobreza. - Esc. Rosario Fernandez Rubiler, Act[illegible]ria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42038 Abr 05- [illegible]br 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTC. - Por disposición del Sr. Juez Letrado [illegible] Primera Instancia de Primer Turno de Colonia, en [illegible] caratulados: "Gonelli, Mabel Cristina c/MIRA[illegible] RICARDO WILLIAMS "Perdida de la Patria Potesta[illegible] (Ficha C/181/88), se hace saber que se cita, llama y emplaza al demandado Sr. Ricardo Williams Miranda, [illegible] estar a derecho en estos autos antes mencionados [illegible] plazo de 90 días bajo apercibimiento de desgnarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los proced[illegible] mientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Colonia 27 de febrero de 1991. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42062 Abr 09- v Abr 2[illegible]

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

CANCELACION JUDICAL DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez [illegible] Departamental de Florida de Segundo Turno, [illegible] caratulados ORMANDO SALOMONE JOSE MARIA [illegible] otra, "Cancelación Judicial de Hipoteca", (Ficha 69/[illegible] se cita llama y emplaza a María Celeste Randolfo [illegible] Diaz, o a sus herederos, para que comparezcan a estar [illegible] derecho en estos autos dentro del término de 30 días así como al previo juicio conciliatorio, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Florida 27 de febrero de 1991. - Dra. Beatriz T[illegible]masino de Sardella, Juez de Paz.

27) N$ 43.000,00 1[illegible] [illegible]6381 Abr 09- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PARTICION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Celina Cristina Barrera de Del Puerto, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Barrera Correa, Casiano Leoncio y otros con BARRERA, LUISA ANTONIA y otros "Partición Judicial" (Fa. 1309/1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas 27 de julio de 1990. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17314 Abr 09- v Abr 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: Instituto Nacional de Colonización c/SILVA, ANACLETO "Intimación" (Fa. A./710/1988), se cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Anacleto Silva, por el término de diez días hábiles contínuos a efecto de intimarle el desalojo del mal pagador en un plazo de veinte días siguientes a la última publicación, del inmueble ubicado en la fracción Nº 92 de la Colonia Baltasar Brum sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú. - Paysandú, 25 de febrero de 1991. - I.N.C. - Departamento de comunicación y Difusión.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42058 Abr 09- v Abr 23

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PEREIRA, MARIA DEL CARMEN", (Posesión Notoria de estado civil y Auxiliatoria de pobreza), (Ficha B/395/1990), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a deducir sus derechos a todo aquel que tuviera legítimo interés en oponerse a la posesión notoria de estado civil de Víctor Raúl Pereira como hijo natural de Vctor Colón Gutierrez. - Paysandú 21 de febrero de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42006 Abr 09- v Abr 23

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado. de Primera Instancia de Sexto. Turno de Paysandú., dictada en autos: QUINTANA, LUIS A. c/CYM S.R.L. Demanda laboral. Fa. D/6/1991, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de incomparecencia al Sr. Juan Maggiolo. Paysandú, 15 de marzo de 1991.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 34.400,00 10/pub 18362 Abr 17- v May 02

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
PRIMER TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: MENDARO de BILBAO, RAQUEL "Guarda" (Ficha F. Nº 119/1990), se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Omar Bilbao, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 89 y 127.3 del C.G.P., dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 43.000,00 10/pub 17288 Abr 09- v Abr 23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: Gutiérrez Rotella, Nilda Norma c/OCZKOSW[illegible] SULA, DANIEL ESTEBAN o OZCOSKY SU[illegible] DANI[illegible] ESTEBAN y VEZZOLI ROTELA [illegible] "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "P." Nº 7/1991), se cita, llama y emplaza al Sr. Daniel Esteban Oczkoswki Sula o Daniel Esteban Oscosky Sula y a la Sra. Sandra Isabel Vezzoli Rotela, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Fray Bentos, 7 de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. MazzilliActuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42090 Abr 09- v Abr 23

DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez Botella Nilda Norma contra SCZKCSEKI SULA DANIEL ESTEBAN u OZGOSKY SULA DANIEL ESTEBAN y VEZZOLI ROTELA SANDRA ISABEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha I. Nº 7/991) se cita, llama y emplaza al señor Daniel Esteban Oczkoswki Sula o Daniel Esteban Oscosky Sula y a la señora Sandra Isabel Vezzoli Rotela, para que comparezcan dentro del término de sesenta dias, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Fray Bentos, 7 de marzo de 1991. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario, Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42091 Abr 12- v Abr 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y emplaza a JUAN EDUARDO SORIA, para que comparezca en este juzgado a estar a derecho, en los autos: Cotelo Ibero, Obduia Alba C/ Soria Juan Eduardo.- TENENCIA. (Ficha: C 52/90), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se deja constancia de que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza. Ciudad de Young, 18 de marzo de 1991.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42192 Abr 12- v Abr 26

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAUL NICOLAS GOMEZ DE OLIVEIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Denise Irma Odriosola c/Raul Nicolas Gomez de Oliveira, "Perdida de la Patria Potestad", (Ficha C/50/89), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Rivera mayo 30 de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42065 Abr 09- v Abr 23

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, LAUREANO y MIRTA INGLAIR DE MORA de RODRIGUEZ, (por el menor Jorge Rodríguez Tafernaberry) c/ ODILIO RODRIGUEZ y MARI NILA TAFERNABERRY "Guarda" (Ficha C. 92/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Odilio Rodríguez y Mari Nila Tafernaberry, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza. - Salto, 12 de marzo de 1991. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42063 Abr 08- v Abr 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Ramos Robles Susana Beatriz C/ Suc. de Jesús Elío Fernández, Sociedad de Hecho. (Ficha: A 234/990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elío Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, [illegible] apercibimiento [illegible] [illegible] estos procedimientos.- Salto, 8 de octubre d 1990.- Angel MAlvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 25.800,00 10/pub 12579 Abr 05- v Abr 18

SOCIEDAD DE HECHO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: RAMOS ROBLES SUSANA BEATRIZ contra Suc. de Jesus Elio Fernandez "Sociedad De Hecho", (Ficha A/234/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús Elio Fernandez para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto 8 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36907 Abr 09- v Abr 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, y de conformidad fiscal, en autos: "Callaba López Edward Marcelo, "Emancipación", (Ficha B/1383/90), ha sido autorizada, por auto 6065, del 29/11/1990 la escritura de emancipación y la autorización para ejercer el comercio de Edward Marcelo Callaba López. - San José 6 de marzo de 1991. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 34.400,00 10/pub 16851 Abr 05- v Abr 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

FOLNEX S. A.
Juncal 1327, Apto. 1801

Denominación: "Folnex S. A.".
Capital: N$ 18:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que de hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 8/3/91 con el Nº 194 del folio 1943 al folio 1956v., del libro 2 de Estatutos, legajo Nº 1745/91.

28) N$ 130.200,00 10/pub 16286 Abr 11- v Abr 25

REFORMAS
TERMINAL FRUTERA S. A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de Terminal Frutera S. A. realizada el 7 de febrero de 199[illegible] resolvió aumentar el capital social de la suma de N$ 3:000.000 a N$ 40:000.0[illegible]

[illegible]

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

JOSE MIGUEL PINTOS OLIVERA, (Ficha 879/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 34.400,00 10/pub 14465 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO

MARIA ADRIENA o MARIA ADRIANA BOERI DALMAS, (Ficha S/100/91).
Montevideo, 14 de marzo de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17794 Abr 18- v May 03

CHOKO SHIRAKAWA ISHII.- Sucesión, (Ficha S/457 bis/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 17806 Abr 18- v May 03

JUAN MARIO MUÑOZ, (Ficha S 321/90).
Montevideo, 24 de diciembre de 1990.
Esc. Helenaa Braun Minelli, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42018 Abr 18- v May 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

ELENA ROQUICHOLI RIERA, (Ficha B/121/91).
San José, 4 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 18372 Abr 18- v May 03

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Eloisa Zulema Callorda Legrand; Umberto Eugenio Pedro Callorda Legrand; Hortencia Elena Callorda Legrand; Francisco Carlos Callorda Legrand; Paulina Zulema Larrañaga Callorda Sonia Larrañaga Callorda y José Pedro Larrañaga Callorda, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 275 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Callorda.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Esc. María Angélica Chalela.
04) N$ 26.400,00 3/pub 17699 Abr 18- v Abr 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

SOBA MEDINA MIRIAM ESTELA C/LAAGAO CALVINA VICTOR HUGO, "Disolución, Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/412/90).
Montevideo, 10 de diciembre de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 12744 Abr 18- v May 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

Gaspar Fuentes Nelly Mabel con ISAURRALDE LUIS ALBERTO."Divorcio por causal" (Ficha: D. 341/990).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.400,00 10/pub 11832 Abr 18- v May 03

FERNANDEZ GOÑI JORGE EDUARDO y MENENDEZ MARIÑO MARIA del ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 55/991).
Montevideo, 18 de marzo de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 17201 Abr 18- v May 17

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEPTIMO TURNO

PEREZ MURO, GONZALO Y ALVAREZ DE LA FUENTE, RAQUEL.- Dis. y liq.de la Soc.Cony. (Ficha: 11/91).
Maldonado, 18 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18368 Abr 18- v May 17

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PAGLIARI SANTINI, LUIS ALBERTO Y CHIZMICH CHIZMICH MATILDE ROSA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/239/91).
San José, 2 de abril de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18385 Abr 18- v May 17

CABRERA BALBINI, SERGIO DANIEL y HERNANDEZ MUÑOZ, TERESA MARGARITA.- Dis.y Liq.de la Soc.Cony. (Ficha: B 209/991).
San José, 15 de marzo de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 18388 Abr 18- v May 17



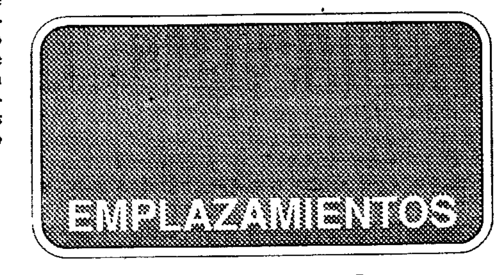
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: OINUMA, Zenshiro c/ MUTZUKO, Kaetsu. Divorcio (Ficha D/97/90), se cita, llama y emplaza a Kaetsu Mutzuko, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 18 de abril de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 18432 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c/ GARCIA, DIEGO ALCALA.- Divorcio c/Auxiliatoria. (Ficha D/333/90), se cita, llama y emplaza a Diego Alcala García, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de abril de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42308 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22 Turno, en los autos caratulados: ZAPATA MARIA TERESA c/DIAZ WALTER HUGO.- Divorcio. Ficha: D/10/91, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Hugo Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 2 de abril de 1991.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 34.400,00 10/pub 18407 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO

Al titular del servicio telefónico Nº 81394. Sr. Abundio Cuadras sito en Cantegril, Maldonado, deberá presentarse en ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado con plazo de 30 días.
08) N$ 10.560,00 3/pub 18512 Abr 18- v Abr 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79-18-90, habilitado en Bulevar España 2825, Apto. 901. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 10.560,00 3/pub 17730 Abr 18- v Abr 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 794819, habilitado en Maldonado 2385. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 10.560,00 3/pub 18578 Abr 18- v Abr 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "DR. MANUEL QUINTELA

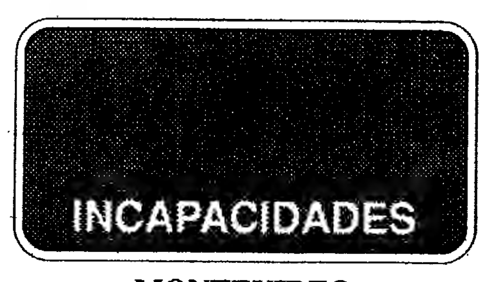
Se emplaza a las funcionarias Luisa Cristina CASAS QUINTERO Oficial IV Costurera y Ma. del Rosario PEREZ ALEGRE Administrativo II para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlas por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7819 y los decretos del 15.10..28 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la ley 14.416.- Depto. Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42314 Abr 18- v Abr 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/UGARTE PALACIO AMERICA, ELVIRA y RAUL; UGARTE MARIA PILAR, INES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LAS MERCEDES, JORGE, MONICA, ISABEL, RENEE, MANUEL, JOSE LUIS, ROSARIO, LUCIA y ELVIRA y UGARTE CAPRIO ELVIRA Y GALDOS.- Juicio de Expropiación y Toma Urgente de Posesión. Fa. A/15/91, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a AMERICA, ELVIRA Y RAUL UGARTE PALACIO; MARIA PILAR, INES, MARIA DE LA LUZ, MARIA DE LAS MERCEDES, JORGE, MONICA, ISABEL, RENEE, MANUEL, JOSE LUIS, ROSARIO, LUCIA y ELVIRA UGARTE y demás interesados, en los referidos autos, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 4 de marzo de 1991.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 42205 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SPONTON ALTEZ, SANDRA MONICA. "Incapacidad" (Ficha F 843/87), se hace saber que por decreto Nº 2863 de fecha 28 de abril de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Sandra Mónica Sponton Altez, habiéndose designado curadora definitiva a Gladys Nelly Altez Corbo.- Montevideo, 19 de setiembre de 1988.- Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 18487 Abr 18- v May 03

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: PEREZ CAPUTTO, NEBIO.- Incapacidad (Ficha V/515/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nebio Pérez Caputto, habiéndose designado curador/a de bienes a Novente Pérez Gotta.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 34.400,00 10/pub 18538 Abr 18- v May 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: "PORCIUNCULA ú PORCINCULA LAMANNA, SILVIA JACQUELIN - Incapacidad" (Ficha C. 390/89), se hace saber que por decreto Nº 9872 del 28 de noviembre de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Silvia Jacquelín Porciúncula ó Porcíncula Lamanna, designándose Curador definitivo a Rosa Lamanna Príncipe. - Montevideo, 21 de marzo de 1991. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 34.400,00 10/pub 18431 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, dictado en los autos caratulados: IRIGOYEN ARBILLA, HORTENCIA, "Sucesión", (Ficha S/202/990), se cita, llama y emplaza a los señores Raúl Omar Irigoyen Carnales e Ismael Irigoyen Carnales para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (Arts, 89 del C.G.P. y 1071 del Código Civil). - Montevideo, 15 de febrero de 1991. - Esc, Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 43.000,00 10/pub 18430 Abr 18- v May 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN BARRIOS.- Incapacidad (Ficha B 196/87), auto Nº 2266, de fecha 9 de junio de 1988, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Barrios, habiéndose designado curador/a de bienes a Mary Graciela Barrios. - Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 1º de febrero de 1991. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42289 Abr 18- v May 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: NOEMI LUCRECIA BRUN NIEVES (Ficha B. 10/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Noemí Lucrecia Brun Nieves, habiéndose designado curador/a de bienes a Inés de Lourdes Nieves de Marichal. - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 7 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42282 Abr 18- v May 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SEBASTIAN CANO TECHERA (Ficha B. 201/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Sebastian Cano Techera, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenna Techera. - Con auxiliatoria de pobreza.- Rivera, 27 de agosto de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42283 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a ABEL MOLINARI MACHADO.- (Ficha B 275/1989), habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Molinari Machado. - Con aux. de pobreza.- Rivera, 19 de marzo de 1991. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42284 Abr 18- v May 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: ANA MARIA LEAL (Ficha B 312/1988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Leal, habiéndose designado curador/a de bienes a Daniel Brum. - Rivera, 18 de marzo de 1991. - Está auxiliada de pobreza.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42285 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos MARIO ANTONIO MACHADO ALVES (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Antonio Machado Alves, domiciliado/a en Juan Paullier 1363/4, optando por el/los título/s de Escribano Público y Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Currais y Gustavo Villenau sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Esc. Nélida Viera.

11) N$ 43.000,00 10/pub 17259 Abr 18- v May 03

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Noveno Turno, dictada en autos ALBA ANGELICA RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V/F 156/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alba Angélica Rodríguez García, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Franco y Adriana Pereira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Mila Burgueño.

11) N$ 34.400,00 10/pub 18601 Abr 18- v May 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Aragunde Vieytes (Ficha V-30 122) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de la Procuradora Rosario Ferreiro y de la Esc. Adriana Azofra.- Montevideo, 12 de abril de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 25.800,00 10/pub 18616 Abr 18- v May 03



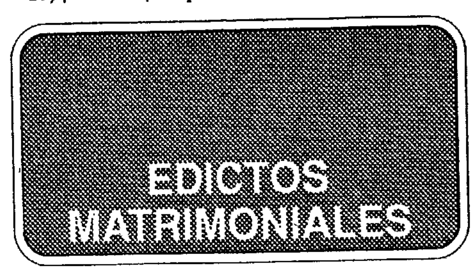
MONTEVIDEO

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE
COMPLEJO BINACIONAL ARGENTINO-URUGUAYO DE SALTO GRANDE
Licitación Pública SG-161
Sistema de Computación para Salto Grande
***COMPUTADORAS MICROVAX**
RED ETHERNET

VENTA Y CONSULTA DE LA DOCUMENTACION
Todos los días hábiles en el horario de 10 a 14 horas en:
-Avda. Leandro Alem 449 6º Piso Buenos Aires (Argentina) -Convención 1343 10º Piso Montevideo (Uruguay)
-En la Presa de Salto Grande (Concordia-Salto) en las oficinas de Departamento Abastecimientos.

VALOR DE LOS PLIEGOS
A 2.750.000 (Australes dos millones setecientos cincuenta mil)ó
N$ 730.000 (nuevos pesos setecientos treinta mil)
APERTURA DE LAS PROPUESTAS
El día 28 de mayo de 1991 a lase 10 horas en las oficinas del Departamento Abastecimientos, en la Presa de Salto GRANDE.

En presencia de las autoridades de la COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE y de los interesados que concurran al acto.
Las propuestas se recibirán hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 42313 Abr 18- v Abr 18



Montevideo, 18 de abril de 1991.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho aríulo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

FERNANDO GUSTAVO ACEVEDO, 31 años, divorciado, arquitecto, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1320, apto. 3 B y MARIA ELENA MENDIVE, 22 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1320, 3B.

FELIX ALBERTO ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Cabrera 3686 y MIRTHA ELIZABETH MORENO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Pla 3993.

CARLOS EDUARDO AICARDI, 46 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en D. Comedia 1638 y MARGARITA INES HEGUABURU, 44 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Convención 1307/603.

ENRIQUE MIGUEL ANGELOTTI, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Timbúes 4947 y ANGELA LUCIA SANCHEZ, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Cayetano Moretti 4249.

OFICINA N.o 4

FRANCISCO LEONEL FALERO, 25 años, soltero, viverista, oriental, domiciliado en Verona 5829 bis y SILVANA BORDAGORRY , 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siracusa 2305 bis.

RUBEN LEMOS, 48 años, divorciado, instalador electricista, oriental, domiciliado en Juana Manso 5237 y MARIA DEL CARMEN BAGNASCO, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juana Manso 5237.

MARIO EDUARDO FERRIOLI, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2236 Apto. 9 y EDITH BEATRIZ RODRIGUEZ, 33 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en San Martín 2236 Apto. 9.

DANIEL MARCELO LOMIENTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rep. de México 6015 y PAULA NATALIA POGGIO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3293 Apto. 401.

OFICINA N.o 5

JORGE ANTONIO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1730 y MONICA LOURDES OTTONELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leopardi 1703.

RAFAEL DANIEL GONZALEZ, 28 años, divorciado, Procurador, oriental, domiciliado en Gral. Pagola 1938 y MARISA NIDEGGER, 31 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada en Gral. Pagola 1938.

JORGE WILLIAM GANCIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castillos 2574 y SANDRA YANELL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2574.

FERNANDO GARCIA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Carlos Maeso 2726 y CARMEN SANDRA CANABE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Torres 4699.

CARLOS WILSON GOMEZ, 44 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4959 y ANA MARIA TAROCO, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4959.

MARCELO JAVIER GOERKI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. B 5010 Casavalle y LAURA VERONICA PEREYRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Gustavo Volpe 4980 D.

OFICINA N.o 7

MARK HAROLD PAYNE, 24 años, soltero, diplomático, estadounidense, domiciliado en Mones Roses 5892 y DANIELA VENDITTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 2539 Apto. 502.

JOSE PABLO PODESTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1876 Apto. 402 y MARIA ALEJANDRA CHAIN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 4455 Apto. 101.

OFICINA N.o 8

RICARDO ADRIAN ZAPATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. José Batlle y Ordóñez 6964 y JENNIFER CARCAMO, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bvar. José Batlle y Ordóñez 6964.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Servando Gómez 2749 y Liliana Beatríz Albarenque, 16 años. soltera, oriental, domiciliada en Pernambuco 2067.

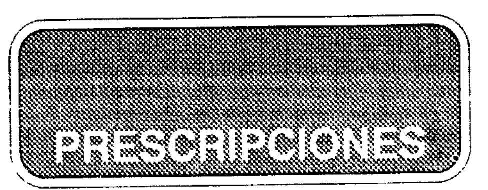
FERNANDO ALBERTO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. de Pena 4730 Apto. 6 y MARIA MONICA PIZZANI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq Calle 1/b/18-009.

OFICINA N.o 10

HERMAN CONO OLIVO, 35 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Centenario 3084 y HELENA BEATRIZ FRADE, 30 años, soltera, Tec. Administrativa, oriental, domiciliada en Centenario 3084.

VICENTE OTORMIN, 65 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Complejo América Senda 7 Block A 1/102 y BASILIA ANAIR RODRIGUEZ, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Complejo América Senda 7 Block A 1/102.

MARCELO LUIS VEIRA, 22 años, soltero, tec. electrónica, oriental, domiciliado en España y ANDREA MARIA DELBONO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1744 Apto. 04.
14) N$ 5.000,oo 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos: BALADAN, GREGORIA CATALINA "Prescripción" (Ficha C1/492/984) se hace saber que ante esta Sede, se presentó Gregoria Catalina Baladán, solicitando acción de prescripción adquisitiva, quien vendió los derechos posesorios a Javier Soca Morales, que continúa con la referida acción, respecto al solar de terreno sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 39.834, que según plano de la agrimensor Susana Larrainazar, de octubre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3472 el 3/10/983 consta de una superficie de 318 metros 48 decímetros con 10 metros 30 centímetros de frente al N. a calle Carlos de la Vega, distando el punto medio de su frente 29 metros 19 centímetros a la esquina con Adolfo Vaillant.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 86.000,00 10/pub 18422 Abr 18- v May 03

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: FONTEROSA REDONDO JOSE "Prescripción" (Ficha 6/176/91) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo marca Dodge, modelo K 950, empadronado en Montevideo con el Nº 308.419, matrícula Nº 524.554 antes en Salto con el padrón Nº N 31.126 matrícula Nº N 31.126, motor Nº 354U154403, año 71; y en especial a Nelder Milich y Raúl Silva Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título. - Montevideo, 22 de marzo de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
16) N$ 51.600,00 10/pub 18410 Abr 18- v May 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: AGUIN ALASIO, ERCILIA GLODELFIR. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. Nº 186/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ercilia Glodelfir Aguin Alasio promoviendo juicio de prescripción treintenaria respecto de los siguientes inmuebles contiguos ubicados en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras, villa Santa Isabel) zona urbana; ambos del plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional (Oficina Departamental de Catastro de Canelones) el 5/set/985 con el Nº 8815: A) Padrón Nº 17.029 (antes 11.352 m/á), con construcciones, solar Nº 11, manzana Nº 1; superficie 306 metros 25 decímetros con 17 metros 50 de frente al NO a calle Nº 1 de 17 metros; y B) Padrón Nº 17.031 (antes 11.352 m/á) con mejoras; solar Nº 13, manzana Nº 1; superficie 306 metros 25 decímetros con 17 metros 50 de frente al NO a calle Nº 1 de 17 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los predios linderos y especialmente a Levis Rostagnol y a Héctor Semino para que comparezcan a deducir en forma los derechos de que se consideren asistidos; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 22 de febrero de 1991. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
16) N$ 111.800,00 10/pub 18169 Abr 18- v May 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficha A. 24/990) se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Moreira promoviendo la presente gestión respecto del siguiente bien:
Un solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras, Villa Santa Isabel) zona urbana, padrón indivi-

dual Nº 17.075 (antes Nº 11.352 en mayor área); señalado con el Nº 7 de la manzana Nº 3 según plano de fraccionamiento del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Nacional del Catastro Departamental de Canelones el día 5 de setiembre de 1985 con el Nº 8.815. De frente a calle Ibicuy 307 (antes calle Nº 3 de 17 metros) con una superficie de 300 metros cuadrados.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble y en especial a Lionel Cohen, Levis Rostagnol y Héctor Semino, así como a los propietarios de los padrones linderos para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 18 de marzo de 1991. - Los mismos tienen el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) (Ley 13.209) 10/pub 42243 Abr 18- v May 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: TOLEDO GARCIA JOSE OSCAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha 37/991) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Oscar Toledo García, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble:
Inmueble urbano padrón Nº 329, terreno baldío y accesorios ubicado en la manzana Nº 70 de la ciudad de Río Branco, Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, según plano del agrimensor Luis E. Percovich del mes de enero de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo el 1º de febrero de 1968 con el Nº 3896. Tiene una superficie de 922 metros 56 decímetros lindando al NE 21 metros 48 centímetros de frente a la calle Ituzaingó distando el punto más cercano de su frente 13 metros 84 centímetros a la esquina formada por dicha calle con la calle Minas; al SE 42 metros 95 centímetros con el padrón 328 propiedad de Raquel Pacheco; al SO 21 metros 48 centímetros con el mismo padrón y al NO 42 metros 95 centímetros con el padrón 330 propiedad de Vidalmira Pereira.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble. - Melo, 4 de abril de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 103.200,00 10/pub 18209 Abr 18- v May 03

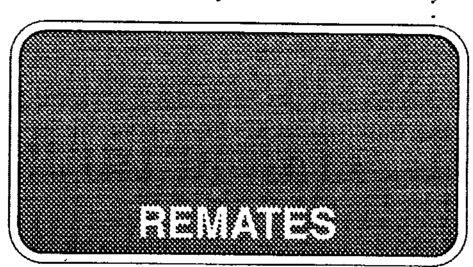
TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MONTERO DE LOS ANGELES CEFERINA "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 27/991) se hace saber que se ha presentado la persona nombrada en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble rural:
Una fracción de campo con sus mejoras y construcciones empadronado con el Nº 1237, situada en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje Zapará, según plano del ingeniero agrimensor Daniel F. Gravina, de mayo de 1990, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 4349 el 10 de mayo del mismo año, tiene una superficie de 1 hectárea 9.937 metros cuadrados, que linda según título: al Norte y Oeste con Estulano Duarte, padrón Nº 9.637, al Sur con frente a Ruta Nacional Nº 31 y al Este con Ramón Martínez, padrón 1236. Figura en los Registros Públicos a nombre de Propicio Cardozo.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término legal a los sucesores de Propicio Cardozo y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, en especial a los linderos Estulano Duarte y Ramón Martínez, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, e 1991. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
16) N$ 103.200,00 10/pub 18147 Abr 18- v May 03



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Zoilo Nelson Rodríguez Armas solicita la inscripción de la obra titulada "Herencias a mi tierra" y del seudónimo denominado "Poncho Blanco" de los cuales se declara autor.- Montevideo, 15 de abril de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós.- Director General.
17) N$ 25.800,00 10/pub 18592 Abr 18- v May 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S.A. c./JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C./272/83), se hace saber que el próximo día 14 de mayo de 1991, a las 14:00 horas, en el local de calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin bases y al mejor postor de los bienes inmuebles siguientes: Unidades de propiedad horizontal números 002, 003, 005 y 101 que forman parte de un edificio construido en un solar de terreno sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 81.453 que según plano del agrimensor A. López Moría de mayo de 1977, inscripto en Catastro con el Nº 83482 el 12 de julio del mismo año, tiene un área de 450 metros, con 9 metros de frente al Noroeste a la calle Ramón Márquez entre las de Luis Alberto de Herrera y Regimiento Nueve, distando su punto medio 49 metros 50 centímetros de la esquina con esta última.
La Unidad 002, tiene padrón individual Nº 81.453/002 y según el plano citado se ubica en Planta Baja a cota más 28 centímetros, con un área de 41 metros 52 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del patio E.
La Unidad 003, tiene padrón individual Nº 81.453/003, se ubica en igual planta y cota que la anterior, tiene una superficie de 37 metros 20 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del fondo H, todo según el mismo plano.
La Unidad 005, tiene padrón individual Nº 81.453/005 y según el plano citado se encuentra en la misma planta y cota que las anteriores, con un área de 43 metros 92 decímetros.
La Unidad 101, tiene padrón individual Nº 81.453/101, ubicándose en planta azotea a cota más 3 metros 25 centímetros y tiene un área de 40 metros 58 decímetros.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en efectivo.
2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la Comisión de compra del rematador más los impuestos correspondientes, o sea el 3.84% del precio de remate.
3º) Que serán de cargo del demandado, o del expediente, la comisión de venta del rematador más los impuestos correspondientes, o sea el 1.28% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 98.900,00 5/pub 18534 Abr 18- v Abr 25

DE DECIMOSEXTO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de Crédito c./ ORGANIZACION NACIONAL DE AUTOBUSES S.A. (O.N.D.A.) - Ejecución de Prenda" (Ficha B./493/85), se hace saber que el día 13 de mayo de 1991 a las 15:00 horas en el local de Juan Carlos Gómez Nº 1282, se procederá, por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543), al remate público y al mejor postor de veinte autobuses marca Mercedes Benz, modelo de Lujo de viaje) 030315 RHH, todos empadronados en el departamento de Montevideo y que respectivamente tienen los números de Chassis, motores, padrones y matrículas que siguen: Chassis: 300.375.13.03 3457; 300.375.13.03 3507; 300.375.13.03 3530; 300.375.13.03 3550; 300.375.13.03 3565; 300.375.13.03 3595; 300.375.13.03 3618; 300.375.13.03.36.23; 300.375.13.03 3638; 300.375.13.03 3705; 300.375.13.03 3696; 300.375.13.03 3703; 300.375.13.03 3713; 300.375.13.03 3724; 300.375.13.03 3731; 300.375.13.03 3740; 300.375.13.03 3751; 300.375.13.03 3760; 300.375.13.03 3769; 300.375.13.03 3789; Motores: 422.908.10.035833; 422.908.10.036328; 422.908.10.036461; 422.908.10036545; 422.908.10.036606; 422.908.10.036694; 422.908.10.037080; 422.908.10.037081; 422.908.10.037084; 422.908.10.037384; 422.908.10.037200; 422.908.10.037383; 422.908.10.037587; 422.908.10.037693; 422.908.10.037694; 422.908.10.037695; 422.908.10.038015; Padrones: 321625; 321620; 321627; 321623; 321621; 321622; 321619; 321603; 321613; 321610; 321611; 321612; 321604; 321606; 321607; 321608; 321609; 321602; 321605; 321614; Matrículas: 55020; 55009;55005; 55019; 55018; 55011; 55017; 55001; 55013; 55010; 55004; 55006; 55007; 55014; 55015; 55003; 55008; 55012; 55002; 55016.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que las posturas deberán hacerse en dólares estadounidenses.
3) Que serán de cargo del comprador los gastos de transferencia, certificados, etc., así como la comisión única del Rematador e I.V.A., o sea el 14% del precio de remate.
4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta e I.V.A. del Sr. Rematador (3,66%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que del certificado librado por el Registro General de Automotores no surge título de propiedad inscripto respecto de ninguna de las unidades a subastarse. - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 103.200,00 5/pub 18101 Abr 18- v Abr 25

WILLMAR M. PEREZ LARREA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Miraballes, Juan c/RAMONA GUIDA HERNANDEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 365/84), se hace saber que el próximo 26 de abril de 1991 desde las 15 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Willmar M. Pérez Larrea asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 9:574.696.00 (2/3 de tasación), del siguiente inmueble:
Unidad de propiedad horizontal Nº 001 padrón individual 4789/001, que según plano agrimensor Rodolfo Nuñez Canessi inscripto en Dirección Nacional de Catastro Nº 5163 el 5 de marzo de 1982 tiene una superficie de 152 m2 05 desarrollados en dos plantas, teniendo la planta baja 83 m2 62 a cota vertical más 0.20 y la planta alta 69 m2 03 a cota vertical más 3,25, formando parte de la edificación sita en la Decimonovena Sección Judicial de Canelones, paraje Shangrilá, padrón matriz 4789, construida en un solar de terreno (según plano citado), con una superficie de 851 m2 que se deslinda así:

Al Noreste 28 m 30 de frente a avenida Oriente distando su punto medio 33 m. 07 de la avenida del Trópico (hoy Gestido); al Suroeste dos líneas de 15 m. 19 y 11 m. 55 lindando con padrones 4794 y 4791; al Noroeste 38 m. 50 lindando con padrón 4788 y al Sureste dos líneas de 18 m. 07 y 21 m. 35 lindando con padrones 4791 y 4790. Se previene que: El mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar la comisión de compra del rematador e impuestos (3,81%) todo en efectivo y en moneda nacional; 2º) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley ponga de su cargo al escriturar; 3º) El bien se vende en el estado de ocupación que presenta; 4º) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador (1%) del precio total obtendo más impuestos; 4º) Los títulos de propiedad y demás antecedentes podrán consultarse en la Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de marzo de 1991. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 86.000,00 5/pub 18489 Abr 18- v Abr 25

VIGESIMOPRIMER TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: "Banco Comercial c/ELAZAR S.A. - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 21/4/89), se hace saber que el próximo 6 de mayo a las 16:00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 - R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, Padrón Nº 8091, que según plano del Agr. Antonio Azuaga, de noviembre de 1958, tiene una superficie de 514 mts. 69 dms., con 12 mts. al Noreste de frente a calle Sarandí, entre Enrique Burnett y calle de 17 Mts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo, impuesto municipal (3%), y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.22% incluido I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes salvo plano de mensura, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 6. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de abril de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 68.800,00 5/pub 18423 Abr 18- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: BERTOCCHI, SILVANA c. JOSE LUIS MOLINA. "J. Ejecutivo". (Fa. 441/87), el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula 1351) rematará el día 24 de abril de 1991 a las 16 horas, en Yaro 1121, sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 120.000): un televisor Philips Trendset.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de abril de 1991. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

20) N$ 15.480,00 3/pub 18535 Abr 18- v Abr 23

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
ADRIAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: Banco de la República c/a Arancet Pereira de Mattos, Rosana.- Medidas Cautelares. Fa. 200/89, se hace saber que el día 16 de mayo de 1991 a las 14 horas en el local del martillero, calle Remigio Castellanos casi Navarrete de la Ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, Matrícula 996 RUC.030011180015, sin base y al mejor postor muebles y mercaderías varias. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el acto de su oferta la totalidad de la misma, más comisión e IVA del Rematador (12.30%). Melo, marzo 18 de 1991. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.060,00 3/pub 18541 Abr 18- v Abr 23

ADAN FERNANDEZ CALTIERI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: "Banco República c/a. WILSON FELIX RODRIGUEZ IBAÑEZ - Intimación" (Fa. 330/83), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1991 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado Justino Muniz 632 de la ciudad de Melo, rematará Adán Fernández Caltieri, matrícula 996 - R.U.C. 030011180015, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno empadronado con el Nº 2256, ubicado en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (Balneario Lago Merín), con una superficie de 220 metros cuadrados.

Se previene: Que el mejor postor deberá en el acto de serle aceptada su oferta consignar un 30% de la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador (3,66%).

Que los títulos se encuentran en esta actuaria a disposición de los interesados. - Melo, 18 de marzo de 1991. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 43.000,00 5/pub 18542 Abr 18- v Abr 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL
PEDRO YANGURDE SILVEIRA

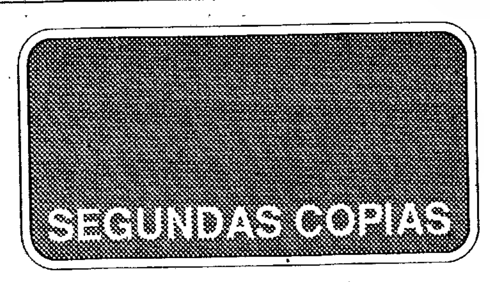
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, comisionada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Fisco, Malvarez, José Pedro y otros c/a. Desconocidos - Infracción Aduanera" (Fa. 26/90); se hace saber que el día treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, a las 15 y 30 horas en el local de la Comisaría de la Tercera Sección de Cerro Largo, se rematará por parte del martillero Pedro Yangurde Silveira, matrícula Nº 416, R.U.C. 0300877670013, por la base de las 2/3 partes de su tasación un automóvil FORD- Maverick, modelo 1976, dos puertas, Motor Nº 4191179, matrícula H.D. 0717. Se previene que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. - Río Branco, veintidós de marzo de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Ma. Cristina García Gómez, Juez de Paz.

20) N$ 32.220,00 3/pub 18452 Abr 18- v Abr 23

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ROBERTO BRUNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos B.R.O.U. c/VIVAS MENDEZ LANCO MANUEL GABINO F. 981/83 J.E. se hace saber que el día 14 de mayo de 1991 a las 15 horas en el hall de este Juzgado por intermedio del martillero ROBERTO BRUNO Mat. 2087 asistido de la Sra. Actuaria y Alguacil se rematará sin base y al mejor postor un solar de terreno ubicado en la 1a. Sección Judicial de Rocha sobre callejuela José A. Ribot casi Angel Ma. Rivero; padrón anterior en M/A Nº 1783 padrón actual Nº 8913 y consta de una superficie de 151 m2, 20 dm. Se previene: 1º que el mejor postor deberá depositar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales y el saldo a los 30 días. 2º Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo. A los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Rocha a los 10 días del mes de abril de 1991.- Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

20) N$ 21.500,00 5/pub 18523 Abr 18- v Abr 25



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY "Segundas Copias" (Ficha V. 8/991) se hace saber que ante esta Oficina se presentó el Banco Real del Uruguay, solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compra venta autorizada el 16 de junio de 1975 por el escribano Víctor Jorge Moldes Ruibal, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo el 26 de junio de 1975, con el Nº 1004 al folio 1123 del libro 698. Por dicha escritura el señor Joaquín Arena Todaro, siendo casado en únicas nupcias con Vicenta Sozzo, de quien se encuentra separado de bienes, adquirió por título compra venta y modo tradición y accesión el inmueble empadronado con el Nº 22.697, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Joaquín Requena 1156, según plano del agrimensor Juan Alberto Nicolade de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril de 1973.

De acuerdo a dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuntos tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura referida, a fin de que comparezcan a oponer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo, se continuarán los trámites sin su intervención, procediéndose oportunamente a la expedición de la segunda copia solicitada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 120.400,00 10/pub 18207 Abr 18- v May 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: HALPERN LEONARDO "Expedición de segunda copia" (Ficha 130/991) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta suscrita por Gilberta Maglio Lorilleux con Berta Lorilleux, autorizada por la escribana María Esther Molinari de Redín, el 13 de diciembre de 1957 inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 691, folio 454, libro 498, con relación al padrón 121.697 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 73 metros 10 decímetros.

Se cita y emplaza a los intere sados a presentarse en el término de treinta días a estar a derecho.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 5 de abril de 1991. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 86.000,00 10/pub 18260 Abr 18- v May 03

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos: MARTA SAN MARTIN DE CARRIO. "Expedición de segunda copia" (Ficha BF 120/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta autorizada por la escribana Elisa Guelfi el 30 de octubre de 1988, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1966 al folio 2344 del libro 886 por la cual Larisol S. A. vendió a Marta San Martín de Carrió las siguientes unidades de propiedad horizontal:

I) Unidad 201, padrón individual Nº 33.920/201 y II) 1/28 indiviso de la unidad Garage 002, padrón Nº 33.920/002, ambas integrantes del edificio Kumelén, levantado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Ellauri entre Bvar. España y José Scosería.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta acción, por el término de treinta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 31 días del mes de octubre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 94.600,00 10/pub 18253 Abr 18- v May 03

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS HEBERT MATONTE LOPEZ (Ficha 156, año 1990) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta, otorgada por la escribana Mercedes Alonzo de Segovia, el 11/3/80, por la cual Carlos Hebert Matonte López, adquirió la Unidad 003 padrón individual número 182.809/003, local comercial, que forma parte del edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 182.809, con un superficie de 358 metros 65 decímetros, con 12 metros de frente a calle Agraciada al NE y 23 metros 70 centímetros a la calle Tembetá al SE, estando unidos por ochava recta de 2 metros 89 centímetros por ser esquina; 14 metros 01 centímetros al SO con padrón 41.336 y 25 metros 72 centímetros al NO con padrón 41.335.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 6 de marzo de 1991. - Esc. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 86.000,00 10/pub 18337 Abr 18- v May 03

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos caratulados: DIAZ OLGA DELIA. "Expedición de segundas copias" (Ficha CV 3052/90) se presentó Olga Delia Díaz solicitando se expida segundas copias de la escritura de compra venta otorgada el 28 de marzo de 1968, ante el escribano Andrés Sadi Arregui, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 491 al folio 141 del libro 623, por la cual adquirió la unidad Nº 401, que integra el edificio sito en la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nº 31.182, que segun plano del agrimensor Hipólito Zas, de junio de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 38610, el 28 de setiembre de 1959, consta de una superficie de 474 metros 94 decímetros y se deslinda así: 25 metros 33 centímetros de frente al Noroeste a la calle Pedro F. Berro, edificio Nos. 1136, 1140, 1146; 18 metros 20 centímetros al Noreste de frente a la calle Ramón Massini, edificios Nos. 3304 y 3306 por ser esquina.
La unidad se individualiza con el padrón Nº 224.859 y señalada con el Nº 401 en el plano de fraccionamiento levantado por el mencionado Agrimensor, en octubre de 1966, cotejados por el Municipio el 13 de diciembre siguientes e inscriptos en la Dirección de Catastro con el Nº 56.283 el 28 de febrero de 1967 y consta de una superficie de 73 metros 9804 centímetros se ubica en el cuarto piso a cota vertical más 12 metros 59 centímetros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de treinta días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 137.600,00 10/pub 18041 Abr 18- v May 03



adatour viajes S.R.L.
Socios: IRMA ANDREA BRIANO DELGADO y CARLOS ALFREDO ADANO BAÑA.
Capital: N$ 400.000 (veinticinco cuotas cada socio).
Objeto: Turismo receptivo, emisivo, comercialización de mercaderías bienes y servicio; importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Canelones.
Inscripción: Nº 14 Fo. 51/53 el 18/2/91, Registro de Comercio de Canelones.
Contrato: 16 de enero de 1991.
Administración: Indistinta.
22) N$ 37.200,00 1/pub 14415 Abr 18- v Abr 18

XIANKA S.R.L.
Contrato: 26/10/90.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Montevideo 26/10/90 Nº 1235 de Fº 4716 al 4719 del Lº 1 de Contratos Legajo Nº 6477.
Socios: LUCIO ROBERTO MARTINEZ BERROSPE e IRIS RAQUEL ACOSTA ESTADES.
Capital: N$ 18.000.000,00 dividido en cuotas de N$ 10.000 c/u. Aportado por mitades.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, textil, vestimenta, compra, venta, arrendamiento, administración, i mportación, exportación, representaciones, comisiones, servicios y asesoramiento en general.
Domicilio: Montevideo, en el interior o exterior del País.
Plazo: 5 años prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 55.800,00 1/pub 18290 Abr 18- v Abr 18

EXTRON FUMIGACIONES S.R.L.
Contrato fecha 24/10/90.
Socios: BERNARDINO AYALA RUIZ y MARIANO AYALA RUIZ.
Inscripción: Nº 1417 folio 5358 Libro 2.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Bernardino Ayala.
Objeto: Fumigaciones; comercialización de mercaderías; bienes; servicios; importación; exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 15 años.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18307 Abr 18- v Abr 18

TRANSPORTES GUERRA Y CIA LTDA.
18.1.90
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: indistinta
Giro: Transporte de leña y madera
Domicilio: Montevideo
Socios: Adolfo Ismael Marquez Giordano y Juan Alberto Guerra Peña.
Capital: N$ 500.000. En 20 cuotas corresponden 10 a cada socio.
Inscripción: Fecha 2.2.90 Nº 157 del Fº 590 al 593 v. del Lº 1.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18525 Abr 18- v Abr 18

MC. WOOL LTDA.
Cesión de cuota
Contrato: 1.11.89
Registro: Nº 166 Fº 587/590 Lº 1 de Contratos legajo Nº 1534/91.
Cedentes: Teresa Vera Rozas y María Rita Rozas Belloso.
Cesionaria: María Mercedes Paganini Capandeguy.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18532 Abr 18- v Abr 18

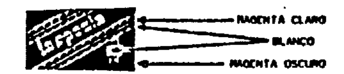
ALSA S.R.L.
Contrato: 20.7.90
Inscripción: Nº 49 Fº 175 Registro Comercio de Cerro Largo.
Socios: MARCELO GUILLERMO ALGORTA ADAMI y FEDERICO JOSE ALGORTA ADAMI.
Objeto: Manufactura de cueros y subproductos, compra y venta de bienes, importación y exportación.
Capital: N$ 1.000.000 (125 cuotas de N$ 8.000)
Aporte: Marcelo Algorta 100 cuotas; Federico Algorta 25 cuotas.
Plazo: 30 años
Domicilio: Melo
Administración: Marcelo Algorta Adami.
22) N$ 37.200,00 1/pub 18540 Abr 18- v Abr 18

CONOSUR LTDA.
Contrato: 8.3.91
Inscripción: Nº 235 Fº 835/837 Lº 1 (Legajo 2011/91)
Socios: CARLOS CACHES (50 cuotas)
DORIS PERDOMO (50 cuotas)
Objeto: transporte
Capital: N$ 800.000 (100 cuotas de N$ 8.000)
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 27.900,00 1/pub 18617 Abr 18- v Abr 18



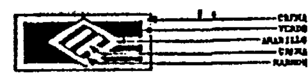
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 243056, 2 de abril de 1991. RODOLFO PILAS por La Spezia Ltda. (Uruguay). Solicita marca



Clases 30, 35 y 42.
23) N$ 52.800,00 10/pub 17254 Abr 18- v May 03

Acta 243055, 2 de abril de 1991.- RODOLFO PILAS por J.A. APAREL CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita marca:

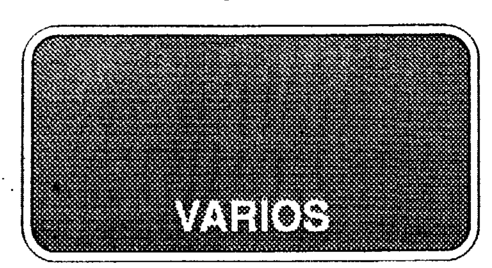


Clases 3 y 25.
23) N$ 70.400,00 10/pub 17255 Abr 18- v May 03

Acta Nº 243.254.- Montevideo, 11 de abril de 1991 con esta fecha IBINOR S.A. (URUGUAY). Solicito la marca de la clase Int. 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 105.600,00 10/pub 18427 Abr 18- v May 03



Ley 26 de setiembre de 1904.- Vendimos carnicería Saint Clement Nº 4742 "May Ltda."/Dionisio López. - Ana Acosta. - Acreedores al mismo.
25) N$ 8.800,00 20/pub 14446 Abr 18- v May 17



MONTEVIDEO
ENTES

U.T.E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes
Llamado a Aspirantes Nº 09/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DE DISTRITO / DISTRITO SAN JOSE

CATEGORIA PRESUPUESTAL: JEFE DEPARTAMENTO "A"

GERENCIA DEL SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR / SAN JOSE

Por Resolución del Directorio Nº 91-856, según consta en el Expte. 9820c188/5, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer a la Gerencia de Area Distribución y Comercial
b) Podrán inscribirse aquellos aspirantes con nivel 9.1 como mínimo, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Capacidad de Mando.
- Iniciativa y Criterio
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo y Responsabilidad.
- Análisis y Síntesis.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con el Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior San José Jefe Dpto. Administrativo o funcional

- G.S. Distribución y Comercial Interior (Cr. Luis Margenat)

Alterno: G.S. Redes Distribución Interior (Ing. Emilio Freijido).

- Un representante de los concursantes.

V. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

- Fotocopia de Título Profesional;
- Currículum Vitae debidamente documentado;
- Documentación que acrerite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/04/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538. - Cra. Laura Paolillo, Sugerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (CTA.CTE) 1 Pub 42229 Abr 18- v Abr 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 34/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / MALDONADO

GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: SUBGERENCIA

Por Resolución Nº 91-1078, de 03/04/91, según consta en el Expte. 9820c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Jefe de Distrito
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia Sector Distribución y Comercial Interior Oeste.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Estabilidad emocional.
- Espíritu creativo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se

adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda;
b) Currículum Vitae debidamente documentado;
c) Documentación que acrerite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.
10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (Cta. Cte) 1 Pub 42230 Abr 18- v Abr 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 33/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / PANDO

GERENCUA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: SUB. GERENCIA

Por Resolución Nº 91-1078, de 03/4/91, según consta en el Expte. 9820c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Jefe de Distrito
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia Sector Distribución y Comercial Interior Oeste.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Estabilidad emocional.
- Espíritu creativo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación
a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda
b) Currículum Vitae debidamente documentado
c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del pesonal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.
4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (Cta. Cte.) 1 pub 42231 Abr 18- v Abr 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 32/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / SALTO

GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: SUBGERENCIA

Por Resolución Nº 91-1078, de 03/04/91, según consta en el Expte. 9820c188/4, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Jefe de Distrito
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia Sector Distribución y Comercial Interior Oeste.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS
a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Estabilidad emocional.
- Espíritu creativo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda;
b) Currículum Vitae debidamente documentado;
c) Documentación que acrerite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (Cta Cte) 1 Pub 42232 Abr 18- v Abr 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 31/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / TREINTA Y TRES
1 JEFE DISTRITO / ROCHA

GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: JEFE DE DEPARTAMENTO "A"

Por Resolución Nº 91-1078, de 03/04/91, según consta en el Expte. 9820c1[illegible]/4, se nos ha encomendado cubrir

la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda;
b) Currículum Vitae debidamente documentado;
c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.

NOTA: Es imprescindible especificar al momento de la inscripción para cual o cuales de los cargos se presenta.
- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) Cta Cte) 1 Pub 42233 Abr 18- v Abr 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 29/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / DISTRITO MERCEDES
1 JEFE DISTRITO / DISTRITO DURAZNO

GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR OESTE
GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: JEFE DEPARTAMENTO "A"

Por Resolución Nº 91-856, de 14/3/91, según consta en el Expte. 9820c188/5, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

CARACTERISTICAS DEL PUESTO

a) Denominación: Jefe de Distrito
b) Depende jerárquicamente de la Gerencia Sector Distribución y Comercial Interior Oeste.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Estabilidad emocional.
- Espíritu creativo.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:

1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeña-

ban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior que corresponda

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda
b) Curriculum Vitae debidamente documentado
c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del pesonal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.

NOTA: Es imprescindible especificar al momento de la inscripción para cual o cuales de los cargos se presenta.- Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.

3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (Cta Cte) 1 Pub 42235 Abr 18- v Abr 18

DIVISION RECURSOS HUMANOS
Gerencia de Sector Desarrollo de RR.HH.
Departamento de Provisión de Vacantes

Llamado a Aspirantes Nº 27/91

Montevideo, 9 de abril de 1991.

1 JEFE DISTRITO / DISTRITO CANELONES
1 JEFE DISTRITO / DISTRITO ATLANTIDA
1 JEFE DISTRITO / DISTRITO LAS PIEDRAS

GERENCIA DE SECTOR DISTRIBUCION Y COMERCIAL INTERIOR CANELONES
GERENCIA DE AREA DISTRIBUCION Y COMERCIAL

NIVEL PRESUPUESTARIO: JEFE DEPARTAMENTO "A"

Por Resolución Nº 91-529, de 6/2/91, según consta en el Expte. 9829c188/108, se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO

Está dirigido a todo el personal del Area Distribución y Comercial, que cumpla con los requisitos exigidos.

I. REQUISITOS EXIGIDOS A LOS ASPIRANTES

1.1. CATEGORIA FUNCIONAL

a) Pertenecer al Area Distribución y Comercial
b) Poseer como mínimo nivel 9.1, o nivel de retribución 24 de la antigua escala.

1.2. NIVEL DE CONOCIMIENTOS

a) Conocimientos Generales: Enseñanza media universitaria o nivel de conocimientos equivalentes.

II. CONDICIONES PERSONALES

- Iniciativa y criterio.
- Capacidad de Mando.
- Creatividad.
- Capacidad de innovación.
- Dinamismo.
- Responsabilidad por la calidad de las realizaciones.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Sociabilidad.

III. EVALUACION DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
1) Capacitación

a) Resolución de casos (Redes y Comercial), 25 puntos
b) Evaluación Psicotécnica, 15 puntos
c) Entrevista con Tribunal, 25 puntos
d) Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira, 20 puntos

85 puntos

2) Antigüedad

a) En U.T.E. (para 30 años o más), 6 puntos
b) En los puestos inferiores (para 10 años o más), 9 puntos

15 puntos

TOTAL 100 puntos

NOTA: Una vez superado el mínimo establecido, se adicionarán 15 puntos a los candidatos que desempeñaban su función en el ámbito geográfico de la Unidad para la cual se está efectuando el llamado.

IV. PUNTAJE MINIMO

Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuales 60 como mínimo corresponderán a Capacitación.

V. INTEGRACION DEL TRIBUNAL

- G.S. Distribución y Comercial Interior Canelones

- Cr. Luis Margenat
G.S. Distribución y Comercial Interior

- Ing. Emilio Freijido
G.S. Redes Distribución Interior

- Alterno: Ing. Horacio Arlo

- Un representante de los concursantes.

VI. INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.
Deberán presentar la siguiente documentación:

a) Fotocopia de Título Profesional Universitario cuando corresponda;
b) Currículum Vitae debidamente documentado;
c) Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10, Oficina 1007, Palacio de la Luz, Tel.: 29.27.84 Int. 331 en horario de oficina).

El plazo de inscripción vence el día 22/4/91 a las 16 Horas.

VII. REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538.

NOTA: Es imprescindible especificar al momento de la inscripción para cual o cuales de los cargos se presenta. - Cra. Laura Paolillo, Subgerente Selección y Promoción.

DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES BASICAS

1) COORDINAR Y CONTROLAR las actividades de las Oficinas Comerciales, según las políticas generales establecidas por la Gerencia de Sector Distribución y Comercial Interior.

2) SUPERVISAR la operación de la red eléctrica de Distribución, así como de los grupos Diesel, en su ámbito geográfico.
3) PLANIFICAR Y REALIZAR el mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo a las rutinas establecidas

por la Gerencia de Redes.

4) ELABORAR el presupuesto de Gestión en parte correspondiente a su Unidad, controlando su ejecución.

5) APROBAR los presupuestos para la instalación de los nuevos servicios, o aumentos de carga dentro de los límites establecidos en los montos económicos.

6) REALIZAR informes y estudios de nuevas obras para mejoras y/o reformas de redes, elevando la propuesta para su aprobación a la Gerencia de Sector.

7) DIRIGIR las obras realizadas por las cuadrillas de Obras del Distrito y controlar las ejecutadas por terceros y que sean de su responsabilidad.

8) ORDENAR los gastos operativos y de inversiones hasta los límites establecidos, administrando el Fondo Fijo de la Unidad.

9) REALIZAR el control administrativo del personal a su cargo, responsabilizándose de la ejecución de todos los trámites requeridos por la normativa y realizando los informes correspondientes.

10) EFECTUAR la liquidación de haberes al personal y deudas de terceros.

11) SUPERVISAR la contabilización de los hechos económicos relacionados con la actividad del Distrito.

12) ADMINISTRAR Y MANTENER la flota automotriz de la zona a su cargo.

13) RESPONSABILIZARSE de la gestión de abastecimientos de materiales de los depósitos de la Gerencia de Sector Interior, ordenando los requerimientos de los materiales.

14) COLABORAR en la elaboración de propuestas para la planificación de la explotación de la red de distribución regional.

15) REPRESENTAR a la Empresa ante organizaciones públicas y privadas en su ámbito geográfico.

16) CONFECCIONAR estadísticas e informes con toda clase de datos relativos a su Unidad.

27) (Cta Cte) 1 Pub 42237 Abr 18- v Abr 18

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA y GEOLOGIA

El Director Nacional de Minería y Geología:
Resuelve:

Dése vista por el plazo de 30 días hábiles e improrrogable de acuerdo al Art. 33 del Cógigo de Minería, de la solicitud de servidumbre recaída sobre los padrones: 91, 211, 9551, 8474 y 12658 de la 5& Sección Ju dicial del Departamento de Colonia.
27) N$ 21.120,00 3/pub 18466 Abr 18- v Abr 23

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la Sra. CECILIA VANEIRO BENTOS, que el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública por Resolución 4 Acta 72 del 29 de noviembvre de 1990, Expediente 4/1062/90, dispuso "No hacer lugar a lo solicitado. - Dra. Isabel Fernández de Guido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42256 Abr 18- v Abr 23

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a la Sra. MARY SANCHEZ, para que cumpla con el requisito de la firma Letrada, reponga el timbrado y mejore su recurso, bajo apercibimiento de deserción del mismo. - Dra. Isabel Fernández de Guido.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42257 Abr 18- v Abr 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE

En autos: SVALB ZORNBERG ELIAS, "Renuncia a la Investidura como Escribano Público", se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, Nº 149 de fecha 8 de abril de 1991, se desenvistió al Escribano, Elías Svalb Zornberg, por renuncia voluntaria al ejercicio de la profesión, quedando por lo tanto inhabilitado para ejercerla en todo el territorio de la República. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 7.040,00 1/pub 18465 Abr 18- v Abr 18

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1991, del siguiente cargo docente:
Asistente, grado II, 20 horas semanales.
_ 1 cargo. **Psicopatología** (Plan E.U.P). Requisitos para el cargo: experiencia docente en el área clínica y Clínica Hospitalaria; capacitación en la coordinación de grupos. Estudios en la formación psicopatológica y clínica.
Tarea docente: Funciones de coordinación en una de las exigencias curriculares, responsable de por lo menos dos grupos prácticos.
Supervisión de los grupos prácticos. Preparación y discusión del material teórico-clínico en los seminarios y supervisión de los docentes honorarios en la terea docente.
Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.
En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias y cédula de identidad.
Las inscripciones se recibirán de 8:00 a 12:00 horas, desde el 12 de abril, hasta el 26 de abril de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42251 Abr 18- v Abr 18

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1991, del siguiente cargo docente:
Ayudante, grado I, 10 horas semanales.
_ 1 cargo. - Asesoría Estadística. Formación estadística básica.
Participación en trabajos de investigación, mínima experiencia docente a nivel universitario.
Tareas específicas: ayudantía en el trabajo de asesoramiento estadístico y metodológico. Ayudantía en talleres o seminarios.
Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.
Las inscripciones se recibirán de 8:00 a 12:00 horas, desde el 12 de abril, hasta el 26 de abril de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42252 Abr 18- v Abr 18

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1991, del siguiente cargo docente:
Asistente, grado II, 10 horas semanales.
_ 1 cargo. - **Asesoría Estadística, formación estadística.**
Experiencia en trabajo de investigación en Ciencias Sociales y del Comportamiento humano. Experiencia de más de 5 años como docente universitario. Conocimientos básicos de computación.
Tareas específicas: Asistir al grado III, en las tareas de asesoramiento estadístico y metodológico.
Las bases y requisitos se encuentran a disposición de los interesados en Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.
Las inscripciones se recibirán de 8:00 a 12:00 horas, desde el 12 de abril, hasta el 26 de abril de 1991.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42253 Abr 18- v Abr 18

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R)

Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31 de diciembre de 1991, del siguiente cargo docente:
Profesor Adjunto, grado III 10 horas semanales.
_ 1 cargo. - **Asesoría Estadística.** Sólida formación en Estadística y Metodología de la Investigación. Experiencia de más de 10 años en trabajos de investigación en Ciencias Sociales y del Comportamiento humano, Antecedentes claros como Director o Coordinador en trabajos de investigación en las áreas mendionadas.
Experiencia de más de 10 años como docente universitario y de más de tres años como encargado de Cátedra (Grado III o más).
Manejo de sistema de computación.
Tareas específicas: Asesorar metodológicamente en las etapas de diseño, procesamiento y análisis estadístico en los trabajos de investigación del IPUR que requieren técnicas cuantitativas. Dictado de talleres o seminarios para docentes.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 42255 Abr 18- v Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, dictada en autos caratulados "Ros Garese, Jaime c/ELISEO FELICIANO PARADA Y OTROS. Cesación de condominio". (Ficha 507/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Ros Garese, promoviendo acción de cesación de condominio sobre el siguiente bien: una fracción de campo ubicada en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el número cinco mil ochocientos veintitrés, antes en mayor área con el número dos mil doscientos treinta y nueve y compuesto según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número mil ciento veintitrés el dos de octubre de mil novecientos cuarenta y siete, de una superficie de veintiuna hectárea seis mil noventa y ocho metros y se deslinda así: al noroeste una recta de mil diecinueve metros con Pedro Acosta; al este una recta de ciento ochenta y nueve metros cuarenta centímetros, lindando con propiedad de María Isabel Acosta de Pérez, al sursureste una recta de ochocientos cuarenta y tres metros y al sureste otra recta de doscientos cuarenta y un metro sesenta centímetros lindando en ambas líneas con las sucesiones de: Javier Gurruchaga Sucesión, Sainz Alvarez Sucesión y sains Martínez Sucesión y al oeste, otra recta de doscientos treinta y nueve metros veinte centímetros lindando con Ernesto Lewy.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Eliseo Feliciano Parada, casado con María Teresa Santos Sansone, Julián F. Alvarez Cortés, Enrique Cuñetti, casada con Milka Ortiz Odizzio, Francisco Librado Ribeiro, casado con Eusebia Dolores Gutiérrez; José Francisco Visconti, casado con Sofía Dolores Ribeiro, Triunfin Angel Machado Núñez, José Carlos Tassano, casado con Gregoria Esteban de León, José Alvaro Guerra, Antonio María Urrutia, casada con Práxedes Petrona Clavijo, Daniel Ros Rosati, casado en segundas nupcias con Esther Garese Lussich, José E. Castelli Torterolo, casado con Sara E. Sánchez Alvarez, Eduardo Carro Marotta, Olga Paso, Escribano Uberfil Coralio Larrosa, casado con Angela Zaccarón, Saturnino Frugone Ledesma, casado con María Esther Echartea Egusquiza, Celica Troise Gaibisso, Delia Troise Gaibisso y Renee Elvira Troise Gaibisso, divorciada de sus nupcias con Juan Alberto García Lateulade, sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de marzo de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 189.200,00 10/pub 18414 Abr 18- v May 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: OROZCO JORGE c/ DELORENZI OLGA, "Exoneración de Pensión", (Ficha 129/991), se cita,

llama y emplaza a: OOLGA DELORENZI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Arts. 89.123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.). - Montevideo, 10 de abril de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 45.000,00 10/pub 18504 Abr 18- v May 03

VARIOS

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el art. 22 letra c) del Reglamento Notarial No. 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don Fernando Brusco Payseé, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República.- Montevideo, 8 de abril de 1991.- Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.

27) N$ 7.040,00 1/pub 17815 Abr 18- v Abr 18

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MITELAND S. A.

Miteland Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 Nº 366, folio 4123 al folio 4129 v., libro Nº 3, Legajo 2194/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18390 Abr 18- v Abr 18

FELDBERG S. A.

Feldberg Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de marzo de 1991, Nº 391, folio 3349 al folio 3335 v., libro Nº 2, Legajo 2192/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18394 Abr 18- v Abr 18

ILTERTOWN S. A.

Iltertown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de marzo de 1991, Nº 365, folio 3356 al folio 3362 v., libro Nº 2, Legajo 2193/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18395 Abr 18- v Abr 18

RETOWN S. A.

Retown Sociedad Anónima.
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior, será: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; G) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 22 de marzo de 1991, Nº 397, folio 4130 al folio 4136 v., libro Nº 3, Legajo 2195/91.

28) N$ 111.600,00 1/pub 18397 Abr 18- v Abr 18

REFORMAS

FRIGORIFICO MODELO S. A.

Reforma de Estatutos

Aumento obligatorio de capital, Art. 288, Ley 16.060.
Capital social: 1.200:000.000.
Acta de Directorio Nº 2301.
Comunicación: Registro Público de Comercio Nº 288 de fecha 7/2/91, legajo Nº 4006.

28) N$ 18.600,00 1/pub 17660 Abr 18- v Abr 18

TISLON INTERNATIONAL S. A.

Reforma de Estatuto

"Artículo 3º). Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 1:500.000".
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Montevideo, 6 de marzo de 1991, con el Nº 12 del folio 123 al folio 134 v., del libro Nº 4 de Estatutos. Legajo Nº 1695/91.

28) N$ 37.200,00 1/pub 18289 Abr 18- v Abr 18

PREVISION SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatuto

En cumplimiento del Art. 288 de la Ley Nº 16060, se resolvió aumentar el capital social a N$ 15:002.800.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 1º de marzo de 1991, con el Nº 336 en 6 fojas del libro Nº 2. agregado al legajo Nº 1668/91.

28) N$ 27.900,00 1/pub 18317 Abr 18- v Abr 18

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 08 de abril de 1991

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,69150(
Argentina	Austral	0500		9.725,00000(
Australia	Dólares Australianos	0105		1,27350(
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,89000(
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,71000(
Brasil	Cruzeiro	1000		247,05000(
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,15350(
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,47400(
España	Pesetas	2100		104,20000(
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000(
Francia	Franco Francés	2600		5,72150(
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,90500(
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,76750(
Italia	Liras	3500		1.254,25000(
Japón	Yens	3600		136,80000(
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,56600(
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,68500(
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,40000(
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,71650(
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,08100(
Suiza	Francos Suizos	5900		1,43400(
Venezuela	Bolívar	6200		54,46000(
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,22010(
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,35470(

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,185	0,187
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	6,600	6,700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1826,000	1827,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1826,000	1827,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1826,000	1827,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	6 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/4/91	6 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/4/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/4/91	6 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/4/91	6 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/4/91	6 3/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/4/91	8 7/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/4/91	12 3/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/4/91	9 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/4/91	9 1/4
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/4/91	8 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	361,500(
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	93,000(
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	3,980(
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	402,000(

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42263